



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

INDIOS, NEGROS, PARDOS Y MULATOS DE LA PROVINCIA DE  
IGUALAPA: DINÁMICA SOCIAL, ADAPTACIÓN Y CONFLICTO

TESIS

Que para optar por el grado de  
doctor en Historia presenta:

Georgina Araceli Reynoso Medina

Asesora: Dra. Patricia Osante y Carrera  
Instituto de Investigaciones Históricas

Miembros del comité tutor:

Dra. Teresa Lozano Armendares

Instituto de Investigaciones Históricas

Dr. Juan Manuel de la Serna Herrera

Centro de investigaciones sobre América Latina y el Caribe

Ciudad Universitaria, CD. Mx, noviembre de 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos.....	3
Introducción.....	6

### CAPITULO 1. TERRITORIO, CONQUISTA Y COLONIZACION.

1.1. Delimitación del territorio y conquista de la provincia de Iqualapa.....	24
1.2. Las nuevas formas de explotación: la encomienda y la hacienda ganadera .....	36
1.3. Los pueblos y los tributos.....	54

### CAPITULO 2. LA POBLACIÓN: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

2.1. La despoblación indígena y los pobladores negros .....	64
2.2. El mestizaje y la aparición de los pardos.....	89
2.3. Supervivencia y transformación social .....	100

### CAPITULO 3. GOBIERNO Y SOCIEDAD.

3.1. Los pueblos y su estructura organizativa: la República de indios.....	109
3.2. El gobierno y sus representantes: los alcaldes mayores.....	119
3.3. La Iglesia y el clero secular: organización y desarrollo .....	137

### CAPITULO 4. POBLACIÓN Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XVIII.

4.1. La población y su composición social según los censos de 1777 .....	169
4.2. Distribución de la población según el censo de 1791.....	192
4.3. Conflictos y tensiones sociales .....	207

CONCLUSIONES .....	233
Lista de Cuadros .....	241
Lista de Mapas .....	242
Bibliografía .....	243

## AGRADECIMIENTOS

Llevar a cabo esta investigación, ha significado un largo proceso de aprendizaje, en donde han contribuido significativamente, cada uno de los miembros de mi comité tutorial. En primer lugar, quiero dejar testimonio de mi agradecimiento al doctor Sergio Ortega Noriega, (q.e.p.d.) maestro generoso y de gran calidez humana, que aceptó dirigirme al comienzo de esta investigación. Bajo su dirección, seleccione las fuentes documentales adecuadas a los temas que consideramos fundamentales y el espacio temporal para trabajar. Su entusiasmo y compromiso docente para conmigo fue manifiesto, a pesar de su debilitada salud.

Estoy en deuda con la doctora Patricia Osante y Carrera, por haber orientado esta investigación y por compartirme sus conocimientos sobre la historia virreinal. Su apoyo incondicional desde el comienzo de este trabajo, su cordialidad, entusiasmo y compromiso hicieron menos difícil el trabajo de investigación. Sus comentarios, observaciones críticas y ricas discusiones sostenidas en asesorías, conversaciones y en sesiones de seminario, me permitieron plantear los problemas fundamentales sobre el desarrollo histórico de la población provincial y me alentaron a mejorar los contenidos como la presentación de mi trabajo. Además, generosamente me facilitó material bibliográfico y documental de difícil adquisición.

Mucho agradezco los comentarios, observaciones y sugerencias pertinentes de la doctora Teresa Lozano Armendarés. Sus preguntas específicas sobre temas y fuentes que trabajé me aportaron ideas enriquecedoras. También le reconozco su

amplio apoyo, que desde la Coordinación del Posgrado en Historia me dispensó, sus gestiones facilitaron, sin duda, mi tránsito por él.

Mi gratitud al doctor Juan Manuel de la Serna Herrera, por su amistad, apoyo y confianza que ha depositado en mi trabajo académico a lo largo de los años. El compartir conmigo sus intereses temáticos, sus fuentes, al igual que sus críticas positivas, recomendaciones y sugerencias, fueron de enorme valía para el desarrollo de mi investigación.

Agradezco a la doctora Patricia Escandón Bolaños, compartir su amplio conocimiento sobre la historia virreinal, particularmente, de las comunidades indígenas, al igual que su lectura atenta, inquisitiva y crítica de mi trabajo. Sus recomendaciones bibliográficas, observaciones y sugerencias concretas, fueron determinantes para clarificar conceptos e interpretaciones vertidas en este trabajo, lo que me permitió mejorar los resultados de esta investigación.

De igual manera agradezco a el doctor Jesús Hernández Jaimes, su amplia disposición a apoyar mi trabajo, a través de lecturas recomendadas, observaciones puntuales y valiosas sugerencias interpretativas, que enriquecieron esta tesis. A cada uno, les reitero mi agradecimiento por su tiempo, por la lectura atenta y crítica de mi trabajo en sus diversas etapas y por todas sus indicaciones.

También he de mencionar mi agradecimiento a los compañeros del Seminario de Historia del Norte de México, efectuado en el Instituto de Investigaciones Históricas y del Seminario de Historia Social y Cultural del Virreinato en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, por la lectura

crítica que hicieron a los diferentes capítulos de esta tesis. Muchas de sus sugerencias y observaciones pertinentes mejoraron los contenidos y presentación de estos.

Es oportuno dejar de manifiesto y agradecer el auxilio y la atención de la maestra Blanca Lara Tenorio, encargada del Archivo Judicial de Puebla y al personal del archivo, haberme facilitado su consulta.

No menos importante, es agradecer a todos aquellos amigos y colegas que, a lo largo de los años de estudio de este doctorado, me escucharon, apoyaron, sugirieron e impulsaron para concluir tan ardua tarea.

Por último, agradezco a mis hermanas su apoyo y solidaridad para que, quitándome obligaciones familiares, me dieran el tiempo necesario para concluir este trabajo.

## INTRODUCCIÓN

La realización de un proyecto cultural en la Costa Chica, área territorial que corre por el litoral del Pacífico sur, del puerto de Acapulco hasta Puerto Escondido en los actuales estados de Guerrero y Oaxaca, me daba la oportunidad de profundizar en el estudio sobre la presencia y actuación de los esclavos negros en México, tema del que me he ocupado en los últimos años, pues la zona en cuestión se distingue como una de las regiones representativas de la población de origen africano.

Si bien el proyecto estaba centrado en Cuajinicuilapa, municipio considerado como característico de la población negra o “morena”<sup>1</sup> como se autoidentifican, había que investigar la historia de la región de la Costa Chica guerrerense. Debido a las tareas de investigación que me fueron asignadas, comencé a buscar materiales históricos sobre la región; hallé pocos títulos, generalmente circunscritos a etapas y episodios delimitados del siglo XX, como la Revolución. Esta escasez bibliográfica ha sido claramente señalada en los balances historiográficos para el estado de Guerrero.<sup>2</sup>

En cambio, encontré un mayor número de trabajos de orden etnográfico, antropológico, sociológico, político y periodístico sobre el tema de la sobrevivencia

---

<sup>1</sup> El término negro se ha utilizado asociado al africano sacado del África Subsahariana como esclavo y a sus descendientes en América, por lo menos en la primera generación. En la población costeña actual, es común el uso del término moreno.

<sup>2</sup> Álvaro López Miramontes, *Bibliografía de Guerrero. 500 fuentes para el estudio económico y social del estado*. Chilpancingo, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Guerrero. 1975; Carlos Illades y Martha Ortega, *Guerrero una historia compartida*, Chilpancingo, Gobierno del Estado de Guerrero-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988. Gloria Artís, Miguel Ángel Rubio y Mette Marie Wacher (coords.), *Guerrero una mirada antropológica e histórica*, México, INAH, 2007, 594 p.

de uno de los conjuntos poblacionales más numeroso de negros en México. Casi todos estos trabajos utilizan la obra de Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, publicado por vez primera en 1958.<sup>3</sup> En ella su autor señaló a la Costa Chica como una de las principales áreas para investigar la historia de la población africana. La obra centrada en el pueblo de Cuajinicuilapa, hoy municipio, es también referencia obligada para la historia de la región. Aguirre aplicó en su estudio el método etnohistórico, que durante los años siguientes fue considerado un modelo para estudiar a la población negra en diversos escenarios de nuestro país.<sup>4</sup>

En los primeros capítulos de *Cuijla*, el antropólogo, basado en documentos de archivo, reconstruyó algunos de los pasajes históricos más significativos de la zona: la descripción de la destrucción y decadencia de la población indígena a manos de los encomenderos, la llegada de los esclavos africanos, los trabajos que éstos desarrollaron, la erección de uno de los grandes latifundios que se mantuvo prácticamente hasta el estallido revolucionario y el mestizaje ocurrido entre indios, negros y blancos. En este último planteamiento, el del mestizaje, el autor resalta la

---

<sup>3</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, FCE-SEP, 1985, 244 p. (Col. Lecturas Mexicanas 90).

<sup>4</sup> Existe una significativa corriente historiográfica sobre el tema de la presencia africana en México y América. En la mayoría de ella se reconocen las aportaciones del trabajo pionero de Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, México, F.C.E., 1972, 376 p., y se ha discutido ampliamente sus planteamientos, conceptos y resultados. Para los balances historiográficos en México, ver: Emma Pérez Rocha y Gabriel Moedano, *Aportaciones a la investigación de archivos de México colonial y a la bibliohemerografía afromexicanista*, México, INAH, 1992, 64 p.; Juan Manuel de la Serna, “La esclavitud africana en la Nueva España. Un balance historiográfico comparativo” en Juan Manuel de la Serna (coord.), *Iglesia y sociedad de América Latina colonial. Interpretaciones y proposiciones*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM, 1998, p. 251-284; María Elisa Velázquez y Ethel Correa (coords.), *Poblaciones y culturas de origen africano en México*, México, INAH, 2005, 454 p. (Africanía, 1); Ben Vinson III y Bobby Vaughn, *Afroméxico*, México, FCE, 2001, y Odile Hoffmann, “Negros y afroestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado” en *Revista Mexicana de sociología*, No.1, ene-mar, 2006, IIS-UNAM, p.103-135.



participación del negro en la construcción de la sociedad mexicana y para remarcar su preponderancia -luego de dejar en claro la inexistencia del negro como grupo diferenciado- utiliza el término afromestizo.<sup>5</sup> Con él reafirma su idea de que el negro se mezcló e integró a la sociedad nacional.

La investigación etnográfica, producto del trabajo de campo que Aguirre Beltrán realizó en la población de Cuajinicuilapa, rescata la sobrevivencia de ciertos valores y rasgos culturales africanos -oralidad, bailes, vivienda, rituales, medicina tradicional, gastronomía- que, el antropólogo deja en claro, no alcanzan a conformar un sistema cultural diferenciado. Sin embargo, importa anotar que esos valores forman parte de la herencia cultural africana que, integrados a elementos de otros grupos, conforman la cultura regional y nacional. Por ello, esta obra ha sido tomada por varios investigadores<sup>6</sup> como modelo para estudiar las sobrevivencias africanas perceptibles en esta, como en otras comunidades afromestizas.

Pero en el campo de la historia, el texto no tuvo seguidores, la Costa Chica ha sido una zona de interés para los etnólogos, antropólogos<sup>7</sup> y comunicadores más que para los historiadores, por lo que la región sigue siendo un faltante en la historiografía, como lo muestran los balances consultados. De la misma manera, en las historias generales escritas sobre el estado, la Costa Chica aparece

---

<sup>5</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla*, *op.cit*, p.65.

<sup>6</sup> Como Roberto Cervantes-Delgado, Gabriel Moedano, Miguel Ángel Gutiérrez Ávila, Ma. Cristina Díaz, Luz María Martínez Montiel, Haydée Quiroz, Luz María Espinoza.

<sup>7</sup> Para conocer las investigaciones etnográficas y antropológicas significativas para el caso de la Costa Chica guerrerense, resulta útil el trabajo de Haydée Quiroz Malca, "Encuentros y desencuentros de afromexicanos, indígenas y mestizos en los sinuosos caminos de la Costa Chica de Guerrero" en *Los afroandinos de los siglos XVI al XX*, Perú, UNESCO, 2004, p.138-158.

modestamente representada,<sup>8</sup> sobre todo, en comparación a otras regiones del actual estado de Guerrero como, por ejemplo, la montaña o la zona minera.

Por otro lado, el tema de la población negra ha sido, en las últimas décadas, el centro de diversas y variadas investigaciones. Como resultado de ellas, es cada vez más frecuente reconocer al africano como un componente valioso en la conformación de la sociedad mexicana; asimismo ha quedado de manifiesto su participación en el desarrollo de la nación y los aportes que ha dado a las culturas regionales y nacional. Sin embargo, aún falta llenar algunos espacios, entre ellos revisar la dinámica social que los negros sostuvieron con los otros grupos, indígenas y españoles desde sus inicios, la evolución de sus relaciones, sus interacciones y transformaciones en un período amplio. Es por ello, que consideré centrar este trabajo en estudiar la historia social de la Costa Chica, conocida como Igualepa en la época colonial; identificar y reconocer a los grupos allí establecidos y el papel que tuvieron en la conformación de la sociedad costeña, su dinámica social donde el mestizaje ocupó un lugar preponderante. Por tal motivo, enmarcar el trabajo en una etapa larga, como lo fue el período colonial, consideramos nos permitiría mostrar su evolución social y detectar sus cambios y transformaciones fundamentales.

En la revisión de las escasas fuentes bibliográficas, se destacaron tres trabajos que considero indicativos de la importancia de este territorio. El primero de ellos *Conquista y despertar de las costas de la Mar del Sur (1521-1684)* fue

---

<sup>8</sup> Ver *Ensayos para la historia de Guerrero*. México, Instituto Guerrerense de la Cultura, 1985; *Historia general de Guerrero*, 4 v, México, CONACULTA-INAH, Gobierno del Estado de Guerrero, JGH Editores, Asociación de Historiadores de Guerrero, A.C., 1998. Carlos Illades, *Breve historia de Guerrero*, México, COLMEX-FCE, 2000, 160 p

publicado en 1990, su autor, Rolf Widmer, analiza las transformaciones impuestas por la conquista en el aprovechamiento de los recursos naturales y la explotación de los pobladores costeros. Su estudio abarca las áreas denominadas Costa Grande y Costa Chica, con Acapulco como la bisagra de ambas regiones. Su información sobre la composición de los pueblos costeros en el periodo incluye referencias a las acciones de resistencia de los pueblos de indios y al papel de los negros, mulatos y pardos en la formación y conservación de las estructuras de poder. Estos temas son relevantes en mi trabajo, así que revisé las fuentes provenientes del Archivo General de la Nación. Sin embargo, varias de las referencias documentales que Widmer marca están mal señaladas.<sup>9</sup>

El libro, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costas del actual estado de Guerrero durante el siglo XVIII*, de Jesús Hernández Jaimes,<sup>10</sup> destaca la importancia económica y política de una amplia zona de Guerrero en el último siglo colonial, lo que explica las causas generadoras del estallido social. Enfocado en dar cuenta de las razones de los pobladores del centro y de las costas (hoy guerrerenses) para unirse a la insurgencia de 1810, el autor reconstruye el papel del litoral en el desarrollo económico novohispano; la actuación de las élites locales y su reacción

---

<sup>9</sup> Rolf Widmer, *Conquista y despertar de las costas de la Mar del sur (1521-1684)*, México, CONACULTA, 1990, (Regiones). Widmer trató de continuar con algunas de las líneas de trabajo aquí expuestas en su siguiente investigación, titulada *Los comerciantes y los otros. Costa Chica y Costa de Sotavento, 1650-1820*, presentada como tesis doctoral en 1993. El autor utilizó un extenso corpus documental, pero su trabajo resultó desigual, pues encontramos mejor estructurada la parte dedicada al Sotavento, cuyas fuentes merecieron una más amplia interpretación por parte del autor que las referentes a la Costa Chica.

<sup>10</sup> Jesús Hernández Jaimes, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo XVIII*, México, H. Congreso del Estado de Guerrero, 2002, 268 p.

ante las reformas fiscales puestas en marcha en 1777. En este sentido, su trabajo resultó de gran interés, su visión analítica sobre las afectaciones y menoscabo de los intereses de los grupos locales y las respuestas de éstos. Su visión espacialmente amplia y vinculante de ambas costas –Grande y Chica- con la región montañosa y con el centro de la Nueva España, nos fue útil para entender la estructura socioeconómica regional y apreciar el peso político de la zona para la administración colonial.

El trabajo de la antropóloga francesa Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, publicado en el 2002.<sup>11</sup> Como lo indica su título, la investigación está centrada en Tlapa, una de las grandes provincias de la zona de la montaña. Con un vasto cuerpo documental, su autora reconstruye los lazos de orden económico, comercial y social que, desde la época prehispánica y hasta el siglo XX, sostuvieron los pueblos de la sierra con los de la costa. En la primera parte del texto, hay información valiosa sobre el desarrollo de los principales pueblos costeros; asimismo, el estudio de las relaciones interregionales, muestra aspectos importantes del proceso histórico de la región costera: la propiedad de la tierra, la ganadería como la empresa económica fundamental en la costa, la importancia de las haciendas. Al ocuparse de la composición social, destaca la presencia de pobladores negros, sus cifras y distribución, lo que fue útil pues nos permitió llenar algunas de las lagunas documentales. Es también notable su análisis sobre las

---

<sup>11</sup> Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, trad. Bertha Chavelas Vázquez, México, Universidad Autónoma de Guerrero-Centro francés de estudios mexicanos y mesoamericanos, 2002, 366 p.

instituciones políticas de Tlapa e Igualapa y sus relaciones con las comunidades indígenas. El estudio muestra la trascendencia y efectos del intercambio comercial y el desarrollo económico regional.

Estos trabajos, me permitieron reconocer, por un lado, el escaso relieve de la actividad económica en Igualapa (comparativamente mayor en las provincias vecinas, Acapulco, Tlapa y Xicayán) y por el otro de su peculiar composición poblacional y dinámica social. La acción de sus pobladores nativos y de los africanos, llegados después de la conquista como esclavos, ha dejado una huella singular y característica que define a la región. Sin embargo, esta aseveración resulta parcial si no tomamos en cuenta a los otros grupos sociales existentes en la región; los mecanismos de convivencia entre indígenas, negros y españoles, sus relaciones, interacciones y transformaciones sociales llevadas a cabo en este espacio, son en realidad las que configuraron a la sociedad de Igualapa.

Para ello, estudié el proceso de organización de los espacios jurisdiccionales, el cambio de uso de suelo producido por las nuevas actividades económicas introducidas en la región, la distribución, concentración y ocupación de la población indígena, africana e hispana en la provincia de Igualapa. Puede decirse que las actividades productivas marcaron la dinámica de las relaciones. El desarrollo de los pueblos indígenas, de los asentamientos negros, la conformación de un pequeño y hegemónico grupo hispano de propietarios, funcionarios, administradores, comerciantes y clérigos, las interacciones entre los grupos, entre ellos el mestizaje como un catalizador social son el argumento central de esta investigación.

Este trabajo pretende también abonar algunos elementos para el conocimiento histórico del medio rural mexicano, que en muchas investigaciones se simplifica en exceso, y pasa por alto la heterogeneidad de los pueblos. Asimismo, se propone contribuir al estudio de una región largamente olvidada, y a partir de la reconstrucción del desarrollo de su sociedad en un largo período, reconocer los aportes que los diferentes grupos han dado en la conformación identitaria de la Costa Chica.

De ahí las preguntas iniciales de mi estudio ¿Qué cambios ocurrieron en los pueblos indígenas con la irrupción de otros grupos étnicos, como los españoles y los negros africanos? ¿Qué nuevas actividades económicas se impusieron en la región? ¿Cómo fue la distribución de todos estos grupos en el espacio regional? ¿Qué sucedió con los africanos esclavos? ¿Cómo fue la convivencia entre indios y negros? ¿Por qué se confrontaron? ¿En qué medida se produjo el mestizaje? y si este se dio, ¿porque se considera a la región como la representación del México negro? Para contestar a estas interrogantes y otras más derivadas de ellas se dividió la presente investigación en cuatro grandes capítulos.

En el primero, presentamos a la región de estudio a partir de la llegada de los españoles. Una vez establecida la administración hispana sobre estas tierras, denominó a esta jurisdicción como la “provincia de Xalapa, Cintla y Acatlán”, nombre que conservó la mayor parte del siglo XVI, para luego, convertirse en alcaldía mayor de Iqualapa, denominación que conservó hasta 1786, en que pasó a ser la subdelegación de Iqualapa. Se destaca la diversidad de pueblos mesoamericanos al momento de la conquista y se menciona algunos de los aspectos propios de este

proceso. En este primer capítulo también se aborda la conformación de las encomiendas en la región y los pueblos que estuvieron sujetos a ellas, así como el impacto que les significó a los pobladores indios la redistribución del espacio, la obligatoriedad del trabajo y el pago del tributo.

El cambio de actitud de la corona sobre la encomienda obligó a los encomenderos de Igualapa a virar hacia otras empresas rentables, como lo fue la explotación del cacao y, sobre todo, la ganadería mayor, que se extendió e intensificó a lo largo de la costa desde tiempos muy tempranos. El establecimiento de las grandes haciendas agroganaderas, requirió de esclavos negros, que junto a los indios conformaron su base laboral. Ocuparnos de los pueblos fue necesario, pues no sólo fueron la entidad corporativa más representativa de la jurisdicción, sino también la principal poseedora de la tierra. El significado económico del tributo se presenta a partir de fuentes bibliográficas, pues la falta de documentos no permitió desarrollar el tema con amplitud.

El capítulo II está dedicado a examinar la variación demográfica del componente indígena entre los siglos XVI y XVII. Se evalúa con cifras sacadas de la bibliografía disponible, su desplome a lo largo de este tiempo, situación que explica el arribo de esclavos negros, quienes comenzaron a llegar apenas terminada la conquista, y cuya incorporación definitiva se produjo en la segunda mitad del siglo XVI, en la medida que los españoles implementaban diferentes actividades económicas. Introducidos por encomenderos, hacendados y estancieros, los esclavos fueron utilizados como recaudadores de impuestos, capataces,

mayordomos, en la minería, en el trapiche, la explotación del cacao, en la vaquería, el servicio doméstico, en la pesquería y en las salinas.

El mayor número de esclavos fue destinado a las haciendas ganaderas, que los españoles fundaron en forma creciente en el litoral costachiquense. Es importante destacar que la ganadería representó la actividad económica preponderante en la región costera, su impacto determinó los asentamientos de los grupos humanos, nuevas estructuras y las relaciones sociales. Los negros se encargaron del ganado vacuno y caballar, del manejo de las reses y aún de su comercialización transportando el ganado para su venta o como recueros, llevando pieles, cueros, sal, cacao, algodón a los mercados regionales y ciudadanos.

La introducción de africanos no fue numerosa, en cambio, su impacto social fue importante porque a través del mestizaje con otros grupos sociales generó una representativa población de mezcla; a pesar de las restricciones legales, religiosas y sociales impuestas por el propio sistema colonial. De estas uniones, en específico de las uniones de negros con indias, nacieron los llamados mulatos y pardos<sup>12</sup> grupo socio-racial que crecerá progresivamente en los siglos siguientes. Oportuno es mencionar que, se toma el término “socio-racial”, por considerar que se trata de una categoría que busca restituir la importancia social de las diferencias entre los grupos que en el pasado se basó, en gran medida, en un criterio biologicista, a partir del

---

<sup>12</sup> Cabe aclarar que utilizamos las denominaciones que, en el transcurrir de los siglos coloniales, les fueron asignadas a los pobladores de la Nueva España y que encontramos en la documentación consultada como negro, indio, mulato y pardo, estos últimos nombres se designaron en la época para denominar a los hijos nacidos de la unión de español con negra y al del negro con india, respectivamente. Consideramos que la preservación de los nombres que aluden a la identidad de los individuos, tal y como son citados en los documentos, apoya la comprensión de la compleja dinámica social establecida durante este período.



cual se identificaba a los habitantes de la Nueva España –y extensivo a toda Hispanoamérica colonial- por los rasgos físicos, particularmente, el color de la piel, pero también por otras características fenotípicas: cabello, labios y nariz. A partir de la concepción de lo socio-racial, es que valoramos positivamente el término “calidad” para distinguir a los individuos de los diferentes grupos.<sup>13</sup> La calidad reúne las características fenotípicas y valores sociales como una reputación generada por la ascendencia, ocupación, riqueza. El prestigio social no se derivaba de cada factor individual independiente, sino que estaba determinado por la combinación de todos ellos.

La sociedad colonial se estableció bajo una jerarquía social, donde las diferencias raciales y estamentales fueron en principio, determinantes, sin embargo, no hubo una separación absoluta entre los diferentes grupos. Para ese tiempo, las personas se diferenciaban más que por la definición jurídica, por su *calidad*, que dependía además de caracteres biológicos, de otros elementos como su situación familiar, su posición económica, el reconocimiento social, la categoría asignada a su profesión u ocupación y el prestigio personal.<sup>14</sup> Por ello la calidad fue un elemento que la sociedad colonial utilizó para identificar a los individuos de los diferentes grupos sociales.

---

<sup>13</sup> Norma Angélica Castillo Palma, *Cholula sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Municipio de San Pedro Cholula, Plaza y Valdés, 2008, p. 99. La autora aborda ampliamente la discusión sobre categorías diversas como raza, etnia, casta y calidad que se han utilizado para estudiar a la población africana, p. 87-109.

<sup>14</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuro, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 2005, p. 14.

En este mismo capítulo, además de la mencionada importancia social que los africanos tuvieron, abordaremos su papel económico, definitivo en las actividades productivas más importantes de la provincia, como lo fue la ganadería y la explotación del cacao. En el desarrollo de tales empresas los negros adquirieron un papel relevante como vaqueros de las grandes haciendas; su manejo del caballo, de las armas para el trabajo e incluso de responsabilidad, al ser nombrados capataces, mayordomos o encargados de haciendas, ranchos y estancias ganaderas, les dieron una posición relevante frente la sociedad local, que en la convivencia cotidiana determinó momentos difíciles entre los diferentes grupos socio- raciales. Para finales del siglo XVII, puede percibirse que, el aumento de la población de mezcla, manifiesto en un número mayor de pardos y mulatos libres, planteó nuevos retos a las relaciones sociales.

Es pertinente señalar que, en este capítulo, las estimaciones que se manejan sobre el número de pobladores indígenas provienen de diversas fuentes bibliográficas y documentales que no guardan el mismo criterio para contar (se habla de cabezas, tributarios o almas), además de que muchas veces no tocan a los mismos pueblos, por lo que su valor estadístico es escaso. Pese a ello, considero que las cifras que aportan las fuentes consultadas pueden proveer de una apreciación sobre la dinámica que siguieron los diferentes grupos poblacionales de Iqualapa a lo largo de tres siglos.

La situación de los negros en las fuentes documentales es peor. No encontré documentación en la región; los archivos parroquiales donde probablemente podía haber información sobre esta población están concentrados en las sedes

catedralicias de los dos obispados -Puebla y Oaxaca- en que fue dividida nuestra región de estudio. En el tiempo que realicé esta investigación dichos archivos permanecieron cerrados a los investigadores. Para paliar estas ausencias, recurrí nuevamente a fuentes bibliográficas, que aún contradictorias en sus cifras, nos ofrecen una idea sobre el proceso demográfico de este grupo en la provincia. Sobre este tema, volveremos al final de este trabajo.

El capítulo III, se centra en revisar las entidades representativas del gobierno civil y eclesiástico en la provincia y las relaciones que los habitantes de Igualapa sostuvieron con ellas. Nos ocupamos de la implementación de la república de indios en la provincia, medida que la corona impuso para administrar y gobernar a los habitantes originarios de la Nueva España. Si bien en Igualapa no hubo asentamientos hispanos, solo república de indios, esta quedó sujeta al alcalde mayor, autoridad nombrada por la corona para administrar y gobernar la provincia. Destacaremos el papel del alcalde mayor como el funcionario de mayor envergadura en la administración de la provincia y de la justicia, y como aliado a los comerciantes, sin duda el sector de mayor importancia económica y de mayor influencia política en el virreinato. Finalizamos el capítulo revisando el papel que la Iglesia, a través del clero secular tuvo en la sociedad costeña. Al parecer la actuación de la Iglesia en su carácter doctrinal y moral fue limitada pero no por ello cedió el control social que tuvo sobre la sociedad de la provincia. Después del proceso inicial de evangelización, se percibe un escaso interés de los clérigos en atender a su feligresía, entre otras causas, debido a la distancia, ruralidad y pobreza, además de contar con una población nativa disminuida. Peor fue el

desinterés manifiesto de los ministros por atender a la población negra, la que apenas si recibió alguno de los sacramentos como el todo de su instrucción religiosa, pese a ello, sus descendientes, al paso del tiempo, terminaron por integrarse al credo católico a través de devociones particulares, como lo veremos al final del este aparatado.

En el capítulo IV, se vuelve al desarrollo que la población de la provincia siguió en la segunda mitad del siglo XVIII. A través de los censos que se levantaron por las autoridades eclesiásticas (1777) y civiles (1791) en los que se hace una clara distinción de la población de origen africano, la cual fue censada de manera individual. Con la información de estos padrones, establecemos las transformaciones que la población de la jurisdicción de Iqualapa presentó en su demografía y distribución espacial, además de mostrar las ocupaciones que desempeñaban los descendientes de los antiguos esclavos al final del siglo XVIII. Los números confirmaron que la provincia se encontraba dividida entre indios y mulatos, y muestran las zonas de asentamiento y distribución de los dos grupos socio-raciales dominantes; los primeros asentados en los pueblos, mientras que los negros, pardos y mulatos se concentraron en estancias, ranchos y haciendas.

A través de la documentación consultada, se revisó el proceso demográfico que la población de origen africano siguió en Iqualapa, algunas pautas de su comportamiento social -matrimonios, elección de parejas, trabajos y oficios- así como su incorporación a la economía regional, a partir de la explotación del algodón y del ingreso a la milicia novohispana. Todas estas acciones marcaron una transformación socioeconómica sustantiva para estos pobladores, que se refleja no

sólo en una mayor movilidad espacial y económica gracias a su estatus de hombres libres, sino que también la actividad económica determinó las posiciones de poder en la sociedad provincial diferenciada por criterios socio- raciales. A lo largo del siglo XVIII, los documentos muestran a una población decidida, voluntariosa y autónoma, pues aun siendo esclava, no seguía las órdenes de los amos, cuya lejanía actuó en la disolución de la esclavitud en su sentido tradicional. En muchos de estos testimonios se percibe que los esclavos y sirvientes mulatos, cuando asumían algún compromiso o responsabilidad en el manejo de la administración de la hacienda o estancia, recibieron tratos tolerantes del hacendado y de los administradores blancos, quienes tal vez por la distancia y posiblemente por el temor a una sublevación adoptaron actitudes de cierta complacencia hacia los negros y descendientes, que no fue excepcional.

En esta dinámica, no resultó extraño el agravamiento de las tensiones sociales entre españoles, indios, mulatos y pardos, conflictos que los cohesionaron como grupos diferenciados. Sin embargo, el comportamiento abusivo de los funcionarios en la provincia generó, en ciertos momentos, que estos mismos grupos buscaran alianzas entre ellos frente a las decisiones tomadas por los funcionarios locales u ordenadas desde el centro del virreinato, principalmente con la puesta en marcha de las reformas borbónicas.

La división jurisdiccional de la otrora provincia de Igualapa está aún presente en la dispersión de sus fuentes documentales; una parte la conserva Puebla y otra Oaxaca. Acceder a ellas, por diversas causas, fue imposible, por lo que los documentos para configurar esta investigación proceden, en su mayoría, del

Archivo General de la Nación (AGN). De hecho, los documentos hallados en este acervo documental en los ramos de *Tierras, Mercedes, Indios, Reales Cédulas, Tributos y Padrones*, nos fueron marcando los rumbos de la investigación y los temas que debíamos desarrollar. Debo decir que el corpus documental resguardado en el archivo es amplio, sin embargo, no siempre hallamos suficientemente referidos los temas que queríamos y debíamos abordar, es el caso, por ejemplo, de los repartimientos (de indios y de mercancías) o los diezmos, mencionados en el trabajo, pero no explorados.

El Fondo Reservado de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia, me proporcionó valiosa información sobre los trabajadores negros de Los Cortijos, una de las más grandes haciendas de la Costa Chica establecida desde fecha temprana. A través de las cartas que el administrador de la hacienda envió a su dueña, la mariscala de Castilla, entre 1701- 1703, conseguimos conocer una parte de la dinámica social establecida entre los diferentes grupos. Mientras que, del Archivo Judicial de Puebla a cargo del Centro Regional Puebla, perteneciente al Instituto Nacional de Antropología, procede el largo expediente dedicado a la denominada feria de algodones. Del Archivo de Indias provienen los dos padrones del 1777, uno de los cuales, el referente al curato de Ometepepec, pude obtenerlo gracias a las oportunas y generosas gestiones de la doctora Patricia Osante, a quién por supuesto agradezco su intervención. Con todos ellos reconstruí, en lo posible, el desarrollo y transformaciones sociales que se produjeron en la provincia de Iguala en la época colonial. Por último, conté con la valiosa colaboración de la licenciada Nancy Leyva en la elaboración de los mapas.

## 1. TERRITORIO, CONQUISTA Y COLONIZACIÓN.

La costa de la Mar del Sur fue el nombre con el que los españoles denominaron al territorio enmarcado por las faldas meridionales de la Sierra Madre Occidental y sus correspondientes planicies costeras del Pacífico mexicano. En la actualidad, esta zona es conocida como la Costa Chica, que comienza en Acapulco y termina en Puerto Escondido. La antigua provincia de Igualapa, objeto de nuestro estudio, se erigió en la parte sur-poniente del hoy estado de Guerrero, a partir del río Nexpa hasta los límites con Oaxaca.

La planicie costanera es bastante angosta debido a la proximidad de la serranía que corre casi paralela a la costa, las lomas se acercan a la playa, pero siempre deja una estrecha faja plana, que se amplía en torno a las varias lagunas, a donde desaguan los ríos (en San Marcos, el río de la Estancia, en Nexpa, los ríos Nexpa y Copala) y se comunica con el mar.

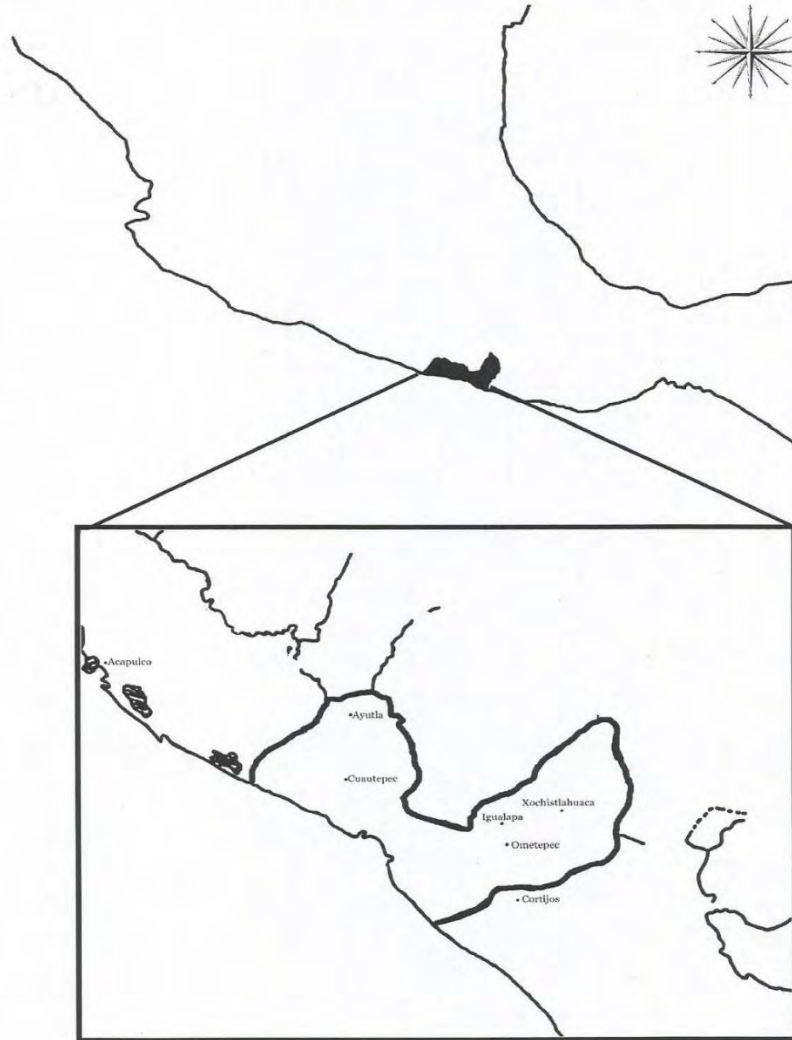
La costa, en dirección sureste hacia Oaxaca, se extiende en una gran llanura levemente ondulada en Cuajinicuilapa que se amplía hasta una parte de Ometepec, a partir de la cual, “la costa hace una entrante conocida con el nombre de Bahía Dulce, donde desemboca el río de Ometepec formando la barra de Tecoanapa”.<sup>15</sup> De clima caliente y semi húmedo, en la región corren además de los ríos mencionados, el Omitlán, el Ayutla, el San Luis, el Santa Catarina y el Quetzalapa.

---

<sup>15</sup> Jorge L. Tamayo, *Geografía general de México. Geografía física*, t. 1, 2ªed., México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1962, p. 521.

## MAPA 1

### Mapa de la provincia en la actual República Mexicana



Los ríos crecen y decrecen conforme a la temporada de lluvias que comienza en mayo o junio y termina entre septiembre-octubre, cuando ocurren los huracanes, por lo que puede decirse que en la Costa Chica sólo existen dos estaciones; la ya mencionada y la del tiempo de secas, que va de octubre a mayo, cuando el calor se recrudece.



### **1.1. Delimitación del territorio y conquista de la provincia de Iqualapa**

Para gobernar el extenso territorio novohispano, la corona española lo dividió en provincias, en ellas se concentraron las funciones administrativas (de orden judicial, fiscal y eclesiástica). Pero no fue la provincia la base de la administración regional, sino el ayuntamiento o municipio, institución base del sistema de gobierno español, del que hablaremos en el capítulo tercero.

La división inicial, y la más uniforme de todas, fue la eclesiástica, ésta dividió el territorio en porciones sujetas a jurisdicciones correspondientes a la jerarquía propia de la Iglesia.<sup>16</sup> Iqualapa perteneció a dos obispados, el de Tlaxcala y el de Antequera. El primero fue erigido en 1527, y se señaló por sede del primer obispado a la ciudad de Tlaxcala. Poco después se trasladó a la ciudad de Puebla con lo cual, a partir de 1531, el obispado se conoció con ese mismo nombre; su territorio quedó delimitado en la franja de tierra que corría de mar a mar, aludiendo a las aguas del golfo de México y a las del Pacífico. La región oriental de la provincia de Iqualapa quedó bajo la administración del obispado de Antequera, erigido como tal en 1535, con sede en la ciudad del mismo nombre. Esta división entre obispados permaneció sin cambios durante toda la época colonial.

Inicialmente para la administración fiscal se utilizó la antigua organización mexica. Luego se introdujeron cambios en la delimitación de los territorios, para la recaudación de tributos. El 20 de febrero de 1534, por real cédula se dividió a la

---

<sup>16</sup> Además de esta división, existieron otras, las provincias de evangelización formadas por determinadas regiones encomendadas a las órdenes monásticas para la difusión y arraigo de la religión católica entre los infieles, y por último la división judicial eclesiástica, motivada por el distrito de los tribunales del Santo Oficio. Ver Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales en México*, 9ª ed., México, Porrúa, 2000, p. 5.

Nueva España en cuatro provincias: Michoacán, México, Guazacualco (*sic*) y las Mixtecas. Las porciones de esta división territorial recibieron la designación genérica de provincias, denominación que “fue aplicada sin medida y sobre todo sin puntualización legal”.<sup>17</sup> La extensión de algunas de ellas propició subdivisiones, de ahí que encontramos señaladas en la documentación la existencia de provincias mayores y menores, sin que exista una delimitación clara de estas designaciones.

Para mediados del siglo XVI, nuestra región de estudio era conocida como la provincia de Xalapa, Cintla y Acatlán y cubría toda el área costera desde Ayutla y Nexpa hasta Igualepa y Ayocinapa. En ella había tres grandes comunidades Ayutla, Ometepec e Igualepa (Yohualapa), esta última era la sede del gobierno, por lo que comenzó a llamársele provincia de Igualepa,<sup>18</sup> y desde 1528 había estado sujeta a la Real Audiencia de México.

Por la necesidad de tener un mayor control sobre sus territorios, entre 1550 y 1570, la corona emprendió una reorganización administrativa de la Nueva España, que la escindió en alcaldías, cada una a cargo de un alcalde mayor. En cuanto a la región denominada en la época como “Costa del Sur” que comenzaba en Acapulco y se extendía hacia el poniente hasta Panamá, se le fraccionó en seis alcaldías mayores, siendo las de mayor importancia la de Acapulco, la de Igualepa, la de Xicayán y la de Huatulco (ver mapa 2) jurisdicciones que guardaron estrecha interrelación a lo largo del periodo colonial.

---

<sup>17</sup> *Idem*, p., 9.

<sup>18</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, UNAM, 1985, p.154. El autor en su mapa de la p. 15 así la registra. En el capítulo 3 expondremos el proceso de la formación de la alcaldía.

## Mapa 2

### Alcaldías Costeñas 1600-1786



En adelante la antigua provincia de Xalapa, Cintla y Acatlán sería denominada como la alcaldía mayor de Igualapa, prácticamente con las mismas fronteras, así su territorio quedó contenido desde la desembocadura del río Nexpa hasta los límites con el actual estado de Oaxaca (mapa 3). La cabecera de la

alcaldía y asiento del alcalde mayor fue oficialmente el pueblo de Iqualapa desde 1585 hasta 1759, en este último año, el crecimiento poblacional y económico de Ometepéc, hizo que el entonces alcalde mayor Pedro Arbués lo considerara el mejor lugar para residir, por lo que decidió trasladar a este lugar la sede de la alcaldía,<sup>19</sup> e incluso permaneció como la cabecera principal de la subdelegación (1786), tras los cambios político-administrativos que trajeron consigo las reformas borbónicas. Al momento de la conquista, el territorio sureño estaba densamente poblado por diferentes y variados pueblos indígenas, concentrados en lo que los españoles llamaron: reinos, señoríos, cacicazgos y comunidades. De acuerdo con las investigaciones arqueológicas, la zona costera registró a lo largo de la etapa prehispánica la llegada sucesiva de grupos venidos de otras zonas mesoamericanas: los más antiguos fueron los olmecas y los toltecas.<sup>20</sup> A partir del siglo XIII d.C se registran arribos de mixtecos y nahuas, cuyas influencias están en los testimonios arqueológicos rescatados.

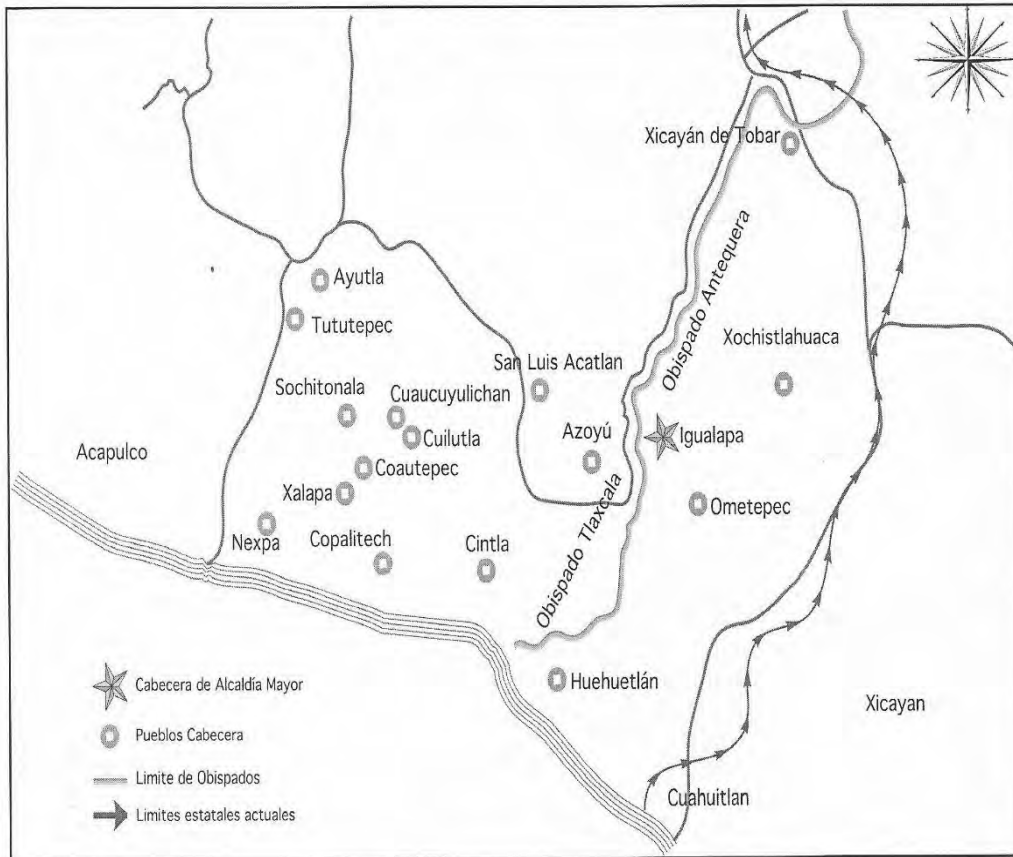
---

<sup>19</sup> Archivo General de la Nación, México, *Alcaldes Mayores*, vol.10, f.258-261. En adelante AGN.

<sup>20</sup> Jaime Litvak King, *Cihuatlán y Tepecoacuilco, provincias tributarias de México en el siglo XVI*, México, UNAM, 1971, p.58. Los vestigios olmecas están fechados entre 800 a. C. y 400 d.C. Los teotihuacanos entre el 400 al 900 d.C. y los toltecas de 900 a 1200 d.C.

## MAPA 3

### Alcaldía mayor de Igualapa



Para el comienzo del siglo XVI, la región albergaba dos reinos importantes: Yopitzinco y Tututepec, junto a otros señoríos de lengua amuzga, huehueteca, ayacasteca y zapoteca; en medio de unos y otros existían varios enclaves nahuas.

Al parecer toda esta región fue, en tiempos antiguos y hasta el momento de la conquista, un área densamente poblada con un panorama lingüístico complejo.

El primero de los reinos, Yopitzinco, estuvo en los límites de lo que sería Igualapa. Hacia el oriente colindaba con el río Nexpa, siendo Ayutla el punto limítrofe: al occidente con el río Papagayo; al norte, la frontera se ubicaba entre el río Omitlán y Xocotlán –ambos cercanos a Chilapa- y al sur con la costa.<sup>21</sup>

El historiador Nigel Byam Davies distingue el territorio independiente del área lingüística donde se hablaba yope, que era más extensa. Esta situación hace parecer que, más que un estado, fuese una especie de confederación de grupos hablantes del mismo idioma. Davies señala también el carácter gregario de los yopes, al asumirse como un pueblo diferenciado. Encerrados en sus montañas ásperas e inaccesibles, conformaron algunos centros poblacionales, pero en su mayoría, optaron por vivir dispersos, al interior de su territorio.

Yopitzinco se mantuvo independiente del Imperio Mexica, lo que no impidió sostener con él relaciones comerciales y de intercambio cultural: los mexicas asumieron el culto a Xipe-Totec, deidad yope que fue anexado al panteón mexica<sup>22</sup> como una de sus deidades más importantes, algo que se considera una aportación a la cultura mesoamericana. Davies refiere el significado especial que el pueblo

---

<sup>21</sup> Claude Nigel Byam Davies, *Los señoríos independientes del Imperio Azteca*, México, INAH, 1968 p. 172-173. El autor no está seguro de que Yopitzinco llegara hasta la costa como otros investigadores lo suponen.

<sup>22</sup> Xipe-Totec conocido como “el Desollado” también considerado como dios de la regeneración de la vida y la deidad de los orfebres de metales preciosos.

yope tenía para los mexicas, por razones de tradición y religión, lo que no implicó que por ello los hubiesen dejado en paz.<sup>23</sup>

Aunque al momento de la conquista, Yopitzinco no tenía gran poderío, sus habitantes combatieron con fiereza a los españoles, pero fue en vano, estos terminaron imponiéndose por la fuerza de las armas. En los años siguientes, los levantamientos de los yopes, generaron incursiones pacificadoras que casi los exterminaron.

Diferente al de Yopitzinco fue el caso de Tututepec, el otro “reino” importante en el área, de hecho el “más poderoso de la Mixteca [Baja] que se extendía sobre más de 200 km. a lo largo de la costa pacífica, desde la frontera de Guerrero hasta el puerto de Huatulco.”<sup>24</sup> Tututepec era extenso y de variada composición social, pues en su territorio estaban asentados pueblos de origen ayacasteco, amuzgo, mexicano, zapoteco, “y quizá todavía otros, ya que la frontera con Guerrero ofrece un gran número de dialectos locales.”<sup>25</sup>

Los mexicas avanzaron sobre la Mixteca a mediados del siglo XV, cuando emprendieron la conquista de ese territorio y su expansión en esta zona dejó enormes beneficios a México-Tenochtitlan, no sólo por la extensión de su dominio territorial en la costa del Pacífico sur, sino por la variedad de los tributos que recibieron: oro, cacao, algodón, mantas, cera, perlas. Los mexicas establecieron

---

<sup>23</sup> Claude Nigel Byam Davies, *op.cit.*, p.157-162.

<sup>24</sup> Barbro Dahlgren, *La Mixteca: su cultura e historia prehispánica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1966, p. 148. La autora establece que la Mixteca, al momento de la llegada de los españoles, se encontraba dominada por los aztecas, pero retenía sus antiguas divisiones en reinos y cacicazgos, que a su vez pertenecían a distintas regiones geográficas y dialectales, bajo esta idea destaca como los grandes reinos mixtecos a Coixtlahuaca, Tilantongo, Tlaxiaco y Tututepec.

<sup>25</sup> *Idem.*, p. 149.

guarniciones con comunidades de habla náhuatl en la Mixteca Baja, entonces denominada Tututepec: Xalapa, Cuauhtepec, Copali y Nexpan fueron eficaces puestos de defensa en puntos estratégicos para contener a los yopes establecidos hacia el occidente y a los zapotecas del oriente.

Al paso de los años, los mexicas consiguieron convivir con los diversos pueblos arraigados -en lo que sería más tarde la provincia de Iqualapa- en términos más o menos pacíficos, e introducirse en varios niveles de la vida política, social y cultural de éstos. Por ello no resulta extraño que la región fuese bilingüe, pues el náhuatl propició una mejor comunicación entre los pueblos que tenían lenguas diferentes como el ayacasteco que era usado en Tlacolula, Ometepec e Iqualapa, el amuzgo en Xochistlahuaca, Ayocinapa, Cuitlapa y Xicayán, el tlapaneco hablado en Ayutla, Xochitonalá, Acatlán, Cuauhcoyolichan, Acatlán, Cuilutla, Azoyú, Copalitech y Cintla, y otras lenguas todavía de dimensiones más reducidas que las mencionadas, como el huehueteco, quauteco y zapoteco.<sup>26</sup>

La situación de la región cambió con la llegada de los conquistadores a la costa en 1522, luego de la toma de México Tenochtitlan. Manuel Orozco y Berra dice que la exploración de la Mar del Sur era una preocupación para Hernán Cortés “ya para encontrar el estrecho que por aquel rumbo se creía haber, ya con la esperanza de descubrir en el océano ricas y abundantes islas, ya finalmente para abrirse paso a las islas de la Especiería,”<sup>27</sup> sin pasar por territorio portugués. De

---

<sup>26</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, FCE-SEP, 1985, (Lecturas Mexicanas, 90), p. 30-31.

<sup>27</sup> Manuel Orozco y Berra, *Historia de la dominación española en México*, t.1, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1938, p.11.



hecho, el extremeño había ordenado un par de viajes de reconocimiento a las costas de la Mar del Sur.<sup>28</sup> Después de la caída de Tenochtitlan, Cortés decidió continuar sus incursiones, por lo que envió a Juan Rodríguez de Villafuerte con 40 españoles a Zacatula, en la Costa Grande, a fin de construir dos carabelas medianas y dos bergantines para ser utilizados en explorar la costa.

Casi al mismo tiempo, Cortés organizó otra expedición con el objetivo de conquistar Tututepec, considerado por sus vecinos como un territorio rico en oro. Tehuantepec, territorio enemigo de los mixtecos y aliado de los conquistadores, apoyó la campaña. El conquistador explicaba en su correspondencia que había enviado a Pedro de Alvarado a

“conquistar la provincia de Tatutepeque [Tututepec] que es cuarenta leguas delante de la de Guaxaca, junto a la Mar del Sur, y hacían mucho daño y guerra a los que se habían dado por vasallos de vuestra majestad y a los de la provincia de Tecotepeque, porque nos habían dejado por su tierra entrar a descubrir la Mar del Sur.<sup>29</sup>

En el último día de enero de 1522, Alvarado partió de la ciudad de México, acompañado de fray Bartolomé de Olmedo y de pocos hombres; aumentó su ejército en Segura de la Frontera (Tepeaca) y en la ya sometida Oaxaca, hasta llegar a contar con cuarenta jinetes y 200 peones. Los cronistas españoles señalan que tres o cuatro pueblos de la provincia opusieron resistencia, pero que no hubo grandes batallas. En contra de esto Dahlgren, considera que sí las hubo y de

---

<sup>28</sup> Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, 9ª. ed., México, Porrúa, 1976, (Col. “Sepan Cuantos...” Num.7), p. 225.

<sup>29</sup> *Idem.*, p.169.

manera activa ya que diversos pueblos mixtecos (enemigos de los mexicas) se les unieron para combatir a los españoles.<sup>30</sup>

Los conquistadores fueron bien recibidos por el cacique, quien les brindó alojamiento en el centro del poblado, adonde estaban los adoratorios “y sus grandes aposentos, y estaban las casas muy juntas unas de otras y son de paja, porque en aquella provincia no tenían azoteas, que es tierra muy caliente”.<sup>31</sup> Temerosos de caer en una emboscada, los españoles prefirieron permanecer en un extremo del pueblo; allí, diariamente, el cacique mixteco le llevó a Alvarado grandes presentes de oro. Pero tanto las intrigas de los indios de Tehuantepec sobre las intenciones del gobernante mixteco de querer asesinarles, como la ambición del conquistador por el oro, hizo que éste lo pusiera en prisión donde murió “de enojo y sin justicia,” como lo anota el cronista. Alvarado, escribió a Cortés que las costas de la Mar del Sur habían sido tomadas a nombre del rey, que la tierra era rica tanto en minas de oro como de perlas. Siguiendo el relato de Bernal Díaz del Castillo, muerto el cacique mixteco, le sucedió su hijo, a quien Alvarado le quitó “más oro que al padre; y luego envió a visitar a los pueblos de la redonda y los repartió entre los vecinos y pobló una villa que se puso por nombre Segura, porque los más vecinos que allí poblaron habían sido de antes vecinos de Segura de la Frontera, que era Tepeaca.”<sup>32</sup>

La existencia de la villa fue muy breve, pues los vecinos inconformes con la calidad y reparto de las tierras terminaron por abandonarla. Consideraron que por

---

<sup>30</sup> Barbro Dahlgren, *op.cit.*, p. 53.

<sup>31</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia de la conquista de Nueva España*, 9ªed., México, Porrúa, 1972, p. 397.

<sup>32</sup> *Idem*. De la villa Segura, no se sabe el lugar exacto donde se estableció.

calurosas y malsanas, causaban la muerte de sus naborías<sup>33</sup> y de sus esclavos. También fue causa, el hecho de que Alvarado no repartiera el oro mixteco entre quienes participaron en la empresa conquistadora, como el que dejara la villa intempestivamente al parecer, por temor a ser asesinado. Decididos, los habitantes abandonaron Segura, algunos se avecindaron en Oaxaca, otros en México y los restantes se dispersaron por diferentes lugares.

En 1524 un levantamiento de los mixtecos obligó a Alvarado a marchar nuevamente a la provincia de Tututepec, llevando consigo al hijo del cacique muerto en su anterior incursión, con la intención de que lo ayudara a pacificar a su gente. La situación en las tierras sureñas se complicó, pues, a los mixtecos se sumaron los belicosos e insumisos yopes. Alvarado consiguió finalmente sofocar la rebelión, pero poco duró la calma pues un nuevo levantamiento entre los yopes ameritó una intervención tan agresiva que prácticamente diezmó a este grupo.

En 1531, los yopes de Cuautepec se alzaron contra los indios de Puzutla, y arrasaron el pueblo de Cuscotitlán, aliado de los españoles, según el testimonio de Diego Pardo, vecino de la villa de San Luis Acatlán y encomendero del pueblo de Cacahuatepec, situado en los límites con el territorio de Yopitzingo. En ese episodio sacrificaron a “tres cristianos que estaban cogiendo oro en el río grande de los yopes”, a otro español lo mataron en Acapulco y los indios de este lugar, con los de

---

<sup>33</sup> *Naboría* fue una palabra traída de las islas antillanas, se utilizó en buena parte del siglo XVI para designar a los indios libres, así denominados a quienes de manera “voluntaria” decidieron trabajar en forma permanente en las empresas españolas a cambio de un jornal y de medios de subsistencia. Fueron éstos, antiguos esclavos y sus descendientes, es decir, individuos que durante dos o tres décadas se habían acostumbrado al trabajo y al contacto con los españoles y habían perdido sus vínculos económicos y sociales con las comunidades indígenas. Enrique Florescano, *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI-IIS, UNAM, 1981, p. 59.

Zitala, Xaltiango, Acamalutla, se “alzaron y entraron a la provincia de los yopes para ayudarles.” Fue un ataque lo hicieron con la “mayor crueldad y carnicería que creo se ha hecho entre indios” al punto que no dejaron casa “que no quemaron y asolaron” incluidas las de la villa de San Luis Acatlán, asiento de españoles.<sup>34</sup> Pardo pidió auxilio inmediato en carta dirigida a Rodrigo de Albornóz, contador de la Nueva España. La respuesta fue una nueva campaña organizada por Cortés para pacificar a los yopes. La guerra fue cruenta, al punto del aniquilamiento; pues para 1535 los pocos sobrevivientes –en su mayoría mujeres y niños– terminaron por integrarse a las comunidades y pueblos fundados tanto en la región costera como en las tierras altas.

El original mosaico poblacional y lingüístico luego de la conquista tendió a desaparecer: la guerra, las enfermedades, el trabajo forzado, el traslado obligado a otros lugares, terminaron con pueblos enteros, el de los yopes, los ayacastecas y los indios de Tlacuilula y Tutepec.<sup>35</sup> Para otros grupos, se inició un proceso de recomposición en diferentes espacios, obligados a congregarse en pequeños pueblos y a convivir bajo las nuevas formas institucionales administrativas y de gobierno, como lo fue la república de indios soporte estructural del complejo sistema social novohispano y bajo el gobierno de una alcaldía encabezada por un funcionario de la corona española. De ellas habremos de ocuparnos en el capítulo tercero.

---

<sup>34</sup> María Teresa Huerta, *Rebeliones indígenas de la época colonial*, México, SEP-INAH, 1976, p. 15.

<sup>35</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *op.cit.*, p.31.

## 1.2. Las nuevas formas de explotación: la encomienda y la hacienda ganadera.

Finalizada la conquista, los vencedores fueron recompensados por los servicios que prestaron a la corona. Basado en la estructura administrativa y tributaria mexicana, Hernán Cortés, y más tarde el monarca español, confirió a los hombres que participaron en la conquista encomiendas. Institución que confería a su titular el derecho al servicio y tributo de los indios asignados durante el período por el que se le concedía.<sup>36</sup>

La encomienda, como institución económica, tuvo la función principal de dotar a sus beneficiarios de mano de obra y recursos para la realización de diversas actividades económicas. El encomendero, a cambio, contraía la obligación de defender a sus indios, regular su administración y responsabilizarse de su conversión al cristianismo.<sup>37</sup> La encomienda se consideró como una institución favorable a la hispanización de los indígenas, ya que los incorporaba al nuevo proceso productivo, al mismo tiempo que los iniciaba en el nuevo orden social donde el conocimiento del catolicismo era imprescindible. Teóricamente se confiaba al encomendero la instrucción de los indígenas a él encomendados.

En el litoral del Pacífico Sur, fueron numerosas las encomiendas, a diferencia de la región de la montaña, donde la corona conservó su titularidad de los pueblos. Los reinos de Tututepec y Yopitzinco fueron fraccionados inmediatamente después

---

<sup>36</sup> Silvio A. Zavala, *La encomienda indiana*, t.1. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935, cap.1.

<sup>37</sup> *Idem*. La encomienda no confería propiedad sobre la tierra, jurisdicción judicial, dominio o señorío; era inalienable y no heredable, salvo que el monarca lo autorizara. Muerto el poseedor de la encomienda, esta volvía a la corona para su administración real o para otorgarlos a un nuevo encomendero.

de su rendición, al igual que los señoríos amuzgos, ayacasteco y tlapaneco: para la década de 1530, Cortés había entregado todos sus pueblos a sus aliados y compañeros de armas. Desde 1522 Pedro de Alvarado, tuvo encomendados Tututepec y Xalapa; a Diego de Olvera le fue entregado Acatlán Cintla y Xalapa. A Pedro Lozano, Tututepec, Ayutla y Sochitonalá. Gaspar de Ávila o Dávila Quiñones tuvo a Cuautepec y Cuacuyulichan. A Gutierre de Badajoz se le dejó Tlacolula, Huehuetlán y más tarde Nexpa. Pierre Gómez obtuvo Ayocinapa.<sup>38</sup> Dichas encomiendas abarcaban los principales centros de población de la costa y sitios de antigua residencia de los señores naturales. Algunas entidades indígenas fueron divididas o combinadas en varias encomiendas, como ocurrió con Igualepa, otorgada inicialmente a Alonso del Castillo y a Francisco de Orduña, poderoso encomendero en Veracruz, quien la cedió tempranamente a su yerno Bernardino del Castillo; éste último, llegado a la Nueva España en 1525, fue el único de la primera generación de encomenderos de Igualepa que no participó en la conquista de México. Del Castillo permaneció cercano y leal a Cortés, de quien obtuvo encomiendas en tierras aledañas a Cuernavaca, fue vecino y alcalde de la ciudad de México. En 1542 aparece como único encomendero de Igualepa, luego de que el virrey Antonio de Mendoza se la adjudicara.<sup>39</sup> Ometepepec y Xochistlahuaca fueron concedidas por mitades a Francisco de Herrera y a Alonso del Castillo, como puede observarse en el cuadro 1. Fue también el caso de Xicayán, encomendado por mitad

---

<sup>38</sup> Peter Gerhard, *Op.cit.*, p.153.

<sup>39</sup> Francisco Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, v.1 p. 188. Bernardino fue natural de Torrijos y vecino de la ciudad de México. Vivió con Cortés. Fue de los primeros en cultivar la tierra e hizo un ingenio de azúcar en los alrededores de la ciudad. Casado con la hija de Orduña tuvo seis hijos. Probablemente estuvo emparentado con Alonso del Castillo, lo que en cierto sentido explicaría que se quedara con toda la encomienda.

a Cristóbal Guillén y a Juan de Tovar, por lo que a la localidad se le conoció como Xicayán de Tovar para diferenciarse del cercano Xicayán de Pedro Nieto.

Azoyú, que en este tiempo estaba adscrito a la provincia de Iguapala, estuvo en manos de Francisco Vázquez Coronado y de Bernardino Vázquez de Tapia, por lo menos hasta 1560, fueron también encomenderos en la vecina Tlapa a la que en 1579 quedó finalmente adscrita Azoyú.

Se obligaba a los encomenderos a tener casa y habitarla en los sitios de su vecindad, por un lapso mínimo de año y medio, bajo pena de perder a los indios encomendados.<sup>40</sup> Tal norma difícilmente fue acatada por estos encomenderos, quienes decidieron vivir en villas y ciudades donde podían obtener una mejor vida que vivir, no sin temor, rodeados por los indígenas, como fueron los casos de los primeros encomenderos Pedro Lozano, Juan de Tovar, Francisco Guillén y Pierre Gómez, avecindados en la ciudad de México.

Cuadro 1. Encomenderos y encomiendas

AÑO	Propietario	Pueblo Encomienda	en	Observaciones
1524-1530	Pedro de Alvarado	Tututepec Xalapa	y	Otorgada por Cortés
1524-1530	Diego de Olvera	Acatlán, Cintla Xalapa	y	La Corona las recuperó
1524-1530	Pedro Lozano	Ayutla, Tututepec Xochitonalá		1542 pasa a manos de su hijo Antonio Lozano.
1524-1530	Cristóbal Guillén y Juan de Tovar	Xicayán		
1524-1530	Juan Larios	Copalitas Cuilutla	y	La Corona las recuperó
1524-42	Gutierre de Badajoz	Tlacolula Huehuetlán	y	Casado con la hija de Gonzalo Hernández

<sup>40</sup> *Silvio Zavala, op.cit., p.43.*

		Nexpa	
1524	Pierre Gómez	Ayocinapa	
1524-42	Gaspar Dávila	Quauhtepec	
1524-1542	Francisco de Herrera y Alonso del Castillo	Igualapa Ometepec Xochistlahuaca	Por mitades
1542	Bernardino del Castillo	Igualapa	Confirmada por la corona Aparece como único encomendero
1549	Gonzalo Hernández de Herrera	Ometepec Xochistlahuaca	Confirmada por la corona al hijo de Francisco de Herrera
1560	Pedro Dávila Quiñones	Quauhtepec	Hijo de Gaspar Dávila
1560	Francisco Lozano	Ayutla, Tututepec y Sochitonalá	Nieto de Pedro Lozano e hijo de Antonio Lozano
1560	Martín Hernández de Herrera	Ometepec y Xochistlahuaca	
1560-	Baltasar Mejía Salmerón	Ayocinapa	Hijo de Pierre Gómez. Aparece como encomendero hasta 1604.
1560	Juan Hipólito de Tovar y Antonio Cristóbal Guillén	Xicayán de Tovar	Hijos de los primeros encomenderos. La corona las recuperó en 1600
1560	Bernardino del Castillo	Igualapa	
1560	Herederos de Francisco Vázquez Coronado y de Bernardino Vázquez de Tapia	Azoyuque	También encomenderos de Tlapa
1562	Gonzalo Fernández de San Pedro	Ometepec y Xochistlahuaca	
1565	Gabriel de Chávez	Nexpa, Tlacolula y Huehuetlán	Hijo de Badajoz. Aparece como encomendero hasta 1604.

Fuente: Peter, Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, UNAM, 1985, p.153-154 y Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España, t.1 Suma de Visitas de pueblos por orden alfabético*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1905; *Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI. Manuscrito de la colección de Joaquín García Icazbalceta*, en Luis García Pimentel, *Documentos históricos de México*, 2v., México, 1904, p. 26-28 y 86-87.



Antes de mediados del siglo XVI, algunas encomiendas habían revertido a la Corona y jurisdicción real. Esto debido a que algunos encomenderos habían muerto sin dejar sucesión, como fue el caso de Diego de Olvera, o porque le fueron retiradas en un ejercicio de autoridad, como le sucedió a Juan Larios. Según el registro de la *Suma de Visitas*, pueblos como: Acatlán, Cintla, Xalapa y Copalitech,<sup>41</sup> así como parte de Azoyú, Ayutla, Suchitepeque y Suchitonalá, casi todos de habla náhuatl, eran para esa fecha tributarios de la Corona. El resto de las poblaciones estaba encomendado.

En 1542 se promulgaron las Leyes Nuevas tanto para recuperar los ingresos regios como terminar con los abusos de los encomenderos sobre las poblaciones indígenas; así se limitó la encomienda a una sola vida, se le negó al encomendero el derecho a utilizar el trabajo de sus encomendados sin salario y al mismo tiempo se le reiteraron sus obligaciones de velar por la enseñanza de la fe cristiana y procurar su bienestar. La legislación posterior a estas leyes, confirmó el interés de la corona en limitar el poder señorial de los encomenderos y en reforzar su control político, fiscal y administrativo en la Nueva España. Mediante nuevas formas jurídico-administrativas los corregimientos y alcaldías, fueron encargadas de administrar justicia y de atender a la recaudación. Sin embargo, las disposiciones fueron implementadas gradualmente, lo que permitió a los hijos y descendientes de los conquistadores y primeros encomenderos (muertos entre 1542 y 1558) argumentar sobre los servicios que se prestaron a la corona en el proceso de

---

<sup>41</sup> *Idem*. Originalmente encomendadas a Diego de Olvera. Copalitech también aparece como Copalitas y junto a Cuilutla fueron encomendados a Juan Larios hasta 1531.

conquista; también emplearon diversas estrategias para conservar sus privilegios, incluida la apelación a los tribunales virreinales.

Las *Relaciones de los obispados de Puebla y Oaxaca*<sup>42</sup> registran la continuidad de las encomiendas en manos de los descendientes, a lo largo del siglo y aún a comienzos del siglo XVII: Dávila Quiñones, Lozano, Tovar, Badajoz, Herrera, los herederos de Gómez y Vázquez Coronado. Pese a que ellos calificaban a sus encomiendas como “poca cosa”, “inútiles” “pobres” o “despobladas”, no debieron serlo tanto, sobre todo al principio. Por ejemplo, en 1546 Pierre Gómez recibía de sus encomendados 200 pesos; poco después eran 40 pesos en polvo de oro cada cuarenta días, junto con cargas de cacao, algodón, mantas de esta fibra y otros productos, además de que 30 indios debían trabajar todos los días dentro de su huerta de cacao. Cuando el encomendero estaba en su plaza debían llevarle tortillas de maíz, frijol, chile, sal, leña, frutos, agua. En 1560 sus hijos recibían 300 pesos en plata y maíz, de una encomienda que ellos consideraban pobre, pero que conservaron hasta 1604.<sup>43</sup> El encomendero de Ayutla y Tututepec, Francisco Lozano en 1547 recibía de la primera 150 pesos por año, en 1560 el tributo de ambas era de 500 pesos en cacao.<sup>44</sup> La encomienda de Juan Hipólito de Tovar y Francisco Guillén en 1560 les reportaba 400 pesos en polvo de oro, mantas de

---

<sup>42</sup> Incluidos en la “*Relación de los Obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI. Manuscrito de la colección de Joaquín García Icazbalceta,*” en Luis García Pimentel, *Documentos históricos de México*, 2v., México, 1904, p.26-28 y 86-87.

<sup>43</sup> Bernard Grunberg, *Dictionnaire des conquistadores de México*, París, L'Harmattan, 2001, p. 199.

<sup>44</sup> *Idem.*, p.290.

algodón y miel,<sup>45</sup> mientras que la de Francisco Herrera le tributaba 380 pesos de minas, más el trabajo de sus encomendados.<sup>46</sup>

Los alegatos de los méritos de sus padres o abuelos y la atención del bienestar y salud espiritual de los indios fueron elementos para que el rey considerara a esta segunda generación como “beneméritos” y les diera preferencia en la repartición de bienes y privilegios.<sup>47</sup>

Esto ocurrió en el caso de Gonzalo Fernández de San Pedro, yerno de Gonzalo Hernández de Herrera, encomendero de los pueblos de Ayacastla y Ometepepec. En octubre de 1549, Hernández de Herrera obtuvo del virrey Antonio de Mendoza la sucesión de los derechos de la encomienda de su padre Francisco de Herrera. Más tarde, Fernández de San Pedro pidió legalmente la adjudicación de ésta, pues aducía estar

casado legítimamente con doña Elvira Suárez de Herrera, hija legítima de Gonzalo Hernández de Herrera e la mayor de las hijas que tiene, el cual no tiene hijo alguno y [está hace] mucho tiempo muy enfermo, de tal enfermedad que según medicina natural y los médicos dicen y afirman no volverá en su juicio y entendimiento, y por estas causas pertenecer a la dicha mi mujer, y a mí en su nombre, la encomienda de los pueblos y naturales de Ometepepec y Suchistlavaca [sic] y sus sujetos, que al

---

<sup>45</sup> *Idem.*, p.541.

<sup>46</sup> Francisco de Icaza, *op.cit.*, p.203.

<sup>47</sup> Silvio Zavala, *op.cit.*, p.73. Con motivo de los repartos, Felipe II ordenó que, ante su demanda, se prefiriera a los descendientes de los primeros descubridores de las Indias, después a los pacificadores y pobladores y los nacidos en estas tierras, “porque nuestra voluntad es que los hijos y naturales de ellas sean ocupados y premiados donde nos sirvieron sus antepasados.

dicho Gonzalo Hernández de Herrera en nombre de su majestad le fueron encomendados.<sup>48</sup>

En 1562 el virrey Luis de Velasco, padre, concedió el traslado de los derechos sucesorios a Gonzalo Fernández de San Pedro, quien parece haberla conservado, al menos, hasta finales del siglo.

Retener las utilidades, los bienes de tributación y el suministro de una fuente de mano de obra, fueron las razones fundamentales para que los encomenderos luchasen por su titularidad. En el caso de esta región y al confirmar los derechos sucesorios, es probable que las autoridades virreinales consideraran mantener la encomienda por más tiempo, a fin de mantenerla poblada y administrada bajo el control central.

El declive de las encomiendas paralelo a la concesión de mercedes de tierras dio lugar a la formación de las haciendas, proceso visible en la región a medida que terminaba el siglo XVI. Encomenderos, pero también nuevos colonizadores, buscaron poseer tierras para dedicarlas a la cría de ganado. La corona permitió la adquisición de tierras realengas a través de las mercedes otorgadas por el monarca. El encomendero Badajoz las obtuvo en las cercanías de Acapulco y Vázquez de Tapia consiguió una estancia; así se transformaron en hacendados y estancieros.

Este parece ser el caso de uno de los personajes más importantes e influyentes de la zona, Mateo de Mauleón, cuya hacienda, Los Cortijos, derivó de

---

<sup>48</sup> AGN, *Historia*, v. 410, exp.1 f. 2. Existe la paleografía parcial del documento hecha por Edmundo O’Gorman, “Información sobre solicitud de encomiendas” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1ª. serie, t. IX, no.1, ene-mar.1938, p. 665.

una de las encomiendas más importantes de las costas de la Mar del Sur, que, si bien no perteneció a la alcaldía de Iqualapa, sino a la vecina Xicayán, impactó definitivamente en el desarrollo de los pueblos de Iqualapa.

La encomienda fue concedida de manera temprana por el rey a don Tristán de Luna y Arellano y comprendió diversas porciones de tierras de las alcaldías de Xicayán y de Justlaguaca, ambas vecinas de Iqualapa. Para 1582, la *Relación de Cuahuitlán* señala que don Tristán de Arellano había poblado varias estancias y “que al presente tiene y posee don Mateo [de Mauleón] su yerno”;<sup>49</sup> quien fuera gran encomendero de la región oaxaqueña, dueño de la famosa hacienda de Los Cortijos, en Xicayán, que se expandió hacia Iqualapa al fundar varias estancias. El hijo de Tristán, Carlos de Luna y Arellano, mariscal de Castilla, tuvo que compartir sus tierras heredadas con Mateo de Mauleón, por ser su cuñado primero y luego yerno, al casarse con su hija Isabel de la Cueva.<sup>50</sup> Como muchas otras encomiendas, ambos las explotaron a medias, pero debido a los lazos familiares terminaron por vincularlas a los bienes del mariscalato de Castilla, como se dijo, a través de su hacienda, Los Cortijos, tuvo un importante papel en el desarrollo socio económico de la región costeña a lo largo de la etapa colonial.

A pesar de las argucias de los encomenderos y de la lenta implementación de las leyes, para fines del siglo XVI, la corona había recuperado el control de tres quintas partes de los pueblos de indios. Las últimas encomiendas vigentes con ese tiempo estaban localizadas en Xicayán, encomendadas por mitad a los hijos de

---

<sup>49</sup> René Acuña, “Relación de los pueblos de Cuahuitlán, Pinotecpa, Potutla [e] Icpatepeq[ue]” en *Relaciones Geográficas del siglo XVI, Antequera*, t.1. op. cit., p. 131.

<sup>50</sup> Arturo Motta, *Fuentes de primera y segunda mano, relativas al mariscalato de Castilla en la Nueva España, 1530-1865 (Índice no exhaustivo)*, México, Archivo General de la Nación, 2003, p. 25.

Juan Hipólito de Tovar y Cristóbal Guillén. Nexpa, Tlacolula y Huhuetlán estaban en manos de Gabriel de Chávez, hijo de Badajoz quien había sido alcalde ordinario y de mesta en la ciudad de México entre 1580 y 1582.<sup>51</sup> Un año después, Chávez fue nombrado alcalde mayor de la provincia de Igualapa, y como funcionario del gobierno encontró la manera de retener su encomienda hasta 1604. Lo mismo hizo con Ayocinapa Baltazar Mejía Salmerón, hijo de Pierre Gómez y de Catalina Mejía. Mejía Salmerón fue, dentro de los descendientes de este grupo de conquistadores, el más notable al desarrollar una importante carrera dentro de la administración novohispana: fue regidor de la ciudad de México en 1577, procurador de la misma en 1580 y luego alguacil mayor de México.<sup>52</sup> Su peso político influyó para retener su encomienda hasta entrado el siglo XVII. La encomienda de Pedro Lozano -nieto de Francisco Lozano- que comprendía el tributo de Ayutla, Tututepec y Xochitonalá se encontraba vigente en 1626, porque para ese año Pedro aún vivía, aunque poco después la corona la recuperó.<sup>53</sup> Es pertinente destacar que desde décadas atrás, los bienes de tributación se habían tasado en una renta fija, por lo que la encomienda se había convertido en la fuente de un ingreso regular para los encomenderos.

Gradualmente, las haciendas fueron desarrollándose a través de la adquisición de tierras realengas; la hacienda ganadera, particularmente, se

---

<sup>51</sup> *Guía de las actas de Cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*, México, F.C.E. Departamento del Distrito Federal, 1970. Acta 4253. En enero de 1581 fue nombrado alcalde ordinario y juez de bienes de difuntos. Acta 4331. Un año después fue sustituido por Mateo de Mauleón y nombrado alcalde de mesta.

<sup>52</sup> Bernard Grunberg *op.cit.*, p.199.

<sup>53</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica*, p. 153-154.

constituyó como la unidad productiva dominante en toda la región y trajo consigo cambios importantes en la vida de los pobladores.

### *Haciendas y estancias ganaderas*

En los primeros tiempos de la colonización, la explotación de los placeres del oro fue la principal actividad promovida por los encomenderos; pero su rápido agotamiento, les llevó a interesarse en otras actividades, como la explotación agropecuaria. Como se ha señalado, los encomenderos y otros pobladores se hicieron de predios, para destinarlos a un lucrativo negocio: el cultivo del cacao. Es probable que tal fuese el motivo que tuvieron los conquistadores para aceptar encomiendas en las lejanas, calurosas e insalubres costas, pues el comercio del cacao les proporcionó control sobre uno de los productos y medio de cambio más importantes para la Nueva España y la metrópoli.

Pronto el cultivo del cacao se hizo intensivo, de las pequeñas huertas iniciales, se transitó a la constitución de la gran hacienda, una entidad económica dedicada a abastecer mercados locales, tanto de productos animales como agrícolas.<sup>54</sup> En años subsecuentes, la hacienda sería el centro organizador de la

---

<sup>54</sup> William B. Taylor, "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca" en *Haciendas, Latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, p.77. El trabajo pionero de Françoise Chevalier, *La formación de los latifundios en México, Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, F.C.E. 1985, 512 p. y la historiografía sobre el tema ha sido revisado con amplitud y profundidad por Eric Van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España*, México, Alianza Editorial, 1992, particularmente el capítulo 3.

explotación de la tierra, a través de nuevas formas de trabajo y selección de productos que habían de generarse en ella.

Para trabajar las haciendas cacaoteras se contó inicialmente con indígenas de repartimiento y con esclavos negros. Fueron los encomenderos los primeros en explotar el cacao en sus tierras: Francisco de Herrera, disponía de 60 indios para limpiar y beneficiar sus huertas en Ometepec, de igual manera Gutierre de Badajoz trabajaba sus cacaotales en Nexpa. El incremento en la demanda del cacao persuadió a los empresarios a ampliar los sembradíos, por lo que se dieron a la tarea de adquirir más tierras. Gonzalo Hernández de Herrera y Bernardino del Castillo, junto con Diego Simón, establecieron una sociedad para explotar el cacao. Los dos primeros encargaron a Simón comprar a los indios toda la tierra necesaria, y para su labranza contaron con los indios de sus encomiendas, las ganancias las repartieron entre los tres.<sup>55</sup> La siembra del cacao se hizo predominante en el último cuarto del siglo XVI, su comercialización con otros virreinos y con la península fue un fuerte incentivo para toda la zona costera desde Zacatula hasta Huatulco, pero su desarrollo se frenó en 1631, cuando la Corona intervino para regular su producción y comercialización.

La hacienda entonces se concentró en la explotación ganadera; pero no por ello el cultivo del cacao desapareció; éste continuó en manos de los naturales y su producto fue el sostén económico familiar a lo largo del período colonial, superado quizá por el algodón en el último tramo. El ganado arribó a la alcaldía en la década

---

<sup>55</sup> Rolf Widmer, *op.cit.*, p. 87.



de 1560, cuando García de Albornoz introdujo ganado ovino, vacuno y caballar en los llanos de Acapulco, su rápida reproducción impulsó el desarrollo de un importante mercado en la zona y con ello la expansión de la actividad en la alcaldía vecina, en la planicie de Copala, Nexpa y Cintla.

En la provincia de Igualapa, prácticamente a orillas del mar, y como parte de la gran hacienda se fundaron estancias para ganado mayor.<sup>56</sup> Según Chevalier, cada propietario disponía de espacios mucho más vastos que la oficial, una legua cuadrada, -medida de longitud equivalente a 5 572 metros- y esto por el proceso de compra o de invasión de predios contiguos. Además, las concesiones habían sido otorgadas al azar de las demandas, dejando entre ellas espacios intermedios, de los que los vecinos se fueron apropiando.<sup>57</sup> El pasto era común para aquellos que tenían estancias en las proximidades y solo las marcas de hierro distinguían un ganado de otro, pues era difícil cercar vastas extensiones y acorralar los ganados.

La creciente producción, exigió la disponibilidad de mayores extensiones de pastizales, así que a partir del último cuarto del siglo XVI hubo una creciente demanda de tierras baldías, que se adquirieron por compra o mercedación. En la alcaldía las solicitudes se multiplicaron: Martín de Pedrosa pidió tierras en las cercanías de Tlacamama y Pinotepa, el contador Fernando de Sartoris, solicitó una merced de dos sitios para ganado mayor en las cercanías del pueblo de Nexpa y de Manzintla, mientras que Diego de Villegas, vecino de Xalapa, lo hizo en términos

---

<sup>56</sup> Françoise Chevalier, *op.cit.* p. 499. El investigador señala que al principio los límites de las estancias eran tan imprecisos como los derechos sobre la tierra, pero a partir de 1563, los virreyes comenzaron a reconocer oficialmente las dimensiones indicadas por el cabildo de México: un cuadrado de una larga castellana de lado, o sea alrededor de 1750 hectáreas para la estancia de ganado mayor: reses, vacas y caballos.

<sup>57</sup> *Idem*, p. 500.

del pueblo de Ayutla<sup>58</sup>, en tanto los primos Alavés<sup>59</sup> realizaron diligencias para sitios en Copala y Cintla.

En estas tierras, sobre todo en las cercanas al litoral, llanas y ricas en pastos, la densidad demográfica era baja y había grandes extensiones de tierras despobladas, situación que fue aprovechada por los descendientes de los encomenderos, quienes consiguieron mercedes para la explotación de ganado mayor, como lo hizo Gabriel de Chávez, quien, en 1576, consiguió extender su propiedad significativamente.

En esos mismos años, en el otro extremo de la alcaldía, Mateo de Mauleón, introdujo en su hacienda Los Cortijos (Xicayán), un número importante de animales que rápidamente se multiplicó: para 1573 poseía 10 000 cabezas de ganado vacuno.<sup>60</sup> Mauleón, avecindado en la ciudad de México, pronto consiguió establecer cuatro estancias de ganado mayor en la provincia de Igualapa conocidas como Coyotepec, Almazán, Aznar y Cuajinicuilapa. No fueron estas las únicas, pues usando intermediarios y prestanombres, Mauleón siguió acaparando tierras tanto en Igualapa como en Xicayán (en los términos de los pueblos de Tlacamama, Xicayán y Pinotepa), con lo que conformó un enorme latifundio, que dejó en manos de su viuda, Isabel de la Cueva y de sus herederos.

---

<sup>58</sup> AGN, *Tierras*, v. 2777, expediente 16, v.2735 1ª. Parte, expediente 17, *Indios*, v.5.

<sup>59</sup> Probablemente emparentados con Melchor de Alavéz, vecino de Antequera. Bajo las órdenes de Cortés conquistó Oaxaca y tierras de la Mar del Sur. Fue encomendero de Anguitlán (alcaldía mayor de Teposcolula). Estuvo casado con la hija del conquistador Joan Rodríguez de Salas, tuvieron diez hijos. Ver Francisco de Icaza, *op.cit.*, p.89.

<sup>60</sup> Arturo Motta, *op.cit.*, p. 24.

El aumento de las cabezas de ganado contrastaba notablemente con la disminución de las poblaciones indígenas. Así lo muestran las *Relaciones Geográficas* al mencionar que para 1582, la despoblación afectaba a toda la jurisdicción de Igualapa; en cambio había más de quince sitios de estancias de ganado mayor, con miles de cabezas, como las que poseían los primos Alavés.

Miguel y Francisco Alavés, radicados en la ciudad de Oaxaca, poseían una hacienda ganadera en las cercanías a Huehuetlán, que, junto a la estancia de Hernán Gómez de la Cueva, administrada por Pedro Hernández, clérigo beneficiado de Ometepec, sumaban más de cien mil vacas que pastaban no sólo en sus tierras, sino que invadían las de los pueblos vecinos Huehuetlán, Ometepec, Quatzapotla, y Tlacolula, causando graves perjuicios a las milpas de los pobladores. Así lo denunciaba el licenciado Eugenio de Salazar, fiscal para la defensa de los pueblos de la provincia de Igualapa.<sup>61</sup> Por supuesto que tales perjuicios ocasionaron conflictos y tensiones entre los naturales y los hacendados, de los que nos ocuparemos más adelante.

En 1590, Francisco y Álvaro Alavés solicitaron al virrey Luis de Velasco II, dos estancias para ganado mayor

Francisco de Alavés, vecino de la ciudad de Antequera, me ha pedido que en nombre de su majestad les haga merced de dos sitios de estancia para ganado mayor en la costa del Mar del Sur en términos de Cintla y Copalital, uno junto a un

---

<sup>61</sup> AGN, *Tierras*, vol. 48, expediente 6, fol. 244. Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla, op.cit.*, p. 44. El autor señala que Coyotopec probablemente es el actual poblado de San Nicolás, vecino de Cuajinicuilapa. En cuanto a la figura del clérigo beneficiado, habremos de tocarla en el capítulo 3, por ahora sólo baste decir que se trata de un cargo concedido a una persona y en justa correspondencia por el ejercicio de una función eclesial se le otorga el beneficio de tributo o renta o donación u honorarios. Ver Brosse, O de la, A. M. Henry y Ph. Rouillard, *Diccionario del Cristianismo*, Barcelona, Editorial Herder, 1986, p.45.

charco que está cerca de la mar y el otro a medida de un estancia que fue de Pedro Dávila Quiñones, [para concederla, primero] conviene que se vea y hagan las diligencias necesarias [por lo que ordeno sea] presentado este mi mandamiento ante vos dentro de cuatro meses y no después baje a la parte y lugar donde el susodicho pide, y cit[e] para ello a los naturales del pueblo[...] y [se interrogue a] las demás personas que cerca tengan otras estancias y tierras o que en alguna manera puedan recibir algún daño o perjuicio. <sup>62</sup>

El alcalde mayor, Juan de la Serna, se trasladó al lugar y citó a los solicitantes. Ante la autoridad, el escribano público Miguel Pérez registró la presencia de Álvaro de Alavés, que declaró ser primo de Francisco de Alavés, para ese momento vecino y regidor de la ciudad de Antequera, quien le otorgó un poder que mostró a las autoridades, a fin de realizar en su nombre, todo tipo de diligencias con respecto a la solicitud de tierras. El funcionario ordenó tomar declaración de los naturales y nombró a Diego Castañón “español, persona hábil y suficiente para usar y ejercer el dicho oficio de intérprete.” También ordenó la presentación de los vecinos estancieros para que prestaran testimonio. Acudieron al llamado Juan López Dávila, Francisco de la Piedra y Gaspar de Vargas, españoles; éste último declaró que las tierras solicitadas por Alavés en las cercanías al pueblo de Copala eran baldías, sin ninguna siembra, desocupadas “donde no hay más de diez indios casados [por lo que en ambos sitios que] pide no vendría daño y perjuicio a nadie por ser como [se dijo] tierras baldías y deshabitadas y esto sabe y es la verdad”. <sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> AGN, *Tierras*, v. 2706, expediente 13, f. 1.

<sup>63</sup> *Ibidem*, f. 5 v. Esta visión la confirman los otros vecinos citados.

Los testigos, indígenas del lugar, por boca del intérprete, coincidieron en que se trataba de tierras despobladas, que no las ocupaban y que por tanto no habría ningún perjuicio para ellos. Uno de ellos, Melchor Baltasar declaró haber llegado a la estancia de Myctepeque [sic] hace cuatro meses y dice conocer las tierras que solicita Francisco de Alavés porque las ha visto y caminado, señala que en ellas:

no hay sementera ninguna porque los naturales y pueblo de Copalital está más de dos leguas de los dichos dos sitios [...] que son tierras baldías y desocupadas y despobladas [que] aunque dicho Alavés poblase [...] no sería con daño ni perjuicio de nadie porque en el dicho pueblo de Copalital hay muy poca gente.<sup>64</sup>

El documento no contiene la decisión final de las autoridades, pero al parecer, culminó favorablemente para los Alavés, pues más tarde encontramos tales estancias que figuran como parte de su hacienda.

Es posible que la corona considerara que la asignación de tierras realengas a los hacendados ganaderos, actuaría en provecho de la productividad de las tierras, al mismo tiempo que consideró que conceder las mercedes de tierras limitaría a los encomenderos y hacendados en sus afanes expansionistas a costa de las comunidades indígenas. Sin embargo, como la cría de ganado se presentaba como un negocio altamente rentable (dado que para la explotación de las minas era necesaria la utilización de sebo, cueros y animales de tiro) y la ganadería era para la época de carácter extensiva, su práctica incentivó la voracidad de los hacendados sobre la posesión de la tierra, que aunado al descenso poblacional en la provincia

---

<sup>64</sup> *Idem.*

por poco más de un siglo y medio, implicó en el mediano plazo la utilización ilegal de tierras realengas cuando no la ocupación indebida de las tierras de los pueblos de indios, atribución esta última que terminó por generar problemas con la propiedad y el uso de la tierra que incluyó el despojo de éstas a los pueblos y/o cacicazgos indígenas como veremos más adelante.

### 1.3 Los pueblos y los tributos

El tributo, fue una de las principales cargas que tuvieron los indígenas en todo el periodo colonial, pues incidió fundamentalmente sobre su vida económica. José Miranda marca su papel primordial dentro del nuevo orden que se generó en la Nueva España. Afirma que posibilitó el tránsito de la economía natural de los indígenas a la monetaria de los españoles, además contribuyó a resolver el problema de abastecimiento de las ciudades españolas y de los centros mineros.<sup>65</sup> Sin duda, el tributo fue la base tanto de la nueva economía como de las relaciones sociales entre indígenas y españoles.

Los tributos pagados en trabajo y en especie, inicialmente, se dividieron entre los que se pagaban al rey y a las personas privadas, representados por los encomenderos, de esta manera la administración hispana les otorgó parte de los mismos beneficios a los conquistadores-encomenderos; por tanto, las comunidades indígenas fueron divididas entre los que tributaban a la corona y las que tributaban al encomendero. Hubo otras cargas ordinarias y extraordinarias que los indígenas también tuvieron que cumplir. Entre las primeras estaban los tributos para los caciques, gobernadores, alcaldes u oficiales de la república de indios y para las cajas de comunidad. Junto a éstas estuvieron las prestaciones a la Iglesia para el sostenimiento del culto y del clero, claro está. Las extraordinarias eran las

---

<sup>65</sup> José Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1980, p.23.

contribuciones para obras públicas, construcción de iglesias, caminos y otras necesidades colectivas.

Hasta mediados del siglo XVI, la mayor parte del tributo se pagó en especie, con aquellos productos que resultaban atractivos a las ambiciones de los conquistadores como el oro y el cacao. Del mismo modo los productos destinados para el abastecimiento de la población como el maíz, frijol, las mantas de algodón y la sal tuvieron gran demanda entre los españoles para el desarrollo de sus particulares negocios. Desde luego que también fueron recibidos otros productos de menor importancia, pero necesarios para consumo cotidiano, tales como gallinas, huevos, cera, miel, leña y gran variedad de pescados.

El oro en polvo fue el principal tributo impuesto a los pueblos de la Mar del Sur. Los tiempos para cubrirlo y el monto de los tributos era tasado por los encomenderos o los administradores reales de acuerdo con la supuesta capacidad de pago que consideraban tenían las comunidades, por ejemplo, los pueblos de “su majestad” como Acatlán, que contaba con cien tributarios, debía pagar 23 pesos oro en polvo; Quahuatlán, con treinta indios, 10 pesos de oro en polvo o Xalapa, con ochenta tributarios, pagaba 25 pesos. Ayutla, con ciento veinte pobladores, tributaba a los herederos de Pedro Lozano cuarenta pesos de oro en polvo.<sup>66</sup>

Además del oro, el cacao fue usado como un producto de gran valor tributario, tanto por su consumo como por su comercio, incluso seguía circulando

---

<sup>66</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España, t.1 Suma de Visitas de pueblos por orden alfabético*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1905, p. 29, 187, 300. La información que ofrece fue recopilada entre 1531- 1544.



como moneda en el centro sur de la Nueva España. Nexpa pagaba a su encomendero, Gutierre de Badajoz 50 pesos oro en polvo y veinte mil almendras de cacao. Azoyú fue una cabecera que pagaba a la corona y a su cacique, con seis estanzuelas y en ellas 245 tributarios, daban 56 pesos oro en polvo, además de más de cuatro mil cacaos al calpisque de Tanchinola y al pueblo sesenta y dos mil cacaos.<sup>67</sup>

De acuerdo con el registro proveniente de la *Suma de visitas*, de las catorce cabeceras ubicadas en la región de Igualapa, ocho tributaban a encomenderos: Ayutla, Cuauhtepec, Igualapa, Nexpa, Ometepec, Tututepec, Xochistlahuaca [Suchistlahuacan], Xicayán [de Tovar] y seis al rey, estas eran: Acatlán, Azoyú, Copalitech, Quahuilán, Suchitonalá y Xalapa (ver cuadro 1).

Tututepec, estancia de Ayutla, pagaba cinco “naguas” y ocho mantillas, cinco mantas grandes, más siete indios de servicio cada día, además de oro en polvo.<sup>68</sup> Igualapa, con siete estancias y un total de cuatrocientos cincuenta tributarios, pagaban a Bernardino del Castillo 115 pesos de oro en polvo, además de beneficiarse dos huertas de cacao, dar cada día una gallina, tortillas, leña y “otras menudencias”<sup>69</sup> necesarias al encomendero.

Como ya se dijo, el tributo se pagaba a más de una instancia, Cuauhtepec [Quahutepeque] entregaba 62 pesos de oro en polvo, además de pescado y jícaras a su encomendero Gaspar Dávila y daban de comer al calpixque. Los naturales de

---

<sup>67</sup> *Ibidem.* p.162, 30 y 187.

<sup>68</sup> *Idem.* p. 29.

<sup>69</sup> *Idem.*, p. 129.

Ometepec tributaban a Francisco de Herrera 148 pesos y medio de oro en polvo y trabajaban sesenta indios ordinarios en los sembradíos de cacao, caña, algodón y moreras.<sup>70</sup> Mientras que los indios de Nexpa, entregaban a Gutierre de Badajoz cada ochenta días cincuenta pesos de oro en polvo, granos de cacao y mantas de algodón, además de alimentos para sus cien esclavos que laboraban en las minas y sementeras.<sup>71</sup> Las excesivas cargas tributarias impuestas por los encomenderos a los naturales, generó la intervención de la corona. Para implementar una mejor organización del sistema tributario, la autoridad regia ordenó la tasación del tributo -la diversidad de productos se redujo a uno o dos artículos producidos en la comunidad-, que debía entregarse en los pueblos mismos- Prohibió el servicio personal como forma de tributo y para vigilar la aplicación de estas medidas, se nombraron visitadores.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, la corona dictó nuevas medidas encaminadas a la sujeción del tributo a un sistema de tasaciones, la adopción de su pago en dinero, la introducción de la cuota unitaria por cabeza: todos los indios debían pagar tributo, excepto los caciques y las mujeres, había otras exenciones basadas en la edad, en la salud y en la incidencia de siniestros y la supresión del servicio personal como parte del tributo. El total de la tasación señalada a cada pueblo indígena se calculó y determinó de acuerdo al número de pobladores y a su producción; el padrón tributario era revisado con cierta frecuencia para valorar el descenso de la población y ajustar el monto que debía pagarse.

---

<sup>70</sup> *Loc.cit.* 169.

<sup>71</sup> *Loc.cit.* p.187.

Esta última medida fue utilizada periódicamente por las poblaciones costeñas a partir del impacto negativo que sufrían por los efectos de los diversos fenómenos naturales comunes en la región: exceso de lluvias, desbordamiento de ríos, temblores, y epidemias, que afectaban cosechas y disminuían el número de pobladores. Por lo que, comúnmente, los naturales se quejaban ante las autoridades correspondientes de no poder pagar sus contribuciones.

Ejemplo de ello son los habitantes de Copalitech, cuyo número disminuyó, luego de las epidemias de sarampión y viruela de 1540, quedando sólo catorce tributarios, que vivían en una tierra “muy cálida y llana y anegadiza y sin provecho,” donde apenas si se cosechaba un poco de maíz, si hasta entonces pagaban veinte y cuatro mil cacaos, consideraban que ahora podían “buenamente dar la mitad”. Asimismo, los cuarenta tributarios de Cuautepec, encomendados a Gaspar Dávila, declaraban sentirse “muy fatigados” con tanto tributo: 45 pesos oro en polvo, una carga de pescado y diez jícaras.<sup>72</sup> En el siglo XVIII, por la epidemia de matlazáhuatl sobre Ayutla y la gran mortandad que de ella se derivó, los naturales pidieron no pagar los tributos correspondientes al año de 1762, solicitud que fue atendida por el contador general de reales tributos, quien condonó el adeudo en diciembre de ese año. De acuerdo al padrón, en Ayutla había 114 tributarios que pagaban a la corona anualmente ciento tres pesos, cinco y medio reales y a la encomienda de don Joaquín Nieto y Moctezuma, situada en el pueblo, ciento veintinueve pesos y seis reales.<sup>73</sup> Con la muerte de 77 tributarios era imposible cumplir con el pago, situación

---

<sup>72</sup> *Loc.cit.*, p. 104.

<sup>73</sup> AGN, *Epidemias*, v.13, expediente 4, fol.108-111 La epidemia había comenzado en 1761, a decir del párroco Joaquín Pérez Oropeza y se extendió hasta 1763.

que corroboraron el alcalde mayor y el párroco del lugar. En el mismo documento también se ordenó al funcionario y al cura realizar un “nuevo padrón de los tributarios que hubieren quedado en dicho pueblo y sujetos [para hacer] la cobranza en adelante”.<sup>74</sup>

José Miranda, en su obra sobre el tributo indígena, destaca la relación que éste tuvo en el desarrollo de las empresas económicas de los encomenderos, ya fuese en las minas, en la agricultura o en la ganadería; él considera que la tributación fue la base principal de estos negocios, pues “tanto el capital como el trabajo que aquellos utilizaron para ir vertebrando la economía colonial, procedieron, en su mayor parte del tributo.”<sup>75</sup>

La necesidad de hacer más eficiente la recolección del tributo real, llevó a la corona a considerar que la concentración de los indios en pueblos facilitaría la recaudación. No sólo esto, sino que al delimitar jurisdiccionalmente a cada pueblo se tenía un mayor control administrativo de la tierra, de su distribución y tenencia privada, sin perder de vista que al reunir a los naturales en pueblos se fortalecía el control político y religioso sobre éstos. La instrucción de que los indios vivieran juntos “y que los unos no estén ni anden apartados de los otros por los montes”, partió de la idea de que la vida urbana facilitaría la adopción de costumbres “civilizadas” por parte de los nativos, lo que a su vez era una condición para su cristianización, objetivo moral que justificaba la presencia española en estas tierras.

---

<sup>74</sup> *Ibidem.*, fol.116 v.

<sup>75</sup> José Miranda, *op.cit.*, p.186.

Precisamente en este último campo, la congregación de pueblos facilitó a la Iglesia organizarse bajo criterios territoriales, con la creación de parroquias.

La corona dictó una política de reducción o congregación, entendida como la concentración de asentamientos esparcidos en una sola comunidad. Entre 1550 y 1564,<sup>76</sup> se llevó a cabo un nuevo recuento de pueblos y se definió como tributario al varón casado y como medio tributario al adulto indígena soltero, viudo o viuda. En esta política a favor de las congregaciones, el virrey Luis de Velasco, padre, introdujo elementos que confirmaron el régimen de tenencia de tierra a favor de la comunidad indígena, además de alentar la formación de cabildos en su interior. Los pueblos de indios fueron la nueva dinámica impuesta por la política de colonización sobre las poblaciones originarias.

Para 1560, las relaciones de los obispados de Puebla y Oaxaca señalaban la existencia en la provincia de Iguapala de aproximadamente quince pueblos designados como cabeceras, que fueron el centro de recaudación de tributos y punto de concentración de los trabajadores; en ellas se radicaron el gobierno indígena y la parroquia, además de ser el asiento de los caciques. Las cabeceras tenían sujetas a numerosas *estancias* o *visitas* como se les llamaba a los pequeños asentamientos relativamente cercanos a ellas.

En 1582, como resultado de la política de congregación se registraron 22 pueblos en la llamada provincia de Xalapa, Cintla y Acatlán, destacando Iguapala y Ometepec como las cabeceras con el mayor número de estancias (cuadro 2), y

---

<sup>76</sup> Peter Gerhard, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Historia Mexicana* XXVI: (3), 103 México, El Colegio de México, ene-mar 1980, p.30.

donde se concentraba el mayor número de indios tributarios: Ometepec registró un total de 500, seguido de Igualapa con 400, Azoyuque y Xuchistlahuaca con 200, Ayutla y Ayocinapa con una centena, otras habían reducido o perdido el número de sus estancias, como Cuilutla que de cuatro que tenía en 1560 había pasado a dos. En el resto de los pueblos, apenas si llegaron a contarse cien tributarios. Debido a esta despoblación en los años siguientes varios de estos pueblos como Tepetlapa o Quacuyulichan no consiguieron sobrevivir.

Cuadro 2. Pueblos y estancias existentes en la alcaldía de Igualapa en 1582.

CABECERAS	NUMERO DE ESTANCIAS
1. Igualapa	10
2. Xicayán (Tovar)	4
3. Ayocinapa	4
4. Ometepeque	20
5. Suchistlahuaca	8
6. Tlaculula	2
7. Huehuetlan	Sin estancia
8. Quauhzapotla	Sin estancia
9. Cintla	Sin estancia
10. Tepetlapa	Sin estancia
11. Copalitech	1
12. Xalapa	Sin estancia
13. Nexpa	1
14. Quauhtepeque	Sin estancia
15. Tututepeque	1
16. Ayutla	3
17. Suchitonala	2
18. Quacuyulichan	Sin estancia
19. Cuilutla	2
20. Azoyuque	9
21. Quahuitlan	Sin estancia
22. Acatlán	Sin estancia

Fuente: René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI...* p. 279-294.

La muerte de gran número de indígenas impulsó a las autoridades, en la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII, a insistir en agrupar a las poblaciones dispersas o disminuidas. En el transcurso de este tiempo, varios de los poblados donde los naturales habían sido concentrados fueron desapareciendo debido a las epidemias, a los desplazamientos laborales ordenados por los encomenderos y a los procesos de colonización de territorios; de tal suerte que las autoridades civiles y religiosas impulsaron una nueva etapa de congregaciones. El tercer Concilio Provincial Mexicano, celebrado en 1585, tuvo como una de sus resoluciones, exhortar nuevamente a la autoridad real para congregar a los indios en pueblos a fin de sujetarles a la vida civil y social y con ello apoyar su misión doctrinal. Entre 1593 y 1605, se llevó a cabo un segundo período de reordenación de pueblos, desde entonces, la mayoría de los pueblos quedaron con una cabecera y un número limitado de visitas, produciéndose pocos cambios hasta el fin de la colonia. Este esquema facilitó las labores de gobierno: en las cabeceras se asentaban los representantes de la administración virreinal -alcaldes o tenientes- mientras que los sujetos eran visitados sólo cuando había que recaudar impuestos, conseguir mano de obra si era el caso, o vigilar el cumplimiento del adoctrinamiento<sup>77</sup> de los pobladores.

En 1584 la corona decidió, como una medida para reforzar su política recaudatoria, dotar a los alcaldes mayores de autoridad fiscal: el virrey Pedro Moya de Contreras ordenó que la cobranza de tributos estuviese a cargo de los alcaldes mayores y corregidores o sus lugartenientes, y no de receptores enviados por los

---

<sup>77</sup> La doctrina entendida como proceso de enseñanza de los principios cristianos entre los indígenas.

oficiales reales desde la ciudad de México.<sup>78</sup> Sin embargo, esta medida terminó por ser contraproducente, pues el alcalde mayor, bajo el argumento de la recaudación de impuestos, actuó con mayor ambición y codicia en contra de las comunidades y pueblos de indios a su cargo, quienes se vieron mayormente afectados en sus cargas tributarias.

En los años posteriores, la corona buscó ampliar la base social tributaria, introduciendo a los mestizos y mulatos en los padrones de tributarios, toda vez que se convirtieron en los sectores de la población de mayor crecimiento como lo veremos en el capítulo siguiente.

---

<sup>78</sup> Silvio Zavala, (selección y notas), *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, t.1., México, CEHSMO, 1980, p. 260-262.



## 2. LA POBLACIÓN: COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

### 2.1. La despoblación indígena y los pobladores negros.

Al momento de la conquista, la población indígena era particularmente numerosa en la región centro-sur de la Nueva España. Después de 1521, la población disminuyó drásticamente por varias causas: nuevas enfermedades que en territorio americano se convirtieron en epidémicas, los trabajos forzados que trajeron consigo la desintegración de la economía nativa, la caída de la producción agrícola, el hambre causada por el abandono de los campos y, en general, las malas condiciones de vida generadas por el proceso de colonización.<sup>79</sup>

Esta situación fue compartida por los diversos pueblos existentes en la costa del Pacífico Sur, densamente poblada hasta el momento de la conquista. De las grandes epidemias que se registraron en la costa, las de mayor impacto fueron: el sarampión de 1531, la viruela de 1538, la peste de 1545-1548, así como el tifo de 1576-1579. Estas enfermedades no se extendieron de modo uniforme, pero fueron varios pueblos los que sufrieron epidemias consecutivas. Consecuentemente, se produjo el desplome de las poblaciones costeras, que, algunos investigadores, consideran fue de tal magnitud que la disminución de su población fue superior al 85 %, llegando algunas veces al 100%.

---

<sup>79</sup> Existe una amplia bibliografía desarrollada alrededor del declive demográfico de la población indígena, las múltiples interpretaciones incluyen cifras y causas de este desplome. En las últimas décadas, prevalecen los resultados del trabajo de los demógrafos Borah y Cook, a ellos seguimos. Woodrow Borah "El siglo de la depresión en la Nueva España", en S. L. Cook y W. Borah, *El pasado de México: aspectos sociodemográficos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 216.

Muchos de los indígenas de la región costeña fueron esclavizados y destinados a trabajar en los lavaderos de oro o en la explotación de las minas, por lo que fueron sacados de sus lugares de origen y obligados a migrar a otras regiones. Estas condiciones de sobreexplotación, así como los excesivos tributos, generaron rebeliones y levantamientos, como el de yopes y mixtecos, que los españoles enfrentaron con tal fuerza militar que, prácticamente, exterminaron a los yopes; los sobrevivientes, como ya se dijo, al igual que los mixtecos, buscaron refugio entre otros grupos y en tierras más altas, por lo que antes de mediados del siglo XVI, la región había perdido a la mayor parte de su población originaria.

La información recabada por órdenes del monarca español y reunida en la *Suma de Visitas*, confirma esta situación, pero además nos permite apreciar el impacto del descenso poblacional en la provincia de Iqualapa (ver cuadro 1). Las cifras son indicativas tanto de la virulencia de las epidemias, como de las consecuencias de la colonización “y el efecto pernicioso de la concentración de comunidades acostumbradas a vivir en rancherías montañosas y no en aldeas, establecidas muchas veces en lugares cálidos y malsanos.”<sup>80</sup>

Pueblos como Iqualapa que, presumiblemente, contaba con diez mil habitantes en 1519<sup>81</sup> o Xalapa, otra de las más importantes cabeceras que concentraba a 20 000 habitantes, dos décadas más tarde se habían reducido a 450

---

<sup>80</sup> Barbro Dahlgren, *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1966, p. 25.

<sup>81</sup> René Acuña, (ed), *Relaciones geográficas op.cit.*, p. 282-283. Las cifras las tomo como representativas, pues los montos son debatibles.

y a 80 almas, respectivamente. Nuevas epidemias, ocurridas entre 1547 y 1548, produjeron otra reducción demográfica en toda la región.

En 1560, unas relaciones de los obispados de Puebla y Oaxaca,<sup>82</sup> registraron este descenso. Ordenadas por la corona, estas descripciones cubren, en ambas relaciones, la totalidad de los pueblos que para ese momento comprendía la provincia de Igualapa. El obispado de Tlaxcala incluía una amplia región que iba “de mar a mar”, del Golfo de México al Pacífico, la ciudad de Puebla era, para este tiempo, su sede. En la relación, el primer poblado que consigna ubicado “hacia la Mar del Sur”, es el partido y pueblo de Xalapa, en cuya cabecera se contaban 40 tributarios. Los otros poblados importantes registrados son: Copalitas, Acatlán, Colutla, Cintla, Quauhtepec, Ayutla y Tututepec, estos dos últimos señala, eran los más poblados.<sup>83</sup> (Cuadro 3).

La segunda relación se ocupa del obispado de Oaxaca, cuyo centro se localizaba en la ciudad del mismo nombre. De menor tamaño, contenía a los pueblos de Xicayán (de Tovar), Cuitlapa, Ayozinapa, Xochistlahuaca, Ometepec y Huehuetlán (cuadro 3). La suma de las cifras de ambas relaciones nos arroja un total 2 609 indios tributarios de Igualapa, poco menos de los 3 000 tributarios que Peter Gerhard registra para 1570.<sup>84</sup> La misma fuente menciona la sobrevivencia de los diferentes grupos a partir de las lenguas con las que se les administra: amuzgos, ayacastecos, mixtecos, yopes y nahuas. La lengua de estos últimos, denominada

---

<sup>82</sup> Luis García Pimentel, *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI. Manuscrito de la colección de Joaquín García Icazbalceta*, México, 1904, 190 p.

<sup>83</sup> *Idem*, p. 26-27.

<sup>84</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica*, p. 155.

como *mexicana*, se señala como la de mayor uso entre los pueblos para comunicarse. Desde luego, se destacan los nombres de los pueblos cabecera, sede de la parroquia o de aquellos que, aun no siéndolo, eran los principales para la labor doctrinal, que son generalmente donde se concentraba el mayor número de pobladores.

Cuadro 3. Población indígena de Iqualapa.  
siglo XVI

<i>Población</i>	<i>1519</i> <i>Relaciones Geográficas</i>	<i>1542</i> <i>Suma de Visitas</i>	<i>1548</i> Dehouve	<i>1560</i> <i>Relación de los Obispados</i>	<i>1582</i> <i>Relaciones Geográficas</i>
1.Xicayán de Tovar	6 000	400	400	200	100
2.Ayocinapa	6 000		s.m	150	100
3.Ometepec	20 000	340	340	600*	500
4.Suchistlahuaca	20 000	307	307	200	200
5.Tlacolula	50 000		327	100	200
6.Huehuetlán	10 000				20
7.Ihualapa	10 000	450	450	600	400
8.Quauhzapotla	10 000				20
9. Cintla	60 000		80	46	10
10.Tepetlapa	10 000				20
11.Copalitech	12 000	14	14	30	20
12.Xalapa	20 000	80	80	40	25
13.Nexpa	12 000	80	80		12
14.Quauhtepec	3 000	103	--	106	30
15.Tututepec	2 000	107	107	200	30
16. Ayutla	10 000	120	120	260	100

17. Suchitonalá	8 000	105	100		50
18. Acatlán	3 000	100	100	50	30
19. Quacuyulichan	1 000				10
20. Cuilutla	20 000		80	102	30
21. Azoyu	10 000	245	228	250	200
22. Quahuitlán	20 000	30		25	10

Fuente: René Acuña, (ed), *Relaciones geográficas op.cit.*; Luis García Pimentel, *op.cit.*; Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España, 2ª serie, t. 1. Suma de las visitas de pueblos por orden alfabético*, t. IV y VI, *Relaciones geográficas*, Madrid, Sucesores de Rivadneyra, 1905. Danièle Dehouve, *op.cit.* p.331.

La gran mortalidad ocasionada por la epidemia de tifo de 1576, significó otro duro golpe a la población indígena. Cuatro años después, el corregidor Andrés Aznar de Cozar señala el efecto de las enfermedades, pero también de los trabajos a que fueron sometidos los indígenas amuzgos y mixtecos del pueblo de Xicayán, perteneciente a la alcaldía mayor de Xalapa y Acatlán:

Antiguamente tenían mucha más gente que ahora, porque en aquellos tiempos no trabajaban, sino que estaban hechos holgazanes. Y que de cuatro pestilencias que han tenido, se les ha acabado toda la [...] gente que tenían, y dicen que vivían en aquel tiempo más sanos que ahora. Tiene ahora este pueblo de cuenta con sus sujetos, ciento diez indios, que se contó [ hace ] tres años.<sup>85</sup>

Esta información levantada por solicitud del virrey Martín Enríquez pretendía conocer el número de pobladores para fijar el tributo que los indígenas debían pagar y organizar las formas de utilización de trabajadores tanto para las diversas empresas

---

<sup>85</sup> *Relación del pueblo de Xicayán*, en Biblioteca de Historiadores Mexicanos, México, Vargas Rea, 1956, p. 18.

y obras como para la producción de alimentos. En este sentido, Danièle Dehouve, realizó una serie de ecuaciones con el objeto de precisar mejor la información y tener el número de tributarios, sin embargo, sus cifras no muestran variaciones con respecto a las fuentes originales, salvo en el caso de Azoyú que suma 259 tributarios, contra los 200 de las *Relaciones Geográficas*, mientras que de Huehuetlán y Quacuyulichan, la autora no ofrece ningún número.<sup>86</sup>

Para 1582, Igualepa, presentada como la provincia de Xalapa, Cintla y Acatlán en las *Relaciones Geográficas*<sup>87</sup> refleja claramente la despoblación de sus 22 pueblos donde apenas si se concentraron alrededor de 2 117 tributarios, cuando en tiempos anteriores poseían una densa población. De los pocos sobrevivientes de la antigua provincia de Tututepec, proviene la explicación de tanta mortandad:

dicen que oyeron decir a sus antepasados que antes que los españoles viniesen solían vivir sanos y recios y mucho más tiempo e que después que vinieron los españoles comenzaron a morirse todos y que la causa de ello ha sido porque los apartaron de sus dioses que les solían decir lo que habían de hacer para sanar cuando caían enfermos, y como después que vinieron cristianos se perdieron sus dioses, luego comenzaron a morirse porque no tuvieron quien los curase ni dijese lo que habían de hacer para sanar, así se acabaron todos los indios de esta tierra.<sup>88</sup>

---

<sup>86</sup> Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros eran santos*. p.331-332.

<sup>87</sup> René Acuña, *op.cit.*, p. 279-294. El autor explica en la introducción, que la *Relación* debía llamarse de Igualepa, porque es en esta población donde se comenzó el registro, además de ser uno de los pueblos de mayor densidad demográfica; sin embargo, no se le dejó ese nombre, porque el informe elaborado por Antonio Sedano, alcalde mayor de dicha provincia, lo registró como la provincia de Xalapa, Cintla y Acatlán. Acuña también aclara que, dado su contenido y posición geográfica cercana a Antequera, la *Relación* quedó en este volumen y no en la de Tlaxcala.

<sup>88</sup> Francisco del Paso y Troncoso, *op.cit.*, v. 4 p. 236.

La dramática reducción de pobladores quedó reflejada en el número de tributarios, algunos lugares como Nexpa, contabilizaron a 12, mientras que Cintla o Cuacuyulichan apenas si registraron 10. Sólo dos pueblos contaron con un número significativo de tributarios: Igualapa con 400 y Ometepec con 500, como puede observarse en el cuadro anterior, lo que explica el que ambos pueblos fueran, en diferentes momentos, los centros administrativos de la alcaldía. El descenso de la población indígena continuó, para 1600 la alcaldía tenía apenas 1 500 tributarios que descendieron a 1 250 en 1626.<sup>89</sup> Para ese tiempo, lenguas como el ayacasteco, huhueteca, quahuteca, mencionadas como *habladas* en 1582, habían desaparecido.<sup>90</sup>

En cuanto a la población española, la información recopilada tanto por la *Suma de Visitas* como por las descripciones de los obispados no señalan ningún asentamiento español en la zona, ni tampoco consideran un número significativo de españoles, situación que confirman las *Relaciones Geográficas*. El único pueblo fundado por españoles fue San Luis Acatlán, establecido al norte de la costa, en los límites de la provincia de Igualapa y de Tlapa, pero éste se despobló al agotarse el oro de los ríos y por el levantamiento de los yopes, ocurrido en 1531; la violencia del movimiento terminó con esta población hispana, sólo permanecieron en San Luis Acatlán, el clérigo beneficiado Cristóbal Carrasco y Diego Pardo, funcionario civil.<sup>91</sup> Cabe hacer notar que San Luis Acatlán perteneció a la alcaldía de Igualapa hasta 1579, cuando fue adscrita, al igual que Azoyú, a la jurisdicción de la alcaldía

---

<sup>89</sup> Peter Gerhard, *op.cit.*, p. 155.

<sup>90</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla*. p. 30-31.

<sup>91</sup> Teresa Huerta, *op.cit.*, p.14-16.

de Tlapa. Sin embargo, en términos de vida cotidiana, ambas poblaciones continuaron relacionándose con la cercana Igualapa. Fuera de San Luis Acatlán, no se declaró la existencia de otros pueblos de españoles en la costa en todo el período virreinal.

La presencia de españoles en la alcaldía de Igualapa fue muy reducida a lo largo de todo el período colonial. Quienes se radicaron de manera temporal fueron los funcionarios de la corona, clérigos y empleados de los hacendados y comerciantes. Algunos de los descendientes de los encomenderos como Juan Hipólito de Tovar y Antonio Cristóbal Guillén que conservaron conjuntamente la encomienda, permanecieron largas temporadas en sus haciendas, mientras que Gabriel de Chávez combinó la administración de sus encomiendas con su cargo de alcalde mayor de Igualapa. Hubo otros que al término de sus funciones administrativas civiles o eclesiásticas se arraigaron como colonos en Ometepec, Igualapa y Ayutla, las tres poblaciones importantes de la Alcaldía, pues habían adquirido tierras o establecido negocios rentables que les mantuvieron en la provincia. Como lo hizo Hernando de la Barrera, quien antes de abandonar el cargo de alcalde mayor, en 1591, consiguió una merced de tierras para ganado mayor por lo que permaneció en Igualapa. Al no haber asentamientos hispanos, se vigiló el cumplimiento de las disposiciones emitidas por las autoridades que los españoles no se asentaran en los pueblos indígenas para su protección.

Para el comienzo del siglo XVII, la reducción de las poblaciones indígenas continuó, y se extendió a buena parte del siglo, en contraste se registra un proceso



demográfico de mezcla generado por las poblaciones aborígenes y los recién llegados a la provincia: los esclavos negros.

### *Los pobladores negros*

Los negros llegaron junto con los conquistadores como esclavos y sirvientes. A pesar de que las crónicas de la conquista apenas los mencionan, es posible saber de su presencia y desempeño al lado de los conquistadores,<sup>92</sup> algunos códices, como el de Azcatitlán y Durán, los registran. No fueron por supuesto numerosos, pues para la época los sirvientes negros eran altamente cotizados y los esclavos negros extremadamente caros; como lo mencionó el propio Bernal Díaz del Castillo al decir que “no se podían hallar caballos ni negros si no era a peso de oro.”<sup>93</sup>

Los negros, esclavos o libres, fueron los auxiliares de los españoles en las diversas campañas militares de conquista que emprendieron en el centro, sur, occidente y norte de Mesoamérica. Por ejemplo, Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Hernando de Soto, Tristán de Luna y Arellano, Vasco Núñez de Balboa, entre otros, tuvieron en sus filas a hombres negros.<sup>94</sup> Sus afanes fueron compensados con la libertad y, no pocas veces, con tierras mercedadas por los servicios prestados. Sin duda, el mejor ejemplo de ello es el de Juan Garrido, negro libre cercano a Hernán Cortés -razón por la que él

---

<sup>92</sup> Matthew Restall, “Conquistadores negros: africanos armados en la temprana Hispanoamérica”, en Juan Manuel de la Serna Herrera (coord), *Pautas de convivencia étnica en la América colonial*, México, CCYDEL-UNAM, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2005, p. 19-72.

<sup>93</sup> Bernal Díaz del Castillo, *op.cit.*, 39. El contexto de la mención es cuando se organizaba en Cuba la expedición de Cortés a tierra firme, más su apreciación conservó su valor en la Nueva España a lo largo del siglo XVI.

<sup>94</sup> Matthew Restall, *op.cit.*, p. 34-35. El autor señala que es difícil evaluar la proporción de auxiliares negros armados en las expediciones, ya que las crónicas de la conquista suelen ignorarlos o referirlos en términos vagos.

aparece en los códices Durán y Azcatitlán. Garrido participó en la toma de México-Tenochtitlán, estuvo en las expediciones de conquista de Michoacán, Zacatula, y en la expedición de los mares del sur hasta la California. Sus trabajos fueron bien recompensados: se le dieron tierras en Coyoacán, al lado de las de Cortés. En ellas Juan Garrido sembró, por vez primera en Mesoamérica, el trigo.<sup>95</sup>

La vastedad del territorio conquistado facilitó a los españoles, en ese momento, ser generosos con sus auxiliares negros. En Tlaxcala, en los límites del antiguo señorío de Nopaluca, se tomaron unas tierras de dos barrios conocidos como Quauhtelulco y Pachocan, para dárselas al negro liberto, Juan, debido:

A que como en aquella parte y lugar había tan gran despoblado, un negro de Alonso de Estrada [llegó a la Nueva España en 1524 junto al factor Gonzalo de Salazar] traía el nombramiento de tesorero que fue de su majestad en esta Nueva España [...] hizo merced de una estancia para puercos en este lugar al dicho negro Juan: habiéndole dado libertad y siendo libre le hizo la dicha merced. [...] Este lugar vino a ser tan poblado que vino a tener mil vecinos los cuales servían al negro Juan como amo y señor suyo, y por tal le tenían y obedecían hasta que murió en [1533].<sup>96</sup>

Una vez que la colonización avanzó, se restringieron las disposiciones y prebendas a los negros, aliados de los conquistadores. Asimismo, se limitó su paso a la Nueva España acompañando a los funcionarios, clérigos, oficiales y colonizadores. Provenientes de España o de las Antillas, se trató de esclavos *ladinos* o también llamados *latinizados*, por haber sido cristianizados y aculturados

---

<sup>95</sup> Ricardo E. Alegría, *Juan Garrido, el Conquistador Negro en las Antillas, Florida, México y California, c.1503-1540*, Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990, p.79.

<sup>96</sup> René Acuña, comp., *Relaciones Geográficas del siglo XVI, Tlaxcala*, t. 1., México, UNAM, 1984, p. 85.

con los valores occidentales, y fueron considerados por la ley española como objetos de “uso personal e inmediato”, cuyo ingreso era autorizado mediante las llamadas licencias reales.<sup>97</sup> La mayoría de estos esclavos y sirvientes fueron destinados a realizar labores domésticas y tareas de vigilancia.

Aguirre Beltrán considera que, por su afinidad a los valores occidentales, los negros ladinos se convirtieron en aliados de los conquistadores y colonizadores, quienes a su vez encontraron beneficios en delegar en ellos ciertas tareas de vigilancia y control sobre los indígenas; así que los españoles en la región sureña, y de manera temprana, destinaron al negro esclavo a desempeñarse como capataz de las cuadrillas de indios que laboraban en los ríos buscando oro o en la explotación del cacao.

Los primeros negros llegaron a la provincia de Iqualapa, cuando los españoles comenzaron la explotación de yacimientos auríferos en las márgenes de los ríos de la región, como el Ayutla, el San Luis o el Santa Catarina. Desde luego que para recolectar el oro se utilizaron indios esclavizados o forzados, pero las cuadrillas eran vigiladas, algunas veces, por los esclavos negros de los conquistadores.

La búsqueda del oro, como lo señalamos líneas atrás, fue una de las razones que explican la fundación de la villa de San Luis Acatlán. Al parecer, una docena de españoles se asentaron ahí, con sus criados negros, para explotar los placeres de oro en el río San Luis, que pronto se agotaron. Es por ello que cuando la rebelión

---

<sup>97</sup> Rolando Mellafe, *Breve historia de la esclavitud*, México, SEP, 1973, p. 43.

de los yopes ocurrió entre 1530 y 1531, tanto los españoles como sus criados negros no tuvieron razones para permanecer en la villa, abandonándola apenas pudieron.

Establecidas las encomiendas en la región, sus beneficiarios, que se radicaron en las ciudades o lugares con mejor clima, se ocuparon por encontrar servidores que les cubrieran en la recaudación de sus tributos extraídos de sus encomiendas y a ser capataces de sus empresas que, como los placeres de oro y ciertas labores agrícolas, empleaban mano de obra indígena. Algunos de los encomenderos consideraron que los negros ladinos, esclavos o libres, podían encargarse satisfactoriamente de dichas tareas; al convertirlos en su administrador o mayordomo, se les designaron tareas específicas, como la de “cobrar los tributos que la comunidad india ha de cubrir a su encomendero o la de vigilar, látigo en mano, las labores a que están obligados los indios siervos o los de repartimiento, en las estancias y haciendas de los españoles”.<sup>98</sup>

Los excesos cometidos por los negros en el cobro de los tributos generaron múltiples quejas por parte de los indígenas, al punto de que las más altas autoridades intervinieron. Así lo hizo el virrey don Antonio de Mendoza ante la denuncia presentada por los naturales de Nexpa y Tlacolula, sobre los malos tratos recibidos por Francisco, negro de Gutierre de Badajoz, a quien el encomendero había encargado de cobrar los tributos de sus pueblos encomendados. Dadas las denuncias de malos tratos, y de residir en pueblo de indios, situación que estaba

---

<sup>98</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *El negro esclavo en la Nueva España*, México, F.C.E-Gobierno del Estado de Veracruz-CIESAS, 1994, p. 52.

prohibida, el virrey ordenó a Badajoz sacar a Francisco del lugar, al cual no debía volver, o se vería obligado a pagar una multa de 200 pesos oro, además de exigir su aprehensión y conducción a la ciudad de México para ser castigado conforme a la justicia.<sup>99</sup> No siempre se intervino a tiempo: los abusos de Francisco de Herrera encomendero de Ometepepec a través de sus capataces negros, provocaron el desplazamiento y huida de los indígenas de sus lugares de origen.<sup>100</sup>

Pronto, el flujo de ingreso de negros aumentó considerablemente. El establecimiento de diversas empresas económicas de los españoles en los territorios recién conquistados demandó un mayor número de trabajadores que los nativos no podían cubrir, dado que las poblaciones aborígenes decaían con increíble rapidez. Esta situación se tornó mayormente difícil, pues escaseaban los trabajadores para la explotación de los nuevos cultivos y, sobre todo, para la explotación de las minas de plata recién descubiertas en el centro-sur de la Nueva España.

La solución de contar con la mano de obra necesaria pareció estar en la importación masiva de esclavos traídos directamente de África. De hecho, la iniciativa de su introducción para estos menesteres la había hecho tiempo atrás Hernán Cortés, quien creyó solucionar con esclavos negros la carencia de trabajadores para explotar sus nuevas empresas mineras y agrícolas, amparadas en el marquesado del Valle. Desde la década de los años treinta, el conquistador

---

<sup>99</sup> Esta orden fue dictada por el virrey en la ciudad de México el 30 de septiembre de 1550, en Eva Corrales Miranda, "Procesos de inquisición a negros y mulatos en Guerrero (1561-1797), *Simposio internacional 500 años*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1994, p. 74.

<sup>100</sup> Epigmenio López Barroso, *Diccionario geográfico, histórico y estadístico del distrito de Abasolo, del estado de Guerrero*, México, Botas, 1967, p.219.

introdujo varias docenas de esclavos negros a los que distribuyó en sus nuevos y extensos dominios que cubrían el marquesado.<sup>101</sup>

En la medida que se desarrollaban las nuevas empresas económicas, los colonizadores urgieron a la corona con la solicitud de que autorizara el ingreso de esclavos para trabajar en la explotación de los, decían, tan abundantes frutos de la tierra, que podían traer gran prosperidad al reino. Por su parte, la corona encontró en esta reiterada petición una salida favorable a sus intereses políticos, económicos y humanísticos: por un lado, al aceptar introducir africanos a la Nueva España apoyaba a sus súbditos en el desarrollo de las diversas empresas económicas coloniales. Asimismo, contempló la posibilidad de sacar ventaja económica, porque, para transportar esclavos a los territorios hispanoamericanos, la corona decretó una serie de impuestos a su introducción y comercio en sus dominios, en un intento por no perder el control frente al reino portugués, que protegía a sus súbditos en este próspero negocio. Por otro lado, y no menos importante, las autoridades metropolitanas consideraron que la utilización de estos esclavos en las faenas más pesadas y difíciles liberaría a los indios de esos extenuantes trabajos.

La administración real implementó una forma legal y fiscal para introducir esclavos directamente de África, este permiso se le conoció como *asiento*.<sup>102</sup> En

---

<sup>101</sup> En 1528, el emperador Carlos V otorgó una merced a los cortesanos flamencos Heinrich Ehinger y Hieronymus Seiler para trasladar a las Indias 4 000 negros en un lapso de cuatro años. De esta concesión llegaron 2 500 a las Antillas y a la Nueva España, aunque no se sabe el número de los desembarcados en Veracruz, pero sí que de este contingente se nutrió Cortés. Ver Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra*, p. 20.

<sup>102</sup> Se trató de un contrato entre la corona y particulares por medio del cual su majestad daba en arrendamiento a un contratista la introducción y venta de los negros esclavos a sus colonias, señalando los lugares y puertos donde habrían de llegar, así como los impuestos que debían pagarse. El contratista era el organizador de toda la empresa, esto es, debía de contar con factorías en África y con depósitos en los puertos americanos autorizados a donde llegaban los esclavos para su distribución tierra adentro. En realidad, lo que se asentaba no era la venta de esclavos directa, sino la facultad para distribuir las licencias que estaban permitidas transportar

este contrato se establecía que los esclavos debían ser negros *bozales*, así llamados por no estar cristianizados y no hablar ninguna lengua romance una clara distinción de los *ladinos*.

Entre 1501 y 1800, el comercio negrero introdujo a Hispanoamérica 540,337 esclavos, de los cuales la Nueva España absorbió entre 200 000 y 250 000 a lo largo del período virreinal, la mayor parte de ellos, fueron desembarcados entre los años de 1580 a 1640.<sup>103</sup> Los esclavos se utilizaron en diversos trabajos de las diferentes empresas económicas desarrolladas en la colonia, como lo eran la explotación minera, el ingenio azucarero, la hacienda agroganadera, los obrajes y también en el servicio doméstico.

Los esclavos fueron destinados al trabajo de las minas en la región centro-sur, donde, entre 1534-1550, se produjeron los primeros descubrimientos importantes de plata: Taxco, Sultepec, Tlalpujahuá, Zacualpan y Zumpango. No se cuenta con cifras precisas sobre el número de esclavos en estas minas, pero una ordenanza, en 1542, del virrey Antonio de Mendoza, dirigida a los alcaldes de minas de plata para “que ninguna persona le venda cosas a los negros que trabajen en las minas”,<sup>104</sup> nos hace suponer que su número no era tan reducido.

La presencia temprana de esclavos negros en los minerales de la región sureña ha sido considerada por algunos autores, como José María Murguía y

---

cada año, como señala Enriqueta Vila Villar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977, p. 30.

<sup>103</sup> Las cifras sobre Hispanoamérica fueron tomadas de María Elisa Velázquez, Gabriela Iturralde, *Afrodendientes en México. Historias contra el olvido y la discriminación*, México, CONACULTA, Consejo Nacional para prevenir la discriminación, 2012. p.47. Las autoras utilizaron las cifras que ofrece la base de datos de The Trans-Atlantic slave trade database, disponible en <http://www.slavevoyages.org/tast/assessment/estimates.faces>. En cuanto al número de esclavos introducidos entre 1580-1640, Enriqueta Vila Vilar calcula fueron 69 560, op.cit., p. 207

<sup>104</sup> AGN, *Mercedes*, expediente 405.

Gonzalo Aguirre Beltrán, como una de las vías de llegada de negros a la región costera del Pacífico. Ambos autores explican que muchos de estos esclavos, buscaron escapar de los rigores del trabajo en las minas y que huidos, encontraron refugio en estas tierras.<sup>105</sup> Esta posición ha sido repetida por otros investigadores sociales, dándose por hecho que el cimarronaje<sup>106</sup> fue la causa directa del poblamiento negro costero, dejándose de lado el hecho de que los negros fueron llevados por los hacendados en el comienzo de la segunda mitad del siglo XVI para trabajar en la explotación del cacao y del ganado mayor, como lo refleja la documentación consultada.<sup>107</sup> No quiere decir que ignoremos la presencia de esclavos cimarrones provenientes de las haciendas poblanas y oaxaqueñas e incluso de zonas más alejadas que efectivamente, consiguieron asentarse en las estancias y haciendas de la provincia. Éstos cimarrones buscaron a lo largo del régimen virreinal refugio en la región costera y fueron identificados por los propios administradores como huidos o arrimados, pero éstos no constituyeron el grueso de la población negra de la provincia.

La temprana introducción de esclavos negros en esta parte del litoral del Pacífico se hizo para la explotación del cacao y del ganado, actividades económicas

---

<sup>105</sup> José María Murguía y Galardi, “Departamento de Oaxaca (1)” en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y estadística*, t. VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, p. 227-228. Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla*, p.59.

<sup>106</sup> La palabra *cimarrón* se usó para señalar a los esclavos huidos tal y como se hizo con los animales domésticos escapados. Sobre el tema y en particular para conocer las acciones y comportamiento de estos ver Juan Manuel de la Serna Herrera, “Los cimarrones en la sociedad novohispana” en Juan Manuel de la Serna, (coord.), *De la libertad y la abolición. Africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, México, CONACULTA, INAH, CEMCA, UNAM, CIALC, IRD, 2010, p.83-110.

<sup>107</sup> El largo y nutrido debate sobre el poblamiento africano a través del cimarronaje en la región de la Costa Chica, ha sido sintetizado por Arturo Motta, “Algunas noticias históricas relativas al poblamiento afroide del litoral del Mar del Sur y el académico fenómeno del cimarronaje en la Costa Chica” en Luz María Espinosa Cortés, Juan Manuel de la Serna Herrera, coordinadores, *Raíces y actualidad de la afrodescendencia en Guerrero y Oaxaca*, México, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zurbirán, UNAM-CIALC, Plaza y Valdés, 2012, p.87-136.



que distinguieron a la costa. El cultivo del cacao, realizado por los naturales desde tiempo atrás, se intensificó a lo largo del siglo XVI. Encomenderos, como el de Ometepec, Francisco de Herrera tenían “el derecho de recibir el servicio personal de un número determinado de indios para el beneficio de sus heredades de cacao”.<sup>108</sup> Al igual que los caciques indígenas, obligaban a sus indios encomendados a trabajar sus huertas a cambio del tributo: Ayutla, Sochitonalá, Cuautepec, Nexpa, Acatlán, Cuilutla, Azoyú, Tlacolula, Igualepa y Ometepec. La productividad cacaotera para 1564 hizo considerar a las encomiendas como “muy buenas” de acuerdo con los funcionarios reales recaudadores de impuestos.

Para mantener la producción de las huertas y ante la visible caída de las poblaciones indígenas costeras, se hizo necesario contar con mano de obra esclava. De hecho, algunos encomenderos poseedores de esclavos, destinaron a algunos de ellos a realizar estas tareas. La expansión de una nueva actividad económica, como era la ganadería, los convenció de utilizar esclavos en ella. Más que en Igualepa, fue en las alcaldías vecinas Acapulco y Xicayán donde los propietarios de grandes haciendas los usaron para explotar el cacao en combinación con la cría de ganado mayor.

El número de esclavos debió ser reducido, debido a su alto costo. En 1564, Luis de Castilla, encomendero de Tututepec, formó una compañía, junto con el español Melchor Mejía, para la explotación del cacao. Para ello, Mejía se encargó de adquirir tierras de indígenas en Tlacamama, en las cercanías de Pinotepa del Rey, perteneciente a la alcaldía de Xicayan. A su vez, Castilla se comprometió a

---

<sup>108</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla*, p. 35.

comprar veinte esclavos negros en un lapso de cuatro años, los que se destinarían a su explotación.<sup>109</sup> Estas condiciones fueron acordadas mediante un contrato celebrado entre Castilla y Mejía, pero el alto costo de éstos implicó que el número de esclavos fuese menor al pactado.

En la alcaldía de Acapulco, en 1570, la historia de las haciendas cacaoteras empieza con el encomendero de Coyuca, García de Albornoz, para esa fecha poseía además de huertas de cacao, una pesquería y una estancia con ganado que explotaban sus indios encomendados y sus veinte esclavos negros.<sup>110</sup> En los años siguientes, algunos españoles avecindados en el puerto de Acapulco empezaron a conformar en la cercanías grandes haciendas que trabajaban con mano de obra esclava y filipina.

El incipiente comercio de esclavos trasatlántico mantuvo una reducida oferta en el virreinato, por lo menos hasta el último cuarto del siglo XVI, cuando gracias a la unión de las coronas española y portuguesa ocurrida en 1580, se consiguió establecer la ruta comercial directa entre los puertos de embarque de esclavos y el de Veracruz,. Asegurado el abasto de esclavos en la Nueva España, hubo cierta estabilidad en sus precios, lo que hizo factible su adquisición, sobre todo en el período crítico del descenso de la población indígena.

Mas aún, el mercado esclavista tuvo un nuevo impulso cuando se estableció el comercio con Oriente a través de la ruta del Galeón de Manila (1573), entonces se permitió la introducción de esclavos negros por el puerto de Acapulco, aunque

---

<sup>109</sup> Hitoshi Takahashi, "De la huerta a la hacienda: el origen de la producción agropecuaria en la Mixteca Costera", en *Historia Mexicana*, v. XXXI, núm. 1, El Colegio de México, 1981, p. 12.

<sup>110</sup> Rolf Widmer, *Conquista*, p. 91.

de manera intermitente y por supuesto en una escala mucho menor que en Veracruz.<sup>111</sup> De acuerdo con Gil Verdugo del Águila, juez y contador de cuentas de la Real Hacienda de Nueva España, entre 1601 y 1603 entraron por Acapulco 201 negros, y en una relación enviada por el asentista Manuel Sousa Coutiño, señala que llegaron, “por vía de China”, 500 negros en cuatro años.<sup>112</sup> Más tarde, en 1612, se ordenó traer “de China, en los navíos que vienen de Filipinas, negros cafres que cuestan allá más baratos.”<sup>113</sup>

Es oportuno señalar que el ingreso de estos esclavos se dio junto a los “indios de Filipinas”, también llamados esclavos chinos, denominación genérica que agrupó a un buen número de personas de diversos orígenes asiáticos. Entre 1565 y 1673, a través de la Nao de China, arribaron aproximadamente 3 872 esclavos provenientes de Manila al puerto de Acapulco.<sup>114</sup> Este comercio no se rigió por el sistema de asientos, sino que fue un tráfico sostenido más por particulares, que por encargo o por la expectativa de tener ganancias, se introdujeron básicamente a la zona del Pacífico. Aquí hubo desembarcos en puertos no autorizados y los trasladaron al centro del virreinato. Tanto la trata negrera a través de la Nao de China como el comercio de esclavos chinos tuvieron altibajos causados por presiones de los asentistas del Atlántico y por las autoridades mismas, por lo que para mantener la regularidad del tráfico se utilizó el contrabando.

---

<sup>111</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra*, p. 49-52.

<sup>112</sup> Enriqueta Vila Vilar, *op.cit.*, p. 179.

<sup>113</sup> AGN, *Reales Cédulas*, v.1 exp. 265, f. 497. Con el nombre de negros cafres ingresaron los primeros esclavos provenientes de Sofala, situada en la costa este de África, región conocida entonces como la India de Portugal. Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra*, p.146. La denominación proviene, al parecer, de su condición de pagano.

<sup>114</sup> Déborah Oropeza Keresey “La esclavitud asiática en el virreinato de la Nueva España 1565-167” *Historia Mexicana*, v.LXI:1, jul-sep 2011, p.32. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60022589001> (consultada el 28 de febrero del 2016).

Asiáticos y africanos eran vendidos en Acapulco (también en Puebla y la ciudad de México). Quienes los adquirían lo hicieron en principio para destinarlos a los sembradíos de cacao y coco en la misma alcaldía de Acapulco como en la vecina Zacatula y hasta Colima,<sup>115</sup> mientras que por el sur del litoral llegaron a Iqualapa y Xicayán.

Sin embargo, el grueso de la introducción de esclavos en la provincia provino del puerto de Veracruz. Los negros aquí adquiridos eran transportados hasta la región costera del Pacífico Sur, siguiendo el camino Veracruz-Puebla y muy posiblemente Oaxaca, ya que, por esta última vía se introdujeron las esclavonías destinadas a las haciendas ganaderas costeñas.

La vaquería fue la actividad central que desempeñaron los negros introducidos a la región. Hasta el momento no hemos podido establecer el número de esclavos llevados a esta jurisdicción debido a la carencia de registros, pero - como se dijo en otra parte- sí que fue Mateo de Mauleón, el encomendero más importante del territorio costeño, quien los llevó en 1569, a su hacienda de Los Cortijos, ubicada en la alcaldía de Xicayán,<sup>116</sup> para atender a sus más de 10 000 cabezas de ganado que pronto se incrementaron.

---

<sup>115</sup> *Idem.*, p. 37-38.

<sup>116</sup> Una parte de la actual población descendiente de africanos, en la Costa Chica, reconocen en esta situación su origen. Un testimonio representativo de la importancia de la introducción de negros por parte del encomendero fue recogido por Gutierre Tibón, *Pinotepa Nacional: mixtecos, negros y triques*, México, UNAM, 1961, p. 47. Es el de una mujer del pueblo de Xamiltepec, perteneciente a la antigua alcaldía de Xicayán, quien dijo haber escuchado a su abuela decir que fue el mariscal quien llevó a los negros a la zona: “Un día se presentó en la costa el mariscal con su esposa, la mariscala y doscientos negros y negras [esclavos]. Cuidaban cada uno de ellos una vaca o un toro o un caballo. El mariscal un español que tenía fuertes apoyos en la corte virreinal quería fundar aquí una hacienda de ganado mayor [...] por haber pacificado la región, le donó el gobierno virreinal terrenos que el nuevo dueño llamó Los Cortijos. Los negros se multiplicaron. Pronto hubo cuatro mil en Los Cortijos, y de ellos descienden los morenos de la Costa Chica.”

Cuando doña Isabel de la Cueva, viuda de don Mateo recibió su herencia, había 200 000 cabezas de ganado, 55 esclavos vaqueros y tierras en la costa de la Mar del Sur, que se extendían en las provincias de Xicayán e Iqualapa.<sup>117</sup> Es importante señalar que la vaquería utilizaba un número reducido de trabajadores negros; para manejar miles de cabezas de ganado se requerían tan sólo de cuatro a ocho esclavos a caballo.<sup>118</sup> Los vaqueros negros se encargaban de su arreo, guarda, rodeo y desjarrete del ganado mayor, de acuerdo a lo señalado por la Mesta. Por ello, el número total de esclavos no era alto, además no debe dejarse de lado el costo de los esclavos que, para ese momento, se cotizaban entre 300 y 500 pesos de oro común, lo cual significaba un capital considerable. En el testamento dictado por Mauleón, probablemente en 1568, se puede percibir dicho valor, por las cifras que registra:

Juana gavilana, negra con dos hijos, la madre era muy buena cocinera y valía ella sola más de quinientos pesos y con los hijos mil. Rufina, negra con dos hijos, extremada pieza valía con ellos mil pesos [...] Melchor negro y Hernando su compañero con una recua de veinte machos y mulas, que solo el negro Melchor había costado mil pesos de oro común [...] Silvestre mulato que a común estimación valía quinientos pesos [...] Felipillo negro muy fiel valía más de quinientos pesos.<sup>119</sup>

---

<sup>117</sup> José F. de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624*, México, México, F.C.E., 1983, p. 45

<sup>118</sup> Las reglas de la mesta disponían que los estancieros debían tener a su servicio cuatro negros por cada 2 000 cabezas de ganado o de lo contrario pagarían una multa. Arturo Motta, *Fuentes de primera y segunda mano relativas al Mariscalato de Castilla en la Nueva España 1530-1865 (Índice no exhaustivo)*, México, AGN, 2003, p. 23-24

<sup>119</sup> AGN, *Tierras*, v.39, exp.1, f.64

Los Cortijos fue la hacienda que, posiblemente, más esclavos tuvo a lo largo del período virreinal y se utilizaron, en la vaquería, en el laboreo de las huertas de cacao y algodón, en el transporte de las reses, los cueros y los productos agrícolas, así como en el servicio doméstico, espacio que compartieron hombres y mujeres.

Los vaqueros se hicieron cargo de los animales, de llevarlos a pastar lejos de la hacienda, por ello es que se construyeron las llamadas estancias, levantadas en parajes lejanos. Estos sitios construidos a manera de resguardo y asociados generalmente al cuidado y pastoreo de ganado en áreas lejanas a la hacienda, los compartían esclavos y ganado; al paso del tiempo, algunas de estas estancias se convirtieron en pequeños asentamientos poblacionales diseminados entre los pueblos de indios y las haciendas, como al parecer fue el origen de San Nicolás y Cuajinicuilapa, dos de los pueblos de negros más conocidos en la región.<sup>120</sup>

Los negros, por ser un grupo visiblemente distinto al aborigen americano fueron tempranamente utilizados por los españoles en tareas de mando (cobradores de tributos, mayordomos, capataces) que se tradujo en cierto poder y jerarquía de éstos frente a la población indígena, manifestadas en actitudes de violencia que los indígenas agraviados denunciaban con frecuencia. La actitud generalmente resuelta y agresiva de esclavos y sirvientes negros, en contra de las comunidades indígenas y a favor de los intereses del amo hizo que, desde 1585, su presencia y su actuación fuese advertida por la autoridad. Los estragos que negros y mulatos

---

<sup>120</sup> Arturo Motta considera que no hubo cimarrones huidos en Los Cortijos y sus estancias, sino que, de acuerdo a la documentación que el investigador trabajó, “había sabandijas, zánganos, vagabundos” esto es arrimados, fugados quizá, pero no propiamente cimarrones véase su trabajo “Algunas noticias históricas relativas al poblamiento afroide”, en Luz María Espinosa Cortés, Juan Manuel de la Serna Herrera, coordinadores, *Raíces y actualidad de la afrodescendencia*, p.128

hacían en los pueblos de indios eran tan dañinos como los del ganado. Así lo denunció Eugenio de Salazar, fiscal para la defensa de los pueblos de Quatzapotla, Tlacuilula, Huhuetlán, Ometepec y sus sujetos de la provincia de Iqualapa, que refiere los perjuicios ocasionados por los ganados y vaqueros de los hacendados y estancieros como Mauleón, Alavés y Gómez de la Cueva:

son tantos los daños que hacen a los naturales de ellos que ni les dejan milpas ni sementeras de maíz, ni cacaotales, ni algodones, tunales, magueyes, ni otros frutales que no sólo comen y destruyen, además de las grandes molestias, daños e injurias que les hacen los negros y mulatos y mestizos vaqueros y criados de las dichas estancias que lo uno y lo otro [hacen] tanto daño que ni los dichos naturales cogen frutos de sus milpas y huertas y labores ni tienen que sustentar y ni pagar sus tributos a causa de los cual se ha despoblado.<sup>121</sup>

Pese a las denuncias y a las resoluciones de las autoridades que instaban a las justicias a intervenir e intentar poner un alto a tales desmanes, los negros al servicio de los hacendados continuaron intimidando a los indígenas, dejando que los ganados continuaran devorando las milpas de maíz, las huertas de cacao, las sementeras de algodón, chile, plátano, melón y otros productos de la región.<sup>122</sup> La destrucción de los sembradíos y las terribles epidemias generaron una disminución poblacional drástica, a grado tal que, para fines del siglo de la conquista los pueblos de la provincia apenas si sumaban poco menos de 2 000 personas. Para este tiempo, desaparecieron Quatzapotla, Tlacuilula y sus estancias, otros pueblos les seguirán en los siguientes años. En contraste, los ganados se expandían ocupando

---

<sup>121</sup> AGN, *Tierras*, v. 48, expediente 6, f. 244.

<sup>122</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla*, p. 47.

los terrenos que los hombres dejaban y con ellos, sus cuidadores negros y mulatos quienes se establecían en pequeños asentamientos asociados a las haciendas y ranchos.

Para proteger a las comunidades, en 1622 se emitió una ordenanza para toda la Nueva España, donde se mencionaban sanciones económicas y judiciales, a los dueños “de estancias, labores y otras haciendas del campo” como a sus mayordomos y criados (fueran españoles, mestizos, mulatos y negros) que ejercieran sobre los indígenas, malos tratos, violencias y agravios.<sup>123</sup>

La legislación que la corona había emitido desde fecha temprana en aras de proteger a la población indígena, como sabemos, incluyó la separación residencial de los negros y españoles, medida que fue utilizada por los indios para dar cauce a sus denuncias. En ellas se hablaba de la presencia indebida de negros y mulatos en sus poblados, prohibida desde fecha temprana, así como las de ocupar sus tierras a veces arrendadas por la misma comunidad. Por ejemplo, en 1697, en un problema de tierras entre Xalapa y Cuautepec, (al que nos referiremos en el último capítulo) cuando el juez Diego Trujillo dictó su sentencia a favor de los indígenas de Xalapa acreditándolos como dueños de las tierras, éstos contestaron que para entrar en posesión de ellas debía ser notificado Manuel Sotelo, negro liberto, mayordomo de la hacienda de Copala, a quien le habían prestado las tierras “para hacerle un bien” pero con el tiempo se apoderó de ellas. Quizá los indígenas no estaban ya a gusto con quien debió ser su arrendatario y para salir de él

---

<sup>123</sup> Silvio Zavala, *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII, t.1*, México, CEHSMO, 1981, p. 65.



aprovecharon el recurso legal, ya que Manuel Sotelo acató la orden del juez y salió de las tierras, sin mayores contratiempos.<sup>124</sup>

Gonzalo Aguirre Beltrán sostiene que las diferencias étnicas entre los pobladores indios y negros, se marcaron y transformaron en relaciones de poder. En principio, así parece haber ocurrido, aunque no hay que perder de vista que posiblemente fueron fomentadas por los españoles para evitar una posible unión en su contra. Sin embargo, en la medida en que el mestizaje se impuso, las diferencias y las relaciones de poder se manifestaron más en el campo económico-laboral, que en la calidad del individuo.<sup>125</sup> La convivencia hizo que las relaciones se matizaran, incluso el proceso de mestizaje se convirtió en un puente de comunicación entre los grupos, puesto que en ciertos momentos indios, negros y sus descendientes, se unieron para presentar un frente común contra los actos del poder hispano que vulneraban sus condiciones de vida, como habremos de verlo en el último capítulo de esta investigación.

---

<sup>124</sup> AGN, *Tierras*, v.110, expediente 6, fol. 14.

<sup>125</sup> Entendida ésta como una categoría que refiere su estatus social supeditado, principalmente, a su ascendencia, pero también a su actividad económica, como se señala en la introducción de este trabajo. Ver página 12.

## 2.2. El mestizaje y la aparición de los pardos

La sociedad colonial, puede decirse, que se caracterizó por ser heterogénea en su composición debido a la presencia de indígenas, españoles, africanos y asiáticos. Para estructurar la vida social novohispana, la corona legisló sobre estos grupos para ubicarlos en espacios diferenciados, con derechos, obligaciones e importantes restricciones. Entre estas últimas, destacaron sus esfuerzos por impedir la convivencia, fundamentalmente de españoles y negros, dentro de los pueblos de indios.

Al tratar de regular la estadía de españoles y negros como de sus mezclas en las comunidades indígenas, bajo la idea de proteger a los naturales, las autoridades intentaron frenar la dinámica social que desde el principio de la colonización se había dado con amplia intensidad: las uniones mixtas. El resultado de este mestizaje biológico fue la aparición de una numerosa población de mezcla, que las autoridades civiles y religiosas intentaron sujetar. De acuerdo con la mentalidad de la época, estas uniones iban en contra de los valores morales generados por el catolicismo y por el buen gobierno. Los valores como el “honor”, basado en la “legitimidad” y la “limpieza de sangre”, pasaron a América con los conquistadores y los primeros colonizadores, aplicándolos en sus instituciones y cuerpos, pero adquirieron un carácter racial.<sup>126</sup>

---

<sup>126</sup> La limpieza de sangre, idea de origen religioso en España estuvo asociada a que los españoles demostraran no tener ascendencia judía o mora, en América esto se tradujo también en no tener sangre africana. Se trató de un dispositivo jurídico mediante el cual podía lograrse el ascenso social y la adquisición de un nuevo estatus.

Para gobernar, la corona organizó y legisló a favor de una separación de la sociedad en dos grandes cuerpos: la república de españolas y la república de indios, con la idea central que la comunidad indígena podría ser, de esta manera, mejor conducida en su cristianización e incorporación de los valores culturales occidentales, por los religiosos, autoridades locales, y hasta por los vecinos españoles, a quienes se les prohibió vivir entre los indígenas para evitar posibles abusos. Pero en este esquema dual, la aparición de mestizos y de mulatos generó inconvenientes, el primero de ellos el de la convivencia con los pueblos y comunidades indígenas que la autoridad trató de resolver restringiendo su presencia.<sup>127</sup> En 1550 se emitió la cédula que prohibía a los españoles, mestizos, mulatos y negros vivir entre los indígenas, para evitar el maltrato y los malos ejemplos que aquellos daban a los indios. En 1600 la orden se repitió, pero se exceptuó a los que estaban casados con indias. La política de separación fue reiterada en los años siguientes, lo que produjo en el papel, la exclusión de los mestizos, mulatos y negros de los pueblos de indios. Pero en realidad, las uniones de negros con indias se establecieron fuera del matrimonio de manera recurrente, por lo que la población mezclada tuvo en las relaciones informales su principal fuente de creación. La corona, al igual que la Iglesia, condenó las uniones interraciales, por pruritos morales y también económicos, debido a que los hijos de negros e indias eran libres. Por ello es que a través de las leyes intentaron evitar

---

José Antonio Maraval, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, España, Siglo XXI, 1979. P.11-93. El autor analiza ampliamente el concepto de él honor como uno de los ejes de la sociedad tradicional, enlazado con la estructura interna de la misma y la relación que guarda con la noción de limpieza de sangre.

Para la discusión sobre el concepto de raza en la Nueva España, que implica a la población africana véase Norma Angélica Castillo Palma, *op.cit.*, p.87-101.

<sup>127</sup> Magnus Morner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, SEP, 1972, (SepSetentas, 128), p.37

tales uniones, buscando fortalecer la endogamia, pero la escasa presencia de mujeres negras hizo del mestizaje una práctica intensa, amplia y recurrente en toda la Nueva España.

En las zonas rurales, donde la presencia hispana era muy reducida, el mestizaje se dio inicialmente entre la población indígena y la africana. Las esclavonías de las haciendas ganaderas estuvieron compuestas, principalmente, por hombres jóvenes, por lo que las uniones de éstos con las indias, fue inevitable. Es posible que al principio de la colonización las uniones se originaran de manera forzada, pues el robo de mujeres por los vaqueros esclavos fue frecuentemente denunciado.<sup>128</sup> En Pochutla, pueblo de la alcaldía de Xicayán, se denuncia que:

Los mulatos, mozos vaqueros de las estancias de ganado mayor de doña Luisa Avendaño y Cervantes, y otras personas que están en sus términos y comarca, entran de ordinario en su pueblo y además de hacerles muchos agravios y molestias, les llevan hurtadas sus mujeres e hijas, y las tienen en sus estancias por mancebas y sirviéndose de ellas todo el tiempo que quieren sin que nadie sea poderoso a impedirselo.<sup>129</sup>

Estas conductas eran similares en la costa del Pacífico. Widmer señala que otras veces, “los negros se contentaban con forzar a las hijas y mujeres de los indios para retirarse luego. Según el caso, el mestizaje se producía en el pueblo o en la

---

<sup>128</sup> Un documento de 1540 concerniente a Jilotepec, pero que ejemplifica esta práctica en otros lugares de la Nueva España, relata cómo los negros estancieros entran en las casas de los indios, tomando “por fuerza las mujeres y gallinas y hacienda y dan de palos a los indios y un negro ató a la cola de un caballo a un *macehual* chichimeca y lo arrastró y mató porque le reñía que le había tomado su mujer, de lo cual nunca se hizo justicia,” ver en Magnus Morner, *op.cit.*, p.44

<sup>129</sup> Rolf Widmer, *op.cit.*, p.132.

estancia. Algunos pueblos como Nexpa, Copala y Tonameca se 'pardizan' tanto que pierden su carácter de indígenas."<sup>130</sup> En efecto, para 1626 el pueblo de Copala era el asiento de sólo seis tributarios, mientras que la hacienda de Copala contenía a un número mayor de trabajadores, en tanto Nexpa era un pueblo de mulatos.

Las autoridades intentaron frenar estas incursiones: en 1567, el presidente de la Audiencia de México le pidió al alcalde mayor de Acapulco no permitir residir en la provincia a mestizos y mulatos, porque provocaban muchos daños "por andar de casa en casa procurando tener amistad con las mujeres de los más ricos indios con las cuales se casan luego."<sup>131</sup>

La política de separación residencial fue la respuesta que las autoridades consideraron remediaría la frecuencia de las relaciones formales o no entre los diferentes grupos, por tanto, se prohibió la presencia de negros, mulatos,<sup>132</sup> mestizos y españoles en los pueblos de indios. La reiteración de la prohibición en cédulas y ordenanzas a través de los años demuestra que pese a las restricciones la práctica continuó. Desde finales del siglo XVI, la existencia de una nutrida población de mezcla era visible en las ciudades y en ciertas zonas rurales de las que viajeros y autoridades, tanto civiles como eclesiásticas, registraron en sus crónicas.

---

<sup>130</sup> *Ibidem*.

<sup>131</sup> AGN. *Mercedes*, v.8, f.33.

<sup>132</sup> Es oportuno recordar que dentro de la nomenclatura socio-racial utilizada en la colonia se identificó a los mulatos como los hijos de los españoles y las africanas, mientras que a los hijos de las uniones de indias con negros se les llamó inicialmente zambos, luego pardos y también mulatos. Este último término, debido a que el virrey Martín Enríquez (1568-1580) así los identificó en sus cartas enviadas al rey. Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra*, p.162.

A comienzos de 1611, fray Alonso de la Mota y Escobar, obispo de Tlaxcala, inició su viaje pastoral por el obispado a su cargo, no sin dificultades consiguió llegar a la costa sur. A través de su diario ofrece observaciones sobre la amplitud del mestizaje en cuatro poblados de la alcaldía de Igualepa a donde ingresó por Tlacochoistlahuaca (que él menciona como Tlazcalixtlahuaca cercano a Xochistlahuaca) San Luis, Sochitonalá (Xuchitonala) y Ayutla.

En el primer pueblo, Mota y Escobar no confirmó a ninguno, quizá porque lo hizo días antes en otro pueblo Otomixtlahuaca (perteneciente a Tlapa), al que estaba sujeto Tlacochoistlahuaca. Al día siguiente, en San Luis, identificado como San Luis de los Yopes cabecera, con Nexpa y Xalapa como sus pueblos sujetos, el obispo anota que todos son “indios ladinos” de lengua mexicana y mixteca, habiendo confirmado a 209.<sup>133</sup> En Acatlán confirmó “a 270 criaturas,” mientras que en Sochitonala fueron 93 indios.<sup>134</sup> El prelado menciona la cercanía de otro pequeño pueblo Cuacoyolinchán, que en 1582 parecía destinado a la extinción, pues apenas si contaba con 10 tributarios, pero que consiguió sobrevivir hasta finales del siglo dieciocho, probablemente por el mestizaje, ya que lo encontramos mencionado entre los pueblos pertenecientes al curato de Cuautepec, censado en el padrón de 1791.<sup>135</sup>

De acuerdo con los comentarios del prelado, Ayutla (que anota como Ayotlán) pueblo cabecera, conservaba un número alto de habitantes, 500 tributarios, pero a

---

<sup>133</sup> Alonso de la Mota y Escobar, *Memoriales del Obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*, introducción Alba González Jácome, México, SEP, 1987, p.110.

<sup>134</sup> *Ibidem*.

<sup>135</sup> AGN, *Padrones*, v.18, expediente 3. f. 211.

diferencia de los otros pueblos de la alcaldía, en éste había una variedad de moradores; dice haber predicado a los indios “de los que hubo gran auditorio, así de ellos como de españoles, mestizos y mulatos [y donde confirmé] a 570 criaturas de todos colores”.<sup>136</sup> Su testimonio manifiesta la existencia de diversos grupos y el intenso mestizaje.

La cédula real emitida en abril de 1679 y dirigida a los obispos de la Nueva España, para que se levantara una relación de los vecinos españoles e indígenas de ciudades, villas y poblaciones existentes en el distrito de cada obispado, produjo un censo de la diócesis de Puebla. La información que contiene, levantada en 1681, cubre un par de curatos de la provincia de Iguapala, Ayutla y Acatlán,<sup>137</sup> cuyas cifras, aunque limitadas, permiten considerar el desenvolvimiento demográfico de estas jurisdicciones. Al parecer se trata del primer padrón conocido del obispado que da el número de personas administradas por las parroquias. La primera parroquia de Iguapala fue anotada como “pueblo y curato de Ayutla que administra un cura y un teniente, tiene sujetos cinco pueblos, tres haciendas y un rancho. Hay en todo el partido diez españoles, catorce mestizos, mulatos y negros. Indios mil y doscientos”.<sup>138</sup>

El segundo pueblo, identificado en el listado como Acatlam de la Costa, se trata, al parecer, de San Luis Acatlán, pueblo que desde finales del siglo anterior fue sumado a la jurisdicción de Tlapa, pero dada su cercanía con los pueblos de

---

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 111.

<sup>137</sup> Peter Gerhard, “Un censo en la diócesis de Puebla en 1681”, en *Historia Mexicana*, 30 (4), México, El Colegio de México, 1981, p. 530.

<sup>138</sup> *Ibidem*. p.554. Desafortunadamente no se identifican los pueblos sujetos, haciendas y ranchos.

Igualapa fue anotado como pueblo y curato de esta alcaldía. Administrado por cura y teniente, tenía sujetos a diez pueblos pequeños y una hacienda de cacao y dos de ganado. “Hay en todo el partido quince españoles, veinte y cinco mestizos, mulatos y negros. Indios mil y setecientos.”<sup>139</sup>

Gerhard ofrece un cuadro que proporciona otras cifras, tomando en cuenta los posibles errores técnicos de los censores y confrontando otras fuentes. Así, establece que para 1681, el número de pobladores de Igualapa era ligeramente superior: 1 935 personas, distribuidos de la siguiente manera 1 770 indios, 50 españoles, 115 castas, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

Cuadro 4. Población de la alcaldía de Igualapa.  
siglos XVI-XVIII.

	1519 (1)	1570 (2)	1582 (3)	1600 (4)	1626 (5)	1681 (6)	1742 (7)	1742 (8)
Indígenas	323,000	3,000	2,117	1,550	1,250	1,770	2 370	1,892
Espanoles						50		
Mestizos								
Negros, mulatos y pardos						115	390	296
Totales	323,000	3,000	2,117			1,935	2,760	2,188

Fuente: (1 y 3) René Acuña, *Relaciones Geográficas*. (2, 4, 5), Peter Gerhard, *Geografía histórica*, p. 155. (6), Peter Gerhard, “Un censo de la diócesis de Puebla” p. 554. Peter Gerhard, *México 1742* p. 17 (8) Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano*. p. 276 .

<sup>139</sup> *Idem.*, p. 554.



Luego, anota que para 1700<sup>140</sup> había en la provincia 1 400 tributarios indígenas, sin tomar en cuenta la población de origen africano ni sus mezclas, aun cuando menciona su presencia en la zona. La diferencia de cifras y formas de contar es evidente, mientras que en el censo se cuenta por individuos, la otra cifra se refiere a tributarios, sin perder de vista que el censo abarca dos curatos de la provincia. Tenemos que insistir en que las cifras no son definitivas, sino apenas indicativas del proceso demográfico que la provincia siguió a lo largo del período colonial. Por otro lado, se corrobora lo visto por el obispo Mota y Escobar en Ayutla décadas atrás, en el sentido de la variada composición étnica del curato como del número al alza de mestizos, mulatos y negros; asimismo las cifras de 1681 indican que la caída de la población indígena se detuvo, para comenzar su recuperación y el crecimiento de la población de mezcla.

Es notorio que la dinámica socio-racial caracterizó el siglo XVII; en este tiempo, los negros esclavos van desapareciendo de los informes, en su lugar son mencionados los pardos y mulatos. Es posible que la compra de esclavos disminuyera ante el crecimiento sostenido de los mulatos, pero no desapareció; las haciendas ganaderas continuaron comprando esclavos a través del mercado interno. Para comienzos del siglo XVIII, la compra-venta de esclavos “criollos” (así llamados a los nacidos en la Nueva España) la encontramos en Puebla y Atlixco. Aquí sus propietarios los vendían a las haciendas agroganaderas costeñas, que combinaban el trabajo esclavo con el asalariado. Las alcaldías de Igualapa y Xicayán tenían una estrecha relación comercial con Puebla, por lo que era

---

<sup>140</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica.*, p. 155.

altamente probable que los hacendados costeños adquirieran sus esclavos en dicha ciudad, como lo hacía el dueño de Los Cortijos a comienzos del siglo XVIII.

Entrado el siglo XVIII, se dictaron nuevas órdenes para censar a la población novohispana; los pobladores de color comenzaron a ser sistemáticamente contados, dadas las intenciones fiscales de estos registros. En 1742 llegó a la ciudad de México el nuevo virrey, Pedro de Cebrián, conde de Fuenclara, quien dispuso la ejecución del censo.<sup>141</sup> Interesaba saber el número de familias en cada jurisdicción; las calidades, las divisiones eclesiásticas, nombres de curatos, conventos y misiones; además de otra información indicativa de la prosperidad del reino, de la minería, agricultura, ganadería y otras industrias. Reunido el material por los alcaldes mayores, se procedió a la tarea de preparar un resumen con la información requerida por el rey. Para ello, el virrey Fuenclara nombró a don José Antonio Villaseñor y Sánchez, cosmógrafo real, quien entregó los resultados en su muy afamado *Theatro americano*, publicado en 1746.

De acuerdo al informe de Villaseñor, en la jurisdicción de Iqualapa había 74 familias de españoles, mestizos y mulatos y 473 de indios.<sup>142</sup> Si tomamos a una familia con cuatro integrantes, multiplicamos con este patrón los números que el autor ofrece resulten 296 españoles, mestizos y mulatos y 1 892 indios. En total, la población de Iqualapa sumaría 2 188 personas. Delfina López Sarrelangue, calcula para mediados del siglo XVIII la existencia de 2 365 indígenas para esta región, y no contempla a la población de otros grupos. La autora señala que utilizó el informe

---

<sup>141</sup> La cédula real se había emitido el 19 de julio de 1741.

<sup>142</sup> Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Editora Nacional, 1986, p.276.

de Villaseñor, así como cifras provenientes de matrículas de tributarios existentes en el Archivo General de la Nación a las que tuvo acceso.<sup>143</sup>

En su obra *México en 1742*, Gerhard, también utilizó el registro de Villaseñor y otras fuentes, y concluye que, para ese tiempo, la sangre india se encontraba profundamente mezclada con la negra, la europea y hasta la asiática por lo que era difícil, o hasta imposible, clasificar a la sociedad novohispana. En cuanto a las cifras sobre la provincia, parece no tener variantes significativas en relación a la población indígena, pero sí en cuanto a la población de ascendencia negra, sobre todo si comparamos los números que ofrece para las alcaldías vecinas Xicayán y Acapulco, que resulta notoriamente inferior. Menciona que la población negra y mulata vivía en las dos costas, mientras que la de origen china y filipina se concentraba en la ciudad de México y Acapulco, y en este puerto se concentraba la mayoría de la población no indígena.<sup>144</sup>

Cuadro 5. Población de las alcaldías mayores en la costa según *México 1742*

<b>Alcaldía</b>	<b>Indios</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Acapulco</b>	2,720	2,970	5,690
<b>Igualapa</b>	2,370	390	2,760
<b>Xicayán</b>	16,750	2,820	19,570

<sup>143</sup> Delfina López Sarrelangue, “La población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII” en *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, México, UAM, 1993, p.47.

<sup>144</sup> Peter Gerhard, *México en 1742*, México, José Porrúa e hijos, 1962, p.17.

Como puede observarse, el número de pobladores de Xicayán sobrepasa con mucho a la de su vecina Igualapa. Por ejemplo, en el pueblo de Jamiltepec, perteneciente a la alcaldía oaxaqueña, radicaban 4 000 habitantes indios y no indios, mientras que en Igualapa cabecera apenas contaba con 1 000 de mayoría indígena. Considera que en este crecimiento poblacional influyó directamente en la explotación de los recursos con que contaba cada alcaldía: Igualapa era productora de frijol, maíz, pescado y ganado mayor. En cambio, Xicayán contaba además del maíz, con productos de importante comercialización como el algodón, arroz, cacao, cera, grana, tabaco y vainilla. A su vez, Acapulco se declaró productora de algodón, arroz, ganado mayor, tabaco y maíz; sin contar el fuerte comercio sostenido.

Sin embargo, consideramos que las cifras de pobladores no indígenas para Igualapa, no reflejan la realidad de la provincia. El mestizaje producido por indios y negros, generó el crecimiento de la población parda, que posiblemente para este siglo -el XVII- fue tomada más como parte de la población indígena que diferenciada de ella. Estos pardos fueron, además, los que pronto sustituyeron a los esclavos en la ganadería, principal actividad económica de la zona y originaron cambios significativos en la explotación agropecuaria, que, si bien en términos comparativos no alcanzaba los niveles productivos de las alcaldías mencionadas, si dieron un giro a la estructura socioeconómica de la provincia, de la que habremos de referirnos en seguida.

### 2.3. Supervivencia y transformación social.

Para mediados del siglo XVIII, era visible que la composición socio racial de la Alcaldía de Iguala estaba prácticamente en una proporción similar entre indios y mulatos: en la costa a lo largo de su litoral, se encontraban más de 600 familias descendientes de esclavos negros, distribuidos como pobladores y sirvientes en las haciendas, estancias y ranchos, que sumarían alrededor de 2 400 habitantes. Mientras que los indígenas, de acuerdo a las cifras proporcionadas por Delfina López Sarralengue,<sup>145</sup> sumaban 2 365, y se encontraban concentrados en pueblos localizados al norte más arriba del litoral, a partir de Xalapa y Cuauhtémoc.

Las poblaciones costeras como Nexpa, Copala y Cintla eran para estos años pueblos de pardos. En Cuauhtémoc los indios aún eran mayoría, frente a los pardos y chinos. Danièle Dehouve, utilizando el padrón de 1743,<sup>146</sup> menciona que éstos trabajaban sobre todo en la vaquería y estaban vecindados en la hacienda de Copala, en su rancho de Cintla y en el rancho de Santa Cruz.

Hacia el poniente de la provincia, el número de pardos y mulatos libres se incrementaba. En la cabecera, Ometépec, dominaban la población de sangre negra. Como los pardos y mulatos no podían vivir en los pueblos de indios, se encontraban esparcidos en terrenos alquilados de las haciendas, estancias y ranchos, dedicándose a la agricultura. Es importante señalar que la esclavitud estaba diluyéndose, concentrada en las grandes haciendas como Los Cortijos, a donde

---

<sup>145</sup> Delfina López Sarralengue, *op.cit.*, p.47

<sup>146</sup> Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros*, p.49.

incluso llegaban “los esclavos huidos de diferentes partes [que] se acogen en tierra de vuestra excelencia,” informaba el administrador Juan de Arizcun a doña Juana de Luna y Arellano.<sup>147</sup> Es de considerar que tal refugio era posible por la acción de los mayordomos negros y mulatos a cargo de la hacienda y de las estancias, que aprovechando la ausencia de administradores y dueños, los acogían designándoles tareas relacionadas con la vaquería. Situación que, por supuesto, era reprobada por el administrador, pues estos esclavos huidos, “y otras muchas sabandijas que están arrimados con pretexto de ayudar en las haciendas y en la realidad no es sino por sus conveniencias criando yeguas y caballos y por lo demás que pueden haber”.<sup>148</sup> La ganadería continuaba como la actividad económica principal en la provincia, con algunos cambios: a la crianza de toros y vacas, se sumó la del ganado yegüerizo y bovino y además en las haciendas se combinó con la producción agrícola de cacao, tabaco, caña de azúcar pero sobre todo de algodón.

Para el resto del siglo XVIII, las haciendas y ranchos de la provincia de Igualapa muestran estos cambios. En 1712, las grandes haciendas Cruz Grande de -don José Ortiz de Rosas,<sup>149</sup> sacerdote del obispado de Puebla- la hacienda de Copala, -perteneiente a don Pedro de Mendoza y Escalante, alguacil mayor de Puebla- y Los Cortijos que conservaba sus estancias de San Nicolás y

---

<sup>147</sup> BMNHA, Fondo reservado, *Fondo Mariscal de Castilla*, caja 3, legajo 17, diciembre 15, 1702.

<sup>148</sup> *Ibidem*.

<sup>149</sup> No hemos podido establecer con precisión el lugar de la hacienda, pero al parecer Cruz Grande colindaba con las tierras de la hacienda de Gallo, perteneciente a la alcaldía mayor de Acapulco. Para 1753 encontramos que en el proceso que don Juan Vargas, cacique de Huehuetlán sigue para recuperar sus tierras, están citados como sus vecinos los herederos de don Juan Gallo, los de don Joseph Ortiz de Rosas, don Nicolás Pacheco mariscal de Castilla y doña Gertrudis Daza, cacica de Ometepec. AGN, *Tierras*, v. 3668, expediente 3.

Cuajinicuilapa crecidas al paso de los años, combinaban la ganadería con la producción agrícola.

La hacienda de Copala era la más activa: se dedicaba a la explotación de la caña de azúcar, cacao y ganado; poseía un molino y sus cultivos cañeros alimentaban al trapiche conocido como Nuestra Señora del Rosario. La explotación del cacao correspondía a la hacienda de San Luís Acatlán, y el ganado pastaba sobre la franja costera y en el rancho de Santa Cruz, perteneciente a la hacienda, cubriendo una amplia zona de pastizales. Para 1720 la riqueza ganadera de Copala se componía de 3 000 bovinos, 1 050 yeguas y 355 caballos, mientras en Santa Cruz, había 1 000 bovinos y 40 caballos que multiplicó en algunos años más. El ganado era llevado a Puebla y Tlaxcala.<sup>150</sup> La hacienda de Los Cortijos, se expandió hacia el suroccidente, con su ganado ocupó toda la costa por aproximadamente 50 km, desde el pueblo de Tlacamama hasta Juchitán y zonas de Azoyú.

El cultivo del algodón, producto arraigado en la costa desde tiempos prehispánicos, se revitalizó por el incremento de la demanda de telas y ropa que la creciente población novohispana requería. A esta siembra tradicional, que permaneció particularmente entre los amuzgos y los mixtecos pero acotados por el sistema de repartimiento<sup>151</sup>, los negros, mulatos y pardos encontraron la posibilidad

---

<sup>150</sup> Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros*, p.59.

<sup>151</sup> El reparto de mercancías era una práctica común por parte de los alcaldes mayores, asociados a los grandes comerciantes, en esta relación este último habilitaba al primero con una determinada cantidad de dinero o bienes para ser distribuidos entre los indígenas de su jurisdicción que tenían que pagarlo en un plazo convenido, en este caso con la fibra o mantas. De esta manera, se aseguraba la producción de algodón o mantas en grandes cantidades. Ver Danièle Dehouve, “El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores entre la teoría y la práctica” en Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón, *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, p.151-171.

de trabajar y vender el algodón directamente a los comerciantes que una vez al año llegaban a la costa para adquirirlo.

En principio, comenzaron por cultivar la planta en las tierras de las haciendas y en combinación con su trabajo de vaqueros. Las ganancias que se obtenían de la venta de algodón incentivó a los sirvientes a dedicar mayor tiempo y esfuerzo a su cultivo, descuidando sus labores en la ganadería. Esta situación, por supuesto, molestó a los administradores de las haciendas, como lo deja ver el testimonio de Juan de Arizcún quien a través de una carta, informaba a la propietaria de Los Cortijos, doña Juana de Luna y Arellano, que la hacienda y sus estancias, se encontraban en un estado “deplorable” porque los esclavos y sirvientes no cumplían con sus deberes de cuidar y atender al ganado; por el contrario, se aprovechaban indebidamente de la ausencia de autoridad para comerciar clandestinamente con las reses, incluso, señalaba, era práctica frecuente de los sirvientes. Encima de esto, los trabajadores negros no realizaban sus faenas por sembrar algodón:

dichas haciendas (siendo las mejores del reino) corren en grande declinación no obrando con fidelidad los administradores mulatos a la confianza que de ellos se hace, vendiendo unos y otros muchas vacas en diferentes partes y en particular en el pueblo de Pinotepa del Rey, no asistiendo a las faenas y a lo que es obligación [trabajar] de los esclavos y sirvientes, por ser unos hijos, yemos compadres o aficionados [se] excusan [de] no [asistir] a hacer milpas de maíz y solo se atienden a hacerlas de algodón para su interés, dejando por entonces de asistir a sus primeras obligaciones de rodear los ganados y de reparar corrales, que [...] están rotos y desmembrados, como si no los hubiera y que la hacienda de Cuajinicuilapa, está casi extinguida, por estar a cargo de uno que es hechura y aficionado de Juan



Ventura [negro esclavo y mayordomo] y que este, como Juan Domínguez y otros, se solapan y disimulan las malas fechorías.<sup>152</sup>

La siembra de maíz en las haciendas y los ranchos era necesaria para el consumo interno de los trabajadores, por lo que dejar de hacerlo implicaba tener que adquirirlo y pagar su precio de mercado, lo que perjudicaba la economía de la hacienda, de allí la queja del administrador. En los años siguientes, el interés por el cultivo del algodón mostrado por esclavos y sirvientes aumentó, en la medida que el producto comenzó a tener un mejor mercado interno.

El cultivo se intensificó de varias maneras. Los pardos libres, sin tierras y sin derechos a ellas, se convirtieron en arrendatarios. Haciendas, ranchos, así como tierras de comunidad y de cacicazgos, fueron alquiladas por estos labriegos. La renta no siempre se cubrió con pagos en moneda, comúnmente el arrendatario recibía algodón a cuenta del alquiler. En otras ocasiones, los pardos y mulatos eran alquilados por los mayordomos de las haciendas y ranchos para cultivarlo en sus territorios a cambio de un jornal, el que era cubierto con la fibra. Este sistema generó un constante movimiento de labriegos a lo largo de la costa en búsqueda de trabajo.

La demanda de algodón por parte de los obreros asentados en ciudades vecinas como Puebla y Oaxaca, e incluso distantes como la ciudad de México, estimuló decididamente la explotación de la fibra en todo el litoral sureño. El crecimiento poblacional novohispano a lo largo del siglo XVIII, demandó telas y ropa así que, reforzó tanto el cultivo como el comercio del algodón. De manera que en

---

<sup>152</sup> BMNAH, Fondo reservado, *Fondo Mariscal de Castilla*, caja 3, legajo 17, documento 30.

este tiempo, y en particular a partir de la segunda mitad del siglo, lo encontramos como el producto que la población de Iqualapa más comercializaba, incluso como el más utilizado en el pago de diezmos, desde Acapulco hasta Jamiltepec. Sobre la importancia del algodón en la sociedad de Iqualapa habremos de volver en el cuarto capítulo.

### 3. GOBIERNO Y SOCIEDAD.

Consumada la conquista, la corona española buscó establecer un orden legal en las tareas de gobierno, el cual habría de regir la vida de los habitantes de la Nueva España. Dada la composición poblacional y el interés del monarca por los naturales, sus nuevos súbditos, a los que había que cristianizar y proteger de los excesos de los inmigrantes, se estableció el nuevo sistema de gobierno bajo la idea de la separación de indios y españoles en jurisdicciones administrativas y de gobierno diferenciadas, dio origen a la “república de españoles” y la “república de indios”. Esta medida, implementada particularmente para el centro-sur de la Nueva España determinó la organización de la sociedad novohispana y logró permanecer, con sus transformaciones, hasta el comienzo de los tiempos de la República.

El sistema de gobierno en ambas repúblicas se basó en el orden jurídico hispano, con un cabildo electivo y rotativo, bajo el cual giró la organización social y política instrumentada por la autoridad regia, para gobernar y controlar a los habitantes de la Nueva España.

Desde el principio, la “república de españoles” tuvo en el ayuntamiento o municipio, la representación y legitimación de su poder.<sup>153</sup> Dentro de las funciones

---

<sup>153</sup> Conquistadores y encomenderos consideraron importante fundar los ayuntamientos, pero su actuación fue vista por el rey con preocupación, por lo que tuvo especial interés en intervenir para moderar su participación, proteger los derechos vitales de los indígenas y mantener su autoridad particularmente frente a los encomenderos. A partir de 1573, el monarca estableció una reglamentación de dónde y cómo debían realizarse las nuevas fundaciones. Dispuso la elección de los vecinos del lugar como integrantes del cabildo; para darle autonomía, prohibió a los virreyes y audiencias entrometerse en la libre elección de los alcaldes, también dispuso que los oficiales reales, los regidores, los deudores del erario no fuesen elegibles. La composición del cabildo en su número de integrantes varió con el tiempo y de acuerdo con la zona donde era erigido, pero en general, consistió en un alcalde mayor, alcaldes ordinarios de voto, regidores, síndicos, alguaciles y escribanos.

del ayuntamiento estaban las de hacienda y justicia. En lo social, estaban a cargo de la asistencia a los pobres, el fomento de la educación religiosa, el cuidado de las cárceles y la vigilancia de la moral pública y las buenas costumbres.

En la región de Iqualapa, como ya lo hemos señalado, no hubo fundaciones de villas o ciudades de españoles, por tanto, no existió la república de españoles. En cambio, en los antiguos pueblos y los nuevos, formados a partir de las congregaciones, esto es a finales del siglo XVI y principios del XVII, se fundaron el mayor número de repúblicas de indios, en ellas se establecieron los cabildos.

Considerado pieza importante en la organización administrativa de los pueblos, el cabildo, sin embargo, no desapareció a la antigua nobleza indígena de los asuntos de gobierno, por el contrario, dada su preeminencia en la sociedad prehispánica, la corona se apoyó en el poder que ejercían los nobles indígenas sobre el resto de los naturales,<sup>154</sup> de manera que, en el primer siglo de la dominación española, siguieron considerando a los señores naturales como las autoridades de los pueblos indígenas a fin de mantener el control de los pobladores y efectuar tareas administrativas del nuevo régimen.<sup>155</sup>

---

Para situar el papel del cabildo español como una institución política en la América virreinal, sus atribuciones y funcionamiento ver Patricia Escandón, “Apuntamientos sobre las prácticas “autonómicas” y “democráticas” del cabildo español en la América colonial de los siglos XVI y XVII” en *Hacia una historia del poder en México*, México, Coordinación de Humanidades-UAEM-Miguel Ángel Porrúa, 2014, p.93-122.

<sup>154</sup> Arij Ouweneel, Rik Hoeskstra, *Las tierras de los pueblos de indios en el Altiplano de México 1560-1920. Una aportación teórica interpretativa*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 2001 (Cuadernos CEDLA, 1). [http://www.cedla.uva.nl/50\\_publications/pdf/cuadernos/cuad01.pdf](http://www.cedla.uva.nl/50_publications/pdf/cuadernos/cuad01.pdf)  
Los autores establecen los vínculos personales y territoriales entre los antiguos señores y los pobladores antes de la llegada de los españoles, los cuales explican su sobrevivencia en la estructura organizativa del gobierno colonial.

<sup>155</sup> El análisis de la gobernabilidad, es uno de los retos más importantes en el estudio de la historia colonial por la estrecha relación que guarda con el desenvolvimiento de las comunidades y la importancia de estas en el desarrollo económico de la colonia. En la discusión sobre el tema de la gobernabilidad en los pueblos de indios,

En este sentido, y de acuerdo con la documentación que consultamos, no exhaustiva para el tema, podemos señalar que en Iqualapa, en la formación de las repúblicas de indios y la instalación de los cabildos, intervinieron los antiguos gobernantes, que al paso del tiempo fueron desplazados de ellos, pero que, identificados a partir de 1538 como caciques conservaron en la región importancia sociopolítica y ciertamente privilegios hasta el final de la colonia. Quizá el más importante de ellos fue la permanencia del cacicazgo, en cuya defensa habrá de concentrarse a lo largo del siglo XVIII, particularmente frente a las haciendas, pero también se manifestaron disputas con los pueblos de indios, entendidos estos últimos como una corporación política, social y territorial. En estos procesos el cabildo aparece como el representante legal de la colectividad.

---

particularmente en el centro-sur de la Nueva España, se plantea la sobrevivencia de las instituciones de gobierno si hubo una permanencia de los señores en el cabildo, institución introducida por los españoles o si este consiguió sustituirlos. Ver Margarita Menegus, Bornemann, "El gobierno de los indios en el siglo XVI. Señores o cabildo" en *Revista de Indias*, v. LIX, no.217, 1999, p.599-618. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/829/898>.

### **3.1. Los pueblos de indios y su estructura organizativa: la república de indios.**

Esta figura jurídica, como una forma de gobierno, fue instaurada por la segunda Audiencia de México (1530-1535), presidida por Sebastián Ramírez de Fuenleal y con Vasco de Quiroga como uno de sus más distinguidos oidores. El nombramiento de un prelado y un letrado, evidenció las intenciones de la corona de reforzar su presencia en el mundo novohispano a través de los dos derechos, el civil y el canónico

De los primeros asuntos de gobierno que la Audiencia enfrentó fue el de limitar los alcances de la encomienda sobre los indígenas, con ello se intentaba proteger a los nuevos súbditos de los abusos de los encomenderos. Para tal fin, la Audiencia ordenó que en los pueblos de indios se formaran cabildos semejantes a los ayuntamientos españoles en su forma de elección y estructuración. El cabildo se instaló en los pueblos que mantenían una organización desarrollada y un número mayor de habitantes y tributarios, esto es, donde era posible distinguir las cabeceras de los pueblos sujetos, medida que reforzó la política de las congregaciones, la que trajo consigo el mayor número de cabildos instalados.

La república de indios fue considerada la institución de control de la vida interna de los pueblos y el cabildo la mejor fórmula de gobierno, particularmente frente a los encomenderos cuyos abusos la corona pretendía limitar, al mismo tiempo que fortalecer su autoridad sobre toda la población indígena. El gobierno interno de la república estuvo compuesto por un gobernador -identificado con la

nobleza indígena-, dos alcaldes, -uno de lo civil y otro de lo criminal- regidores, alguaciles mayores y menores, escribano y alguaciles en cada pueblo sujeto. Este esquema de autoridades lo encontramos en varios de los pueblos de Iqualapa: gobernador, regidor, alguaciles y el escribano.

Los oficios de la república eran designados por elecciones que efectuaban los principales. Los oficiales administraban los bienes de la comunidad: tierras comunales y rebaños o cuidaban la cárcel, recaudaban los tributos; igualmente se encargaban de los padrones de la población y del registro de propiedad. Los miembros del cabildo eran confirmados por el virrey, práctica que se mantuvo a lo largo del período colonial, y se establecieron para ellos, salarios variables según la importancia del poblado, con cargo a los fondos de las comunidades.<sup>156</sup>

El virrey al reconocer el nombramiento de gobernador recomendaba específicamente el buen tratamiento a los naturales, según la idea del buen gobierno de la corona española, a la que debían atenerse sus funcionarios, y también las autoridades indígenas, como se puede apreciar en el siguiente documento, dictado en 1594 por Luis de Velasco, hijo:

Por cuanto el pueblo de Yqualapa, es necesario nombrar gobernador, persona de confianza que tenga a cargo y cuidado el amparo y bien tratar de los naturales de allí y [nombre a] D. Pedro Gómez, indio principal, [como] gobernador de dicho pueblo

---

<sup>156</sup> Las repúblicas de indios tuvieron que contar con dinero para solventar los gastos ordinarios del pueblo, como lo eran, los salarios de los oficiales de la república y los extraordinarios como lo fue luchar por sus tierras. Para los primeros, se destinaban los productos obtenidos de las tierras comunales. Mientras para los gastos extraordinarios, se usaban los fondos de las cajas de comunidad formadas con una contribución de real y medio anual por cada indio. Véase Delfina López Sarrelangue, "Las tierras comunales indígenas de la Nueva España en el siglo XVI", *Estudios de historia novohispana*, v.1, no.1, 1966, p.2-8.

por tiempo de un año primero siguiente y como tal [debe tener] cuidado de que los naturales sean bien tratados, no se carguen por tamemes [como lo ordena] su majestad y de que labren y beneficien sus sementeras como están obligados, evitando las borracheras y otros pecados públicos...<sup>157</sup>

Cuando los señores naturales participaban, asumiendo cargos de oficiales de la república, estaban exentos de tributos y recibían el privilegio de obtener el servicio personal; al paso del tiempo, el poder regio alentó que estos nobles fueran sustituidos por miembros comunes de los pueblos, mientras que los poderes del gobernador -como la impartición de justicia- fueron transferidos al alcalde mayor. No obstante, el señor natural identificado desde 1538 como principal o cacique, permaneció ocupando un papel preeminente dentro de la organización sociopolítica de la provincia.

Los caciques fueron los únicos miembros del poder dominante anterior a la conquista que fueron reconocidos por las autoridades españolas con ciertas prerrogativas, entre las que se contó, la conservación de propiedades, el derecho al tributo y al servicio personal de los indios<sup>158</sup> privilegios mantenidos hasta muy avanzado el siglo XVIII.

En los pueblos con mayor población, como Ometepec, Igualapa, Ayutla, Azoyú, Xochistlahuaca y Huehuetlán, se respetó la jerarquía de los señores tradicionales y sus cacicazgos, procurándose que de ese grupo se nombrara o eligiera a los miembros del cabildo destacados: gobernadores, alcaldes o regidores.

---

<sup>157</sup> AGN, *Indios*, v.6, expediente, 717, fol.193.

<sup>158</sup> Margarita Menegus. *op.cit.*, p.605-609.



No obstante, al paso del tiempo, las autoridades tradicionales fueron desplazadas de los cabildos e incluso de los pueblos cabeceras, por personas más afines a las autoridades civiles o eclesiásticas españolas. Esta acción se convirtió en una estrategia común de los españoles, tanto para minar la fuerza del antiguo grupo gobernante como para imponer posibles aliados, lo que contravino las órdenes de la corona, sobre respetar el proceso de selección de cabildos indígenas sin ninguna intromisión. Desde luego que hubo inconformidades por parte de los naturales, lo que obligó a la revisión del proceso electivo. Ejemplo de esto son las protestas de los naturales de Sochitonalá, quienes se quejaron ante el virrey de que su elección de gobernador y otros oficiales fue desconocida por el alcalde mayor para imponer a otros. Como respuesta, el virrey Luis de Velasco II ordenó realizar las averiguaciones pertinentes:

Hago saber a vos el alcalde mayor ...de Igualapa, que don Domingo Vásquez, natural del pueblo de Xochitonalá [sic] y otros indios de él, me han hecho relación que ellos eligieron jurídicamente este presente año por gobernador a don Francisco de Mendoza, cacique del, y otros oficiales de república, los cuales habían sido por mi confirmados en sus oficios, reservando los títulos que de ellos se les dieron Hernando de la Barrera, alcalde mayor que fue de esa provincia, se los había quitado y eligió nuevamente de su autoridad por gobernador a Juan de Santiago y a un don Diego por alcalde y que ésta había sido en notorio agravio de esa república y que si pasase adelante la dicha elección se seguirían muchos inconvenientes a que no se debía dar lugar.<sup>159</sup>

---

<sup>159</sup> AGN, *Indios*, v.3, expediente, 339, f.78 v.

El virrey conminó al alcalde a que cumpliera con la ley de no permitir ninguna intromisión en las elecciones e instalara en los cargos a los elegidos por la comunidad. En otros momentos se recordó a los alcaldes mayores que no debían permitir la intromisión ni de españoles ni de clérigos en las elecciones de oficiales de república.<sup>160</sup> No obstante, los funcionarios reales hicieron caso omiso, toda vez que sus intereses estuvieron por encima del encargo real, por lo que manipular las elecciones de los funcionarios indígenas, impedir que tomaran su puesto e incluso destituir a algún gobernador que no se ciñera a sus intereses, fueron algunas de las prácticas frecuentes de los alcaldes mayores. Por ejemplo, hacia 1767 fue elegido Sebastián Gregor como gobernador de Ometepec, para invalidar su nombramiento, el alcalde mayor Juan Vicente Rajas utilizó una real cédula de 1747, que prohibía la reelección inmediata de los altos funcionarios indios. El verdadero motivo de Rajas no era el celo de ceñirse a la ley, sino que Sebastián Gregor y su grupo se le habían opuesto en varias ocasiones.<sup>161</sup>

Por otro lado, no fue difícil que los oficiales de república se vieran obligados o se prestaran convenientemente a los intereses del alcalde o de españoles prominentes, fuesen hacendados, comerciantes o clérigos, que buscaban beneficios en sus granjerías y negocios.

---

<sup>160</sup> AGN, *Indios*, v.5, expediente 1066, fol. 340 v. Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas. La mixteca 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987, p.88. El autor menciona que la asamblea de la que surgía la república tenía que celebrarse bajo la dirección del cura párroco del partido, el acta de la elección se mandaba al alcalde mayor y éste a su vez la transmitía al virrey. Pero en la práctica, el alcalde, en su calidad de justicia local, ejercía su derecho de aprobarlo.

<sup>161</sup> Rolf Widmer, *Los comerciantes*, p.127.

Estos intereses se ponían en juego cuando se ejecutaba el repartimiento de indios, sistema de trabajo que, a partir del último cuarto del siglo XVI, permitió a los españoles contar con mano de obra indígena a cambio de un jornal. Al mismo tiempo, la corona impuso el pago de tributos en dinero, medida que terminó por coaccionar a los naturales a trabajar en las actividades económicas de los españoles, a cambio de un jornal que fue destinado al pago del tributo.<sup>162</sup>

Los indígenas eran repartidos por un juez repartidor bajo conocimiento tanto del alcalde mayor como de las autoridades indígenas de la república. Sin duda, el tema del repartimiento de indios resulta de particular interés debido a su importancia socio-económica; desafortunadamente la escasa documentación que hallamos para conocer su impacto en la región, sólo nos permite confirmar su existencia y considerar, con base en ella, que su práctica entre los pueblos de indios debió sostenerse prácticamente tres siglos, en el transcurso de los cuáles, seguramente se experimentaron arbitrariedades y abusos. En 1592 autoridades de la Real Audiencia de México, ordenan al juez repartidor de Iqualapa que no proporcione indios de servicio si antes no lo aprueba el alcalde.<sup>163</sup> Mientras que en 1619 los naturales del pueblo de Cochoapa se quejan de los abusos que se cometen al repartir los indios de servicio, a lo que debía atender el alcalde de Iqualapa, como lo ordena la Real Audiencia para que les administre la justicia necesaria “y sin dar lugar a que queden agraviados”. Incluso todavía en 1715 se emite una orden para

---

<sup>162</sup> Enrique Florescano, *op. cit.*, p.41.

<sup>163</sup> AGN, *Indios*, v.6, expediente 182.

que los alcaldes mayores de Iqualapa y Xicayán den al mayordomo de la hacienda de Los Cortijos los indios necesarios para trabajar en ella.<sup>164</sup>

Puede decirse que las comunidades indígenas de Iqualapa organizadas con base en el cabildo y que actuaron como repúblicas de indios desde finales del siglo XVI y principios del XVII, fueron Iqualapa, Ometepec, Xochistlahuaca, Ayutla, Cuilutla, Xalapa, Cuauhtepec, Nexpan y Azoyú.

Para el siglo XVIII, las repúblicas de mayor relevancia en la alcaldía eran la de Ayutla, Cuilutla, Xochistlahuaca, Iqualapa y Ometepec, de esta última encontramos en 1739, la confirmación y aprobación del virrey Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta de los oficiales de la república de Ometepec.<sup>165</sup> Mientras que Antonio Villaseñor y Sánchez, en su visita por la región en 1746, dejó registrado haber visitado Iqualapa, república de indios con su gobernador y alcaldes. Para 1770 las comunidades que conservaban su propia gubernatura eran Ayutla, Cuauhtepec, Iqualapa, Ometepec y Xochistlahuaca, el resto apenas si llegaban a tener cabildo.<sup>166</sup> Para este tiempo, la presencia de los caciques desapareció de los cabildos en beneficio de los oficiales indígenas elegidos por la misma comunidad.

No sucedió con los cacicazgos. La existencia de expedientes de litigios por tierras, invasiones a sementeras y abusos cometidos en contra de individuos de los pueblos por estas entidades, -tema al que habremos de referirnos en el capítulo siguiente- confirman su sobrevivencia numerosa y activa en la provincia de

---

<sup>164</sup> AGN, *General de Parte*, v.24, expediente 188, f.1.

<sup>165</sup> AGN, *Indiferente*, caja 5270, expediente 61, 2 f.

<sup>166</sup> Rolf Widmer, *op. cit.*, 126.

Igualapa, por lo que puede decirse que fue la jurisdicción, en referencia a las vecinas Acapulco y Xicayán, que albergó el mayor número de caciques. Pero no fueron tan poderosas, como otras que supieron colocarse en la punta de la pirámide social de su región, posiblemente porque las condiciones de Igualapa, no les permitió que se asimilaran tanto a la cultura hispana dominante y que más bien permanecieran en “una posición intermedia entre el minoritario grupo blanco y la masa india y mulata.”<sup>167</sup>

En cuanto a salvaguardar la integridad de las repúblicas de indios, se dictaron restricciones, sobre que ningún español, mestizo, mulato u otros extraños pudiesen radicar en sus pueblos, a decir de la autoridad real para no enseñar malos hábitos a los naturales o abusar de ellos. Tampoco debían participar u ocupar ningún puesto en el cabildo. Por ejemplo, en 1579 el virrey ordenó al alcalde mayor de Igualapa y corregidor de Xicayán no permitiera que Antonio Luján, español y al parecer comerciante, radicara en ningún pueblo de la costa.<sup>168</sup> Otro español, Cristóbal Ramírez, pretendió en 1594 avecindarse en Ometepec, mas no habiendo vecindad de españoles en el pueblo, se le prohibió.<sup>169</sup>

En los siglos siguientes, la reiteración de la norma de separación residencial entre los indígenas y otros grupos fue un recurso legal utilizado, ventajosamente, por los pueblos indios. No era inusual que los indígenas permitieran la presencia de personas de otros grupos en sus pueblos: el arrendamiento de tierras era la

---

<sup>167</sup> Jesús Hernández Jaimes, *Las raíces de la insurgencia*, op .cit. p.90.

<sup>168</sup> AGN, *General de Parte*, v.2, expediente 390.

<sup>169</sup>AGN, *Real Audiencia* v. 2947, exp.70, 1 f.

causa frecuente. El riesgo de perderlas <sup>170</sup> obligó a los indios a defenderse prontamente ante la posible amenaza de ser despojados, pero también lo hacían si no convenía ya el arrendamiento y deseaban finalizar el trato. Las autoridades de la comunidad, encargadas de vigilar que la norma se cumpliera, denunciaban a españoles como a negros y mulatos que, indebidamente, se habían avecinado en sus pueblos. En las denuncias y procesos, se menciona que muchas veces las comunidades les rentaron sus tierras o les permitieron poner negocios en los pueblos, que más que beneficios les generaban inconvenientes, por lo que eran denunciados. Las mismas autoridades de la república respaldaban los argumentos legales proteccionistas para deshacerse de arrendatarios morosos o competidores en los negocios que desarrollaban en los pueblos de indios. Entonces eran considerados indeseables, denunciados y obligados a salir de los pueblos o tierras comunales, incluso ante las instancias de mayor autoridad.<sup>171</sup>

Generalmente la autoridad real los respaldó en sus denuncias, ordenando la salida de los foráneos de los pueblos, lo que parece reflejar la intención del gobierno español de que el indígena se desarrollara libremente dentro de su república; sin embargo, fue también un recurso hábilmente manipulado por las comunidades contra todo aquel que no les conviniera.

---

<sup>170</sup> La posesión de la tierra dentro de la república fue el patrimonio principal de la comunidad y la representación de su organización económica. Para salvaguardar sus tierras, los pueblos tuvieron que contar con dinero para costear los litigios, eran los procesos más caros y largos, pues había que llegar hasta la Audiencia de México para tratar de darles solución. Para acudir a los tribunales y seguir el proceso legal hasta su definición, los principales y autoridades imponían cuotas extraordinarias a los indígenas de los pueblos a pesar de estar prohibido. Los costos de los procesos penales terminaban por afectar a las comunidades pues no teniendo mayores recursos con que contar, eran susceptibles de perder sus tierras, sobre todo ante los hacendados. Véase Arij Ouweneel, Rik Hoeskstra, *Op.cit.*, p.10-15 y Delfina Lòpez, Sarrelangue, *Op.cit.*, p.13-15.

<sup>171</sup> Como lo era la Audiencia de México.

Con el paso del tiempo, el pretendido proteccionismo legal a los pueblos de indios mostró su validez relativa, pues la convivencia de indios con negros derivó en una importante población de pardos que, al menos en parte, debió permanecer en el seno de los pueblos y, muy posiblemente, obtuvo cargos dentro de la república. Sobre las relaciones entre estos grupos habremos de volver en el último capítulo.

### 3.2. El gobierno y sus representantes: los alcaldes mayores.

El imperio español delegó el cuidado y gobierno de sus provincias en gobernadores regionales llamados alcaldes mayores.<sup>172</sup> Peter Gerhard menciona que al principio, el alcalde mayor tenía el título adicional de corregidor en los vecinos pueblos de indios que pertenecían a la corona y de justicia mayor en encomiendas vecinas.<sup>173</sup> Al paso del tiempo el título de alcalde mayor fue generalizándose, para designar al funcionario encargado de la ejecución de las tareas de gobierno en una jurisdicción territorial delimitada.

El alcalde mayor representante del rey,<sup>174</sup> estuvo encargado de los cuatro ramos de gobierno: administración, justicia, guerra y hacienda. Las tareas administrativas y hacendarias, asumidas con fines de control por parte del alcalde, provocaron inicialmente una fuerte rivalidad con los encomenderos, quienes se opusieron a la interferencia de los funcionarios en sus dominios. Recordemos que los encomenderos cobraban tributos sobre determinados pueblos o comunidades y sus abusos en la imposición de los montos generaron múltiples quejas de los indios ante el gobierno español. A pesar de la oposición de los encomenderos, una cédula real de 1550 dispuso que todas las encomiendas fueran asignadas a algún

---

<sup>172</sup> María Teresa Huerta, “La aportación castellana” en Woodrow Borah, (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España*, p. 20. El sistema de corregimientos se definió y generalizó en tiempos de los Reyes Católicos. El cargo de corregidor pasó a América, al considerarse necesario que en cada pueblo de importancia hubiera un representante del rey y de su jurisdicción real, para que administrara los recursos, impartiera justicia y recabara los tributos, por lo que empezaron a enviarse mandatarios reales con el título de corregidor y en algunos casos, con el de alcalde mayor.

<sup>173</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica*, p. 14.

<sup>174</sup> Borah Woodrow, *op.cit.*, p.33-50. En este capítulo, el autor aborda el proceso de nombramiento que se seguía desde España. En principio, los alcaldes y corregidores principales eran nombrados por el rey, luego fue una de las atribuciones del virrey. Cabe aclarar que, como jueces, los alcaldes dependían de la Audiencia.



corregimiento y que esta jurisdicción debía de absorber a los pueblos que la encomienda dejaba libre.

Por este mandato también se explicaron los diversos y variados cambios jurisdiccionales sufridos por los pueblos asentados en la región costera a lo largo del siglo XVI y el que fueran asignados a diferentes jurisdicciones. Para mediados del mismo siglo, los pueblos ubicados en la parte occidental de la región fueron reunidos como corregimiento con el nombre de Xalapa, Cintla y Acatlán, mientras que el área de Igualapa-Ometepec fue administrada por el corregidor de Cuahuatlán. Dos poblaciones ubicadas en la parte más alejada de la costa, Cuitlapa y Xicayán de Tovar fueron adjudicadas a Tlapa y al corregimiento de Justlahuaca.

En 1569 el corregidor de Igualapa era el encargado de realizar las diligencias necesarias para que el virrey otorgara tierras en Pinotepa y Tlacamama, ambos pueblos pertenecientes a Xicayán.<sup>175</sup> Años después, en 1576, encontramos nombrada la alcaldía de Igualapa cuya jurisdicción territorial incluía toda el área costera, desde Ayutla y Nexpa hasta Igualapa y Ayocinapa.<sup>176</sup> En ese tiempo, se identifica como su alcalde mayor a Juan de la Mezquita, asentado en el pueblo de Igualapa, cabecera de la alcaldía hasta 1756 cuando Ometepec, pasó a serlo. En el último cuarto del siglo XVI, todavía se efectuaron algunos ajustes en la conformación de la alcaldía: Azoyú en 1579 fue transferida, junto con sus estancias, a la alcaldía mayor de Tlapa; también dentro de esta misma jurisdicción en el pueblo de San Luis, los pobladores de Acatlán (Igualapa) fueron congregados, mientras

---

<sup>175</sup> AGN, *Historia*, t. 410, expediente 1.

<sup>176</sup> AGN, *Indios*, caja 2363, expediente 34, 1576, f.1. En ese tiempo también se le conocía como la alcaldía de Xalapa, Cintla y Acatlán. Ver capítulo 2, nota 6.

que Cuilapa asignada a Tlapa y Xicayán de Tovar a Justlahuaca, fueron anexados a Iqualapa. En esa misma fecha se menciona que el alcalde mayor de Iqualapa era también corregidor de Xicayán.<sup>177</sup>

Las principales obligaciones de los alcaldes consistían en cuidar de la enseñanza religiosa y buen trato de los indios, velar por la justicia en sus demarcaciones así como garantizar la aplicación de la ley, tal como se registró en las instrucciones que el virrey emitió en 1561.<sup>178</sup> El alcalde debía asentarse o visitar el distrito al hacerse cargo del empleo, también se le facultaba a nombrar a sus ayudantes, los llamados tenientes de alcalde, quienes debían estar instruidos en materia legal, y con ello poder llevar los procedimientos judiciales. Esta figura la encontramos aún en 1759, cuando el alcalde mayor Pedro Arbués, residente en Ometepec, nombró teniente para Ayutla. Un alguacil, un escribano y un intérprete, completaban la plantilla de empleados alrededor del alcalde. Desde mediados del siglo XVI, quedó estipulado que la función primordial de los alcaldes mayores y corregidores era la de hacer cumplir las órdenes del rey y recolectar los tributos en los territorios de su jurisdicción, con lo que obtuvo mayor fuerza y control sobre las comunidades indígenas.

Como funcionario real, el alcalde debía vigilar y, en su caso, limitar la actuación de los jueces repartidores y de los caciques, particularmente para evitar los tributos excesivos; no era extraño que a los indios se les exigieran mayores

---

<sup>177</sup> Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 154.

<sup>178</sup> “Instrucción a los alcaldes y corregidores de Nueva España. 1561” en Mariano Cuevas, compilador, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Porrúa, 1975, p.246-249. Poco variaron las instrucciones hasta las Reformas Borbónicas.

tributos que los estipulados. Esta fue la razón de la denuncia que el corregidor dirigió al virrey Martín de Enríquez en 1576, diciéndole que los pobladores daban al cacique de Ayocinapa un salario que, a ojos del funcionario, “constó ser cosa excesiva y que no era cosa conveniente”. En respuesta se le ordenó al corregidor de Justlahuaca –en ese momento Ayocinapa estaba bajo su jurisdicción- que interviniera para regular el tributo anual que los naturales daban a don Melchor de Guevara, cacique y señor natural de dicho pueblo, asimismo se le ordenó que vigilara que de la labranza de la tierra se beneficiasen todos de forma equitativa.<sup>179</sup> Desde luego que también cabe la posibilidad que la denuncia se hiciera porque el cacique se rehusara a conceder algo solicitado por el alcalde, porque en general, estos funcionarios siempre trataban de sacar ventaja de sus atribuciones y de imponer condiciones que los favorecieran.

Las funciones judiciales recaían en el alcalde mayor quien tenía las atribuciones del juez de primera instancia en casos civiles y criminales, lo que le confería gran poder, pues era una combinación de juez de paz, jefe de policía, secretario y escribano del pueblo.<sup>180</sup> En materia civil de justicia, los alcaldes mayores debían supervisar la venta o alquiler de terrenos de los pueblos de indios de acuerdo con las leyes, como lo hizo el corregidor de Iqualapa en 1569, atendiendo la solicitud del estanciero Miguel Pedroza para contar con un nuevo sitio para ganado mayor.<sup>181</sup>

---

<sup>179</sup> AGN. *Indios*, v.1, expediente 71, f. 28.

<sup>180</sup> Francisco R. Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, F.C.E., 1988, p.143. Más adelante, en este mismo capítulo habremos de ocuparnos de este funcionario.

<sup>181</sup> AGN, *Tierras*, v.2 777, expediente 16, 12 f.

En este campo, no era extraño que los alcaldes fueran complacientes en determinar la adjudicación de tierras baldías o no a los de su mismo grupo.

La queja más frecuente de los indígenas de la provincia de Iqualapa ante las autoridades, era la destrucción que de sus milpas hacían los hatos de ganado de las grandes haciendas. Un ejemplo temprano lo hallamos en 1585, cuando el licenciado Eugenio de Salazar, fiscal por la defensa de los pueblos de Quauhzapotla, Tlacolula, Huehuetlán y Ometepec, refería los perjuicios causados por don Mateo de Mauleón, los primos Alavés, así como de Hernán Gómez de la Cueva y Pedro Hernández, todos importantes hacendados de la provincia. Sus hatos sumaban:

más de cien mil vacas las cuales se derraman y extienden por todos los términos de los dichos pueblos...y son tantos los daños que hacen a los naturales que ni les dejan milpas ni sementeras de maíz, ni cacaotales, ni algodonaes, tunales, magueyes, ni otros frutales que no [sólo] se los comen y destruyen, además de las grandes molestias, daños e injurias que les hacen los negros y mulatos y mestizos vaqueros y criados de las estancias, que lo uno y lo otro es tanto daño que ni los dichos naturales cogen frutos de sus milpas y huertas y labores, ni tienen de que sustentar y ni pagar sus tributos a causa de lo cual se ha despoblado de los dichos términos el pueblo de Cuezala [*sic*] y donde [era] la iglesia de él, están hoy hechos los corrales y casa de la estancia del racionero Hernán Gómez, y se ha despoblado

la estancia de Santa Catalina sujeto de Iqualapa y se van despoblando los demás pueblos si no se pone remedio a tanto daño.<sup>182</sup>

Según el mismo fiscal Salazar, el alcalde mayor de Iqualapa y también encomendero Gabriel de Chávez, averiguó los daños ocasionados por el ganado en los últimos tres años y los tasó moderadamente, (a favor del grupo de los propietarios) en setecientos pesos, aunque lo cierto es que sumaban más de dos mil. Sin embargo, Salazar consideró que además de pagar los daños, cada uno de los encomenderos y hacendados debía sacar su ganado.<sup>183</sup>

Como salvaguarda de la justicia y la ley, el alcalde mayor debía apoyar a la Audiencia de México, no obstante, los indios también podían recurrir directamente a ella para denunciar y dirimir conflictos civiles y criminales, o para apelar las sentencias de los alcaldes mayores o protegerse de los abusos de estos y otros funcionarios españoles.

Los indígenas utilizaron ampliamente a este juzgado. Por ejemplo, en 1618 los habitantes de Xochistlahuaca solicitaron a la Real Audiencia de México que fuese removido de su cargo el teniente que el alcalde mayor puso en su comunidad, porque sus acciones les agraviaban. La Audiencia pidió al alcalde informarle sobre el particular, y una vez que se comprobó que el sujeto no tenía orden ni licencia de

---

<sup>182</sup> AGN, *Tierras*, v.48, expediente 6 f. 244-245. El abandono de los pueblos a causa de los tributos como del excesivo trabajo impuesto a sus habitantes, fue una práctica recurrente que tuvo el indígena a lo largo de la colonia.

<sup>183</sup> *Ibidem*.

la autoridad competente,<sup>184</sup> sólo el privilegio de ser amigo del alcalde mayor, ordenó su destitución.

En otro caso, los indígenas buscaron en ese tribunal el recurso de segunda instancia a sus querellas, como lo hicieron los principales de Nexpa y Cuautepec. En 1672 presentaron ante las autoridades una solicitud de amparo para no ser despojados de sus tierras, invadidas por los ganados de los estancieros. En la relatoría se estableció que los naturales acudieron inicialmente al alcalde mayor sin que éste atendiera cabalmente su denuncia. Por ello elevaron solicitud a la Audiencia, donde presentaron documentos y mapas para ubicar sus tierras. El juez Diego de Trujillo, los acreditó como dueños, luego que estos pagaran los gastos de intérprete y del proceso.<sup>185</sup>

Los primeros alcaldes mayores en la provincia fueron descendientes de los conquistadores: Juan de la Mezquita y Gabriel de Chávez, hijos de Martín de la Mezquita<sup>186</sup> y de Gutierre de Badajoz, respectivamente. Gabriel de Chávez fue el más notable, pues ejerció otros cargos de importancia. Radicado en la ciudad de México, en 1563 fue alcalde ordinario de ella y juez de bienes difuntos en 1581; un año después fue nombrado alcalde de mesta<sup>187</sup> y luego alcalde mayor de Iqualapa.

Una vez que fue desarrollándose la administración, los alcaldes, fueron funcionarios llegados de la península la mayoría de ellos, deseosos de hacer fortuna

---

<sup>184</sup> AGN. *Real Audiencia. Indios*, v.9, expediente 4.

<sup>185</sup>AGN, *Tierras*, v.110, expediente 6.

<sup>186</sup> Llegó con Pánfilo de Narváez participó en la conquista de México y de varias provincias: Michoacán, Colima, Zacatula, Yopilzingo, Guatemala. Tuvo encomiendas que le fueron recogidas por la corona. Fue vecino de la ciudad de Oaxaca. Francisco de Icaza, *op. cit.* v.1 p.56

<sup>187</sup> Edmundo O’Gorman, *Actas de Cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*, México FCE, 1970 acta 2762, 4253 y 4331.

en poco tiempo. Muchos hicieron carrera pasando de una alcaldía a otra. A quienes tenían por destinos zonas de riesgo o no del todo pacificadas se les daba también un nombramiento militar. Tal fue el de “capitán a guerra” algo muy conveniente en el caso de Iqualapa, por tratarse de una provincia colindante con el mar y donde había que proteger la integridad del territorio. En 1653, el virrey conde de Alba de Liste nombra al sargento mayor Félix Candela, de origen castellano, alcalde mayor de Iqualapa y capitán a guerra “por el tiempo [un año] que durase por tal alcalde mayor y por lo que toca al derecho de la media anata [se da] aviso”.<sup>188</sup> El salario era en general de 200 pesos de oro común, salvo en zonas de mayor movimiento económico; en marzo del siguiente año se le prorrogó el nombramiento sin variar sus condiciones.

Cabe destacar que la importancia de una alcaldía radicaba en su población y producción, pero también en su población. En este sentido, la alcaldía de Iqualapa en los primeros tiempos pudo ser rentable por la numerosa población en la costa, por la explotación del cacao y, luego, por la rápida expansión de la ganadería. En el siglo XVII, la rápida disminución de su población original limitó sus posibilidades de desarrollo económico y con ello posiblemente el atractivo de su administración, pues lo recaudado no debió llenar las expectativas económicas de los aspirantes.

Una región agreste, calurosa, mal comunicada, con una población escasa y dispersa y poco rentable, no debió resultar atractiva para los candidatos a alcaldes

---

<sup>188</sup>AGN, *Reales Cédulas Duplicadas*, v.18, expediente 447, f., 242 v. La corona gravó los cargos públicos remunerados con un impuesto denominado anata. El impuesto obligaba al beneficiario al pago de la mitad de los emolumentos correspondientes al primer año, por lo que también se le denominó media anata. Por cédula desde 1631, real, los alcaldes mayores fueron todos sometidos al pago de la media anata.

que debían hacer frente a los compromisos contraídos al adquirir el cargo. Esto porque el aspirante firmaba un contrato con un fiador (habitualmente un comerciante) principal pagador de las deudas generadas en el ejercicio del cargo, en dicho documento claramente se especificaban los compromisos mutuos que se asumían:

En la ciudad de México, en 19 de mayo de 1645 años. Ante mí el escribano y testigos, [comparece] don Francisco de Paz Granados, vecino de esta ciudad [...] otorgo que fiaba y fío a don Juan de la Fuente, a quien el excelentísimo señor conde de Salvatierra, virrey de esta Nueva España, ha hecho merced del oficio de alcalde mayor de Ygualapa, su partido. En la manera que el susodicho hará residencia en [dicho lugar] dará y pagará [los préstamos otorgados como su fiador y principal pagador] que en esta razón [si no cumpliere] contra el fuere juzgado y sentenciado.<sup>189</sup>

Al obtener el puesto, el alcalde hacía un depósito en las cajas reales para garantizar la entrega oportuna de los tributos recolectados, solo entonces podía ocupar su puesto. Práctica frecuente fue recurrir a los ricos comerciantes de la ciudad –o de las principales ciudades- y pedir prestado para el depósito, con lo que se beneficiaban los negociantes, pues lograban ampliar sus ventas y adquirir materias primas baratas en regiones alejadas.<sup>190</sup>

---

<sup>189</sup> AGN. *Reales Cédulas Originales*, v.5, exp.35, f.45.

<sup>190</sup> Si la provincia que debía administrar el candidato estaba en el distrito de la Audiencia de México, como era el caso de Igualapa, tenía que arreglar fianzas “llanas y abonadas,” para cuyo manejo debía contar con un fiador pudiente. El mecanismo, señala Rodolfo Pastor, era el siguiente: desde antes de obtener su nombramiento, el candidato a alcalde recibe del aviador (un comerciante o un funcionario central) un financiamiento múltiple:



Cuadro 5. Alcaldes mayores en Iqualapa. Siglos XVI-XVIII

Período	Nombre	Otros cargos	Observaciones
1576	Juan de la Mezquita		
1579	Francisco de Valdivieso		
1582	Antonio de Sedano		
1583	Gabriel de Chávez		
1590-1591	Hernando de la Barrera		
1591-1593	Juan de la Serna		
1594	Esteban Gutiérrez de Peralta	Juez de Comisión	
1617-1619	Francisco de Puebla	Juez y Comisario de la Real Hacienda	De origen sevillano
1621	Pedro de Villegas Medinilla		
1623	Capitán Juan de Zúñiga		
1625	Diego Bracamonte		
1632	Francisco de Guevara		
1636	Capitán Juan de Zárate y Canseco		
1638	Juan de Rioja		
1640	Francisco Mariano de Espinosa		
1643	Juan de Aldaco	Comisario de la Real Hacienda	
1645	Juan de la Fuente	Comisario de la Real Hacienda	Fiador Francisco de Paz Granados
1647	Diego de Alvarado Bolívar		Fiador José de la Mota Osorio
1650-1651	Capitán Juan de Aldaco		Fiador Andrés de Benavides
1651-1652	Pedro de Veráztegui		Caballero de la orden de Santiago
1653-1654	Sargento Félix Candelas	Capitán a Guerra	
1655-1657	Julio de Aldaco		
1657	Pedro de Eguren		
1658	Servando de Soto y Villavicencio		
1660	Martín Roy		

dinero para comprar su nombramiento y legalizarlo. Después de asegurado el título y sin haber pagado todavía lo anterior, el nuevo funcionario recibe más “avíos” para cubrir sus costos del viaje e instalación, y dinero o mercancías para repartir entre los clientes de su jurisdicción. Se compromete a su vez, a pagarle al comerciante “aviador” el valor de esos créditos a menudo en “productos de la tierra” en el plazo contratado. Rodolfo Pastor, “El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos un sistema de explotación. De sus orígenes a la crisis de 1810” en Woodrow Borah coordinador, *op. cit.*, p. 205

1662	Domingo de Pruneda		
1667-1668	Antonio Dávila		
1669	Juan Varona o Baraona		
1671-	Antonio Dávila		
1674	Diego del Castillo		
1676	Francisco Hernández de Cordova		
1693?	Luis Salmerón		
1695	Juan de Briones		
1697	Antonio Francisco de Parada y Tebo		
1700?-1704	Juan de Mier y Alvás		
1705	Francisco Fernández de Córdoba		Mencionado en 1709 como Francisco Gerónimo de Córdoba
1711	Francisco Antonio Sánchez de la Vega		
1718	Gregorio de Olloquin y Lana		
1728	Manuel Frías Murillo		Mencionado como Manuel Arias Murillo
1734	Juan Antonio Herreros de Tejada		
1743-1744-	José de Arizabala		
1745-46	Jerónimo Manuel Alonso		
1759-1763	Pedro de Arbues de Reguera		Aparece también como Pequera
1765-1769	Capitán Juan Vicente de Rojas		Aparece también como Rajas
1771	Pedro Ymáz y Esquer		
1772-1777	Manuel de la Barrera y Santalices		
1777-1784	Jacinto de Ledos		Nombrado en septiembre
1785-88	Francisco Gutiérrez de Terán		Ultimo alcalde mayor. En 1792 se menciona como difunto

Cuadro elaborado por la autora con información encontrada en el Archivo General de la Nación en los ramos de *Cédulas Reales*, *Indios*, *Real Hacienda* y *Tierras*.

Las relaciones comerciales se establecían sólidamente entre parientes, conformando a veces redes mercantiles entre regiones y la ciudad de México.

Ejemplo de ello lo fue Juan de Mier y Alvéas, alcalde de Iguala al comienzo del siglo XVIII. Era hermano de Fernando de Mier y Alvéas, caballero de la orden de Santiago, radicado en la ciudad de México como un reconocido comerciante. Su primo Cosme de Mier y Estrada era vecino de la ciudad de Oaxaca y miembro del comercio de dicha ciudad.<sup>191</sup> La vinculación con estas casas comerciales permitió a Juan de Mier extender sus negocios con otros vecinos como lo hizo con el cura Pedro Ortiz, Cristóbal Gándara y Juan Muñoz, todos vecinos de Iguala, quienes formaron el núcleo de comerciantes de esta población.

Parientes o no los grandes comerciantes otorgaban a los alcaldes los créditos, condicionados al compromiso de representarlos en sus intereses económicos y mercantiles en la región. Fue este acuerdo el que hacía más o menos atractiva una alcaldía y no el modesto salario anual, como el que recibieron los responsables de la alcaldía de Iguala que no rebasó los 200 pesos en todo el siglo XVII<sup>192</sup>, cifra que muy probablemente se mantuvo hasta la época de las reformas borbónicas. El dinero depositado por los fiadores obligaba a los funcionarios a resarcirlo en poco tiempo, aunque en realidad, no era el dinero lo que interesaba a los comerciantes, sino sostener con los alcaldes una sociedad comercial para el “reparto de mercancías”.

---

<sup>191</sup> Rolf Widmer, *Los comerciantes* p.224.

<sup>192</sup> Francisco Calderón, *op.cit.*, p. 148. El autor menciona que en este siglo en el Valle de México un alcalde devengaba un salario según la importancia de la población, por ejemplo, Chalco pagaba 525 pesos, Texcoco 250, Ecatepec 200, así como Tacuba, mientras que Teotihuacán 150 pesos.

Mencionado como el *repartimiento*, se trataba de un aparente sistema de crédito,<sup>193</sup> por virtud del cual, los alcaldes repartían la materia prima o el dinero para adquirirla entre los habitantes de su jurisdicción, quienes tenían que pagar en un plazo convenido en dinero o en productos ya elaborados. Más que un sistema de crédito, se trató de un mecanismo que permitió la explotación de la economía indígena en beneficio de los sectores españoles. En el sur densamente poblado por comunidades campesinas, el repartimiento, se convirtió en un sistema forzado de producción para el abasto de los mercados locales<sup>194</sup>

Los alcaldes acostumbraban entregar bienes de consumo –generalmente ropa o vino–, exigiendo, a más tardar en el lapso de un año, el pago en metálico o en productos de cultivo. Asimismo, compraban por adelantado las cosechas futuras en esta provincia, o repartían hilos de algodón que tejían las mujeres para entregar mantas listas para su venta.<sup>195</sup> Bajo este sistema, los alcaldes mayores llegaron a adquirir el monopolio del comercio en su jurisdicción lo que generó inconformidades, confrontaciones y denuncias, como la que presentaron los indígenas de Xochistlahuaca [Chichistlahuaca en el documento] quienes denunciaron ante la Audiencia que el alcalde mayor los obligaba a hilar mantas de algodón. En julio de

---

<sup>193</sup> Rodolfo Pastor lo llamó el eje del sistema comercial y financiero de la colonia organizado para superar la caída demográfica y de producción que provocó una grave crisis económica a finales del siglo XVI. Ver “El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810” en Woodrow Borah, *El gobierno provincial en la Nueva España*, p.201-236.

<sup>194</sup> Margarita Menegus, La economía indígena y su articulación al mercado en Nueva España. “El repartimiento forzoso de mercancías” en *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, México, Instituto de Investigaciones Mora, CESU-UNAM, 2000, p. 10

<sup>195</sup> Danièle Dehouve, “El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores, entre la teoría y la práctica”, en Ma. Del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón, coordinadoras, *El crédito en Nueva España*, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1998, p.151. El artículo aborda puntualmente el sistema de repartimiento en su carácter comercial y como un complemento del tributo.

1618, se ordenó al alcalde de Igualepa no repartir ningún género de ropa entre los indios del lugar, ni obligarlos a hacer hilados.<sup>196</sup>

La imposición abusiva del repartimiento por parte de los alcaldes provocó incluso levantamientos, como el ocurrido en 1660 en Tehuantepec, porque el de su alcalde mayor ascendió a 20 000 pesos oro. El abuso provocó una rebelión, la muerte del funcionario y la quema de las casas reales. Pronto el movimiento se extendió a Nejapa, Villa Alta y Huajuapán, cuyos habitantes también se manifestaron contra el repartimiento que el alcalde hacía de la grana cochinilla y mantas de algodón, situación que temieron las autoridades se extendiera a la zona costera.<sup>197</sup>

No era para menos. En ese tiempo, la explotación del algodón en Igualepa, comenzaba a tener un gran relieve económico, pues se convirtió en el producto de mayor comercialización de toda la región costera del Pacífico; dada su demanda en los obrajes de Puebla, Oaxaca y la Ciudad de México. Para 1718, por ejemplo, en la vecina Xicayán, la producción algodонера fue valuada en alrededor de 7 000 pesos, lo que la colocaba entre las mejores alcaldías de la región oaxaqueña y de alta rentabilidad.<sup>198</sup>

---

<sup>196</sup> AGN, *Indios*, v. 7, expediente 294.

<sup>197</sup> Brian Hammet, *Política y comercio en el sur de México 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, p.34-35. El autor también menciona el valor que poseían las alcaldías oaxaqueñas, algunas de las cuales estaban valuadas en precios altísimos, generalmente se trataba de zonas productoras de grana cochinilla.

<sup>198</sup> *Idem.* p. 39.

En 1751, se legalizó el repartimiento de algodón y los alcaldes mayores, comenzaron a distribuir mayores cantidades de la fibra a más personas,<sup>199</sup> medida mediante la cual los funcionarios reales, llegaron a obtener importantes ganancias que les permitieron buscar otros puestos públicos de mayor relevancia. Así lo hizo el ex alcalde Jacinto de Ledos, que gestionó ante las autoridades el puesto de administrador de alcabalas, que le fue concedido en 1791.<sup>200</sup>

En Igualapa, el auge algodoneo exacerbó el interés de los funcionarios por controlar su comercialización, al punto que, para proteger sus intereses económicos, pusieron en juego todas sus atribuciones jurídicas. Esto se evidencia con el caso del alcalde mayor Francisco Gutiérrez de Terán que intentó controlar el mercado del algodón en Igualapa, que él comercializaba en Puebla y la ciudad de México. Para 1785, cuando fue nombrado alcalde mayor, entre Acapulco y Xicayán había diversos puntos de venta de algodón, siendo el más importante Ometepepec, que desde 1759 era cabecera de la alcaldía de Igualapa; anualmente ahí se realizaba una “feria de algodones”, la más importante de la provincia.

A ésta, efectuada en las márgenes de los ríos Santa Catarina y Quetzala [Quesala], llegaban poco más de 300 comerciantes, quienes se introducían en las milperías para comprar o intercambiar por algodón diversos géneros de aguardientes, mezcales, vinos y otras bebidas prohibidas. Este mercado libre no convenía al acaparador alcalde mayor, porque -aparte de la venta libre- en él se

---

<sup>199</sup> Jesús Hernández Jaimes, “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la Mar del sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII” en Del Valle y Pavón Guillermina, (coordinadora)  *Mercados, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2003, p. 236.

<sup>200</sup> AGN, *Padrones*, v.18, f. 212.

pagaba un poco más por la fibra, lo que beneficiaba al productor. Así que, en uso de sus facultades administrativas y judiciales, ordenó concentrar en un lugar específico, (casualmente cerca de su puesto) las tiendas de los comerciantes foráneos, so pretexto de vigilar y cuidar engaños en pesas y medidas, abusos de los labriegos, introducción de bebidas prohibidas y todo género de acto delictivo.<sup>201</sup>

Como justificación adujo que dicha feria generaba problemas públicos: riñas, violaciones, robos perpetrados por cuadrillas de negros o mulatos; pero, sobre todo, que, era ocasión de evadir el pago de alcabalas. Por ello, pidió al fiscal de la Real Hacienda que aprobara su iniciativa de concentrar la venta. El fiscal consideró no tener la información suficiente, así que pidió al administrador de Reales Alcabalas de la provincia de Xicayán e Igualapa, Francisco Ruiz y España, que investigara el caso.

En las diligencias, Ruiz interrogó a los receptores de alcabalas de Ometepec, Igualapa y Xamiltepec. El testimonio de Juan Francisco Velasco, receptor de Ometepec, era claro; él decía que el intento del alcalde Gutiérrez de Terán, era “sujetar a los mercaderes a un solo paraje, y que éste es donde él mismo pone sus tiendas y se dirige a su propio interés de impedir a los otros la libertad de negociar con todos por hacerlo dicho alcalde mayor.”<sup>202</sup> Los demás receptores concordaron con lo expresado por Velasco. Por su lado, el alcalde intentó escudarse también en la Iglesia y dijo que los párrocos de la jurisdicción le habían pedido su intervención para evitar las conductas pecaminosas y los delitos. Los curas de Ometepec,

---

<sup>201</sup> Archivo Histórico Judicial de Puebla, expediente 5031. Año 1786. f. 31v.

<sup>202</sup> *Ibidem*, f.11 v.

Igualapa, Azoyú y de la hacienda de Los Cortijos fueron interpelados por Ruiz y España, pero sólo el de Azoyú respaldó la denuncia Gutiérrez de Terán, notándose en su declaración la simpatía que profesaba al alcalde. Los otros opinaban distinto y afirmaban que, el “reducir el comercio de una vasta provincia de más de 50 leguas de travesía a un solo paraje como lo ha hecho [el alcalde mayor] es en grave perjuicio de aquellos moradores, del comercio y del rey, pues no logrará la Real Hacienda las ventajas que tan copiosos y florido comercio promete”.<sup>203</sup>

La investigación, efectuada a lo largo del año de 1786 concluyó con el fallo del fiscal de la Real Hacienda, quien consideró que la medida del alcalde mayor, era inconveniente al libre comercio, pues afectaba las alcabalas, no evitaba los desórdenes y perjudicaba a la provincia de Igualapa. Por tanto, ordenó el restablecimiento de las prácticas comerciales libres, el pago oportuno de los impuestos y la vigilancia de la venta de bebidas embriagantes, y el control de excesos, para lo cual se nombrarían “en varios lugares ministros de justicia que celen y cuiden con vigilancia y exactitud los excesos”.<sup>204</sup> Lo rápido de la resolución deja ver la importancia económica del algodón para la provincia y también para el mercado novohispano, y el interés de las autoridades en permitir la libertad comercial. Francisco Gutiérrez de Terán, el último alcalde mayor de Igualapa, no tuvo más remedio que acatar la resolución. Meses después, en 1788, llegó Francisco Paris con el nombramiento de subdelegado de la jurisdicción de Igualapa, personaje que en los años siguientes habrá de tener una destacada actuación.

---

<sup>203</sup> *Idem*.f.13 v.

<sup>204</sup> *Loc.cit*, f. 20.



Más adelante, en el capítulo cuatro, habremos de retomar el tema, pues la producción del algodón produjo importantes reacomodos sociales, un movimiento significativo en la propiedad de la tierra, nuevas condiciones de vida entre la población parda y mulata que acarrearón cambios socioeconómicos que no estuvieron exentos de conflictos.

### 3.3. La Iglesia y el clero secular: organización y desarrollo.

Inicialmente la presencia de la Iglesia misionera en la provincia de Igualepa tuvo más un carácter exploratorio que evangelizador. Fueron los dominicos (1526) los primeros en llegar a esta región, al parecer, con la idea de reconocer el territorio y la cantidad de población a catequizar. La orden se había hecho cargo de una amplia región, comprendida entre la ciudad de México y Chiapas, destacando su presencia en el territorio oaxaqueño: los valles centrales, la sierra y la costa. A partir de estos asentamientos se desplazaron hacia la vecina provincia de Igualepa, en la que no encontraron condiciones para desarrollar su ministerio; de sus andanzas apenas si se guardan registros.<sup>205</sup>

Fueron los agustinos los de mayor presencia en la provincia. A su llegada en 1533, encontraron que franciscanos y dominicos se habían repartido los territorios centrales de la Nueva España, pero quedaban aún espacios. Asentados en ellos, se formó la provincia agustina del Santísimo Nombre de Jesús, que cubrió la tierra caliente michoacana y Guerrero, así como partes importantes de los actuales estados de México, Puebla, Hidalgo, Morelos, Guanajuato, Veracruz, Pánuco y la Huasteca.<sup>206</sup>

Asentados en sus territorios, los agustinos desarrollaron una amplia labor evangelizadora, que no sólo consistió en enseñar el catecismo, sino introducir en

---

<sup>205</sup> Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros*, p.33, menciona que los dominicos establecieron conventos en Acatlán y Ayutla. Sin embargo, otros textos como el de Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, FCE, 1995, no registra ninguno de estos asentamientos.

<sup>206</sup> Antonio Rubial García, *Una monarquía criolla. La provincia agustina en el siglo XVII*, México, CONACULTA, 1990, (col. Regiones) p.8-9.

las comunidades indígenas los valores civilizatorios occidentales. Por ello fundaron en los pueblos de indios conventos, templos, hospitales y escuelas, espacios que utilizaron para llevar a cabo su obra.

Como otras órdenes, los agustinos tomaron la antigua organización prehispánica administrativa de cabecera-sujeto y la adaptaron para su acción misionera. Tres o cuatro frailes se asentaban en cada cabecera de doctrina que cubría una zona generalmente extensa con multitud de pueblos esparcidos, las visitas, eran atendidas desde el centro doctrinal. Entre 1535 y 1538, en la región sureña, los agustinos tuvieron como primera vía de penetración misionera las provincias de Chilapa, Tlapa, Olinalá y Huamuxtitlán.<sup>207</sup> Desde las dos primeras fundaciones, las más importantes en la región, salieron los frailes en busca de los indios dispersos por toda la serranía, para luego posiblemente bajar a la costa

Las crónicas de la orden no mencionan con claridad estas incursiones, una de ellas refiere la que llevó a cabo fray Francisco de Villafuerte, de quien se destaca su aprendizaje del náhuatl y el purépecha en muy poco tiempo. Se dice que recorrió toda la costa del Pacífico, desde Colima hasta Chiapas, donde predicó<sup>208</sup> pero no hay mayores detalles.

En 1547, Villafuerte trabajó en la tierra caliente michoacana. Administró la región que comenzaba por la Huacana y Zinagua hasta la costa de la Mar del Sur.

---

<sup>207</sup> Chilapa y Tlapa fueron encomendadas a fray Jerónimo de San Esteban, fray Jorge de Ávila, fray Juan de San Román y fray Agustín de la Coruña. Para mayor información sobre las fundaciones agustinas ver Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana, 1533-1630*, México, UNAM, 1989, p. 51-52.

<sup>208</sup> Juan de Grijalva, *Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de Nueva España*, México, Porrúa, 1985. Diego de Basalenque, *Los agustinos aquellos misioneros hacendados, Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino Michoacán*, México, SEP, 1985, p. 14.

Bajo su rectoría, a decir de los cronistas de la orden, estuvieron más de 500 pueblos, levantó iglesias, conventos y hospitales, incluidos los establecidos en Chilapa y Tlapa como las dos doctrinas importantes de la región sureña, y fue muy posiblemente, quien organizó las incursiones de misioneros agustinos a la costa.<sup>209</sup> A Villafuerte lo sustituyó fray Joan Baptista, religioso que decidió concentrar sus esfuerzos, en Tlapa y Chilapa. De sus conventos, salieron los frailes solicitados por los encomenderos, para que atendieran a los indígenas a su cargo. Posiblemente, uno de ellos fue el muy notable misionero de tierra caliente fray Juan Bautista Moya, quien antes de llegar a la región michoacana, estuvo en Tlapa donde aprendió náhuatl, a él se le adjudica haber llevado a la parroquia de Iqualapa la muy venerada imagen del Señor del Perdón.<sup>210</sup>

Fuera de estas incursiones, no hubo mayor presencia del clero regular en Iqualapa. Puede decirse que la dispersión de los poblados, la variedad de sus lenguas, las condiciones climáticas extremas del territorio costero, la dificultad de los caminos, lo “áspero y remoto” de la tierra, así como el rechazo que manifestaron los antiguos señores a los misioneros agustinos, los llevó a abandonar la región y concentrar su labor en Tlapa y Chilapa. La tarea era difícil, dado el escaso número de religiosos residentes -de menos de una docena- en aquellos conventos y un número grande de pueblos de indios por catequizar. El convento de Tlapa, por ejemplo, llegó a atender a más de 120 pueblos a mediados del siglo XVI. Es evidente que la densidad demográfica de la zona serrana fue determinante para que los

---

<sup>209</sup> *Historia General de Guerrero*, v. II, Dominio español, p.213.

<sup>210</sup> Epigmenio López Barroso, *op.cit.*, p. 219. El autor señala que alrededor de 1533, Moya la llevó del convento de los agustinos de Tlapa.

agustinos se concentraran ahí y dejaran la región costera, que pasó a manos del clero secular.

### *La organización de la Iglesia en Iqualapa*

Apenas pasados los primeros años de la evangelización, España puso en juego los amplios poderes que el papa le otorgó en cuestiones de gobierno eclesiástico. En principio, la corona apoyó la labor de la Iglesia misionera que atenuó las circunstancias de la conquista, pero pronto intervino para frenar el creciente poder de las órdenes religiosas.

Desde la década de 1530 cuando se comenzó a discutir el régimen de corregimientos de los pueblos de Nueva España, la corona mostró su interés en sostener una organización eclesiástica sujeta al Real Patronato.<sup>211</sup> La construcción de iglesias y la asignación de clérigos a los pueblos formaron parte del proceso de colonización y de congregación de pueblos.

En la provincia de Iqualapa la presencia del clero secular fue predominante desde fecha temprana. Los encomenderos, solicitaban clérigos para sus indios y los nacientes obispados estaban deseosos de proveerlos. A partir de 1527, la ley obligó a los encomenderos a proporcionar instrucción religiosa a sus indios, pagando a quienes los adoctrinaban y construyendo iglesias en los pueblos, por lo menos en las cabeceras. El encomendero debía asegurarse de que sus indios se congregaran

---

<sup>211</sup> Margarita Menegus, Francisco Morales, Oscar Mazin, *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre las dos iglesias*, México, IISUE, 2010, p. 32.

en doctrina<sup>212</sup> para ser instruidos en la fe católica por curas o frailes doctrineros. Gonzalo Fernández de San Pedro, yerno de Gonzalo Hernández de Herrera, encomendero de los pueblos de Ayacastla y Ometepec, al solicitar esta encomienda, utilizó el argumento de que podría perjudicarse a los indios si no se le concedía, “por no tener los dichos naturales, quien tenga cargo y obligación [de] proveerles de doctrina y administración en lo espiritual.”<sup>213</sup>

La mención más temprana de la presencia de un clérigo secular en la región es de 1531, se trató de Cristóbal Carrasco, clérigo beneficiado de la villa de San Luis (Acatlán), quien fue testigo de la rebelión de los yopes que, terminó con la única fundación hispana en esta provincia.<sup>214</sup> Peter Gerhard menciona la posibilidad de que Carrasco se quedara en el Acatlán de indios, luego que se despobló la villa española. Para 1560 encontramos a Luis de Acuña Bobadilla, clérigo radicado en Acatlán, responsable de atender a los indios de Cuautepec [Quauhtepeque] encomendados a Pedro Dávila Quiñones y a los pueblos de la corona: Xalapa, Copalitas, Acatlán, Colutla, Cintla y Azoyú. Por su parte, Francisco Lozano pagaba al cura Diego Holguín por adoctrinar a sus indios encomendados de Ayutla, Tututepec y Xochitonala. Lo mismo hicieron los encomenderos de Ometepec y Xochistlahuaca, Gonzalo y Martín Hernández de Herrera, respectivamente, quienes junto con Antonio Cristóbal de Guillén y Juan Hipólito de Tovar, encomenderos de Ayocinapa y Xicayán de Tovar, contrataron y beneficiaron al cura Juan Ortiz por 150

---

<sup>212</sup> El nombre refiere al lugar donde se enseñaba, pero también, al proceso de enseñanza de los principios cristianos entre los indígenas.

<sup>213</sup> AGN, *Historia*, v. 410, exp.1 f. 2.

<sup>214</sup> María Teresa Huerta, *Rebeliones Indígenas*, p.16. De la figura del clérigo beneficiado, ya se dijo, habremos de ocuparnos en páginas adelante.

pesos minas al año para que sus indios fueran adoctrinados.<sup>215</sup>Al paso de los años, en la medida que fue implementándose la organización administrativa de la Iglesia, y la política de congregación de pueblos, las parroquias fueron el centro de la vida religiosa de toda comunidad.

En dicha organización y como se dijo antes, en el capítulo primero, la provincia de Iqualapa quedó dividida en dos obispados, la parte occidental quedó adscrita al obispado de Puebla, (erigido inicialmente en 1531, como Tlaxcala-Puebla y trasladada su sede en 1539 a la ciudad de Puebla) y el obispado de Oaxaca (o Antequera) fundado en 1535 (ver mapa 4). Esta división eclesiástica de la provincia permaneció hasta el final del período virreinal.

---

<sup>215</sup> *Relación de los obispados*, p. 26

## Mapa 4

### Obispos en la provincia de Igualapa XVI-XVIII



Cada una de las parroquias fue puesta a cargo de un presbítero con título de párroco o cura de almas a quien correspondió, entre otras tareas, enseñar a los indígenas la fe y ministrarles los sacramentos. Este cura podía ser ayudado por uno o más vicarios parroquiales, también conocidos como tenientes de cura o coadjutores, quienes atendían a los pequeños pueblos dispersos y lejanos de las



sedes parroquiales, identificadas como visitas. En principio, los indígenas debían acudir a la parroquia los domingos para oír misa, y otros días para ser catequizados. El aprendizaje de las oraciones, el Ave María, el Padre Nuestro y el Credo, se consideraban como indispensables para los nuevos cristianos, luego se les adentraba en otros conocimientos; sin embargo, aparte de las plegarias y la administración de sacramentos, tal fue el *corpus* básico que el indígena recibía en áreas rurales como la de Iqualapa.

Dada la gran cantidad de poblaciones dispersas, los curas llegaban a las visitas, en teoría, por lo menos una vez a la semana. En su momento encomenderos, caciques y empresarios fueron denunciados por impedir que los indígenas acudieran a misa o a la doctrina. Así los principales del cabildo de Iqualapa, se quejaron de que los naturales de la estancia de Cochoapa [Cuechapa] no acudían a la doctrina, pues su principal, don Alonso Juárez, no lo permitía, porque, al parecer, descuidaban sus siembras.<sup>216</sup> Había que tomar en cuenta también, otros factores adversos como la distancia que debían recorrer, la dificultad de los caminos y el desconocimiento del idioma en el que se impartía el catecismo. La abrupta topografía y la dispersión de los pueblos de visita también eran elementos que obraban en contra de la labor de los clérigos.

De acuerdo con un informe de 1560, en la provincia de Iqualapa existían dos vicarías<sup>217</sup> pertenecientes al obispado de Puebla: Acatlán y Ayutla. La primera, a cargo de Luis de Acuña Bobadilla, arriba mencionado, era de gran extensión,

---

<sup>216</sup> AGN, *General de parte*, v.2 expediente 320.

<sup>217</sup> La vicaría es la jurisdicción que aglutina a las estancias con la cabecera.

comprendió ocho poblados, con aproximadamente 811 tributarios distribuidos en las cabeceras de Xalapa, Copalitas, Acatlán, Colutla sus pueblos y cuatro estancias, Coyuca y sus cinco estancias, Cintla con sus dos estancias, así como el pueblo de Azoyú.<sup>218</sup>

La segunda abarcaba los poblados de Ayutla, Tututepec y Xochitonalá, a cargo de Diego Holguín, cura que no se radicó en ninguno de estos tres pueblos encomendados a Francisco Lozano, sino en Xocutla (San Marcos), pueblo ubicado dentro de la alcaldía mayor de Acapulco,<sup>219</sup> pero perteneciente al obispado de Puebla.

Ambos curas, Acuña y Holguín, eran los encargados de enseñar la doctrina en “lengua mexicana” a las estancias que dependían de la vicaría. Como no todos los pueblos hablaban náhuatl, se utilizaron traductores, como lo hizo Diego Holguín para atender a las comunidades de habla yope concentradas en Ayutla y Tututepec. Para enseñar los preceptos cristianos y que éstos fuesen comprendidos por los indígenas, la corona había dispuesto que la instrucción debía hacerse en las lenguas aborígenes. Por tanto, frailes como párrocos, debían hablarlas o al menos contar con intérpretes que los ayudaran en la catequización. Las reales cédulas al respecto fueron apoyadas por la Iglesia: en las disposiciones del Segundo y tercero Concilios Provinciales efectuados entre 1565 y 1585. Ahí se estableció que misioneros y clérigos debían aprender las lenguas en las que habrían de instruir a los aborígenes en la fe, y se promovió el náhuatl como la lengua general, dado que

---

<sup>218</sup> *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, op. cit.*, p. 26.

<sup>219</sup> *Idem.* Acapulco estaba bajo la jurisdicción del Arzobispado de México.

era dominante en la mayor parte del territorio. Por lo que, los párrocos de la provincia de Igualapa, pese a la gran variedad de lenguas de la costa, se concentraron en el uso del náhuatl, el mixteco y el amuzgo, las que hablaban el mayor número de personas en la región.

La preeminencia de las parroquias como las instancias rectoras de la vida social reemplazó a las viejas doctrinas de las encomiendas. En este proceso, intervino el Real Patronato para dotar de salario a los curas y de recursos para la construcción de los templos; la mano de obra la aportaron los indios.

Ya en el siglo XVII, la baja demográfica en la provincia provocó la desaparición de comunidades enteras e impidió el desarrollo económico. Los pueblos empobrecidos desalentaban las visitas de los curas, por lo que la atención religiosa fue a la baja. Frecuentemente varias comunidades costeñas se quejaron de carecer de servicios religiosos necesarios y de las penurias y problemas para trasladarse de sus pueblos a las lejanas parroquias para oír misa. Por ello pidieron reiteradamente a los obispos que les permitieran asistir a templos más cercanos.

En general dichas peticiones fueron resueltas positivamente por los obispados, que buscaron acercar las visitas y estancias a las parroquias. Se crearon nuevas parroquias y se reorganizó la administración jurisdiccional de pueblos y estancias. Así antes de 1611, el obispado de Puebla aceptó trasladar el curato de Xocutla, perteneciente a la alcaldía de Acapulco, a Santiago Ayutla, alcaldía de

Igualapa y que hasta entonces había permanecido como su visita. Ya asentado en Ayutla, el párroco continuó atendiendo comunidades de la vecina Acapulco.<sup>220</sup>

También el obispo de Puebla ordenó en 1673 atender la solicitud de los naturales de San Agustín Ayotla, sujeto a la doctrina de San Agustín Cuilutla, para cambiar su sede parroquial al vecino Santiago Ayutla. No era esta la primera solicitud de la comunidad de San Agustín, con anterioridad habían pedido no asistir más al lejano curato de San Luis Acatlán, cuya ruta era casi inaccesible en tiempos de lluvia. Su nueva petición fue atendida y fueron agregados a la parroquia de su vecino, Santiago Ayotla.<sup>221</sup>

En la parte oriental de la provincia, bajo la jurisdicción del obispado de Antequera se formaron dos parroquias: la de San Juan Igualapa y Santiago Ometepec, ambas atendían a todas las comunidades y pueblos de esa zona y concentraron las antiguas doctrinas de esas encomiendas, como las de Azoyú, Tlacolula y la propia Igualapa donde residía el cura.<sup>222</sup>

La parroquia de Santiago Ometepec era la más extensa, -llegó por el norte hasta Xicayán de Tovar y Ayotzinapa- y por tanto la que mayor número de visitas tenía. Dada la distancia y lo difícil de los caminos era común que su párroco no alcanzara a cumplir con sus responsabilidades doctrinales con estos pueblos o con sus visitas, por lo que la feligresía se veía obligada a acudir a otras parroquias. En 1576 los indios de Xicayán de Tovar, probablemente de habla amuzga, se quejaron

---

<sup>220</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica*, p.154.

<sup>221</sup> AGN, *Indios*, v. 24, expediente 500.

<sup>222</sup> *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca*, p. 87.

de que para oír misa tenían que ir hasta Zacatepec, parroquia perteneciente a la alcaldía mayor de Xicayán. No fue sino hasta 1604, cuando el obispo, en su afán de reorganizar administrativamente la región, nombró la doctrina de San Miguel Xochistlahuaca como sede parroquial y a ella acudieron los amuzgos de Xicayán de Tovar.<sup>223</sup> Más tarde, las mismas autoridades terminaron por separar de Ometepec a Ayotzinapa y Xicayán los pueblos más lejanos y dotarlos de su propio ministro. En 1588 se nombró a Juan García clérigo beneficiado, encargado de administrar los servicios sacramentales y promover la enseñanza de la fe en dichas poblaciones.<sup>224</sup> Sin embargo, la parroquia de Ometepec continuó atendiendo a un número grande de personas donde se incluía, todavía en 1610, a los indios de la encomienda de Pedro Fajardo.<sup>225</sup>

Es importante destacar que Xochistlahuaca mantuvo su carácter de doctrina prácticamente hasta finales del siglo XVIII, al estar compuesta por indígenas en su mayoría de lengua amuzga, situación que le diferenció de las otras sedes parroquiales de la provincia como San Juan Igualepa, Santiago Ometepec, Santiago Ayutla, San Agustín Cuilutla, Santiago Cuauhtepic, Santa María Asunción Nexpa y San Luis Acatlán, que desde mediados del siglo XVII contaron con una feligresía mixta compuesta por indígenas, españoles, negros, mulatos, pardos, mestizos y chinos que los padrones eclesiásticos del siglo XVIII registraron puntualmente.

La redistribución parroquial para acercar los servicios espirituales a los habitantes, no se tradujo necesariamente en una mejor instrucción o administración.

---

<sup>223</sup> Peter Gerhard, *op.cit.*, p. 154.

<sup>224</sup> AGN, *Reales cédulas duplicadas*, v. 3, expediente 218, f.200 v.

<sup>225</sup> AGN, *Tierras*, v. 2942, f.146.

No sólo por las condiciones climáticas y topográficas adversas de la provincia, sino también por el poco interés que los clérigos mostraron por su ministerio, más preocupados en sacar provecho de obvenciones y limosnas que atender o enseñar a indios, negros, pardos y mulatos, quienes componían el grueso de la población de Iqualapa, cuya formación religiosa permaneció rudimentaria.

### *Los clérigos beneficiados*

Durante la segunda mitad del siglo XVI, la dotación de curas fue un grave problema para toda la Nueva España, y el conflicto básicamente se centraba en cuál sería la fuente de sus ingresos y manutención. A este respecto, por un lado, las órdenes regulares acaparaban muchas doctrinas; por el otro, las catedrales no estaban dispuestas a compartir los productos del diezmo con sus clérigos y además, la corona restringía cada vez más las limosnas a doctrinas y parroquias.

Hasta la séptima década del siglo XVI, los clérigos diocesanos habían servido doctrinas o parroquias como “mercenarios”, es decir, percibiendo sueldos de los encomenderos o de la Real Hacienda; sin embargo, a partir de 1574, con la ordenanza de Patronazgo de Felipe II fue la corona la que atrajo el derecho exclusivo de designar a los curas párrocos y con él contraía complementariamente la obligación de sustentarlos. Las reglas de operación eran las siguientes: los obispos presentaban candidatos; el soberano elegía y, nuevamente, eran los preladados quienes debían dar canónica colación a los elegidos, a quienes se

denominaba “beneficiados”.<sup>226</sup> Se trata de una figura legal que el derecho canónico reconoce: el beneficio constituye la renta o percepción que un clérigo devenga por el desempeño de un cargo eclesiástico. Y aunque la designación no era “perpetua”, es decir, que cualquier beneficiado podía ser removido de su puesto o él mismo podía renunciar a él, los beneficios eran una garantía de subsistencia para los agraciados. Naturalmente, los beneficios más apetecidos eran los de los reales mineros -donde circulaba bastante dinero- o los de ciudades o pueblos grandes; los asentamientos pequeños y pobres no atraían a tantos candidatos y en una región como la de Igualapa, con su terreno accidentado, clima caluroso y población empobrecida, los aspirantes ciertamente no eran muchos. Sin embargo, como la corona nunca dejó de asignarles a los párrocos del distrito un salario de 150 pesos anuales y -al igual que en otras regiones- toleró que los clérigos adquirieran bienes raíces, de ahí que no faltaran del todo candidatos. Además, los curas siempre podían aumentar sus ingresos mediante la imposición más o menos arbitraria a sus feligreses de cobros, obvenciones y otros “derechos” por la administración sacramental.

En este caso se contó en 1569, don Lázaro Grijalva, cura de Ometepec, a quien se le abrió proceso por el cargo de simonía, es decir tráfico o venta de bienes espirituales o de sacramentos.<sup>227</sup> La solicitud de cuotas excesivas por celebrar

---

<sup>226</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “El Tercer Concilio Provincial Mexicano frente al sustento del clero parroquial”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 51, julio-diciembre 2014, p.9-44. Y como ejemplo documental del nombramiento de cura beneficiado puede verse el del padre Lorenzo Ruíz de Cabrera, asignado a Igualapa en enero de 1628. AGN, *Reales Cédulas duplicadas*, expediente. 344, f. 267 v.

<sup>227</sup> AGN, *Inquisición*, v. 1, “A”, expediente 36, 64 fojas.

misas, matrimonios, funerales y demás servicios de la iglesia, fue práctica ordinaria de los sacerdotes que la corona intentó contener.

En 1591 el vicario del partido de Iqualapa y Tlacolula, Diego Ortiz de Zúñiga, se servía de abogados ante la Real Audiencia para solicitar se le concediera la titularidad de dicho beneficio, toda vez que “ha administrado satisfactoriamente los sacramentos y adoctrinado a los indios de su partido”.<sup>228</sup> El que don Diego se afanara por ser confirmado en su puesto, era porque había establecido un redituable comercio de diversos géneros entre los habitantes de su beneficio, del que obtenía buenas ganancias.

Los clérigos en Iqualapa, como en otras partes del virreinato, desarrollaron, a la par que su ministerio, otro tipo de actividades que les generaran mayores recursos: en 1585 aparece Pedro Hernández, clérigo beneficiado de Ometepec, como “administrador” de los sitios de ganado mayor, caballerías de tierra, casas y esclavos propiedad del racionero Hernán Gómez de la Cueva. Los naturales del recién congregado pueblo de Cozoayapa denunciaron en 1619 al cura de su cabecera, Xochistlahuaca, por aprovecharse de las tierras y frutos de su antiguo poblado, cuyos productos comerciaba ventajosamente, lo que consideran indebido y perjudicial para la comunidad, solicitan a las autoridades les permitan regresar a sus tierras para poder labrarlas.<sup>229</sup> La práctica mercantil estaba muy difundida entre la clerecía de la región, lo que no sorprende, dada la proximidad con Acapulco, uno de los puertos del Pacífico con mayor movimiento mercantil.

---

<sup>228</sup> AGI, *México*, 220, no.16, 15 f.

<sup>229</sup> AGN, *Congregaciones*, v.1 expediente 279, f. 137-138.



El obispo de la Mota y Escobar, en su visita pastoral por el obispado, ocurrida en 1611, presta atención a esta actividad desarrollada por sacerdotes y frecuentemente denunciada por los feligreses, el prelado corrobora que el interés mercantil causa la desatención de los pobladores. En su relato describe con tono irónico, haberse encontrado en el camino hacia la costa al clérigo de uno de los pueblos cercanos a Igualapa, quien regresaba de Acapulco, luego de comprar en la feria del puerto diversas mercancías que vendería en el pueblo de su beneficio.<sup>230</sup> Preocupado por la frecuencia de que los curas se dedicaban al comercio, descuidando sus labores pastorales, el obispo de la Mota insiste en preguntarles cómo llevaban a cabo su ministerio, si hablaban la lengua de sus feligreses, cómo oficiaban la misa, administraban los sacramentos o predicaban el evangelio; además de escuchar las solicitudes de la feligresía. En el testimonio de su visita, muestra también preocupación por tratar de controlar los posibles excesos de los curas sobre los indios.

Las incursiones en el comercio, el acaparamiento, el fraude, la especulación, o llevar una vida licenciosa (como el concubinato) eran prácticas que los feligreses observaban en sus clérigos y que denunciaban. Esta relajación entre el clero intentó ser contenida, además de otras acciones, con las visitas pastorales. Pero lo remoto e inhóspito de la zona terminaban por imponerse y el asunto denunciado muchas veces se dejaba pasar, hasta que la ejecución de un delito mayor ameritaba la intervención de la Inquisición o de la autoridad civil. Como sucedió en 1693, cuando el Tribunal del Santo Oficio intervino para perseguir a Luis Salmerón, ex alcalde de

---

<sup>230</sup> Alonso de la Mota y Escobar, *Memoriales*, p.110-112.

Igualapa por haber dado dos estocadas a don Francisco Martínez, cura beneficiado del pueblo de Ometepec. En la relatoría de hechos salió a relucir que Salmerón vendió sacos de vainilla a los indios del lugar, y éstos a su vez la revendieron al párroco. Enterado don Luis de esta compra “fue airado a reclamarle a Martínez que salía de su casa para oír misa y sin tener mayores palabras que la cólera...sacó la espada y dio dos estocadas al dicho cura.”<sup>231</sup> El ex alcalde huyó a caballo rumbo a la ciudad de México, pero fue apresado antes de llegar. Es posible que Martínez haya adquirido la vainilla para revenderla obteniendo con ello una ganancia, que por añadidura, contravenía el interés económico de Salmerón, quien acaparaba el producto.

Los visitantes y autoridades eclesiásticas siempre señalaron en sus informes que las parroquias de la provincia de Igualapa eran pobres y hasta miserables. Pese a esta condición, la Iglesia no perdonó el pago del diezmo, su fuente principal de ingresos. Este pago anual estuvo vigente desde fecha temprana y se mantuvo hasta el final del virreinato.<sup>232</sup> La captación de recursos aún en las zonas como lo era Igualapa muestra que el sistema de recolección era eficiente.<sup>233</sup>

---

<sup>231</sup> AGN, *Inquisición*, t.689, f. 376-379.

<sup>232</sup> En 1501, el papa Alejandro VI concedió a la corona española todos los diezmos del Nuevo Mundo, que por bula papal pasaron a ser absoluta propiedad real, quedando el gobierno hispano condicionado únicamente a dar a las iglesias un ingreso adecuado. En cumplimiento de esta obligación, el rey concedía los diezmos a la Iglesia novohispana, pero limitaba su libertad de acción por medio de minuciosas regulaciones. Borah W., “El cobro del diezmo en el obispado de Oaxaca durante el siglo XVI” en Cook S.L. y Borah, W., *El pasado de México*, p.173. Junto a un segundo artículo, “El cobro del diezmo en el obispado de Oaxaca, 1601-1867” publicado en el mismo libro, el autor ofrece un rico panorama de los mecanismos que se utilizaron en la región oaxaqueña para organizar y eficientar el sistema recaudatorio.

<sup>233</sup> Dado que en esta etapa no tuvimos acceso a los archivos catedralicios, sedes de los antiguos obispados, no podemos ahondar sobre los mecanismos de recolección del diezmo y el impacto social que su pago tuvo sobre la población de Igualapa, tema pendiente para una posterior investigación.

El clero secular, a través de las parroquias, apoyó la consolidación de los obispados y de la misma sede catedralicia, al recabar en forma y tiempo los diezmos como materiales y mano de obra para la construcción de las catedrales de Puebla<sup>234</sup>, Oaxaca y aún de la ciudad de México.<sup>235</sup> La erección de templos fue asunto importante, pues con ellos se reforzaba la integración de las poblaciones al modelo hispano; la concentración de habitantes en un núcleo compacto y la erección de la iglesia en el corazón de él eran prioritarias para las autoridades, que consideraban que en torno a esta última debía discurrir la vida social.

Por este motivo, la corona, incluso, llegó a condonar temporalmente el pago de tributos si el dinero era utilizado para construir o reparar los templos de los pueblos de indios. A los indígenas de Xochistlahuaca les concedió la interrupción del pago de tributos hasta por un año para que pudieran reedificar el altar mayor de su iglesia, dañado, al parecer, por un temblor –fenómeno frecuente en la zona– ocurrido alrededor de 1668. La construcción y ornamentación de las iglesias fue asunto importantísimo en los pueblos, para lo cual se echó mano de todos los recursos para hacerse de los fondos necesarios, entre ellos rentar las tierras comunales, pagar cuotas extraordinarias, hacer faenas comunitarias y hasta posponer el pago de tributos.

---

<sup>234</sup>AGN, *Reales cédulas duplicadas*, v. D 42, expediente 32, 20.f. Emitida en 1695.

<sup>235</sup>AGN, *Reales cédulas duplicadas*, v. D14, expediente 3 bis, f. 5-23. Se trata de la comisión a los alcaldes de diversos pueblos como Acapulco, Cuernavaca, Chalco, Igualapa, Pachuca, Tampico viejo, Texcoco, Tulancingo, Xochimilco, etc., para cobrar a los indios y encomenderos de sus jurisdicciones lo que deben pagar para la construcción de la catedral de la ciudad de México, emitida en enero de 1644.

### *Cristianización de negros*

A diferencia de la labor de la Iglesia entre los indígenas, el adoctrinamiento de los negros no fue una preocupación regia y si la tomó en cuenta fue porque no podía permitir la coexistencia de cristianos y paganos en su territorio. La cristianización de los esclavos negros estuvo totalmente condicionada a la voluntad de sus amos, pues fueron éstos los que la hicieron posible al procurar los medios necesarios.

Puede decirse que el proceso quedó reducido al bautismo, sacramento que representaba la incorporación del bautizado a la cristiandad y que se impuso como condición de ingreso a las Indias. Aún a mediados del siglo XVII, cuando el mayor número de esclavos había desembarcado en la Nueva España, el bautismo permanecía casi como la única acción introductora al catolicismo. El jesuita Andrés Pérez de Ribas, al escribir la historia de su orden (1647) reconoció el trabajo que, su corporación desarrollaba entre los negros:

No ha sido menos trabajo y glorioso el ministerio de catequizar y confesar a los negros bozales que de Angola, Congo, Guinea y otras partes del África, venían empeñándose en caridad apostólica, en doctrinar a estos rudos e incapaces, e inmediatamente cortados de las selvas de su gentilismo; los cuales como eran de tres a cuatro mil cada año y con el hambre y desnudez y otras incomodidades que pasaban en la estrechez de un navío llegaban muchos enfermos y perecían algunos sin confesión y bautismo.<sup>236</sup>

---

<sup>236</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra*, p.216. En el lenguaje eclesiástico, el término rudo se usó para los niños, esclavos e indios.

En tierra americana, la catequización de los negros dependió de la voluntad e inquietudes del clero regular (particularmente de algunos miembros de la Compañía de Jesús como Alonso de Sandoval y Pedro Claver). Así lo hace ver el testimonio del jesuita Martín de Funes, que, si bien se refiere al reino de la Nueva Granada, ilustra las circunstancias sobre la esclavitud a comienzos del siglo XVII, que debieron ser semejantes a los que imperaban en Nueva España:

Todos los negros tienen extrema necesidad así del alma como del cuerpo. La extrema necesidad del alma se conoce en que toda esta nación ha venido de tierra infiel, donde no tuvieron noticia alguna de la ley de Cristo, Nuestro Señor. Traídos a estas tierras muchos se quedan por bautizar por el descuido de sus amos, que ellos no hacen resistencia en recibir el santo bautismo. Los que se bautizan como recién llegados, no entienden nuestra lengua, no se les declara el catecismo y así se quedan tan ignorantes de la fe y vida cristiana, como antes de bautizados. Luego los llevan los amos a minas, estancias, hatos de ganado e ingenios de azúcar, donde no atienden a otra cosa que a las granjerías de sus amos. No tienen cura ni persona que les enseñe la fe y la vida cristiana, no oyen misa, ni sermón, ni se les enseña la doctrina. No se confiesan, están toda la vida amancebados, y de esta manera mueren sin confesión ni otro sacramento, y a los más los entierran en el campo o los comen los perros como alimento.<sup>237</sup>

El bautismo siguió siendo casi el único elemento medular para la integración de los negros al seno de la Iglesia, sin que ello implicase que la administración de

---

<sup>237</sup> José Luis Sáez, "La iglesia y la esclavitud negra en América" en *Estudios de Historia de la Iglesia en el Caribe*, Santo Domingo, República Dominicana, Universidad Católica Santo Domingo, 1995, p.46.

tal sacramento efectivamente se cumpliera antes del ingreso de los esclavos a Nueva España.<sup>238</sup>

Como es fácil suponer, los propietarios no se preocuparon por la catequización de sus esclavos, adquiridos para trabajar en las minas y haciendas, y si acaso, alguno estaba interesado en que aprendieran algo más de la fe, la escasez de religiosos y doctrineros para atenderlos, pronto los hacía desistir de proporcionarles, ya no una educación religiosa sino incluso los sacramentos, por lo que muchos de esos esclavos morían no rara vez sin haber recibido las aguas del bautismo. La situación no era desconocida para la Iglesia y las autoridades virreinales, lo que explicaría se dictaran medidas para que se procurase la cristianización de los esclavos,<sup>239</sup> pero en realidad, poco se ocuparon de tomar acciones que se les procurara a los negros, una instrucción religiosa

Hubo exhortos y hasta medidas enunciadas que se consideraron apropiadas para facilitar la incorporación de los esclavos a la práctica religiosa, como él establecer que en las haciendas que contaran con ellos se procurara destinar una casa o bohío como iglesia, con altar para hacer oración cada mañana; se determinaba la existencia de un religioso que se encargara de enseñar la doctrina una hora cada día, y si andaban en el campo debía hacerlo los domingos y días

---

<sup>238</sup> No era extraño que un esclavo al momento de casarse tuviese que ser primero bautizado, cuando este sacramento debía imponerse al nacer o en el caso de los esclavos bozales al adquirirlo el amo. Ver Adriana Naveda, “Algunas consideraciones sobre matrimonios de esclavos” en *Anuario VIII*, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1992, p.132.

<sup>239</sup> Ordenanza sobre el buen tratamiento que se debe dar a los negros para su conservación (siglo XVII) en Joaquín Pacheco, *et.al.*, [eds.] *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, Madrid, [s.e.], 1864-1884, XI, p.82-87 Agradezco al doctor Juan Manuel de la Serna proporcionarme una fotocopia del documento.

festivos. Otra de las disposiciones fue que se adoctrinase a los negros esclavos, mulatos y pardos en lengua castellana, a diferencia de los indios cuya instrucción se hacía en sus propias lenguas.

Algunos hacendados edificaron capillas en el interior de sus propiedades y aparentemente, trataron de fomentar una vida cristiana entre los esclavos, para lo cual cada domingo o día festivo un capellán daba misa y casaba, bautizaba, confirmaba o enterraba a los esclavos en la capilla de la hacienda. En alguna de ellas, se reunían los esclavos de otras haciendas fuesen o no del mismo propietario y se pagaba semanalmente a un capellán por officiar misa los domingos y días de fiesta.<sup>240</sup> En otros casos, posiblemente los propietarios permitieron a sus esclavos asistir a alguno de los servicios religiosos, celebrados en las parroquias cercanas pero no fue una práctica regular ni cotidiana, incluso, debido a la posibilidad de que huyeran, los amos pedían a las autoridades religiosas se eximiera a los esclavos de guardar algunas fiestas.

La mayoría de esas medidas difícilmente debieron adoptarse en el territorio de la costa sureña, dada la extensión de las haciendas ganaderas, la distancia entre ellas, la ausencia de los propietarios y el desinterés en cultivar las prácticas litúrgicas entre sus esclavos. La excepción, parece, fue la hacienda de Los Cortijos, en la que desde el siglo XVI se levantó en su interior una pequeña capilla donde acudían sus trabajadores libres o esclavos, como un intento de su dueño, el entonces mariscal de Castilla, Carlos Luna y Arellano, de fomentar la vida cristiana

---

<sup>240</sup> Adriana Naveda, *op.cit.*, p.133.

en sus trabajadores.<sup>241</sup> Su actitud, quizá, la inspiró la idea conveniente de cumplir con lo ordenado por la corona toda vez que en esa época era funcionario real, ya que se le había otorgado la alcaldía mayor en la Mixteca. La construcción del templo también debió obedecer a la conveniencia de no perder tiempo en el traslado de sus encomendados y esclavos a la parroquia más cercana -en Ometepec o Pinotepa del Rey- así como tratar de evitar el riesgo de huida de los esclavos camino al templo y mantener un mejor control sobre éstos dentro del espacio de la hacienda.

En zonas rurales como Igualapa, donde no había demasiado interés por parte de hacendados y clérigos para adoctrinar a quienes vivían en estancias dispersas y alejadas de las haciendas y los pueblos, la cristianización de los esclavos debió ser elemental y rudimentaria; a pesar de que la corona no dejó de insistir cada cierto tiempo, en la obligatoriedad de que los esclavos fuesen doctrinados e instruidos en la fe.<sup>242</sup> Difícilmente se cuenta con documentación que registre el proceso mediante el cual la población negra fue asimilando el catolicismo, probablemente la convivencia con los indígenas fue la que generó mayormente la adopción de prácticas religiosas entre los descendientes de negros, lo que no necesariamente supone que éstas fueran ortodoxas.

---

<sup>241</sup> Mateo de Mauleón y Juana Ramírez de Arellano instituyeron una capellanía de 4 000 pesos sobre la hacienda de Los Cortijos, cuyos réditos en 1757 eran entregados al entonces capellán propietario Salvador de Cabrera. BMNHA, Fondo Reservado. *Mariscal de Castilla*, leg.17, doc. 37, 19 de marzo de 1757.

<sup>242</sup> Enriqueta Vila Vilar, “La evangelización del esclavo negro y su integración en el mundo americano” en Berta Ares Queija, Alessandro Stella, coordinadores, *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Sevilla, escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigación Científica, 2002, p.191. Pero no fue sino hasta 1789, cuando la corona ordenó con ánimo reglamentista, el trato, la vida y adoctrinamiento religioso del esclavo, que poco operó en la Nueva España, ya que para ese tiempo la esclavitud se mantenía en algunas zonas, pero en la región de Igualapa estaba casi extinguida.



Pese a todo, el cristianismo se impuso y terminó por permear a todas las capas de la sociedad colonial, desde las más altas hasta las marginales y desde las ciudades hasta las poblaciones rurales remotas, pero cada grupo lo asimiló y expresó de manera distinta y singular, como veremos en el siguiente apartado.

*El Santo Niño de Cebú, un culto particular en la costa.*

La coexistencia de los diferentes grupos étnicos promovió, naturalmente, intercambios culturales, que en el campo religioso se manifestaron en nuevas devociones, que no siempre fueron bien vistas por la Iglesia por considerarlas idolátricas o heterodoxas. Un ejemplo de esto fue el culto al Santo Niño de Cebú.

Esta imagen llegó de las Filipinas en la nao de China, muy probablemente de la mano de los agustinos, porque Cebú fue la primera fundación española, siete años antes de que fuera establecida Manila. Fueron los agustinos los que llevaron a cabo las tareas evangelizadoras en la población del archipiélago en el siglo XVI y conservaron el control de gran número de curatos hasta el siglo XVIII.

La crónica del agustino fray Juan de Grijalva, refiere que cuando los frailes de su congregación llegaron por vez primero a la isla de Cebú, encontraron una imagen de un Niño Jesús, hecho de madera, con barniz muy reluciente, al que el cronista describe vestido “con una camisa de volante, una gorra de velludo con su

esfera en la mano. Todo tan nuevo y lustroso".<sup>243</sup> Los sorprendidos agustinos, tomaron esto por un hecho milagroso, dado que no se tenía noticia de que previamente hubiese habido misioneros o colonizadores peninsulares por esas islas. El mismo cronista intenta una posible explicación de la presencia de la imagen, porque menciona que años atrás, la expedición de Magallanes tocó aquellas tierras y probablemente alguno de los miembros de la expedición la dejó ahí.

Como haya sido, la devoción al Niño de Cebú se trasladó a la Nueva España a través de la Nao de China que desde 1573 partía anualmente de Manila al puerto de Acapulco. La estrecha relación comercial que las alcaldías vecinas sostuvieron con Acapulco, puerta de entrada de la Nao de China,<sup>244</sup> pueden explicar el camino que recorrió esta devoción, que aún hoy en día se mantiene en algunos pueblos de Guerrero y Oaxaca.

Parecería que el culto al santo niño de Cebú cobró arraigo popular entre las poblaciones costeñas. Al menos parece haber sido bien acogido entre los mulatos, que, al igual que los negros y castas, estaban sujetos a la jurisdicción del Santo Oficio. De ahí que don José Antonio de los Dolores Cárdenas, cura de San Miguel Azoyú, interpusiera una denuncia contra una familia de mulatos asentados en la

---

<sup>243</sup> Juan de Grijalva, *op.cit.*, p. 258-259 El autor señala que, debido a esto, al convento construido por la orden en el archipiélago, se le puso el nombre de Santo Nombre de Jesús, p. 156.

<sup>244</sup> La Nao de China enlazó a diversos países asiáticos con Europa a través del puerto de Acapulco, el sueño occidental de comerciar intensamente con la región de las especias se cumplió. De la India, Ceilán, Camboya, China y Japón se concentraron en Manila, además de las ambicionadas especias, diversos productos como el arroz, el mango, sedas, marfiles, porcelanas, muebles, marquetería, tejidos, etc., además de esclavos de origen africano y asiáticos. A estos últimos se les identificó genéricamente como esclavos chinos. De regreso a Oriente, la Nao era cargada con plata mexicana, oro en lingotes y pesos fuertes acuñados en la Casa de Moneda, además de cacao, maíz y frijol. Ver

provincia de Iqualapa, por un supersticioso culto y veneración de una imagen desconocida a la que se conocía como,

Santo Niño de Sibú y siendo este negocio de la mayor consideración, y que podrá producir una cuadrilla de mulatos idólatras, cuya corrección y castigo se necesita para atacar los perjuicios de la religión y evitar la perversión de algunos incautos católicos de aquellas inmediaciones y que para el efecto es necesario la formal prisión de José Ávila, principal dueño del ídolo, y también de esta idolatría, y también la aprensión del dicho ídolo o imagen.<sup>245</sup>

El cura narra que, en agosto de 1787, al hallarse en la estancia de negros nombrada Nuestra Señora del Rosario, Juchitán, descubrió que una familia descendiente de Miguel y Nicolás Lozano poseían una imagen identificada como el Santo Niño de Sibú y que ésta había pasado de padres a hijos. Para ese momento, el hijo de Agustina Lozano, llamado José Ávila, lo tenía y le contó a su cuñado Jacinto Rodríguez las maravillas que obraba aquella efigie. Con esta denuncia el tribunal comenzó las indagaciones.

En noviembre de 1787, el comisario del Santo Oficio tomó la declaración de seis testigos, todos mulatos, entre los cuales estaban Jacinto Rodríguez y María Candelaria Lozano Ávila (hermana del acusado), quien declaró que su madre le ofreció se quedara con el Niño cuando muriera, y como no quiso hacerlo fue su hermano José quién se quedó con él.

---

<sup>245</sup> Eva Corrales Miranda, *Procesos de inquisición a negros y mulatos en Guerrero (1561-1797)*, México. Universidad Autónoma del Estado de México, 1994, p. 72.

Los interrogatorios confirmaron la posesión del Niño en manos de José, así como de la gran devoción que él le profesaba, aunque sobre su culto propiamente declararon no saber si había ritos específicos u oraciones. Jacinto, por ejemplo, especificó que “sabe le encienden velas cuando están en algún cuidado”.<sup>246</sup> Ante el cuestionamiento de su probable participación en el culto, los declarantes, quizá intimidados por el comisario, manifestaron que no sabían de ningún rito, porque “como cristianos piensan que no es un santo bueno”.

José Ávila, quien declaró ser mulato libre, vaquero y capitán de lanceros en Juchitán, se presentó voluntariamente al Tribunal inquisitorial para declarar. Dijo que la imagen le fue heredada a su madre por uno de sus abuelos, proveniente de Cuajinicuilapa y que siempre se ocuparon de rendirle culto como hijo de la Virgen Santísima, que oyó contar a su abuelo Nicolás que la imagen estaba no sólo bendita y consagrada, sino que también el Niño era aparecido, porque así lo dijo un hombre tenía tres hijos que enviaba al campo para cuidar su arrozal. Éste notó que cuando el más pequeño de sus hijos cuidaba el predio, estaba libre de animales que lo destrozasen y que algunas veces escuchó que su hijo hablaba con un palo al que nombraba amigo, y al que le confiaba el cuidado del arrozal. Después de espiar al muchacho y verlo hablar con su amigo, un niño, que parecía estar en el palo. El padre tomó el palo, lo partió y dentro encontró al Santo Niño de Cebú, pocos días después el muchacho murió y se vio que los ángeles se lo llevaron al cielo.<sup>247</sup>

---

<sup>246</sup>*Idem*, p.72.

<sup>247</sup>*Idem*. p.73.

La determinación del tribunal sobre el asunto fue que debía investigarse más, y no procederse en ese momento a la formal prisión de Ávila, porque era necesario para la causa aprehender “el cuerpo del delito, que deberá ser el ídolo o imagen.” La medida, consideró el tribunal, resultaba peligrosa ya que existía la posibilidad de alborotar a los lugareños peligrosamente y ocasionar un tumulto, por tanto, debía procurarse evitar toda “conmoción o alborozo de aquellas gentes rústicas e idiotas” por lo que apuntaban que “la material ejecución exige el mayor tiento, moderación y prudencia.”<sup>248</sup>

Al final la denuncia no tuvo consecuencias directas, pues el mulato no fue aprehendido, ni tampoco se decomisó la imagen; continuó el culto al Niño de Cibú expandiéndose por toda la costa (Colima, Guerrero y Oaxaca), posiblemente porque el habitante costeño se identificó particularmente con esta imagen, al punto que las autoridades inquisitoriales temieron un levantamiento para impedir la requisa. Este final sugiere que, la devoción a la imagen del Santo Niño, había estimulado un proceso de cohesión social, particularmente, entre la población negra de la región y mostró también, cómo los mulatos se sirvieron de ella durante mucho tiempo para integrarse a la cristiandad novohispana.

---

<sup>248</sup>*Loc.cit.*

#### 4. POBLACIÓN Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XVIII.

Los estudios referentes a la demografía histórica de la Nueva España, coinciden en plantear el crecimiento de la población en la segunda mitad del siglo XVIII, debido a una serie de factores, en los que se destaca el incremento de las tasas de supervivencia de la población indígena, un mayor flujo migratorio europeo, más y mejores medidas sanitarias para enfrentar las enfermedades, así como el crecimiento definitivo de la población de mezcla, fenómeno común en el centro sur de la Nueva España. Desde luego que la recuperación y crecimiento fue diverso, pues hubo regiones donde la tasa de crecimiento fue hasta del 4%, mientras que en otras fue de apenas el 1.5%. como pareció fue el caso de Iguala, cuyo incremento poblacional fue moderado. Como lo señalamos en el capítulo dos, fue en las últimas décadas del siglo XVII cuando el descenso demográfico se detuvo para comenzar su lenta recuperación, a diferencia de las alcaldías vecinas como Tlaxcala, Acapulco y Xicayán, que experimentaron un crecimiento demográfico más acelerado.<sup>249</sup>

Posiblemente el mayor desarrollo económico que tuvieron estas jurisdicciones contribuyó al crecimiento de sus poblaciones. En Iguala, la economía poco se diversificó a lo largo del dominio español: la ganadería continuaba como la empresa productiva central, combinada con la agricultura de cacao y de algodón, puede decirse que el desarrollo económico era, para la mayoría de los pobladores, apenas de supervivencia. Aunado a esto, hubo otras razones relacionadas con los fenómenos naturales, que impactaron negativamente en el

---

<sup>249</sup> Ver cuadro 5 en el capítulo 2.

crecimiento demográfico. La fuerza de las lluvias de temporada, el paso de los huracanes, el desbordamiento de los ríos, provocaban con suma frecuencia la pérdida de cosechas, lo que producía hambre y necesidades entre los pobladores. Los temblores, característicos de la región del Pacífico, también incidieron negativamente en el desarrollo material como en la baja demográfica. En la documentación se mencionan algunos temblores, quizá los más graves, como el ocurrido el 19 de marzo de 1682, así como el acaecido el mismo día y mes, pero del año de 1727; otro más se suscitó en 1776 que devastó la ciudad de Acapulco, o el de 1787 que tuvo treinta y cinco réplicas que afectaron a toda la costa y a diversas ciudades del centro.

Junto con las catástrofes naturales, estuvieron los brotes epidémicos, que cada cierto tiempo asolaban a la región. Enfermedades como el matlazáhuatl, sarampión, tosferina, viruela y las infecto contagiosas, provenientes de los mosquitos y los ganados, afectaron constantemente a las poblaciones de Igualepa. En el siglo XVIII, por ejemplo, la epidemia de matlazáhuatl de 1736-1737 tuvo efectos nocivos en la franja costera de la provincia. En 1763 se produjo un nuevo brote de dicha enfermedad, en el pueblo de Ayutla, el más afectado en la provincia, que dejó poco más de un centenar de muertos.<sup>250</sup> La virulencia de la epidemia impidió a sus habitantes el pago puntual de los tributos y les obligó a solicitar a la Real Hacienda, una exención. Esta petición tuvo el respaldo del alcalde mayor Pedro de Arbúes y del cura de la doctrina, el bachiller don Joaquín Pérez de Oropeza, quienes confirmaron los efectos devastadores de la peste. El clérigo, en

---

<sup>250</sup> AGN, *Epidemias*, v.13, expediente 4, 108-116 f.

su informe a la autoridad hacendaria, y en respaldo a la solicitud de los habitantes de Ayutla, explicaba que

continúa dicha enfermedad, siguiéndoseles a esto la mucha necesidad de hambre que padecen, por habérseles perdido totalmente los maíces que tenían sembrados y también [por] habérseles caído nueve años [antes] la iglesia parroquial, la que no habían podido reedificar por su mucha pobreza.<sup>251</sup>

En 1761, el número de defunciones era de 58 y subió a 67 para comienzos de 1763, cifra que sumaba casi la mitad de los tributarios, que de acuerdo al padrón constaba de 114. Las autoridades consideraron la situación y se les permitió temporalmente no pagar los tributos correspondientes. Casi veinte años después, en 1786, la peste azotó a Ometepec y se propagó a las poblaciones aledañas del obispado de Oaxaca, epidemia que causó también una gran mortandad.

En respuesta a las enfermedades, desastres naturales y crisis agrícolas, el índice de crecimiento demográfico en la provincia de Igualapa fue moderado, sobre todo en cuanto a la población indígena se refiere. En efecto, el crecimiento de la población de mezcla fue un tanto más acelerado, según se puede apreciar en registros de diferente naturaleza, como lo son el padrón eclesiástico de 1777 y el civil de 1791 que pudimos consultar.

Como lo señalamos en el capítulo dos de este trabajo, hay insuficiencia de fuentes demográficas para la alcaldía en el período colonial, sin embargo, en el último cuarto del siglo XVIII se percibe un cambio, toda vez que los registros tienden

---

<sup>251</sup> *Ibidem.*, f. 110.



a ser más consistentes a pesar de sus límites naturales, sea por los objetivos del censo, o porque cubren zonas acotadas o grupos específicos. Tales razones determinan que la información de estos registros sea parcial, limitada y desigual. Pese a ello, consideramos que nos permiten tener un acercamiento a la demografía de la provincia en el último cuarto del siglo, sus cifras, si bien no son definitivas, son indicativas de su desarrollo demográfico, de su composición socio racial, distribución, ocupación y composición familiar a final del periodo colonial.

#### 4.1. La población y su composición socio-racial según los censos de 1777

El padrón de 1777 fue ordenado por real cédula el 10 de noviembre de 1776. El rey solicitó al virrey conde de Bucareli, --por eso también se conoce como el censo de Bucareli-- la elaboración de padrones sobre toda la población novohispana. Los padrones debían contener información sobre el número de habitantes, sin excluir a los niños, su estado civil, calidad y sexo. La orden fue transmitida a los obispos, quienes a su vez ordenaron a los párrocos su ejecución. El censo de 1777 está presentado por curatos, en él se incluye información de los indígenas tributarios, pero también la de todos aquellos pobladores que podían ser sujetos a contribuir con algún pago, como lo eran los miembros de los diferentes grupos de mezcla, representados en esta región por los pardos y mulatos principalmente.

El censo de 1777 para la provincia de Igualapa, está representado por dos padrones. El primero de ellos pertenece al obispado de Puebla, se trata del “Padrón de la doctrina de San Agustín Cuilutla, con cabecera en Santiago Cuauhtepic”, que fue registrado y rubricado por Don Manuel José de Ortega y Castro, cura de Santiago Cuauhtepic.<sup>252</sup> El segundo es el “Padrón General de la parroquia y feligrecia del curato de Santiago Ometepic”, perteneciente a la jurisdicción del obispado de Oaxaca, registrado y rubricado por el bachiller don Joseph Antonio Fandiño y Barrios.<sup>253</sup>

---

<sup>252</sup> AGI, *México*, 2579, f. 1052-1084.

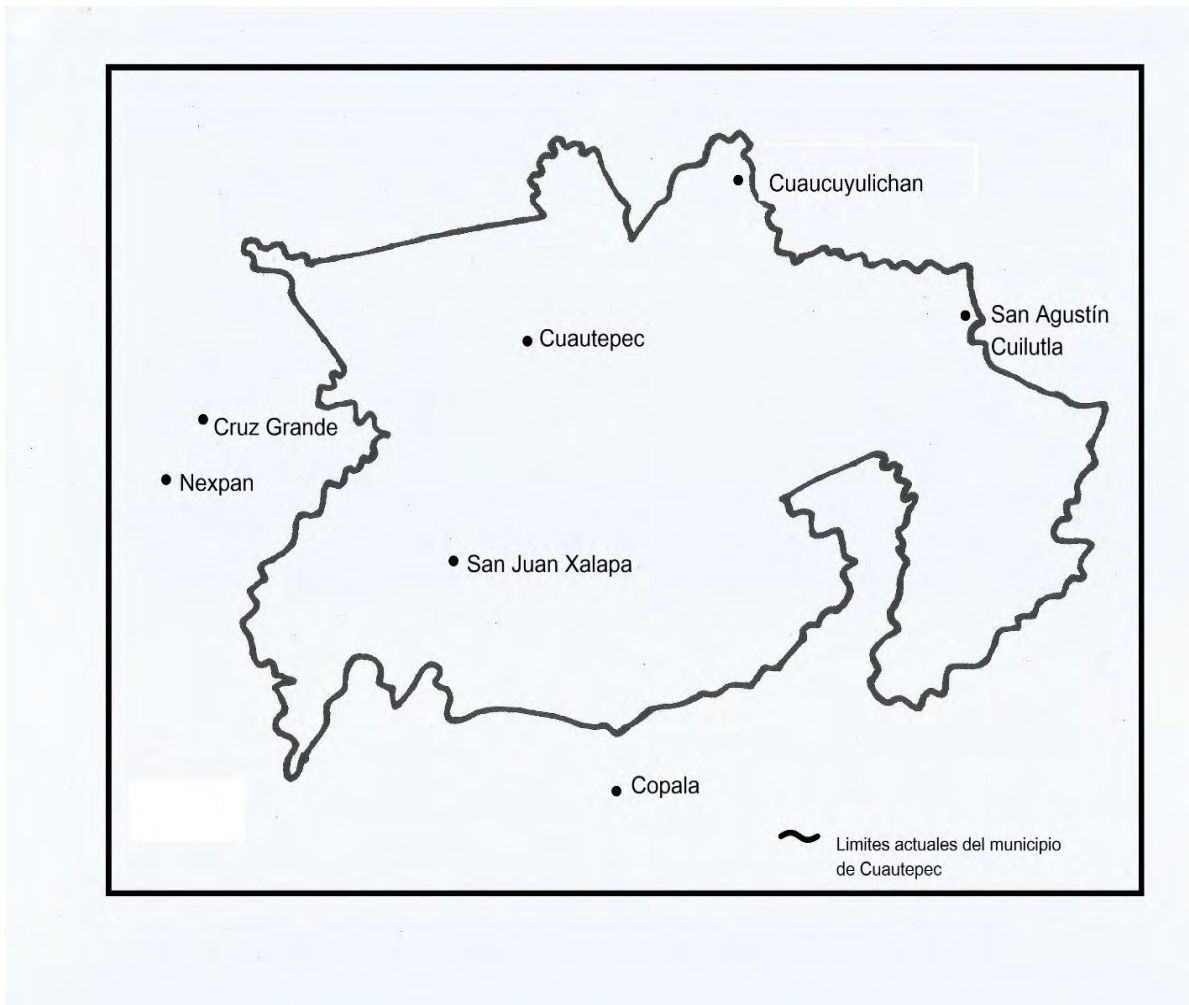
<sup>253</sup> AGI, *México*, 2589, 740-786 f. Agradezco a la doctora. Patricia Osante su intervención para poder contar con una copia de este padrón

Comenzaremos por el de San Agustín Cuilitla. José Ortega y Castro, fue cuidadoso en el registro, no sólo acató las disposiciones de la orden, sino que organizó su presentación por localidad, grupo, calidad y por familia. Al final elaboró cuadros que resumen en cifras el contenido del censo. El padrón lo dividió en dos, en la primera parte anotó a los españoles, mestizos y mulatos que agrupó bajo el título de “gente de razón,” término de la época, y en la segunda, registró a los indígenas; separó claramente los lugares de residencia de unos y otros, de esta manera españoles, mestizos, mulatos y pardos se encontraron radicados en las cabeceras, rancherías, haciendas y ranchos, en tanto los indígenas se concentraban en los pueblos (ver cuadro 7). En ambos registros, numera a las familias en secuencia progresiva, seguidos por los solteros, solteras, viudos y viudas. Cada familia está encabezada por el padre, aparecen luego los hijos y otros miembros de la familia, generalmente identificados por el parentesco. En caso de haber otras personas en casa, el censor establece su relación con la familia. Distingue al español peninsular con el tratamiento de don o doña en el caso de las mujeres, de las cuales coloca sus nombres y apellidos, pero no su edad; de los jefes de familia y en ocasiones de los solteros anotó sus oficios. Sin importar calidad registró a los niños y niñas entre uno y once años a quienes nombra párvulos, para las mujeres jóvenes utiliza el término doncella.<sup>254</sup> De los mulatos, mestizos e indios da el nombre de pila, y en el caso de los primeros distingue si son esclavos, sirvientes o libres. Al final realizó un breve resumen con los resultados totales.

---

<sup>254</sup> El adjetivo doncella la utiliza para designar a la mujer joven que no ha perdido su pureza mientras que la soltera sí. En este sentido evidencia su conocimiento de la vida personal de su feligresía.

## Mapa 5. Curato de San Agustín Cuilutla



La lista de familias españolas y mulatas de la cabecera Santiago Cuatepec sumó en total 17. De éstas, siete familias eran de origen español, si tomamos en cuenta el criterio, según el cual, la identidad socio racial la impuso el esposo y padre; sin embargo, es importante hacer notar que en la realidad se trataba de familias compuestas por miembros de diferentes calidades, dado que la mayoría de las esposas de estos españoles eran de otros grupos. Además, también se registró

como parte de la casa a parientes, huérfanos y sirvientes de grupos socio raciales diferentes al cabeza de familia.

Cuadro 7. Distribución de los pobladores según su calidad registrados en el padrón San Agustín Cuilutla. 1777

Jurisdicción	Nombre del lugar	Calidad de su población
Cabecera	Santiago Cuautepec	Gente de razón
Ranchería	Nexpan	mulatos
Rancho	Cruz Grande	mulatos
Rancho	De Las Garzas	mulatos
Rancho	El Palomar	Mulatos
Rancho	Del Camalote	mulatos
Ranchería	El Llano De Xalapa	mulatos
Hacienda	Copala	mulatos
Pueblo	San Agustín Cuilutla	mulatos e indios
Pueblo	San Juan Xalapa	mulatos e indios
Pueblo cabecera	Santiago Cuautepec	indios
Pueblo	San Agustín Cuilutla	indios
Pueblo	San Juan Cuacuyulichan	indios
Pueblo	Nexpan	indios

AGI, *México*, 2579. f. 1052-1084

En Cuautepec cabecera, encontramos a siete de los nueve españoles registrados en todo el padrón (ver cuadro 8), de los cuales sólo aparecen dos

casados con mujeres de su mismo grupo, estos fueron Ramón y Francisco Salas, probablemente hermanos. El primero, Ramón, con su mujer doña María Gertrudis Rendón, española habían procreado a Miguel y a Joaquín Salas, solteros de 23 y 20 años, respectivamente; hombre de recursos, quizá producto de labores comerciales, Ramón Salas es el único vecino en toda esta demarcación que posee tres esclavos: Juana Teresa y sus dos hijos Estefanía de nueve años y Tomás Antonio de seis. En su casa también fue registrada Ana Antonia, india, criada, viuda junto con su hija, Josefa Antonia, doncella de 16 años. Francisco, casado con doña Ana Velázquez, española, tenían dos niños varones. Del resto de los españoles, tres estaban casados con mestizas y tres con indias. En la casa del comerciante José Molina fueron censados su esposa, mestiza, y sus cuatro hijos, cuyas edades oscilaban entre los 16 y un año de edad, junto a una pequeña sobrina y dos huérfanas de 18 y un año de edad. Su hermano, Pedro Molina, declaró ser labrador y estar casado con la india Pascuala, padres de dos hijos pequeños. Los Terán, Carlos y Antonio, fueron registrados como maestro de escuela y labrador, respectivamente; ambos casados, el primero con María Micaela, india, y el segundo con María Antonia, mestiza.<sup>255</sup> La familia de don José Gamboa, ranchero avecindado en la cabecera, estaba compuesta por su esposa Efigenia Orozco, mestiza, su hijo y sobrino, ambos solteros de 20 años de edad y dos mujeres, probablemente sirvientas, de 14 y 18 años, esta última, madre de una pequeña de un año.

---

<sup>255</sup> AGI, *México*, 2579, f. 1053.

Las otras dos familias de españoles estaban radicadas, una en la hacienda de Copala, y la otra en el pueblo de San Agustín, ambas se conformaron con mujeres no españolas, el de la hacienda con una indígena y el del pueblo, Antonio Bonfil, se casó con María Martiana, de calidad china, con quien procreó cuatro hijos.<sup>256</sup> Puede apreciarse que los españoles aquí censados tuvieron un amplio espectro para buscar pareja, pues siendo escasos se unieron a españolas, mestizas, indias y filipinas, mencionadas como chinas. Destaca en este cuadro que no se encontraron uniones de españoles con mulatas o negras.

Continuó Ortega y Castro con el registro de los mulatos en la misma cabecera, donde censó diez familias, las cuales en su mayoría estaban compuestas por hombres y mujeres del mismo grupo, a excepción de dos mulatos casados con indias. Debo decir, que el párroco, al censar a las mujeres de los mulatos no las anota como mulatas, sin embargo, esta calidad se infiere porque es cuidadoso en marcar la pertenencia a otro grupo de las mujeres casadas cuando es diferente al del esposo. Por los resultados de este censo, puede decirse que hubo una tendencia muy marcada entre los mulatos a buscar pareja entre el mismo grupo.

En cuanto a los oficios ejercidos por los mulatos, la gran mayoría declaró ser labrador, seguido de la vaquería, siendo la hacienda de Copala, la más grande en este curato, donde se registraron ocho mulatos vaqueros. El tercero de los oficios desempeñado por mulatos fue el servicio doméstico, como lo declararon tres

---

<sup>256</sup> *Ibidem*, f. 1056 v.

habitantes de este grupo localizados en Santiago Cuauhtepic, además de un carpintero.

La presencia de familias mulatas libres en la hacienda de Copala confirma la gradual desintegración de la esclavitud, en un lugar donde en 1720 todavía se contaba con mano de obra esclava, pues en esta fecha dicha hacienda fue vendida con “sus casas de vivienda, piezas de esclavos y ganados mayores.”<sup>257</sup> La extensión de la hacienda de San Libro Copala y la variedad de sus actividades, que combinaban la ganadería y agricultura, necesitó de una mano de obra que los naturales no pudieron cubrir, pero sí los negros y más tarde sus descendientes mulatos y pardos. Estos se encargaron de los hatos de ganado mayor que pastaban sobre la faja costera, además de atender los campos de cultivo de cacao, caña de azúcar y un trapiche azucarero denominado Nuestra Señora del Rosario. Sujetos a la hacienda, estaban el rancho de Santa Cruz y el que albergaba al trapiche, situado en las cercanías de San Luis Acatlán, ambos establecimientos no aparecen en este padrón por pertenecer a otros curatos. La riqueza ganadera de la hacienda sumaba, para la segunda década del siglo XVIII, 3 000 bovinos, 1 050 yeguas y 355 caballos, mientras que en el rancho de Santa Cruz había 1 000 bovinos y 80 mulas, cifras que, al poco tiempo, se incrementaron.<sup>258</sup>

En la hacienda de Copala fueron registradas quince familias casi todas mulatas, excepto dos: una española y una mestiza. La familia española era la de su administrador, Antonio Espinoza, quién, -el censor anota- estaba amancebado con

---

<sup>257</sup> Danièle Dehouve, *Cuando los banqueros*, p.59.

<sup>258</sup> *Ibidem*.



una mujer india con la que tenía dos hijos pequeños; la otra familia estaba conformada por un mestizo, de oficio labrador, casado con una mulata con quien había procreado una hija. Los mulatos viudos fueron registrados al final de cada lugar como familia, con o sin hijos. En este grupo, se registraron un número mayor de viudas que de viudos, por ejemplo, en Cruz Grande de las trece personas registradas con ese estatus, ocho eran mujeres. En la ranchería de Nexpan, de los seis censados como viudos cuatro eran mujeres.<sup>259</sup> En esta misma lista de viudos y viudas mulatas, quedó asentada una mujer indígena, probablemente por tratarse de la viuda de un mulato.

En cuanto a los lugares de asentamiento de la población parda y mulata, el padrón muestra que fueron las rancherías donde se concentraron (ver cuadro 8). Importa recordar que este grupo no podía vivir en los pueblos de indios, por lo que se asentaron en haciendas, ranchos y estancias. Con el paso del tiempo, se conformaron las rancherías, pequeños poblados establecidos entre las haciendas y ranchos.

De los cuatro ranchos anotados, el de Cruz Grande fue el que registró el mayor número de familias mulatas: cincuenta y dos, seguido por el rancho del Palomar y de las Garzas, con 19 y 15, respectivamente. El rancho ganadero de las Garzas aparece en 1779 como perteneciente a la hacienda de San Marcos.

---

<sup>259</sup> AGI, *México*, 2579, f.1053 v y 1054.

Cuadro 8. Número de familias por lugar y calidad registrados en el padrón San Agustín Cuilitla. 1777

Lugar	Españoles	Mestizos	Mulatos	Mulatos viudos y viudas	Indias viudas	No. Familias
Cabecera	7		10	-----	-----	17
Ranchería Nexpan			16	6		22
Rancho Cruz Grande			39	13		52
Rancho de las Garzas			12	3		15
Rancho del Palomar			17	2		19
Rancho del Camalote			3	1		4
Del Llano de Xalapa			13	4		17
Hacienda de Copala	1	1	11	2	1	16
Pueblo de Cuilitla	1		6	3		10
Pueblo de San Juan de Xalapa			3	-----		3
Total de familias	9	1	130	34	1	175

AGI, México, 2579, fol. 1052-1084.

La hacienda de San Marcos, fue igualmente conocida como la hacienda de Gallo, por el apellido de su entonces dueño el coronel Juan Eusebio Gallo y Pardiñas, hombre de gran fortuna y poder en la administración virreinal. Fue el castellano del puerto de Acapulco y alcalde mayor de Acapulco, en cuya jurisdicción se levantó la hacienda, pero se extendió notablemente por Igualepa hasta casi su límite con Xicayán. Poco antes de mediados del siglo XVIII, Gallo aparece como el propietario de la rica hacienda, dedicada a la producción de algodón, cacao, sal,

madera, ganado vacuno, toros de lidia y borregos que instaló en diferentes ranchos<sup>260</sup> ubicados en Nexpa, Xalapa, Alchicahuite (Azoyú), además de una huerta y molino de caña de azúcar puesto bajo la advocación de Santa María Egipcíaca.<sup>261</sup> Todos sus establecimientos contaron con mulatos y pardos como trabajadores permanentes. Es posible que sus descendientes fuesen los habitantes de las rancherías de Nexpan y del Llano de Xalapa, donde Ortega censó a veintidós familias mulatas en el primero y diecisiete en el segundo.

El padrón muestra con claridad, que los varones mulatos buscaron en su mismo grupo a sus esposas, pero algunos de ellos se casaron con indias y mestizas. Por su parte, los indígenas registrados por Ortega en los pueblos como indios labradores, los encontramos unidos a las mujeres de su mismo grupo. De la misma manera que con la “gente de razón”, el párroco registró a cada familia indígena anotando el nombre del jefe de familia, la de la esposa y la de los hijos, estipulando el parentesco y la edad de éstos. Excepcionalmente mencionó el oficio de los indios, como lo hizo con Manuel Blas, escribano radicado en la cabecera, o con Bernardino Ángeles vecino de San Juan Cuacuyulichán, a quien anota como alcalde, padre de cinco hijos, cuyas edades oscilaban entre los catorce y un año, por cierto, la familia más numerosa en ese pueblo.<sup>262</sup>

---

<sup>260</sup> Jesús Hernández Jaimes, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España*, p. 79-82.

<sup>261</sup> Danièle Dehouve, *op.cit.*, p.59.

<sup>262</sup> AGI, *México*, 2579, f.1058 v. y 1082.

Cuadro 9. Familias indígenas del curato de San Agustín Cuilutla. 1777

Lugar	Familias	Viudos	Viudas	Suma de familias
Santiago Cuauhtepac Cabecera	160	6	40	206
San Agustín Cuilutla	37	5	3	45
San Juan Cuacuyulichan	20	1	2	23
San Juan Xalapa	11	1	6	18
Nexpan	2	-----	-----	2
				294

AGI, *México*, 2579, fol. 1052-1084.

Las familias indígenas se presentan monoparentales, con un promedio de dos a cuatro hijos, aunque no fue raro encontrarse con familias de hasta seis hijos nacidos cada dos años. Ocasionalmente, se tiene en casa a uno de los padres, generalmente viudo, un hermano o sobrino. En comparación con las familias indígenas, las familias de mulatos son más extensas, en ellas se encuentran hermanos, cuñados, sobrinos, ahijados, huérfanos y arrimados (*sic*). Es importante destacar que la población infantil, esto es, de entre uno y doce años, es la más numerosa del padrón, seguida por los jóvenes entre los trece y los treinta años, sin importar el grupo socio-racial de pertenencia.

Cuadro 10. Resumen del padrón de San Agustín Cuilutla de 1777, por Ortega y Castro

calidad	hombres	mujeres	párvulos	párvulas	doncella	solteros	solteras	viudas	viudos	Total
Gente de razón	137	137	125	114	58	80	03	27	10	691
Indios	296	296	243	194	44	64	-----	57	14	1 208
Total										1 899

AGI, *México*, 2579, f. 1084.

Al final del padrón, Ortega anotó la existencia de 1 208 indios, habitantes en su mayoría de los pueblos de San Agustín Cuilutla, San Juan Cuacuyulichán (Guauhcoiolichan), San Juan Xalapa, así como de la cabecera, Santiago Cuatepec, con lo cual es claro que la población indígena conformó la mayor parte de la población del curato de San Agustín, pero también se observa el marcado crecimiento de habitantes pardos, que habrá de confirmar el censo de 1791.

El padrón general de la parroquia y feligresía del curato de Santiago Ometepec<sup>263</sup> fue registrado y rubricado por el bachiller don Joseph Antonio Fandiño y Barrios, “cura beneficiado por su majestad y juez eclesiástico”. El documento consta de 88 fojas, incluida la portada, y presenta varias caligrafías, posiblemente porque el censor principal utilizó ayudantes en los diferentes pueblos adheridos:

<sup>263</sup> AGI, *México*, 2589, 740- 786 f.

San Agustín Huistepeque, San Andrés Cochoapa, Santiago Zacualpan, San Juan Huaxintepeque y Santa María de la Asunción.

## Mapa 6



Al igual que en el de Cuilutla, Fandiño y Barrios organizó la presentación del censo del curato de Ometepepec por localidad, calidad y familia, pero a diferencia del primero, no enumeró, ni tampoco elaboró cuadro alguno o resumen final de la población censada. Escribe los nombres, edades, calidades y parentesco de los encuestados, es puntual en señalar si las parejas están casadas. Separa a los viudos de las viudas y a las solteras las registra como cabezas de familia al final de cada localidad. El párroco anota algunas observaciones que, a su juicio, pueden ser pertinentes como el oficio, estar impedido o el lugar de donde se era originario, como lo hizo con José Antonio Ramos, natural de la ciudad de Manila, mestizo de cincuenta y dos años, casado con A. Gertrudis, mulata de treinta y dos años, padres de tres hijos y a cargo de una huérfana india, María Teresa, “ahijada de lo espiritual”, de tres años.<sup>264</sup> Antonio Tenorio español, viudo de sesenta años y su hija Josefina de treinta y ocho ambos impedidos.<sup>265</sup>

---

<sup>264</sup> *Ibidem*, f. 744.

<sup>265</sup> *Ibidem*, f. 750.

Cuadro 11. Lugares y calidad de los pobladores registrados en el Padrón de Santiago Ometepec. 1777

Jurisdicción	Nombre del lugar	Calidad
Cabecera	Santiago Ometepec	Gente de razón e indios
Pueblo	San Agustín Huistepeque	indios
Pueblo	San Andrés Cochoapa	indios
Pueblo	Santiago Zacualpan	indios
Pueblo	San Juan Huaxintepeque	indios
Pueblo	Santa María de la Asunción	indios
Hacienda	H de don Manuel Saldívar	Gente de razón e indios

AGI, *México*, 2589, 740- 786 f.

Comienza el registro por la cabecera y como se acostumbraba por la “gente de razón”. Las familias de españoles, presumiblemente las más notables, son las que ocupan los primeros lugares, después sigue con las familias de mulatos, y entre ellas coloca a las de los mestizos que apenas si figuran. La primera casa censada fue la del cura Fandiño, quien declaró tener treinta y seis años y vivir con dos huérfanos: María Antonia Juárez, doncella, cacica de cuarenta años y Casildo del Pozo, de calidad mulato, de treinta.<sup>266</sup>

El segundo registro fue el del alcalde mayor de Iqualapa, don Manuel de las Barreras y Santalices, quien ocupaba el puesto desde 1772. De la Barrera declaró ser natural de Castilla, soltero de 40 años con ocho dependientes viviendo en su

---

<sup>266</sup> *Idem.*, f. 741.



casa: tres españoles, tres indígenas y dos mestizos, todos solteros de entre veinticinco y cuarenta y seis años. Al poco tiempo de levantado este censo, Manuel de las Barreras dejó la alcaldía en manos de Jacinto de Ledos.<sup>267</sup> Pero a diferencia de otros alcaldes, el ex funcionario no se fue, sino que permaneció en Ometepec, muy probablemente por los negocios comerciales que consiguió establecer y que debieron serle muy redituables.

Continúa el censor con las familias de españoles casados. Al parecer, el mayor número de este grupo se concentró en Ometepec, incluso antes de ser cabecera de la alcaldía, pues fue, desde el inicio de la colonización, el lugar donde concurrieron los pocos españoles de la provincia. Para 1777 el censo arroja un reducido número de ellos aquí radicados, no llegaba al medio centenar, cifra que incluye a toda la población española: hombres y mujeres, casados, viudos y solteros. De esta cifra, el número de familias españolas registradas en todo el curato de Ometepec fue de 22, de acuerdo al patrón colonial de designar al grupo socio racial de pertenencia a partir del jefe de familia. Sin embargo, sólo seis eran españolas, así que, ante la ausencia casi absoluta de mujeres españolas, los hombres encontraron a sus esposas entre las mulatas, mestizas e indígenas, como puede observarse en el siguiente cuadro.

---

<sup>267</sup> *Mercurio histórico y político*, t.3, Madrid, p.270.

Cuadro 12. Matrimonios de españoles con mujeres de diferentes grupos en el curato de Ometepec. 1777.

	españolas	castizas	indias	mestizas	mulatas
<i>Ometepec</i>	6	1	2	1	11
<i>Hacienda Saldívar</i>	1				

AGI, *México*, 2589.

Las familias de españoles radicados en la cabecera estuvieron formadas con dos españolas, una castiza<sup>268</sup>, tres con mulatas y uno con una india cacica. Fandiño y Barrios registró como cabezas de familia a dos hombres solteros que tenían a su cargo hermanos, situación en la que estaba Mariano Priego, criollo de Atlixco, con treinta y seis años que vivía con su hermana Francisca Antonia, de treinta y nueve, doncella. Otro español soltero, don Juan Sánchez Castilla, de 40 años tenía en su casa a Juan de León indio de veinte años y a Juan Francisco español de cinco, probablemente sus hijos, aunque declaró que eran huérfanos. Da la impresión que estas familias españolas, radicaban en una misma calle quizá la principal, porque el resto de españoles fueron registrados en medio de las familias mulatas.

La diversidad de mezclas en los hogares hispanos se amplía con la inclusión de familiares, ahijados, huérfanos y trabajadores de otros grupos socio- raciales como fue el hogar de Joseph de Torres, de sesenta y cinco años, casado con Jacinta

<sup>268</sup> Castizo fue la denominación que se usó en ese tiempo para nombrar al hijo de español y mestiza.

Mayoral, mulata de cuarenta años, con tres huérfanas: María, india, de trece años, Bárbara de tres y Antonia de dos, ambas mulatas.<sup>269</sup>

Cuadro 13. Número de familias por lugar y calidad registrados en el Padrón de Ometepec, 1777.

Lugar	Españoles	Mestizos	Mulatos	Indios	Viudos*	Suma de Familias
Santiago Ometepec	24	9	76	-----	72	181
Santiago Zacualpan				136	54	190
Pueblo San Juan Huaxintepeque				75	43	118
San Andrés Cochoapa				60	31	91
San Agustín Huistepeque				46	16	62
Pueblo Santa María de la Asunción				28	7	35
Hacienda de Manuel Saldívar	1	2		44	9	56

AGI, *México*, 2589, 740- 786 f.

Terminado el registro de familias españolas, Fandiño se ocupó de las familias mulatas, concentradas, al igual que las españolas, en Ometepec, según puede observarse en el cuadro 13. Entre los mulatos se aprecia su tendencia endogámica, cuando no se encuentran unidos a mujeres de su mismo grupo,<sup>270</sup> lo están con las

<sup>269</sup> AGI, *México*, 2589, f. 744 v.

<sup>270</sup> Esta tendencia también se dio en zonas donde había un número mayor de grupos socio-raciales, como Acapulco. Ver Haydée Quiroz, “Relaciones interculturales, historias semejantes, permanencias, presencias y olvidos, los casos de México y Perú” en *Africanos y pueblos originarios (Relaciones interculturales en el área andina)*, Lima, UNESCO, Museo Afroperuano, 2007, p. 88-96

indias, y en menor medida con las mestizas. Las familias mulatas, a diferencia de las de los otros grupos, tendieron a ser numerosas, podían tener hasta ocho hijos declarados en el registro, pero también se advierte que hubo hijos malogrados cuando se estipulan sus edades, por ejemplo, en una pareja se anota a la hija mayor de treinta y cuatro años, seguida por dos hermanos de 23 y catorce, cabe la posibilidad que entre ellos hubiese otros hermanos que no consiguieron sobrevivir. La existencia de segundos matrimonios es frecuente en el caso de los hombres, mucho menor en las mujeres- que llevan consigo desde uno hasta cinco hijos del primer enlace, como lo hizo Manuel Trinidad, de cuarenta años, con cinco hijos de su primer matrimonio entre quince y tres años de edad, se casó con Florentina de la Cruz, india de veinticuatro años.<sup>271</sup> En la casa del mulato Manuel Aguilar, de sesenta y cuatro años, casado con Rosa María de cincuenta y ocho, el censor registro a cuatro hijos del primer matrimonio de entre veinte seis y doce años, junto a los cinco que tuvo con la mulata cuyas edades iban de veinte a cuatro años.<sup>272</sup>

Al final del registro de la cabecera Ometepepec, el cura Fandiño colocó a las mujeres solteras de todas las calidades. De las dieciocho, tres eran mestizas, una india y una española el resto, eran mulatas. Mujeres con hijos a su cargo, algunas de ellas tenían además a su cuidado hermanos o huérfanos, como la mulata María Teresa con dos hijos de ocho y cuatro años, tres hermanos entre los veinte uno y dieciséis, junto con un huérfano de cinco años.<sup>273</sup> O María Jurado mulata de veinte años con su hija de un año y una huérfana, Juana María mestiza de doce años. La

---

<sup>271</sup> AGI, *México*, 2589, f.745 v.

<sup>272</sup> *Ibidem.*, f. 747.

<sup>273</sup> *Idem.* f.753 v.

española María Anastasia de treinta y seis años, doncella a cuyo cargo estaba Manuela, huérfana de veinte años e impedida, sin que se anotara su calidad.<sup>274</sup>

Fueron siete las familias mestizas registradas en el curato, en la cabecera, se contaron cuatro familias, una de las cuales perteneció al ya mencionado José Antonio Ramos, de Manila, las otras tres fueron una de Manuel Giménez, de cincuenta y tres años, y Luisa de los Ángeles de veintiséis, mestizos y padres de cinco hijos; las familias de los mestizos Felipe de Tapia y Tomás del Castillo estaban compuestas con esposas mulatas.<sup>275</sup> En los otros pueblos, no encontramos registrados más familias mestizas a excepción de San Agustín Huistepec, donde el mestizo Manuel Silvestre González, de cuarenta y siete años, dijo estar casado con María Juárez, de veinte y cinco años, con dos huérfanos a su cargo: Francisco de quince y Anastasia de siete años.<sup>276</sup> Las dos familias restantes se localizaron en la hacienda de Manuel Saldívar, fueron la de Manuel Flores y Alejandro Sotero, quienes declararon estar casados con Ana María e Isabel Francisco, respectivamente, ambas mestizas y sin hijos.<sup>277</sup>

En cuanto a los indios, el registro de familias en Ometepec fue de 86 familias. No encontramos matrimonios mixtos, lo que confirma la tendencia de los indígenas a buscar pareja dentro de su mismo grupo, al igual que en el curato de Cuilutla. El número de hijos es, en general, menor al de los mulatos, dos a cuatro hijos, pocas veces más de seis.

---

<sup>274</sup> *Idem*, f. 754.

<sup>275</sup> *Loc.cit.* f.744 v. y 747 v.

<sup>276</sup> *Loc.cit.* f.770.

<sup>277</sup> *Loc.cit.* f. 783.

Una vez finalizado el censo en Ometepec, Fandiño y Barrios continuó con los pueblos de indios que rodeaban a la cabecera (ver mapa de la doctrina de Ometepec). La zona, desde siempre, tuvo una numerosa población indígena, que se conservó en los pueblos de Zacualpan, San Juan Huaxintepic, San Andrés Cochoapa, San Agustín Huistepec y Santa María de la Asunción estos últimos de mayoría amuzga.<sup>278</sup> En todos los pueblos, la tendencia endogámica prevalece, la familia nuclear ocasionalmente se amplía con familiares: padres, hermanos, cuñados o sobrinos, es más común la presencia de huérfanos, casi todos ellos también indígenas.

El número de familias encabezadas por viudas es muy alto en el grupo indígena, por ejemplo, en San Agustín Huistepec el censor halló a 37 viudas y ocho viudos, en tanto en Cochoapa de los 31 viudos censados, 30 son mujeres,<sup>279</sup> situación que hace pensar en las grandes dificultades que las viudas tuvieron que afrontar, máxime cuando se tenían hijos pequeños. La presencia de huérfanos -de cualquier grupo- también es frecuente e indicativo de las difíciles condiciones de vida en la región, incluidos los prejuicios imperantes en la sociedad colonial. Algunos huérfanos se vieron obligados a responsabilizarse de sus hermanos más pequeños ante la falta de padres, como ocurrió con tres familias de mulatos que el censor anotó en Santiago Ometepec; el más joven de éstos apenas si contaba con diecinueve años y tenía a su cargo cinco hermanos entre los diecisiete y ocho años. Es posible que, por esta misma circunstancia, los huérfanos Nicolás Domínguez y

---

<sup>278</sup> Epigmenio López Barroso, *op.cit*, p.91.

<sup>279</sup> AGI, *México*, 2589, f. 773 y 778 v.

Basilio Martín ambos de catorce años y Basilio Rodríguez de diez años, indios vecinos de San Agustín Huistepeque.<sup>280</sup> fueran registrados como solteros al final del listado. En cuanto a las solteras, el número de las indígenas es inferior a la de las mulatas, y a diferencia de estas, las solteras indígenas están registradas en su mayoría sin hijos y cuando los tienen, es uno solo.

El registro lo concluye Fandiño y Barrios con el padrón de los pastores que residen en la Hacienda de Manuel Saldívar, en el pueblo de Huaxintepec. Aquí sumaron 44 familias indígenas, 3 familias de “gente de razón”, una española y dos mestizas.<sup>281</sup> La hacienda estaba formada por rebaños de ovinos y probablemente caprinos también. Su propietario debió ser vecino de Puebla, dejando su administración y el cuidado de vigilar la buena marcha de la explotación de los rebaños al español Luis Miranda, de treinta y siete años, casado con María Antonia, española, de veinte años y padres de dos hijos. Para la atención de los rebaños, los indios eran contratados como pastores, quedándose con sus familias en las haciendas como trabajadores permanentes.

Revisados ambos padrones, podemos concluir que en dos de los más importantes curatos de la provincia de Igualapa, indios y mulatos constituyeron la mayoría de su población, los primeros se conservaron como el primer grupo poblacional, siendo los mulatos el segundo gran componente, mientras que el grupo español se manifestó en número muy reducido, y el mestizo fue casi inexistente. Ambos censores coincidieron en utilizar en el registro las mismas categorías para

---

<sup>280</sup> AGI, *México*, 2589, f. 780 v.

<sup>281</sup> *Idem.* f.783-785 v.

designar la calidad de los empadronados: español, indio, mulato, mestizo, castizo y chino, ausente está en cambio, el negro. Para esta fecha, 1777, la esclavitud se ha retraído significativamente; sólo fueron registrados esclavos domésticos, localizados en Santiago Cuauhtepac. Llama la atención que en las haciendas no se hubiesen encontrado esclavos entre los vaqueros, ni en las casas de las grandes haciendas.

En el espacio provincial, los indígenas se mantuvieron en los pueblos, mientras que los españoles y mulatos habitaban en las cabeceras, haciendas, ranchos y rancherías como ya se dijo, particularmente en la región poniente de la provincia. La mayor parte de la población estaba dedicada a trabajar la tierra. La combinación del trabajo agrícola con la vaquería se ve entre los mulatos, aunque con tendencia a dedicarse más a trabajar como labradores que como vaqueros.

En cuanto a la constitución de familias, ambos padrones reflejan que los matrimonios ocurrieron mayoritariamente entre personas del mismo grupo. Salvo en el caso de los españoles, que, debido a la escasez de mujeres españolas, tuvieron que buscar esposas entre las indias, mestizas y mulatas. El número de hijos por pareja, es más alto entre los mulatos que en los indios y más frecuente en los habitantes del curato de Ometepac, que en el San Agustín Cuilutla. Es importante destacar que la población infantil, esto es, de entre uno y doce años, es la más numerosa del padrón, seguida por los jóvenes entre los trece y los treinta años, sin importar el grupo socio-racial. Este segmento de la población, aparece como una tendencia ascendente, que explicará el aumento poblacional de la provincia reflejado en el padrón de 1791, como lo veremos a continuación.



#### 4.2. Distribución de la población según el censo de 1791.

El padrón general de familias de Iqualapa de 1791, se llevó a cabo por orden del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo, con el propósito de contabilizar a la población novohispana susceptible de prestar servicio militar. Las autoridades ordenaron que tanto mestizos como mulatos y pardos libres que no pagaban ni tributo ni diezmo por estar fuera de las dos repúblicas, pasaran a la calidad de tributarios, medida promovida por las reformas borbónicas.<sup>282</sup> Por tal motivo, se ordenó realizar un censo que abarcara la lista de todos los varones adultos no indios, en realidad la población de mezcla fue censada en general, al incluirse hombres exentos de incorporación al servicio de la milicia, mujeres cabezas de familia y parientes. Esto es, el padrón cubrió a todas las personas que vivían en cada casa, con especificación de su calidad, edad, ocupación y estado civil.

El levantamiento del censo en la jurisdicción de Iqualapa, con cabecera en Ometepec, fue realizado por Benito Pérez en dos partes; en la primera, registró a los españoles, castizos y mestizos. En la segunda parte, censó a la población negra, mulata, parda y china; en ambos listados se incluye a las mujeres casadas. Al igual que en los registros anteriores, se comenzó anotando el nombre del cabeza de familia, su calidad y ocupación, el nombre de la esposa y de los hijos e hijas, sin

---

<sup>282</sup> Se conoce como reformas borbónicas a los cambios administrativos iniciados alrededor de 1765 por el monarca español Carlos III, quien introdujo nuevas formas de organizar sus territorios, la tenencia y el uso de la tierra, las formas de producir, intercambiar y tributar. Véase, Eduardo, Arcila Farías *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, SEP, 197 (Sepsetentas 117 y 118) Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político-administrativo*, México. F.C.E., 1996, 324 p.

ningún otro dato adicional sobre ellos. También se incluyó a las personas que en ese momento se encontraban en la casa, estableciendo los nexos existentes entre ellos. Al padrón general siguió una relación de exentos del servicio militar, sus nombres, localidades, oficios, calidades y las causas para esta excepción fuese por la edad o una incapacidad física o mental.

Benito Pérez hizo el registro a partir de los cinco curatos en que estaba dividida la jurisdicción de Igualapa para ese tiempo, estos eran: Ometepec, Igualapa, Xochistlahuaca, Cuautepec, Ayutla e incluyó a Azoyú, poblado que recordemos pertenecía al curato de Tlapa como lo reconoce el censor, pero dada la cercanía la incluyó en el censo. Luego realizó el registro por localidad: pueblos, haciendas, ranchos, estancias y trapiches, contenidos en el cuadro siguiente:

Cuadro. 8. Relación de lugares que cubre el padrón de 1791.

Curato	Pueblo	Hacienda	Rancho	Estancia
Ometepec	Ometepec			
	Cochuapa	De la Soledad	Cintla	Cuajinicuilapa
	Santa María			Maldonado
	Zacualpa			San Nicolás
	Huistepec			
	Huaxintepeque			
Igualapa	Igualapa			
	Acatepec			
	Quesalapa			
	Chacalapa			
	Acalman			
	Huhuetlán			
Xochistlahuaca	Xochistlahuaca			
	Cosoyuapa			
	Tlacochoistlahuaca			
	Huehuetono			
	San Cristóbal			

	Minas			
	San Martín			
	Cuitlapa			
	Xicayán de Tovar			
	San Miguel de la Montaña		Guananchiniche	
Cuautepec	Cuautepec	Copala		
	Cuilutla		Cuilutla	
	Xalapa			
	Cuaucuyulichan			
Ayutla	Ayutla	Del Rosario		
	Guapinolislahuaca	De la Cruz Grande		
	Xochitonalá		De las Garzas	
	Tututepec			
	Nexpa			Juchitán
Tlapa	San Luis			
	M?iauichan		Chilcahuite	
	Azoyú			

AGN, *Padrones*, v.18. exp.3.

Al carecer la provincia de villas, fueron las principales cabeceras de los curatos donde se asentaron los españoles, esto es en Ometepec, Iqualapa, Cuilutla y Ayutla. Una de las primeras distinciones que realiza Benito Pérez en el grupo español es registrarlos como europeos y españoles naturales; sin duda por europeos se refiere a los nacidos en España, mientras que los españoles naturales son los nacidos en tierras americanas, mayoría en el registro.

El censo comenzó en Iqualapa, otrora sede del gobierno de la alcaldía mayor, con las familias españolas: Luis Nuño, español natural de Iqualapa de treinta y cuatro años, carpintero casado con Juana de León, española, con dos hijos pequeños. Eustaquio Cuevas, español, natural de Tehuacán, viudo y sin hijos. El tercer español que aparece en el registro de Iqualapa fue él clérigo interino Juan

Manuel Araujo, quien vivía con una familia mulata encabezada por su sirvienta, el hijo de ésta y un pequeño huérfano, también mulato.<sup>283</sup> En Cuautepec se registraron cinco familias españolas, la del cura, Juan Antonio Castilla y Galicia, la de Francisco Salas, español, originario de Tlapa, teniente de la compañía de Ayutla y comerciante, casado con Paloma Velásquez, española, con un hijo de quince años y una sobrina pequeña. Dos familias más estaban conformadas por españoles nativos de Cuautepec, labradores, casados, Pedro Romano con la española María Molina, con quien tenía un hijo, y Pedro Molina casado con Leonarda Eusebia, mulata, con tres hijos. Ambos españoles coincidían en alojar en sus casas a sus suegras viudas con hijos. José Izquierdo, español nativo de San Juan de los Llanos, soltero de veinticinco años declaró ser sastre.<sup>284</sup>

En Ometepec fue donde Benito Pérez encontró el mayor número de españoles. Comienza el registro de este grupo con el párroco Pedro Alcarraza Araujo, español de cincuenta años con un dependiente, y que además compartía la casa con el notario del juzgado eclesiástico, su esposa, ambos españoles y un huérfano del que no se dijo su calidad. Continúa con los europeos, los funcionarios civiles de mayor rango en toda la provincia, comenzando por Francisco Paris, subdelegado de la jurisdicción desde 1789, en que fue nombrado para ejercer el cargo.<sup>285</sup> Paris declaró tener treinta y cinco años, ser casado, aunque su mujer se encontraba en España, situación común entre los funcionarios, había cinco

---

<sup>283</sup> AGN, *Padrones*, v.18. exp.3, f. 212.

<sup>284</sup> *Ibidem*, f. 216 v.

<sup>285</sup> En 1786, dentro del marco de las reformas borbónicas, se reorganizó el territorio novohispano en intendencias, se desapareció la figura de alcalde mayor y en su lugar se creó la de subdelegado. Igualapa quedó en principio adscrito a la Intendencia de México y después de 1792 a la de Puebla.

dependientes españoles en su casa, casados, cuyas esposas también estaban ausentes, pues radicaban en España y una de ellas en Oaxaca.<sup>286</sup> En los años siguientes, Francisco Paris se convirtió en uno de los personajes militares de gran importancia para la región, nombrado comandante de la quinta división de milicias de la costa, encabezó las fuerzas realistas encargadas de contener el movimiento independentista dirigido por José María Morelos.<sup>287</sup>

Luego de Francisco Paris, en el registro aparecen los exalcaldes mayores, Francisco Gutiérrez de Terán y Jacinto de Ledos. El primero, quien fuera el último alcalde mayor de Igualapa entre 1786 y 1788, declaró ser europeo, alférez, de edad de treinta y cinco años y soltero. A su vez Jacinto de Ledos, alcalde mayor entre 1777 y 1784,<sup>288</sup> se registró como español, natural de México, de 63 años, casado con doña Josefa Valverde, padres de un niño pequeño y con una sobrina viviendo en su casa. Para ese momento, Ledos era el administrador de alcabalas,<sup>289</sup> puesto que fue la cúspide de su carrera, comenzada en la capital del virreinato como oficial de Gobernación y Guerra en la década de los cuarenta, en 1753 el virrey Revillagigedo lo nombró alcalde mayor interino de Santa María Xonotla y Tetela (norte del actual estado de Puebla), años después lo fue de Tacuba (1758), Teozaqualco (1775) y, finalmente, de Igualapa. De acuerdo a la relación de méritos, sus tareas como funcionario real las cumplió con integridad y celo.<sup>290</sup>

---

<sup>286</sup> AGN, *Padrones*, v.18. exp.3, f. 213.

<sup>287</sup> AGN, Indiferente Virreinal, *Operaciones de Guerra*, Caja: 6551, exp. 059, 14 f.

<sup>288</sup> En 1777 en el *Mercurio Histórico y político*, gaceta publicada en Madrid, se daba cuenta de los nombramientos de diversos funcionarios de la corona. En ella apareció designado Jacinto de Ledos como alcalde mayor de Igualapa.

<sup>289</sup> AGN, *Padrones*, v.18. exp.3, f. 213.

<sup>290</sup> AGI, *Indiferente* 158, no. 7, f.1-2 Consultado en Pares.mcu.es

Siguiendo en el casco urbano central, constituido como un espacio propio del grupo español, encontramos a Cenón Añorve, español peninsular de cuarenta años, casado con doña Jacinta Baños, española, con quien procreó siete hijos. Añorve era uno de los hombres más importantes de toda la subdelegación; rico hacendado era además el encargado de las rentas reales del tabaco. En su casa se registró el mayor número de personas viviendo en un mismo domicilio: dieciséis, entre ellos un sobrino soltero de 20 años, dos dependientes, uno español y otro mestizo, dos sirvientas mestizas y una esclava con un niño pequeño. Además de ser el administrador del estanco del tabaco,<sup>291</sup> poseía “un pequeño trapiche” en terrenos del cacique Manuel López Colín, en las cercanías a Cosayuapan<sup>292</sup> (por el rumbo de Xochistlahuaca), cuyo permiso de operación había conseguido en 1787, sólo un año después que hizo su solicitud. Otro de los funcionarios notables de la jurisdicción lo fue el europeo Juan Francisco Sánchez, administrador del correo, viudo de 55 años.

Luego de los europeos, el censor consignó al resto de españoles, ya en su mayoría criollos, dedicados también al comercio, otros a la agricultura, como labradores, y al ejercicio de oficios (carpintero, sastre).

---

<sup>291</sup> AGN, *Padrones*, v.18. exp.3, f. 213. Una de las medidas de las reformas borbónicas fue la organización de la producción y comercialización del tabaco. Con la creación del estanco del tabaco en la Nueva España en 1765, se estipuló las regiones productoras, la formas y los establecimientos en que debían almacenarlo y venderlo, así como los impuestos y precios del producto. El estanco no se encargó de sembrar por sí mismo el tabaco que su monopolio requería, sino que estableció un sistema basado en el control y supervisión de este proceso, mediante el otorgamiento a particulares de licencias o permisos de siembra. De esta manera la renta del tabaco regulaba la producción agrícola, tanto en el precio como en la cantidad, pero dejándola en manos de un grupo empresarial local, conocido como “los cosecheros.” Este grupo, la corona y los altos empleados de la renta fueron los únicos beneficiados con el tabaco. Ver José González Sierra, *Monopolio del humo Elementos para la historia del tabaco en México y algunos conflictos de tabaqueros veracruzanos: 1915-1930*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987 (Col Historias veracruzanas 5) p.52.

<sup>292</sup> AGN, *General de Parte*, v.67, expediente 146, 62 f.

Después de Ometepec, fue Ayutla el segundo lugar de mayor registro de población española. Encabeza la lista el cura y juez eclesiástico Antonio Herrera y Lovato, de treinta años, quien vivía con dos hermanos solteros y de oficio comerciantes. El siguiente registro lo ocupó Juan Domingo Gutiérrez de Terán, europeo de veintinueve años, soltero y con el cargo de teniente de justicia, cargo que probablemente debía a su hermano, el exalcalde Francisco Gutiérrez de Terán, quien apenas tres años antes había dejado ese puesto. Marco del Cerro, también europeo de veinticinco años, comerciante y juez de la renta del tabaco, casado con la española María Tejada, declararon ser padres de una niña. En la misma casa vivía un primo de doña María, de nombre Isidro Urbina, español de veinte seis años quien aparece como “dueño de un rancho” sin mayores especificaciones.<sup>293</sup> Otro de los notables funcionarios de la subdelegación aquí asentado, fue Miguel Fernández Vallejo, europeo de treinta y seis años alférez, comerciante y receptor de alcabalas.<sup>294</sup> Cabe recordar que los empleados en la administración real (fuese el alcalde mayor, subdelegado, teniente de alguacil mayor de la Acordada, de la Real Aduana y de la Renta del Tabaco) estaban exentos del servicio militar.

La escasa presencia de españoles, apenas si sumaron 235 en toda la provincia, contrasta con la fuerza política y económica que detentaron. Fuera de las funciones de gobierno y de las labores eclesiásticas los españoles ejercieron el comercio como su actividad dominante, el censo lo registró como comerciantes, tratantes, tenderos o cajeros. Estar al servicio de los hacendados fue otra de las actividades usuales de los miembros de este grupo, como fue el caso de Felipe

---

<sup>293</sup> AGN, *Padrones*, v.18. expediente 3, f. 218 v.

<sup>294</sup> *Ibidem*, f.220.

Montiagudo, registrado en el pueblo de Ayutla como administrador del trapiche que no identifica, José Antonio Pardo, también encargado del trapiche de Santa María Egipcíaca, perteneciente a la hacienda del Rosario, mientras José Pérez mayordomo del rancho el Rosario, aparece en el registro como español, natural de Igualapa de treinta y seis años, casado con la española María Navarro y a cargo de dos huérfanos mestizos.<sup>295</sup> Dado que la provincia era una jurisdicción rural, no resultó extraño que se dedicaran a la agricultura, particularmente los españoles originarios de los pueblos principales de la provincia, quienes encontraron en las castizas, mestizas y mulatas a sus esposas, mientras que los europeos casi siempre las obtuvieron en su mismo grupo.

Al lado de los españoles, en las principales cabeceras, en las haciendas y en los ranchos, fueron censados los mestizos y castizos, cuyo número total de 594, que incluyó a mujeres y niños, prácticamente duplicó la cifra de 235 españoles. Los 144 castizos y los 450 mestizos,<sup>296</sup> fueron registrados en Ometepec, Ayutla y Cuauhtepic, como labradores, sirvientes, pastores, vaqueros, arrieros y desempeñándose en diversos oficios artesanales como herrero, sastre, zapatero; como cantero se censó a Rafael Ortiz, castizo soltero de treinta y seis años, natural de Oaxaca.<sup>297</sup> En Ometepec, Eduardo Acevedo, mestizo de treinta y ocho años, natural de Igualapa y casado con María, de calidad parda, se registró como maestro de escuela.<sup>298</sup> Un número considerable de mestizos declaró tener cónyuges de su

---

<sup>295</sup> *Ibidem*, f. 217 v. y 220 v.

<sup>296</sup> *Idem*, f. 231.

<sup>297</sup> *Idem*, f. 216 v.

<sup>298</sup> *Loc. cit.*, f. 220 v.



misma calidad, otros las encontraron entre las mulatas y pardas, y sólo unos cuantos declararon estar casados con españolas o indias.

Para este tiempo, las grandes haciendas continuaban siendo tres, a cuyo amparo quedaban ranchos, estancias y trapiches. A la hacienda de Copala estaban vinculados los ranchos de Cintla, Cuilutla y Juchitán, y un trapiche el de Nuestra Señora del Rosario. La fuerza económica de la hacienda fue tal, que algunos funcionarios de la administración central dejaron sus tareas encomendadas por la corte virreinal en segundo plano, y trabajar para la hacienda, como parece sugerirlo el registro del español Baltasar Virrola, dependiente de la hacienda de Copala y comisario de la Acordada, quien declaró ser nacido en Santa Fe, tener 30 años y estar casado con una mestiza originaria de Cuernavaca. También fue el caso del mestizo Mariano Pacheco, natural de Tlaxiaco, de cuarenta años, capitán de la Compañía de Pardos, casado con María Hernández mestiza, y con tres hijos, uno de los cuales de catorce años era vaquero en la hacienda.<sup>299</sup>

La hacienda de San Marcos, como lo mencionamos líneas atrás, poseía en Igualapa las haciendas de Nuestra Señora del Rosario, la Cruz Grande y el rancho de Las Garzas, así como el trapiche de Santa María Egipciaca. La producción de las grandes haciendas continuaba centrada en la cría del ganado, en la siembra de la caña de azúcar y del algodón.

En cuanto a la hacienda de la Soledad, cercana a Ometepec, que aparece en la lista del censo, se trata, al parecer, de la propiedad de Manuel Saldívar, registrada como la hacienda de Saldívar en el censo de 1777, referente al curato de

---

<sup>299</sup> *Loc. cit.* f. 217.

Ometepec.<sup>300</sup> Para ese entonces su planta laboral estaba compuesta por indígenas, situación que prevalece en 1791, por lo que el censo no los registró.

La segunda parte del censo, está conformado por el padrón de las familias de mulatos en la jurisdicción de Igualapa. En el registro, el censor utiliza sólo la calidad de mulatos para los hombres, cabezas de las familias, pero para sus esposas especifica el grupo al que se pertenecía, si este era diferente al mulato, en este sentido encontramos mencionadas a mujeres pardas, mestizas e indias. Llama la atención que Pérez omitió la categoría de pardo y negro en el registro, quizá con la intención de facilitar su trabajo o porque no tuvo interés en distinguirlos u ocuparse de ellos.

Como se había visto en los padrones de 1777, la distribución de la población descendiente de los antiguos esclavos, estaba asociada a los espacios laborales, fuera de los pueblos. Es en las haciendas, ranchos, estancias, trapiches y en los principales pueblos donde Benito Pérez registró a los mulatos (ver cuadro 9). Este patrón de asentamiento refleja el resultado de la legislación real segregacionista impulsada desde siglos atrás. Pero es posible también que los pardos y mulatos radicados en los pueblos de indios, -como los que cubría el curato de Cuautepéc- hubiesen preferido pasar por indios tributarios, que por mulatos para no ser reclutados.

---

<sup>300</sup> El lector puede ver este censo en el inciso anterior.

Cuadro 9. Lugares con población mulata registradas en el padrón de 1791.

PUEBLOS	HACIENDAS	RANCHOS	ESTANCIAS	TRAPICHE
Ometepec	Hacienda de Copala	Rancho de Cuilutla	Estancia de Quaxinicuilapa	de Santa María Egipciaca
Igualapa	Hacienda del Rosario	Rancho del Rosario	Estancia de San Nicolás	
Ayutla	Hacienda de la Cruz Grande	Rancho del Chilcahuite	Estancia de Maldonado	
Cuautepec		Rancho de Cintla	Estancia de Juchitán	
Cuilutla		Rancho de las Garzas		
Nexpa				
Huehuetán				

AGN, *Padrones*, v.18. expediente 3.

Volviendo a las cifras del padrón, éstas consignan un número elevado de la población de origen africano: 5 206 mulatos, poco más de la mitad, 2 663, se concentraron en el curato de Ometepec, seguido por el de Ayutla, Igualapa y Cuautepec, mientras que en Xochistlahuaca, no se registraron pobladores de ascendencia africana, tampoco españoles; como lo señalamos líneas atrás, este curato se caracterizó por su fuerte ascendencia indígena.

Los mulatos conformaron el sector más amplio del padrón, de acuerdo al historiador Ben Vinson, su número significativamente alto, representó el 85 % de la

población no indígena. En su artículo dedicado a este padrón<sup>301</sup>, el autor destaca que, del total de la población mulata, el 98% se dedicaba a la agricultura, mientras que el 2% restante apenas si se vislumbra en una estructura ocupacional diversificada.<sup>302</sup> La vaquería, actividad a la que fueron destinados los negros originalmente en esta jurisdicción, era ejercida por igual por mulatos y mestizos. En cuanto a los oficios, recordemos que las condiciones de la provincia, limitó la diversificación de oficios: de los 22 artesanos registrados en ella, sólo ocho eran mulatos, mismos que estaban relacionados con la fabricación de ropa (tejedores y sastre), la herrería, la albañilería y la carpintería. En cambio, en el transporte de mercancías, los mulatos tuvieron una mayor presencia, la arriería fue la ocupación declarada de una treintena de mulatos, oficio que en otras regiones era asunto de españoles, en esta jurisdicción la realizaban los mulatos y, en menor medida, los mestizos. Mientras que sólo se registró a un maestro de escuela: José Antonio natural de México, de treinta y ocho años, casado con Dorotea Álvarez, sin hijos.<sup>303</sup>

---

<sup>301</sup> Ben Vinson III, "The racial profile of a rural mexican province" en *The Americas*, vol.57, no.2, october 2000, p. 269-282.

<sup>302</sup> *Ibidem*, p. 273.

<sup>303</sup> AGN. *Padrones*, v.18, expediente 3, f. 232 v.

Cuadro 10. Resumen general de familias de mulatos existentes en la jurisdicción de Iqualapa. 1791.

Curatos	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	total de personas
Iqualapa	202	211	162	179	170	722
Ometepec	637	704	594	699	666	2 663
Cuautepec	49	66	53	41	31	191
Ayutla	414	464	399	448	319	1 630
Xochistlahuaca	-----					
TOTALES	1 302	1445	1 208	1367	1 186	5 206

AGN, *Padrones*, v.18. expediente 3, f. 305.

El padrón evidencia la presencia de los milicianos,<sup>304</sup> que alcanzan una cifra de 245 en el registro, casi todos ellos declararon combinar su trabajo en la agricultura con la milicia, muchos de ellos ostentaban rangos, los más frecuentes fueron cabo, teniente y capitán. De manera que en la estructura ocupacional de Iqualapa, la agricultura empleó al mayor número de trabajadores, seguido por la vaquería y la milicia.

En cuanto a la conformación de familias, la tendencia entre los mulatos fue el de formarlas con mujeres de su mismo grupo, fuesen mulatas o pardas, las mestizas e indias fueron las siguientes opciones. Los números también indican una cifra ligeramente mayor de hombres sobre las mujeres. Como se había visto en los censos de 1777, el número de hijos entre los mulatos se percibe en una proporción mayor, de cuatro a seis hijos, mientras que en los otros grupos era menor, de dos a cuatro. El crecimiento de los pardos y mulatos fue en números más que los indígenas, aunque por escaso margen, mientras que los españoles y mestizos

<sup>304</sup> Nombre con el que se denominaron a los civiles que colaboraron con la corona en la defensa del virreinato.

tienen una presencia por demás reducida frente a una población de miles de ascendencia negra e indígena.

El padrón no incluye a la población indígena, por lo que, para poder conocer la composición total de la provincia, utilizamos los números que la *Historia General de Guerrero* ofrece. De acuerdo a esta última fuente, había 5 187 indígenas para finales del siglo XVIII.<sup>305</sup> Sin embargo, debemos anotar que los autores de tal trabajo no consignan la fuente de donde obtuvieron esa cantidad. Debemos mencionar que esta población estaba concentrada más arriba de la faja costera, rumbo a la zona montañosa de la demarcación.

Cuadro 11. Población total de la provincia de Iqualapa en 1791

Espanoles	Mestizos	Negros, Mulatos, Pardos	Indígenas*	Total
235	594	5 206	5,187	11,222

AGN, *Padrones*, v.18. f.305. \**Historia general de Guerrero*, v. II, p.259.

En cuanto a la movilidad, los registros reflejan que los mulatos se desplazaban entre los diferentes pueblos, haciendas, ranchos y estancias de la provincia, pero también los encontramos provenientes de áreas vecinas como Chilapa, Tlapa, Olinalá, Taxco, Acapulco, Tehuacán, Puebla, y particularmente, de Oaxaca de sitios como Cacahuatpec, Xicayán, Teposcolula, Atoyaque, Huajolotitlán y aún de México. Los hombres, más que las mujeres, se asientan en la alcaldía, sobre todo al casarse con personas de la región.

<sup>305</sup> *Historia general de Guerrero*, v. II, p.259.

El padrón visibilizó también los cambios ocurridos en los patrones de asentamiento de la provincia de Igualapa: cuatro pequeñas estancias formadas inicialmente por esclavos como lo fueron Cuajinicuilapa, San Nicolás, Maldonado (pertenecientes a la hacienda de Los Cortijos) y Juchitán, se habían convertido al final del siglo XVIII, prácticamente en grandes poblados, habitados por sus descendientes, pardos y mulatos libres. Otros pueblos, como el de Copala fue “tragado” por la hacienda del mismo nombre.

No podemos dejar de mencionar la ausencia de la esclavitud para este tiempo. El padrón prácticamente no la consigna, salvo el caso de la familia esclava hallada en la casa de Cenón Añorve, como lo referimos líneas atrás, quizá porque los esclavos no estaban contemplados en los objetivos del padrón, razón por la cual el censor omitió su registro. También es posible suponer que el esclavismo se encontraba en franco declive, debido al debilitamiento del comercio negrero y al poco interés de los hacendados por renovar las esclavonías, pero, sobre todo, debido a la existencia de una numerosa población de mezcla, que bajo formas de trabajo asalariado hicieron innecesario e inoperante el esclavismo.

Al finalizar el siglo XVIII encontramos que Igualapa, región rural que desde el mediados del siglo XVI se caracterizó por su baja densidad demográfica, había conseguido remontar tal situación, gracias al crecimiento de pardos y mulatos, quienes consientes de contar con su propio espacio social, hicieron evidente su condición de hombres libres, en actitudes de fuerza, rechazo y confrontación frente a otros sectores de la población, como veremos a continuación.

### **4.3. Conflictos y tensiones sociales**

En este apartado, queremos revisar algunos de los rasgos sobresalientes de las relaciones sociales que los diferentes grupos radicados en la provincia de Igualapa sostuvieron durante la última parte del dominio colonial. El tema de las interacciones cotidianas entre los individuos, pertenecientes a estratos socio raciales diferenciados, está comenzando a ser explorado con mayor amplitud, de manera tal que la perspectiva de estas relaciones sea más cercana a la realidad. La visión vertical que domina la documentación colonial, proveniente de los gobernantes, administradores y curas, en general, por su naturaleza misma, tiende a establecer las relaciones jerárquicas que los españoles impusieron sobre indios, pardos y mulatos. Sin embargo, en esta misma documentación, pueden observarse elementos horizontales que, consideramos, muestran importantes aspectos de las complejas relaciones sociales sostenidas entre los diferentes grupos de la provincia.

A partir de problemáticas específicas, afloran los rasgos esenciales de la interacción de los diferentes grupos de pobladores de la región. En este sentido, los frecuentes conflictos por tierras, como bien se refleja en la abundante documentación generada por la posesión y límites de la tierra, nos permite explorar la visión que unos tenían sobre los otros, así como las razones de su participación en los enfrentamientos. El autoritarismo y la prepotencia de los gobernantes, fue un factor que generó el descontento generalizado en los pobladores, y los llevó a presentar un frente común.



Destaca igualmente la reacción de los pardos y mulatos de la región a la imposición del pago de tributo, algo que los soliviantó y que, aunque no hubieran conseguido revertir, propició su integración y solidaridad.

Cabe destacar que no habremos de centrarnos en los aspectos jurídicos o legales de los conflictos, ni en el resultado de sus querellas, sobre todo en los relativos a la posesión de las tierras, sino que los procesos nos servirán para explorar las relaciones que establecieron los diferentes grupos implicados, así como sus actitudes y visiones mutuas, de todo lo cual quedó constancia en la documentación a la que tuvimos acceso.

### *Conflictos por tierras.*

En toda la Nueva España los conflictos agrarios fueron abundantes, largos y complejos. Las comunidades indígenas a lo largo del periodo colonial tuvieron que luchar por mantener la posesión de las tierras que les había reconocido u otorgado la corona. En el primer caso, “se trató de un simple reconocimiento del antiguo derecho de propiedad de las tierras de los pueblos”<sup>306</sup> que podía incluir el territorio del poblado y tierras de labor. En el segundo, la formación de nuevas poblaciones -bajo la política de congregar a los indios dispersos como lo señalamos con anterioridad- implicó la adquisición de tierras comunes que se llevó a cabo por

---

<sup>306</sup> Delfina López Sarralengue, “Las tierras comunales indígenas de la Nueva España en el siglo XVI”, *op.cit.*, p. 9-15. Las diligencias eran sencillas, se reducían a la presentación de pinturas antiguas y testimonios orales.

medio de tres procedimientos: la dotación de la corona, la concesión de los nobles indígenas o por compra.<sup>307</sup> Impulsar el desarrollo de los pueblos fue una preocupación de la autoridad regia, por lo que la dotación podía incluir tierras de labor o pastoreo, bosques, lagunas o salinas. El incremento del patrimonio de los pueblos a través de tierras donadas fuese de manera espontánea o forzada por los antiguos señores fue un camino recurrente y en casos que las comunidades las necesitasen podían ser compradas a particulares. Tales procedimientos, se realizaron con la intención de obtener recursos que les permitieran estimular el trabajo - las tierras comunes eran trabajadas colectivamente en beneficio de él pueblo- y con ello un mayor desarrollo económico de las comunidades indígenas.

Desde época temprana, para preservar las tierras comunales, los naturales litigaron contra aquellas entidades y personas que las amenazaban, fuese por intereses de poca cuantía o cuando verdaderamente se corría el riesgo de invadirlas y ser despojados de ellas. Los pleitos para sacar arrendatarios inconvenientes, los seguidos contra caciques y hacendados que extendían sus linderos a costa de las tierras comunales, los corrimientos de los límites entre pueblos vecinos, con la intención de apropiarse de más tierras, fueron acciones frecuentes a lo largo de los siglos coloniales, que llevaron a entablar largos procesos legales en su defensa. Para el siglo XVIII, los conflictos por la posesión de la tierra se acrecentaron por el crecimiento de la población, que requería mayores territorios para vivir y alimentarse.

---

<sup>307</sup> *Idem*, p. 11-13.

La demanda de tierras intentó satisfacerse con las que hasta entonces había tenido la comunidad indígena; los grandes propietarios, caciques y hasta arrendatarios de todas calidades usurparon las tierras comunitarias, acción que activó la defensa del patrimonio comunitario a través de las instancias jurídicas correspondientes. En este proceso, generalmente cada pueblo tenía que defenderse por sí mismo, y debía contar con los medios suficientes para sostener el pleito legal que, por lo regular, duraba muchos años.

Como lo señalamos anteriormente, en la región, las haciendas ganaderas se extendieron, primero con la adquisición de tierras baldías en la costa, a causa del descenso demográfico.<sup>308</sup> El crecimiento del ganado y su intensa explotación, produjeron alteraciones medioambientales, un cambio profundo en la concepción antigua de uso del suelo, y por supuesto, repercusiones sobre la población nativa. El desarrollo de la ganadería afectó negativamente a los pueblos indígenas, por lo que casi desde la llegada del ganado a la región, hicieron frecuentes reclamos ante las autoridades para que frenaran la invasión y destrozos que los animales hacían a sus milpas, al igual que denunciaban la violencia que ejercían sobre ellos los esclavos y servidores negros y mulatos al servicio de los hacendados españoles.<sup>309</sup>

Para mediados del siglo XVII, el crecimiento de los ganados en la región costera impulsó a los hacendados a incrementar la extensión de sus haciendas a

---

<sup>308</sup> Arij Ouweneel, Rik Hoeksstra, *op.cit.*, p. 16 Los autores plantean que las haciendas, en la región centro-sur, particularmente en las últimas décadas del siglo XVI se asentaron en las tierras de nadie, entre los antiguos señoríos/pueblos, o por medio de la compra de tierras a los caciques. Y que la idea de que los pueblos indios cedieran sus tierras a la hacienda es errónea.

<sup>309</sup> Ver el conflicto sostenido por los pueblos de Quatzapotla, Tlacuilula, Huehuetlán y Ometepec contra Mateo de Mauleón y los estancieros Alavéz, referido en la p. 84 de este mismo trabajo.

través del alquiler o la compra de tierras a las comunidades o a los cacicazgos.<sup>310</sup> Pero no fue ocasional que del alquiler se pasara a la apropiación de las tierras, por lo que nuevamente comunidades y cacicazgos se vieron afectados por la expansión de las grandes haciendas ganaderas, como fue el caso de Copala, San Marcos más tarde, pero sobre todo de Los Cortijos.

Demandar a los arrendatarios fue también otra manifestación de conflictos agrarios. Los indígenas, conocedores de las leyes que les protegían sabían que podían utilizarlas para su beneficio que, en este caso, era sacar a arrendatarios forasteros – españoles, negros o mulatos- de sus pueblos. La demanda podían hacerla por considerar que habían sido despojados, pero también como una acción legal para deshacerse de quien ya no les beneficiaba, como lo hicieron los naturales de Xalapa. En 1594, se quejaron ante la autoridad de Fernando de Santos Ortiz, al parecer español, a quien arrendaron unas tierras, conocidas como las charcas, para la cría de su ganado mayor. A cambio, él se comprometió a darles ornamentos para su iglesia, trato que al perecer incumplió, o no satisfizo a los naturales, que pidieron al alcalde mayor interviniera para que Santos Ortiz sacara sus ganados, “por el mucho daño que causaban a las siembras.”<sup>311</sup> Hicieron la misma solicitud para expulsar a Juan Lázaro, negro libre y mayordomo de la hacienda de San Marcos, quien había arrendado tierras de la comunidad.<sup>312</sup>

---

<sup>310</sup> Arij Ouweneel, Rik Hoeskstra, *op.cit.*, p.16 Destacan las condiciones en que los caciques arrendaban y vendían.

<sup>311</sup> AGN, *Tierras*, v.110, exp.6, f. 36 v.

<sup>312</sup> *Idem*, f. 14.

Al igual que los pueblos, los caciques también actuaron legalmente contra quienes amenazaban la extensión de sus tierras, particularmente los pueblos de indios tenían estrategias para intentar quedarse con terrenos del cacicazgo.<sup>313</sup> En Iqualapa, el mayor número de reclamos realizados por los caciques, fueron en contra de la expansión de las haciendas, siendo Los Cortijos la más demandada.

Para el siglo XVIII, prácticamente, todos los cacicazgos de la parte oriental de la provincia de Iqualapa<sup>314</sup> entablaron demandas en contra de Los Cortijos, algunos de los cuales incluso, habían comenzado los procesos legales desde las primeras décadas del siglo anterior. Así encontramos el pleito de los caciques Francisco y Juan de Vargas, de Huehuetlán,<sup>315</sup> de Manuela de los Reyes, cacica que declaraba que la hacienda había invadido terrenos de su propiedad, ubicados en la doctrina de San Miguel Xochistlahuaca. De igual manera se confrontaron con Los Cortijos, Magdalena Ramírez de Guzmán y Gertrudis Daza, cacas de Ometepec, como los Zalmerón, caciques de Pinotepa del Rey.<sup>316</sup> En el deshago de los procesos, quedó de manifiesto la práctica común de introducir ganado de la hacienda a sus tierras, como de las amenazas violentas que les proferían los esclavos y sirvientes negros ante los reclamos, incluso la actitud desafiante que los mayordomos mulatos tomaban frente a las autoridades locales.

---

<sup>313</sup> Arij Ouweneel, Rik Hoeskstra, *op.cit.* 19, señalan como frecuente que por la noche los indios ocuparan las tierras del cacique, las sembraran y labraran, días después demandaban su posesión.

<sup>314</sup> Jesús Hernández Jaimes, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España*, p. 74-77. El autor registra y delimita a los cacicazgos existentes en el siglo XVIII en la jurisdicción de Iqualapa.

<sup>315</sup> AGN, *Tierras*, v.3668, exp.3, cuaderno 3.

<sup>316</sup> AGN, *Tierras*, v.1875, exp.3. f. 241.

Gertrudis Daza fue quizá, la que sostuvo el pleito más largo. Comenzó por denunciar los intentos de Miguel Ruíz de Allende, entonces rentista de Los Cortijos, de invadir sus terrenos propasando sus linderos con el fin de “perturbarle su posesión” otorgada por el rey, desde tiempos “inmemoriales.” En el documento doña Gertrudis refiere que años antes ya había intentado resolver este asunto de delimitar sus tierras. En esa ocasión, las autoridades convocaron a sus vecinos colindantes, casi todos ellos representantes de las comunidades indígenas que estuvieron de acuerdo en los límites; no así el representante de Los Cortijos. El mayordomo del mariscal, un mulato cuyo testimonio fue en contra de sus vecinos y testigos convocados *in situ*,<sup>317</sup> al ser cuestionado sobre los linderos contestó que éstos iban más allá del cerro de Comaltepec y de Almazán, contradiciendo lo dicho por Daza y por sus testigos. Las autoridades suspendieron el dictamen, aunque se dejó la posesión como estaba. No conforme, Daza retomó el asunto, realizó nuevos trámites y consideró ponerse en contacto con la cabeza del mariscalato para solucionar el conflicto.

En otro de los procesos contra la hacienda por linderos, interpuesto por los caciques de Pinotepa del Rey, doña María y José Zalmerón, fue denunciado en particular el negro Juan Ventura, administrador de “las haciendas del mariscal”, porque les escribió para amenazarlos a ellos y a los naturales del cacicazgo “con palos”, por el reclamo que hacían de dichas tierras y que, a juicio del negro, pertenecían a su amo.<sup>318</sup> Juan Ventura era, para 1702, el encargado de la estancia

---

<sup>317</sup> AGN *Tierras*, vol. 2994, exp. 240, f. 105-108.

<sup>318</sup> AGN, *Tierras*, vol. 1875, exp. 3, f. 241-245.

de Cuajinicuilapa, y quien, según el administrador del mariscalato, Juan de Arizcun, la tenía completamente descuidada.<sup>319</sup>

Más tarde, los caciques reiteran sus quejas contra los agravios de estos servidores negros, como Pascual, el caporal mulato de la hacienda, les infligen al seguir llevando sus ganados a pastar a la zona en disputa. Ante la rebeldía de los sirvientes, el alcalde de Xicayán ordena al mayordomo de Los Cortijos, Juan Ventura, que sacase las vacas, caballos y yeguas que pastaban en el Motillo y Cuajinotles [*sic*] so pena de 100 pesos, medida con la que concede la razón a la queja de Salmerón. La medida, al parecer, obligó a Juana de Luna y Arellano, la mariscala, a entablar pláticas con la cacica María Salmerón para acordar una cuota mediante la cual le permitiera a sus ganados pastar en sus tierras.<sup>320</sup>

En el mismo documento, se encuentra registrada otra protesta por las acciones del mulato libre José Hipólito, sirviente de Los Cortijos, porque introdujo ganado a una zona cercana a Jamiltepec, causantes de la destrucción de las cosechas y por llevar a negros y mulatos que los maltrataban.<sup>321</sup> La denuncia fue atendida por las autoridades a favor de los indios.

Caciques y comunidad denunciaron las prácticas intimidatorias de los criados de Los Cortijos, quienes con suma frecuencia dejaban a los ganados invadir sus tierras y ante sus reclamos, daban testimonio de las amenazas, hostigamiento y

---

<sup>319</sup> *Ibidem.* Un año antes este esclavo negro era el encargado y administrador de Los Cortijos.

<sup>320</sup> *Idem.*

<sup>321</sup> *Idem.*

maltrato verbal de que eran objeto por parte de los servidores negros y mulatos de la hacienda.

Pese a su número reducido, los negros y mulatos causaban males en los pueblos de indios; las relaciones de los negros vaqueros con los indios fueron francamente hostiles y los indios llevaron la peor parte. La actuación violenta de los criados negros y mulatos perseveró, pese a las denuncias y a las resoluciones de las autoridades centrales que instaban a las justicias locales a intervenir e intentar poner un alto a los desmanes. Fue inútil, los ganados continuaron devorando las milpas, las huertas de cacao, las de algodón y de otros productos de la región. La recurrencia de las invasiones del ganado y la poca atención que prestaban las autoridades locales y centrales al problema, indujeron a los indios a emigrar a las zonas altas, en el comienzo de los valles y de la montaña, dejando las planicies al ganado y a sus cuidadores negros y mulatos.

Sin embargo, debe destacarse otra de las aristas del complejo entramado social de la región: la colaboración de los mulatos, como testigos en los juicios agrarios sostenidos por caciques y pueblos indígenas. Fue una práctica frecuente utilizar a negros, pardos y mulatos como testigos, en su calidad de “personas de razón”, para casi cualquier asunto. Las relaciones familiares y de vecindad entre indígenas y mulatos parecieron haber generado vínculos solidarios que, llegado el caso, los unió en defensa de ciertas causas. Aunque no perdemos de vista que su comparecencia también debió responder a conveniencias particulares y compromisos entre vecinos.



En 1726, Francisco de Vargas, cuyo cacicazgo en Huehuetlán colindaba con las tierras de los pueblos de Iqualapa, Azoyú y el cacicazgo de Ometepec, pide a las autoridades se reconozcan los linderos de su cacicazgo, que la hacienda de Los Cortijos pretende usurparle al extenderse por la vega del río de Quetzala, junto al río Santa Catarina. En su alegato, presentó como testigos a mulatos libres, vecinos de San Juan Iqualapa, y a un negro de la estancia de Juchitán<sup>322</sup>. Años después, en 1758, encontramos a Francisco de Vargas perseveraba en su pleito contra Los Cortijos y nuevamente llevó como testigos a cinco mulatos libres: José Morales, de 85 años, nacido en Iqualapa, Juan de Santiago de 72 años, Salvador de Medina, Tomás y Vicente Hernández (no registraron edad) los cuatro nacidos y crecidos en Huehuetlán, quienes declararon conocer a Francisco de Vargas como cacique de sus tierras, ratificaron los linderos de su cacicazgo y confirmaron, los más ancianos, que lo había heredado de sus abuelos.<sup>323</sup> Estos mulatos convertidos en testigos de calidad fueron considerados por la autoridad, en este caso el alcalde mayor, Pedro de Arbúes Peguera, como dignos de crédito, veraces e imparciales, al aceptar los testimonios de los mulatos sobre la posesión del cacicazgo en manos de Francisco Vargas.<sup>324</sup>

En otro ejemplo, en el poniente de la provincia, se desarrolló un largo conflicto entre las comunidades de San Juan Bautista Xalapa y Santiago Cuauhtepic un problema por límites de tierras asunto recurrente entre los pueblos. La confrontación comenzó desde fecha muy temprana (1594) los naturales de Xalapa

---

<sup>322</sup> AGN, *Tierras*, v.427, exp.2, f., 1-21.

<sup>323</sup> AGN, *Tierras*, v.3668, cuaderno 3 f. 44-48.

<sup>324</sup> *Ibidem.*, f. 49.

comenzaron a tener problemas con sus vecinos por las tierras y otros recursos naturales (en este caso la pesca en la laguna de Chautengo). El gobernador de Xalapa, Domingo de Velasco, prestó a los indios de Cuauhtepic 300 pesos que debían a su encomendero por tributos no solventados. Como no pudieron pagar el préstamo en el tiempo convenido, le pidieron a Velasco les prestara “tierras de salinas para trabajarlas y así mismo vender la sal y poder pagarle en seis años”.<sup>325</sup> Al parecer, con el tiempo, los naturales de Cuauhtepic reclamaron como suyas estas tierras, lo que detonó el conflicto, que pasó de las autoridades locales a la Audiencia y finalmente al rey.

En 1667 pareció que la disputa llegaba a su fin, cuando la Real Audiencia de México dio su resolución a favor de San Juan Bautista Xalapa, reconociendo sus derechos sobre las tierras y sus linderos, pero también consideró las necesidades de la comunidad de Cuauhtepic, al mediar para que los de Xalapa les permitieran pasar por su territorio y pescar. Para cumplir la disposición, el alcalde mayor Francisco Hernández de Córdoba, convocó a los alcaldes de los pueblos Andrés de Santiago de Xalapa y Gaspar Alonso, de Cuauhtepic con otros oficiales de sus repúblicas.<sup>326</sup> En el acto se comunicó que los naturales de Xalapa consentían el paso a los de Cuauhtepic, y que ambas comunidades pescarían en la laguna de Chautengo. Cinco años después, se ratificó al pueblo de Xalapa, la posesión de tres pedazos de tierra que incluían salinas y laguna. Nicolás Rizo, teniente general del alcalde mayor, Antonio Dávila, en cumplimiento del proceso, reunió a los indios y

---

<sup>325</sup> *Idem.*, f. 8.

<sup>326</sup> *Ibidem.*, f. 8.

oficiales del pueblo de Xalapa, Cuautepec y a los alcaldes de los pueblos de Xochitonalá, Melchor Lázaro, de Nexpan, Martín de la Cruz, al cacique de Acatlán, Joseph Juan y como testigos a Juan de los Reyes mestizo y a Juan Clemente, mulato libre, para que dieran fe de los linderos señalados en los documentos y de la posesión pacífica, estando en desacuerdo los naturales de Cuautepec; pese a la inconformidad del momento, Rizo continuó con el acto y los de Xalapa quedaron satisfechos con la adjudicación.<sup>327</sup>

Nuevamente, en los comienzos del siglo XVIII, los indios de Xalapa acudieron a los tribunales para reclamar que la hacienda de Copala había invadido sus tierras. En apoyo a su denuncia, presentaron los testimonios de mulatos y mestizos que ratificaron los límites por ellos expuestos. En 1709, fueron citados los principales de Xalapa, Cuautepec, Xochitonalá y Nexpa, y él representante de la hacienda de Copala, Miguel Lineros, de calidad mulato. Casi todos apoyaron a los demandantes, incluso, el viejo caporal de la hacienda declaró reconocer los límites de las tierras del pueblo de Xalapa con respecto a los de la hacienda,<sup>328</sup> mientras que los indígenas de Cuautepec, hostiles a sus vecinos, no les reconocieron los linderos, porque estos implicaban el camino existente entre ambos pueblos, que consideraban, les pertenecía.

El proceso siguió, y para 1761, aparecen los naturales de Xalapa en contra de Juan Eusebio Gallo. De acuerdo al testimonio del cura José Molina y Castro, en los últimos treinta y tres años que llevaba al frente del curato de San Agustín

---

<sup>327</sup> *Idem.*, f. 2-3.

<sup>328</sup> *Loc. cit.*, f. 25-31.

Cuilutla, los naturales del pueblo de Xalapa se mantuvieron sin inconvenientes hasta hacía nueve años, cuando en 1752 se presentó Juan Eusebio Gallo de Pardiñas como presunto propietario de dichas tierras, pidiendo a los naturales le pagaran 15 pesos cada año, por arrendarlas (cuando en realidad ellos eran los propietarios); y los indígenas por miedo, aceptaron pagar dicha cantidad. Los indios no quisieron enemistarse con Gallo, dada su fuerza económica e influencia en el gobierno regional y central,<sup>329</sup> posiblemente, consideraron, que ponían en peligro la comercialización de sus productos, lo que los afectaría.

Desde 1740, Gallo consolidó una porción considerable de las posesiones principales de la hacienda de San Marcos, donde sembraba cacao y algodón con mucho éxito en el valle del río Nexpa, además de sal y madera; de sus hatos de vacas, toros y borregos sacaba la carne que vendía para la Nao de China, las minas de Sultepec y en los crecientes mercados urbanos de Cuernavaca y la ciudad de México. Dada la extensión de la hacienda, Gallo tuvo numerosos criados y sirvientes, los cuales se establecieron en las tierras de su propiedad, pero con prácticas nocivas para la comunidad, a tal grado que fueron denunciados por robos y destrucción de las milpas.<sup>330</sup>

En los conflictos por tierras, era poco común que los pueblos se unieran, sin embargo, ante la voracidad y excesos de los criados de Gallo, los pueblos de Xalapa

---

<sup>329</sup> Loc. cit. f. 41. Efectivamente el coronel Juan Eusebio Gallo y Pardiñas estuvo encargado de vigilar entre 1724 y 1768, el desarrollo de las transacciones comerciales de la Nueva España con las Filipinas. Emparentó con Francisco Manuel Sánchez de Tagle, cónsul del Consulado de México, ver Hart John M., “La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años 1840: conflicto en una sociedad transicional” en Frederich Katz, comp., *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, v. 1, México, Era, 1988, p.74.

<sup>330</sup> AGN, *Tierras*, v.110, exp.6, f. 41.v.

y Nexpa lo hicieron: en 1761, la comunidad de Nexpa declaró ante el alcalde mayor, Pedro Arbués de Pequera, que los mulatos sirvientes de Gallo los acosaron en sus sembradíos, que incluso quemaron sus casas e iglesia, lo que originó que abandonaran el pueblo.<sup>331</sup> El funcionario además tomó la declaración de diez testigos sobre el problema de los linderos de ambos pueblos con respecto a la hacienda de San Marcos. Los testigos, seis mulatos libres, un chino y tres indios, vecinos de los pueblos declararon a favor de la comunidad, reconociendo su territorio y, por consiguiente, la invasión por parte de la hacienda a las tierras de ambas comunidades. Unos años después (1765) los quejosos, pidieron al virrey acelerar el proceso de dictaminar, por no tener fondos para seguir el procedimiento.<sup>332</sup> El documento no contiene el final del pleito, quizá por el cambio de propietario, pues, en ese mismo año, los herederos de Gallo vendieron la hacienda de San Marcos a don Francisco Palacios y Castillo, vecino de la ciudad de México.<sup>333</sup>

La actuación de los pardos y mulatos en estos procesos deja ver la familiaridad existente entre indios, negros, mulatos y pardos “nacidos y criados” en los pueblos de indios, que confirma que estos no fueron exclusivos, sino que estuvieron conformados con miembros de otros grupos. Juntos se manifestaron frente a las imposiciones de los funcionarios locales como lo veremos a continuación.

---

<sup>331</sup> *Ibidem.*, f. 43

<sup>332</sup> *Idem.* El expediente no tiene el dictamen final.

<sup>333</sup> John Hart, *op.cit.* p. 228.

*Los labradores contra el acaparamiento del mercado: la feria de algodones.*

Como lo mencionamos en el capítulo tercero,<sup>334</sup> el autoritarismo del alcalde mayor al limitar el comercio libre del algodón, desencadenó una fuerte oposición de parte de los lugareños convertidos en pequeños productores, que desobedecieron sus disposiciones y se quejaron ante las autoridades centrales, quienes terminaron por considerarlas indebidas.

El tradicional cultivo del algodón, se convirtió a partir del siglo XVII, en la actividad que mayormente desempeñaban los pobladores de la provincia, incluso los esclavos de las haciendas combinaban su trabajo de vaqueros con la producción de algodón en parcelas que disponían en la misma hacienda, situación que no pocas veces les llevó al descuido de sus labores en la ganadería como lo informó el administrador general de la hacienda de Los Cortijos Juan de Arizcún y Veitorena, ni siquiera se ocupaban de “hacer milpas de maíz y sólo se atienden a hacerlas de algodón para su interés”.<sup>335</sup>

La sustitución de la ganadería por el cultivo del algodón en manos de los descendientes de esclavos fue un proceso socioeconómico paulatino. Es posible que los esclavos participaran en su cultivo con la intención de lograr un patrimonio con que poder comprar su libertad incluso a plazos.<sup>336</sup> Junto a los pardos y mulatos libres, comenzaron a trabajar el algodón en tierras de las haciendas, que el patrón

---

<sup>334</sup> Ver capítulo 3.2 p. 131 y siguientes.

<sup>335</sup> Carta de Juan de Arizcún y Veitorena a la mariscala, BMNAH, Fondo reservado, *Fondo Mariscal de Castilla*, caja 3, legajo 17, doc. 30. 25 de agosto 1702.

<sup>336</sup> Este sistema, conocido como el de la coartación, fue utilizado recurrentemente. En la correspondencia del administrador Juan de Arizcún, se menciona la existencia de esclavos “quarros”.

o sus mayordomos permitían usar a cambio de jornadas de trabajo al año y/o del pago de un alquiler, que podía ser cubierto con la misma fibra. En otras ocasiones, arrendaban las tierras de los cacicazgos, cubriendo la renta con la venta del producto o con el mismo algodón, que los caciques se encargaban de comercializar. Por su parte, los indígenas amuzgos y mixtecos, antiguos sembradores de algodón, utilizaban las tierras comunales para su cultivo, por lo que no pagaban renta ni tampoco la alcabala, pero estaban sujetos al forzoso repartimiento. Dicho sistema les impedía participar directamente en el mercado, cuya expansión se manifestaba en el incremento de compradores forasteros que llegaban a la feria de algodones establecida sobre el río Santa Catarina, en las cercanías de Ometepec.<sup>337</sup>

Para los lugareños, la feria era el acontecimiento comercial más importante, donde podían negociar el precio del algodón de manera directa con los compradores que llegaban a esta zona. El libre comercio, no era bien visto por los acaparadores locales, el mayor de ellos el mismo alcalde, así que, para no perder el control del abasto, intervino con la fuerza que le confería su autoridad para cambiar la zona de la venta de la fibra, a un espacio cercano a su vigilancia.

Francisco Gutiérrez de Terán, el entonces alcalde, justificó la medida en beneficio de los labradores, para que los comerciantes no se aprovecharan de la “rudeza” de estos y adquirieran fraudulentamente su algodón,<sup>338</sup> pues era común

---

<sup>337</sup> En el hoy municipio de Ometepec figuran tres ríos de gran importancia: el Ometepec, el Quetzala y el Santa Catarina. Este último pasa a tres kilómetros del poblado y descende hacia el océano Pacífico por la vertiente exterior de la Sierra Madre del sur. El río Ometepec tiene cuatro subcuencas: Quetzala, Río Viejo, Santa Catarina y Cortijos, aunque de tamaño mediano, pero con 23 corrientes de agua este río está considerado como el de mayor escurrimiento en la región. Gela Manzano *Ometepec, op.cit.* p. 21.

<sup>338</sup> AJP, exp.5031, Igualapa, 1786, f. 23-24.

intercambiar la fibra por bebidas prohibidas. La limitación del mercado, además le permitiría vigilar la correcta aplicación de los pesos y medidas y el cobro de la alcabala. En realidad, el objetivo esencial del alcalde era salvaguardar sus propios intereses de acaparar el algodón, como debieron advertirlo los labradores, por lo que, molestos por tan arbitrario cambio del mercado, generó denuncias contra el alcalde mayor.

Al intervenir la autoridad central, Gutiérrez argumentó que tal medida la tomó al saberse de los desórdenes que la instalación de la feria anual producía en los habitantes de la región. El funcionario aprovecha y expone al virrey, conde de Gálvez, que la venta libre de algodón generaba problemas sociales por las conductas licenciosas y excesivas a las que se entregaban los habitantes de esta zona, compuestos en su mayoría por negros, pardos y mulatos a los que califica como:

castas de gentes tan pérfidas, y muy poco arraigadas a la fe, y no teniendo otros parajes en donde embriagarse mejor que en dichos tiempos de cosecha por concurrir los mercaderes forasteros y los naturales con géneros de aguardiente, mezcal y muchas bebidas de las prohibidas a cambio de algodón, que el que no tiene lo hurta, se ven mil ofensas a Dios pues son [...] tan sensuales estos miserables que[...] así con el mayor dolor mío estoy viendo que sale embarazada la prima del primo hermano, la hermana del hermano y aún hija del propio que le dio el ser, no es de extrañar pues, los que habían de dar ejemplo han escandalizado [...y además] por la codicia de hacer negocio [comerciantes y productores] se mantenían [alejados del mercado, por lo que eran presa] de cuadrillas de negros y mulatos [que se juntaban] y los robaban y había muertes e infinidad de riñas,



también de la embriaguez y repetidos estupro, ejecutados delante de los mismos maridos[...]pues se toman aquí las mujeres ajenas, se las quitan a sus maridos y luego vuelven tan frescos...<sup>339</sup>

Para dar fuerza a sus argumentos, señalaba que los curas residentes en su jurisdicción le habían informado de tales conductas excesivas. En realidad, fue el cura de Azoyú, el único que apoyó la versión del alcalde. La carta como el asunto mismo, fueron turnados al fiscal, quien consideró que faltaban pruebas de lo denunciado por el funcionario, por lo que, para poder avalar la medida impuesta por el alcalde, pidió a autoridades locales, como el receptor de rentas, y el administrador de las alcabalas, investigaran y le comunicaran los resultados.

En este proceso, se menciona reiteradamente que las conductas poco morales de los pobladores eran achacables a su dispersión, ignorancia, miseria y a la propia naturaleza infame de las *castas*, visión que puede decirse era común entre los españoles, pero ello no afectó el juicio de los funcionarios sobre que era también un problema de buen gobierno, en el sentido que tanto alcalde como curas no realizaban sus labores correctamente, porque enterados como estaban de tan sonados delitos no intervenían, contraviniendo al bien común:

por lo que se hace digno a mi modo de entender (hablando con el debido respeto) al más severo y riguroso castigo por no poner el remedio que debe para lo que le concedió el Rey la jurisdicción y mando de aquella provincia y por los delitos que

---

<sup>339</sup> *Ibidem*. f.1-3v.

otros cometen por su mala inclinación o tal vez tolerancia y permiso del juez que debe corregirlos y castigarlos [...] <sup>340</sup>

El prejuicio de los españoles, sobre la población de mezcla en particular, no impidió que muchos de ellos se relacionaran sentimentalmente con miembros de grupos diferentes a los suyos. Hecho que también fue mal visto y utilizado para desacreditar a las personas, como lo hizo Gutiérrez de Terán contra el encargado de las alcabalas en Igualapa, don Juan Velasco al que llama despectivamente “criado” del administrador Francisco Losada, residente en Xamiltepec. Resulta que Joaquina Rojas, mulata se acercó al alcalde para pedir que Velasco, con quien había mantenido una relación ilícita que le proporcionaba cinco pesos cada mes, le había abandonado y pedía su intervención para que le cumpliera, pues estaba embarazada, además declaró que el hombre tuvo tratos con su prima, que era mujer casada. La denuncia, por supuesto, dejaba mal parado a Velasco y mostró también la rivalidad entre ambos funcionarios. La conducta del funcionario de alcabalas, al parecer no fue investigada

Interesadas las autoridades centrales en fomentar el comercio, atendieron con prontitud la queja en contra de las medidas de Gutiérrez de Terán, pues la derrama económica era tal, que coincidieron en que había que proteger el libre comercio “no coartando y restringiendo la libertad de aquellos comercios” por lo que revocaron la orden del alcalde y la feria siguió llevándose a cabo en los siguientes años. <sup>341</sup>

---

<sup>340</sup> *Idem*, fol. 14-15.

<sup>341</sup> *Idem*, fol.17.

La decisión benefició a los labradores pardos y mulatos, quizá más que a los indígenas, pues esta población, dedicados con éxito al cultivo del algodón y a su comercialización, les permitió participar en el mercado libre, con la posibilidad de obtener una mayor ganancia económica, lo que probablemente ayudó a que este sector tomara conciencia de su valor laboral y comunitario.

Efectivamente, en el transcurrir del siglo y en la medida que las labores de la ganadería y la vaquería eran sustituidas por la agricultura, se dio también el cambio en el régimen de trabajo: las haciendas dejaron de tener esclavos para contratar por un jornal a los mulatos y pardos libres. A los hacendados, esta conversión les convino, porque suponían que los mulatos y pardos estaban acostumbrados a la servidumbre, de manera que podían ser contratados y despedidos, de acuerdo a las necesidades de la hacienda, sin ninguna otra consideración. Este sector de la población, sin derechos a la tierra, se convirtió en una mano de obra útil y económica, en constante movimiento a lo largo de la costa en búsqueda de trabajo.

La situación de “independencia” laboral de los costeños se vio sometida a fuertes presiones por parte de la autoridad, que a partir de las reformas borbónicas se manifestaron en el cobro de impuestos a las castas y en la obligación del servicio militar para la defensa del reino. Los nuevos contribuyentes no fueron dóciles para pagar, por el contrario, su incumplimiento generó quejas y malestares de parte de los agentes fiscales. El testimonio de Jacinto de Ledos, antiguo alcalde mayor, que había sido nombrado comisario de tributos en la Costa del Mar del Sur da cuenta de la dificultad de hacer cumplir a esta gente con sus deberes tributarios. En el cumplimiento de sus tareas intentó cobrar los adeudos, pero se encontró con la

negativa de los pobladores negros y mulatos a los que calificó de insolentes, atrevidos, groseros y llenos de defectos, sin residencia fija, pues no vivían en reducción de pueblos, sino se encontraban dispersos en rancherías y estancias lo que dificultaba seriamente la recaudación. La lucha por el pago de tributos llevó a los milicianos pardos y mulatos de Igualapa a litigar en contra de esta medida, proceso que habremos de ver enseguida.

### *Los milicianos contra el pago de tributo.*

Las compañías de milicianos, existentes en la Nueva España desde el siglo XVI, eran destacamentos de vecinos aptos para el servicio de las armas, que vigilaban los principales puertos y ciudades del virreinato; en el siglo XVII, se conformaron como los principales cuerpos de defensa, encargados de vigilar el territorio y asegurar la paz. La participación de los pardos y mulatos en estas compañías fue necesaria, dados el poco interés y falta de colaboración de los españoles y la ausencia de tropas regulares, pues no las hubo sino hasta 1765.<sup>342</sup> Más tarde, con las reformas borbónicas las milicias tomaron un carácter castrense.

En el Pacífico, los ataques enemigos eran menos frecuentes y temidos que en el Golfo, de cualquier manera, la vigilancia de sus costas era necesaria por lo que se formaron compañías de milicianos pardos y mulatos, asentados en el actual puerto de Acapulco y en Xicayán. Hasta mediados del siglo XVIII, éstas dos

---

<sup>342</sup> Juan Manuel de la Serna, “El estado, la sociedad y las milicias de pardos y mulatos en las costas de los mares del Sur en el siglo XVIII” en Juan Manuel de la Serna y Herrera, José Antonio Matesanz Ibáñez, Salvador Méndez Reyes, coordinadores, *La historia latinoamericana a contracorriente 5*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, p.62-64. El autor contextualiza las razones de la organización de las milicias de pardos y mulatos en los territorios hispanoamericanos.

compañías fueron las más importantes de la milicia novohispana en las costas del Pacífico sur.

Una vez llegados los Borbones al trono español, consideraron de suma importancia la vigilancia de las costas para evitar el contrabando y la defensa del territorio novohispano, para lo cual se conformaron nuevos cuerpos de milicianos. Para la costa del Mar del Sur se compusieron dos nuevas divisiones, una de las cuales fue la de Iguala y la otra la de Zacatula.<sup>343</sup> Esta medida apoyó la vigilancia de Acapulco, el puerto más importante para el comercio con oriente y con Sudamérica.

El servicio militar no era fácil para los pobladores, cumplir con tal servicio los alejaba de sus labores y familia, para trasladarse a los puntos de vigilancia. Por ello en 1741, los milicianos consiguieron la exención de tributos para su grupo. Sin embargo, con las reformas borbónicas, este privilegio les fue cancelado, debido a que estas medidas fueron formuladas precisamente para reforzar el cobro de ciertos impuestos, como los tributos, particularmente a la población de mezcla. Es posible que la decisión fuese considerada por los pardos y mulatos discriminatoria, ya que debían pagar tanto el tributo como la alcabala, medida que afectó directamente a los individuos de su grupo, dado que no lo tenían que pagar los blancos y los mestizos.<sup>344</sup>

Inconformes, los milicianos pardos y mulatos de Iguala, iniciaron en 1761 un proceso legal para ser eximidos de tal impuesto, pues consideraron que ya

---

<sup>343</sup> *Ibidem.*, p.65.

<sup>344</sup> Peter Guardino, *op.cit.*, p.41.

bastante hacían con prestar servicio a la corona vigilando las costas sin recibir ningún pago; lo pesado del oficio, declararon, minaba ostensiblemente su patrimonio, dejándolos en la pobreza.

Organizados los mulatos milicianos, en octubre de 1761, se dirigieron a la Audiencia de México para solicitar la exención del tributo, aduciendo los muchos trabajos que pasaban para hacer su trabajo de vigilancia y defensa:

apenas hay cuatrocientos sesenta y tres individuos de estas calidades y tienen el [compromiso] y carga de dos vigías en que diariamente ocupan ocho soldados de dichos mulatos milicianos sin otros bienes, ni facultades que su personal [...] para mantener a sus familias, pagar obenciones y el medio tributo que con todo rigor se les exige [...] <sup>345</sup>

Agregan que, los alcaldes mayores ocultándoles el privilegio del medio tributo, les habían cobrado como tributarios enteros, pago que les era imposible sostener porque no recibían sueldo alguno, pero si debían mantener la vigilancia, costear los campamentos, poner los caballos y su manutención, así como otros enseres para la defensa, “todo ello sirviendo a su majestad... pagando [...] por este trabajo el medio tributo”. <sup>346</sup> Especifican además que otros iguales a ellos de provincias vecinas como Tlapa y Xicayan, fueron relevados del pago total del tributo. Por tal motivo, consideraban, que podían ser también exonerados del tributo y por tanto dejar de ser molestados por las autoridades locales.

---

<sup>345</sup> AGN. *Tributos*, v. 34 exp.1 f.1.

<sup>346</sup> *Ibidem*.

La Audiencia pidió entonces alcalde mayor que informara de la situación de los milicianos. Pedro Arbúes de Reguera, entonces alcalde de Igualapa, contestó al fiscal delimitando el territorio a vigilar, más de treinta y seis leguas, ratificando la información dada en la solicitud y especificando el monto de los tributos. Relata que entre Tapestla (hoy Santiago Tapextla en Oaxaca) hasta el Palomar. Todo a orilla del mar, existían:

dos vigías llamadas Tecuanapa y Oquida?, en las que diariamente se ocupan ocho soldados mulatos que los guardan cuatro días, hasta que otros ocho ocurren a el mismo destino, alternándose así todo el año con la mayor prontitud, llevando sus caballos y armas con un penoso trabajo, que los más caminan dos días para llegar a las vigías y viendo como son pobres, muchos de ellos alquilan caballos, por no tenerlos, pues a ninguno se excluye y ha de ir sin réplica [...] estos [mulatos milicianos] siendo tributarios enteros están pagando diez reales y el soltero seis, siendo tanta su pobreza que muchos se ausentan a las inmediatas provincias como es la de Xicayán por no alcanzar con que satisfacerlo.<sup>347</sup>

La respuesta favorable llegó en noviembre del mismo año, en su exposición la autoridad reconoció los méritos de los milicianos solicitantes, el ser gente dispuesta, diestros en el manejo del caballo, y hasta de las armas, además del amplio conocimiento de la región. En respuesta, la autoridad dictaminó que

han sido los negros y mulatos enteramente relevados y exentos de la contribución del real tributo [debido] al celo, esmero, cuidado y vigilancia con que los mulatos milicianos de dicha provincia guardan aquella costa, alentando las débiles fuerzas a

---

<sup>347</sup> *Idem.* f. 3.

que su pobreza los tiene reducidos, para facilitar con prontitud a sus expensas, caballos y demás cosas necesarias a la mejor prevención en defensa de la mencionada costa, y desempeñando con la más viva eficacia, la permanencia de las dos vigías<sup>348</sup>

En febrero del año siguiente, en Ometepepec, los milicianos pardos y mulatos acudieron ante el alcalde mayor Pedro Arbués de Peguera, con el documento gubernamental en que se les relevaba enteramente de los pagos de tributo, agregándose que no debían ser molestados por ninguna otra autoridad.

Es interesante observar que la inconformidad de los milicianos pardos y mulatos fue debidamente presentada ante la autoridad competente y que haber conseguido la exención del tributo, incidió en la formación de una conciencia de grupo y, quizá, hasta de experimentar cierto orgullo por ser reconocidos sus esfuerzos de vigilar las costas del reino y vencido la disposición real de la tributación. Por otro lado, la corona atendió con prontitud la inconformidad de los milicianos de Igualapa, concediéndoles la exención, posiblemente no tanto por la justicia de su alegato, sino para tener contentos a aquellos que tenían en sus manos la salvaguarda del territorio novohispano, máxime que en estas alejadas costas, de difícil acceso, prácticamente los pardos y mulatos eran los únicos de los que la corona podía echar mano, así, la necesidad de contar con ellos obligaba a tener consideraciones particulares. Esta situación parece confirmarse en 1795, cuando Francisco Paris, primer subdelegado de Igualapa y comandante de la quinta división

---

<sup>348</sup> *Idem*, f.11.



de milicias con sede en Ometepec, propuso reorganizar las milicias de pardos y mulatos para poner mayor atención a las costas del Sur.

Esta iniciativa implicaba mover compañías, o en su defecto, formar una de importante fuerza en Ometepec, donde, decía, había gente sobrante para ello. Además, proponía establecer compañía de lanceros en las estancias de Cuajinicuilapa, San Nicolás y Maldonado, toda vez que “esta gente [refiriéndose a los pardos y mulatos] es bien dispuesta, son muy diestros en el manejo del caballo de que abundan, están inmediatos a la vigía...y con 100 lanzas que se traigan y sus propias espadas estarán suficientemente equipados”.<sup>349</sup>

La percepción positiva de las autoridades sobre su inclusión en las milicias, y el triunfo de su causa de no pagar tributo, debió darles a los pardos y mulatos, descendientes de los antiguos esclavos, seguridad de su valor y fuerza como grupo, que puede traducirse incluso, en orgullo, de su papel como defensores del reino. Este sentimiento habrá de alimentar la decisión de los pobladores de ascendencia africana a decidir, al momento del estallido insurgente de permanecer leales en la defensa de la corona o seguir a aquellos independentistas, que prometían la creación de una nueva nación donde se acabarían con las desigualdades y prácticas onerosas e infamantes.

---

<sup>349</sup> Rafael Rubí Alarcón y Edgar Pavía Guzmán, *Historia general de Guerrero*, México, INAH/Gobierno del Estado de Guerrero/JGH Editores, 1998, vol. II, p.343.

## CONCLUSIONES

La historia de la provincia de Iqualapa apenas empieza a ser investigada. A diferencia de otras regiones de la Nueva España, en Iqualapa no hubo minas y tampoco se fundaron empresas rentables, por otro lado, su ubicación, alejada de los grandes e importantes centro urbanos, su difícil acceso y en general su ruralidad, pueden ser algunas de las razones del poco interés mostrado entre la comunidad científica. Sin embargo, consideramos que se trata de una región cuyo desarrollo social es particularmente rico y relevante, por la confluencia de diversos grupos sociales, de diferente origen, cuyas acciones e interacciones a lo largo de la época colonial, han dado singularidad e identidad a una región de la nación mexicana. De manera que nuestro interés por conocer cuáles eran los componentes socioétnicos que conformaron a la sociedad rural de la provincia de Iqualapa, su dinámica y las transformaciones fundamentales que ocurrieron, nos llevaron a abordarlas a lo largo de los tres siglos de dominación colonial, tiempo en que consideramos aprehenderíamos con mayor claridad este proceso social.

Hasta la llegada de los españoles, la zona costeña estaba densamente poblada por diferentes grupos nativos, en su población radicaba la riqueza, que se manifestaba en la productividad de granos, como el cacao y maíz, así como en la explotación de algodón y sal, principalmente. Con la colonización, la población tuvo que enfrentar diversas epidemias, trabajos forzados y la sustitución de sus cultivos tradicionales por la ganadería; además de las nuevas formas de convivencia que

impusieron los colonizadores. Entre ellas, obligaron a los indígenas a congregarse en los pueblos, bajo distintos regímenes de trabajo, de tributos, de gobierno y hasta de creencias. Las nuevas condiciones socio-económicas, incidieron en un dramático descenso demográfico, que afectó negativamente el desarrollo de la provincia. La drástica disminución de la población indígena y la necesidad de contar con trabajadores permanentes para la explotación del ganado, justificaron la llegada de nuevos pobladores en la región: los esclavos negros. La importación de esclavos negros disminuyó significativamente luego de 1640, consecuentemente hubo una rápida disminución de esclavos en la población negra, al mismo tiempo que el temprano e intenso mestizaje generó una nutrida población de mezcla de ascendencia africana que dominó en esta zona.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, la ganadería se convirtió en la actividad más importante en el desarrollo económico de la alcaldía de Iqualapa. Los ganados fueron, inicialmente, atendidos casi exclusivamente por esclavos negros, y luego, cuando se produjo el mestizaje, por sus descendientes pardos y mulatos, a quienes se les permitió el uso del caballo, por lo que la vaquería quedó asociada a este núcleo poblacional.

La extensión de la ganadería en la provincia se hizo definitiva, ante la drástica disminución de la población aborígen; su desaparición dejó tierras sin dueños que fueron adquiridas por los antiguos encomenderos y hacendados, algunos de ellos consiguieron incrementar la propiedad territorial destinada a la explotación del ganado y de productos como el cacao, el algodón y el azúcar, artículos básicos de la economía regional.

La organización social y política que, la corona española instrumentó para gobernar a los habitantes de la Nueva España, respondió a la necesidad de establecer un orden legal a las tareas de gobierno y a tener un control directo sobre la población. La formación de instituciones político administrativas basadas en el orden jurídico hispano, no impidió la sobrevivencia de instituciones sociopolíticas del mundo indígena, como lo fue el cacicazgo, que fueron también útiles a los propósitos del poder regio. Las tareas de gobierno, sin duda, fueron complejas. Dada la composición poblacional y el interés de la corona por los naturales, sus nuevos súbditos, a los que había que cristianizar y proteger de los excesos de los españoles, ordenó la separación de indios y españoles en jurisdicciones administrativas y de gobierno diferenciadas: la “república de españoles” y la “república de indios”. Esta medida, implementada particularmente en el centro-sur de la Nueva España, determinó la organización de la sociedad novohispana. Debemos llamar la atención que, en esta división, los negros no fueron considerados, lo que trajo consigo una serie de anomalías en el sistema político pensado para dos grupos. A través de la legislación emitida en el siglo XVI y XVII, la corona intentó dar soluciones a las irregularidades más relevantes, dejando que en la práctica los pobladores lo resolvieran a su conveniencia.

Los negros se establecieron en barrios específicos en los alrededores de las villas de españoles y en las ciudades. Mientras que, en el campo fueron las estancias, haciendas y rancherías, los lugares donde los negros y sus descendientes pardos y mulatos encontraron los espacios para asentarse. Sin embargo, la presencia de estos últimos en los pueblos de indios no fue inusual, al

ser descendientes de mujeres indígenas consiguieron permanecer en las comunidades como parte integral de ellas.

Los españoles, por su parte, decidieron residir en las principales cabeceras de la provincia: Iqualapa, Ometepec y Ayutla, centros donde se asentaba tanto el poder político y religioso como el comercio, pues en la provincia de Iqualapa no se fundaron villas españolas, por tanto, la república de españoles fue inexistente en esta jurisdicción; la administración de toda la alcaldía quedó en manos del alcalde mayor.

En términos socioeconómicos, los españoles peninsulares aparecen como los encomenderos, hacendados, burócratas y comerciantes por excelencia, cuyo reducido número en la provincia, contrastó significativamente con su fuerza económica y política, misma que redundó en un dominio social sobre la mayoría de la población.

Los indios, desde la llegada de los conquistadores hasta el fin de la colonia agrupados en sus comunidades, lo hicieron básicamente como labradores de productos de autoconsumo y de otros de fácil comercialización, como fueron el cacao y el algodón. Este último producto registró, en el siglo XVIII, una gran demanda; su fuerza comercial atrajo el interés de la mayoría de la población de Iqualapa para explotarlo.

Algunos negros esclavos y libres, al igual que sus descendientes mulatos, gozaron de una buena posición cuando fueron fieles servidores de los españoles en sus empresas. Comúnmente, estos individuos fungieron como mayordomos,

capataces y encargados en las haciendas, ranchos y estancias. Al paso del tiempo, los pardos y mulatos, como descendientes de los antiguos esclavos negros, constituyeron la fuerza laboral de haciendas y ranchos.

Como lo señalamos, el africano nunca sobrepasó en número a la población indígena, pero si lo hizo con respecto a la población española, por lo que se convirtió en un elemento sumamente dinámico en el mestizaje biológico y cultural que alimentó la formación del mexicano. Las uniones entre mujeres indias y hombres negros fueron, con mucho, las más frecuentes en el comienzo de la colonización, dada la escasez de mujeres africanas. Fruto de estas uniones, lo constituyeron los llamados pardos y mulatos, categorías socio raciales utilizadas en las fuentes de la época, junto a la de español, indio y mestizo, este último nombre designado para el descendiente de español e indígena. El matrimonio mixto en la jurisdicción de Iguala fue una práctica reiterada entre los negros y los pocos españoles, mientras que entre los indígenas la tendencia fue la endogamia, práctica dominante a lo largo de los siglos coloniales.

La necesidad de profundizar en el conocimiento y análisis de la composición socio étnica del período colonial, nos condujo a mostrar las tendencias generales demográficas de la jurisdicción de Iguala. Desafortunadamente no contamos con datos concluyentes particularmente en lo que se refiere a los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, sin embargo, los ofrecidos por las fuentes bibliográficas nos permitieron asomarnos en el desarrollo sociodemográfico seguido en la zona: el descenso como la lenta recuperación demográfica de la población indígena, el decrecimiento de la esclavitud y en el aumento de la población de mezcla, particularmente la parda y

mulata. Como lo señalamos en este trabajo, la importancia de los negros esclavos estuvo en su activa participación en las diferentes actividades económicas establecidas en la provincia, pero sobre todo en el mestizaje.

Negros, pardos y mulatos desempeñaron diferentes trabajos como vaqueros, mayordomos, sirvientes, labradores, trabajadores de diversos oficios: recueros, herreros, pescadores y milicianos. La mano de obra mulata va a distinguirse por su movilidad, particularmente, el ejercicio de la vaquería les obligó a desplazarse constantemente y en el trabajo agrícola, su desempeño como labradores de algodón, los llevó a migrar constantemente en busca de trabajo, situación que no disgustó a los hacendados ni a las autoridades, pues la población negra sin derechos a la tierra, estaba dispuesta a vender su fuerza de trabajo por un jornal miserable.

En el último cuarto del siglo XVIII, con las reformas borbónicas, el interés por un mayor control de los dominios coloniales se reflejó en la necesidad de saber cuánta era la población novohispana. Se ordenó entonces realizar diferentes registros; los padrones eclesiásticos (1777) y civiles (1791) nos proporcionaron una visión general de los habitantes de la jurisdicción de Iqualapa, de su composición, distribución, estructura familiar y actividades laborales. Estos también nos brindaron ciertos números sobre la demografía, que son indicativos del aumento de la población mulata; luego de dos siglos de intenso mestizaje se había producido el mayor número de mulatos y pardos. Además, se evidencia la trascendencia del mestizaje como el mecanismo a través del cual los descendientes de los antiguos

esclavos consiguieron trascender, en sus hijos dicha condición, convirtiéndose en personas libres.

Los mulatos ganaron movilidad a través del ejercicio de sus actividades económicas, siendo el cultivo del algodón su actividad dominante en el siglo XVIII, que les permitió su inclusión en la economía formal y de mercado. En el aumento de la población mulata libre, las autoridades reales vieron el beneficio de imponerles nuevas obligaciones, como era el pago de tributos y el servicio militar obligatorio para la defensa de la Colonia, que los pardos y mulatos de Iqualapa cumplieron cabalmente, fortalecieron su sentido de comunidad y su carácter emancipado que les llevó a confrontarse con las autoridades en defensa de lo que consideraban sus prerrogativas.

Como en otras regiones de la Nueva España, en Iqualapa las relaciones entre negros e indios fueron desde el principio violentas. Los conflictos entre ambos grupos se manifestaron intensos, principalmente el que se refiere a la presencia de negros en los pueblos de indios, a la propiedad de sus tierras y, sobre todo, por la actuación de los negros a favor del amo español. La conducta agresiva de negros y mulatos, generalmente al servicio de los hacendados, sembró temor y desconfianza entre los indígenas, que redundó en un aparente distanciamiento.

Sin embargo, esta fue una parte del complejo entramado social, pues el mestizaje, la vecindad y la familiaridad existente entre indios, negros, mulatos y pardos “nacidos y criados” en los pueblos de indios, -en clara desobediencia a la política de segregación residencial legislada por la corona- reforzó los lazos y



relaciones solidarias entre los grupos, que se manifestaron en compadrazgos, apoyos, cuando era necesario, en testimonios y comparencias de negros, pardos y mulatos a favor de los intereses de los indígenas; si bien fue una práctica frecuente utilizarlos como testigos en su calidad de “personas de razón” para casi cualquier asunto, no puede obviarse que debió haber solidaridad y hasta compromiso para apoyarles más allá de dar testimonio a su favor.

El mestizaje hubo de actuar a favor de limar asperezas y de conseguir la creación de una sociedad donde ambos grupos terminaron por integrarse. Vecinos y parientes, indios, negros y pardos tuvieron también acciones conjuntas en la defensa de sus intereses frente a las decisiones arbitrarias de las autoridades locales. La recurrencia de este proceso produjo en esta jurisdicción, una singular y característica sociedad que se distingue del resto del país, no sólo por el aspecto físico de su población, sino también por buena parte de sus valores culturales que aluden directamente a la herencia africana en la construcción del mexicano, que es imperativo reconocer.

## LISTA DE CUADROS

### CAPÍTULO 1

Cuadro 1. Encomenderos y encomiendas

Cuadro 2. Pueblos y estancias existentes en la alcaldía de Iqualapa en 1582

### CAPITULO 2

Cuadro 3. Población indígena de Iqualapa. Siglo XVI

Cuadro 4. Población de la alcaldía de Iqualapa. Siglos XVI-XVIII

Cuadro 5. Población de las alcaldías mayores en la costa según *México 1742*

### CAPITULO 3

Cuadro 6. Alcaldes mayores en Iqualapa. Siglos XVI-XVIII

### CAPITULO 4

Cuadro 7. Distribución de los pobladores según su calidad registrados en el padrón San Agustín Cuilutla. 1777

Cuadro 8. Número de familias por lugar y calidad registrados en el padrón San Agustín Cuilutla. 1777

Cuadro 9. Familias indígenas del Curato de San Agustín Cuilutla. 1777

Cuadro 10. Resumen del padrón de San Agustín Cuilutla de 1777 por Ortega y Castro

Cuadro 11. Lugares y calidad de los pobladores registrados en el padrón de Santiago Ometepec. 1777

Cuadro 12. Matrimonios de españoles con mujeres de diferentes grupos en el curato de Ometepec

Cuadro. 13. Número de familias por lugar y calidad registrados en el padrón de Ometepec,1777

Cuadro 14. Relación de lugares que cubre el padrón de 1791

Cuadro 15. Lugares con población parda que cubre el padrón de 1791

Cuadro 16. Resumen general de familias de pardos y mulatos existentes en la jurisdicción de Iqualapa. 1791

Cuadro 17. Población total de la provincia de Iqualapa

## LISTA DE MAPAS

Mapa 1. República Mexicana con la provincia de Iqualapa

Mapa 2. Alcaldía mayor de Iqualapa

Mapa 3. Alcaldías costeñas

Mapa 4. Obispados en la provincia de Iqualapa

Mapa 5. Doctrina de San Agustín Cuilutla 1777

Mapa 6. Doctrina de Ometepepec 1777

## BIBLIOGRAFIA

### FUENTES DOCUMENTALES

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.  
AGN Archivo General de la Nación, México.  
AHJP Archivo Histórico Judicial. Puebla.  
AHMNAH Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia,  
*Fondo Mariscal de Castilla*, caja 3, legajo 17, dcto.30

### FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

ACUÑA René, editor, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, t.2, México. Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984.

CUEVAS, Mariano, compilador, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Porrúa, 1975,

GARCÍA PIMENTEL, Luis, *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI. Manuscrito de la colección de Joaquín García Icazbalceta*, México, 1904.

MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la, *Memoriales del obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*, introducción Alba González Jácome, México, SEP, 1987.

MURGUÍA Y GALARDI, José María, "Departamento de Oaxaca (1)" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y estadística*, t. VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859.

*Relación del pueblo de Xicayán. De los documentos que fueron del señor García Icazbalceta*, México, Editor Vargas Rea, 1956, Biblioteca de Historiadores Mexicanos.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Papeles de Nueva España*, 2ª serie, t.1. *Suma de las visitas de pueblos por orden alfabético*, t. IV y VI, *Relaciones geográficas*, Madrid, Sucesores de Rivadneyra, 1905.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio de, *Theatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, pról. María del Carmen Velázquez, México, Trillas, 1992. (Linterna mágica, 20).

ZAVALA, Silvio, *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, t.I., México, CEHSMO, 1980.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México*, México, FCE, 1972, 376 p.

\_\_\_\_\_, *Cuijla, Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, FCE-SEP, 1985, 244 p. (Col. Lecturas Mexicanas 90).

\_\_\_\_\_, *El negro esclavo en Nueva España, la formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, México, Universidad Veracruzana, INI, Gobierno del Estado de Veracruz, CIESAS, FCE., 1994, 216 p. (Obra antropológica XVI).

AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo “El Tercer Concilio Provincial Mexicano frente al sustento del clero parroquial”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 51, julio-diciembre 2014, p.9-44.

ALEGRÍA, Ricardo E., *Juan Garrido, el Conquistador Negro en las Antillas, Florida, México y California, c.1503-1540*, Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990, 140 p.

ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, Luis Alberto, *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, México, El Colegio de Michoacán-Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2011, 570 p.

ARTÍS, Gloria, Miguel Ángel RUBIO y Mette Marie Wachter, coordinadores, *Guerrero una mirada antropológica e histórica*, México, INAH, 2007, 594 p.

BASALENQUE, Diego de, *Los agustinos aquellos misioneros hacendados, Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino Michoacán*, México, SEP, 1985.

BORAH, Woodrow (coordinador), *El gobierno provincial en la Nueva España. 1570-1787*, México, 1985, 250 p.

BROSSE, O de la, A.M. Henry y P. Rouillard., *Diccionario del Cristianismo*, Barcelona, Editorial Herder, 1986, 1104 p.

BYAM DAVIES, Claude Nigel, *Los señoríos independientes del Imperio Azteca*, México, INAH; 1968, 258 p.

CALDERÓN, Francisco R., *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, F.C.E., 1988,

CARRASCO, Pedro, "La transformación de la cultura indígena durante la colonia" en *Historia Mexicana*, XXV: 2 (98), México, El Colegio de México, oct-dic. 1975, p.175-203.

CASTILLO PALMA, Norma Angélica, *Cholula sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Municipio de San Pedro Cholula, Plaza y Valdés, 2008, 528 p.

CERVANTES DELGADO, Roberto, "La Costa Chica: indios, negros y mestizos" en Margarita Nolasco (coord.) *Estratificación étnica y relaciones interétnicas*. México, INAH, 1984 (Col. Científica 135).

COOK, Sherburne F., Woodrow Borah, *El pasado de México: aspectos sociodemográficos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 488 p.

CORRALES MIRANDA, Eva, *Historia de Guerrero (1537-1917). Relación de 3,341 documentos localizados en el AGN*, Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero. 1978 (Tesis de licenciatura).

\_\_\_\_\_, *Procesos de Inquisición a negros y mulatos en Guerrero (1561-1797)* en Simposio Internacional 500 años, México. Universidad Autónoma del Estado de México, 1994.

CORTÉS, Hernán, *Cartas de Relación*, 9ª. ed., México, Porrúa, 1976, 334 p. (Col. "Sepan Cuantos..." Num.7).

CHANCE, John K., *Razas y clases en el Oaxaca colonial*, México, CONACULTA-INI, 1993, 286 p., (Presencias 63).

CHEVALIER, Françoise, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, 2ª reimp., trad. Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 512 p.

DAHLGREN DE JORDAN, Barbro, *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1966, 350 p.

DE LA PEÑA, JOSÉ F., *Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 308 p.

DE LA SERNA HERRERA, Juan Manuel, coordinador, *Iglesia y sociedad de América Latina colonial. Interpretaciones y proposiciones*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM, 1998.

\_\_\_\_\_, coordinador, *Pautas de convivencia étnica en la América Colonial (Indios, negros, mulatos, pardos y esclavos)*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guanajuato, 2005, 370 p.

\_\_\_\_\_, “Los cimarrones en la sociedad novohispana” en Juan Manuel de la Serna coordinador, *De la libertad y la abolición: africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, México, CONACULTA, INAH, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, UNAM, CIALC, Institut de Recherche pour le développement, 2010, p.83-110.

\_\_\_\_\_, “El estado, la sociedad y las milicias de pardos y mulatos en las costas de los mares del Sur en el siglo XVIII” en Juan Manuel de la Serna y Herrera, José Antonio Matesanz Ibáñez, Salvador Méndez Reyes, coordinadores, *La historia latinoamericana a contracorriente 5*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, p.61-83.

DEHOUE, Danièle, *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*. México: Centro de Estudios de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- INI. 1994, 210 p (Col. Historia de los pueblos indígenas de México).

\_\_\_\_\_, “El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores, entre la teoría y la práctica” en Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón coordinadoras, *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1998, p.151-175.

\_\_\_\_\_, *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa*, Guerrero, México, trad. Bertha Chavelas Vázquez, Universidad Autónoma de Guerrero- Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2002, 368 p.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia de la conquista de Nueva España*, 9ªed., México, Porrúa, 1972, 684 p.

ESCANDÓN, Patricia, “Apuntamientos sobre las prácticas 'autonómicas' y “democráticas” del cabildo español en la América colonial de los siglos XVI y XVII” en *Hacia una historia del poder en México*, México, Coordinación de Humanidades-UAEM-Miguel Ángel Porrúa, 2014, p.93-122.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio, Ricardo Fagoaga Hernández, “Los componentes socioétnicos y sus espacios en las Huastecas a través de los censos parroquiales, 1770-1780”, *Estudios de Cultura Maya*, v. XXV, 2004, 219-256.

FIGUEROA DE CONTIN, Esperanza, *Atlas geográfico e histórico del estado de Guerrero*, México, FONAPAS-Gobierno del Estado de Guerrero, 1980, 172 p.

FLORESCANO, Enrique, Isabel González Sánchez, Jorge González Angulo, *et. al*, *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI-IIS UNAM, 1981, 352 p. (Col. La clase obrera en la historia de México de la colonia al imperio 1)

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México, 2008, 352 p.

GERHARD, Peter, *México en 1742*, México, José Porrúa e hijos, 1962.

\_\_\_\_\_, “Un censo en la diócesis de Puebla en 1681” en *Historia Mexicana*, 30 (4), México, El Colegio de México, 1981, p. 530-560.

\_\_\_\_\_, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570” en *Historia Mexicana*, XXVI: (3), 103, México, El Colegio de México, ene-mar 1981, p. 347-395.

\_\_\_\_\_, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, UNAM, 1985, 494 p.

GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1994, 532 p.

GONZÁLEZ SIERRA, José, *Monopolio del humo Elementos para la historia del tabaco en México y algunos conflictos de tabaqueros veracruzanos: 1915-1930*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987 (Col Historias veracruzanas 5).

GRIJALVA, Juan de, *Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de Nueva España*, México, Porrúa, 1985.

GUARDINO, Peter, “Las bases sociales de la insurgencia en la Costa Grande” en Ana Carolina Ibarra, coord., *La independencia en el sur de México*, México, FFyL, IIH, DGPA, UNAM, 2004, 33-58 p.

GUEVARA SANGINÉS, María, *Guanajuato diverso: sabores y sinsabores de su ser mestizo (Siglos XVI a XVII)*, México, Ediciones La Rana, 2000, 270 p.



GRUNBERG, Bernard, *Dictionnaire des conquistadores de México*, París, L'Harmattan, 2001, 634 p.

HAMNET, Brian, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 298 p.

HARING, C.H., *El imperio español en América*, trad. Adriana Sandoval, México, Alianza Editorial Mexicana-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 490 p. (Col. Los noventa, 12).

HART, John M, "La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años 1840: conflicto en una sociedad transicional" en Frederich Katz, compilador, *Revuelta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, t.1, México, Era, 1988, 225-241.

HERNÁNDEZ JAIMES, Jesús, *El cacicazgo de los Moctezuma y la comunidad indígena en la alcaldía mayor de Chilapa durante la colonia*, México, UNAM/Facultad de Filosofía y Letras, 1998 (tesis de licenciatura).

\_\_\_\_\_, *Elites, reformismo borbónico e insurgencia en las cordilleras y costas de la mar del Sur (1777-1810)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, 266 p.

\_\_\_\_\_, "El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la Mar del sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII" en Guillermina del Valle y Pavón (coordinadora) *Mercados, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2003, p.224-256.

\_\_\_\_\_, "El fruto prohibido. El cacao de Guayaquil y el mercado novohispano, siglos XVI-XVIII" en *Estudios de Historia Novohispana*, 39, México, UNAM-IIH, julio-diciembre 2008, p.43-79.

*Historia general de Guerrero*, v. II, México, CONACULTA-INAH, Gobierno del Estado de Guerrero, JGH Editores, Asociación de Historiadores de Guerrero, A.C., 1998.

HOFFMANN, Odile, "Negros y fromestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado" en *Revista Mexicana de sociología*, No.1, ene-mar, 2006, IIS-UNAM, p.103-135.

HUERTA, María Teresa, *Rebeliones indígenas de la época colonial*, México, SEP-INAH, 1976, 366 p.

ILLADES, Carlos, *Breve historia de Guerrero*, México, COLMEX-FCE, 2000, 160 p.

ILLADES, Carlos y Martha Ortega, *Guerrero una historia compartida*. Chilpancingo, Gobierno del Estado de Guerrero-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

ICAZA, Francisco, *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales*, 2v., Madrid, 1925.

LAVIÑA, Javier (transcripción e introducción), *Doctrina para negros. Nicolás Duque de Estrada. Explicación de la doctrina cristiana acomodada a la capacidad de los negros bozales*, Barcelona, Sendai, 1989, 128 p.

LOCKHART, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, 718 p.

LOPEZ BARROSO, Epigmenio, *Diccionario geográfico, histórico y estadístico del distrito de Abasolo, del estado de Guerrero*, México, Botas, 1967, 340 p.

LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro, *Bibliografía de Guerrero. 500 fuentes para el estudio económico y social del estado*. Guerrero, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Guerrero. 1975.

LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina, "La población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII", en *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, México, UAM, 1993, p.40-52.

\_\_\_\_\_, "Las tierras comunales indígenas de la Nueva España en el siglo XVI", *Estudios de historia novohispana*, vol. 1, núm. 1, 1966, p. 131-168,

MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, España, Siglo XXI, 1979, 310 p.

MARINO FLORES, Anselmo, "Panorama étnico del estado de Guerrero en la época prehispánica" en *Arqueología y Etnohistoria del estado de Guerrero*, INAH Gobierno del estado de Guerrero, 1986, Primer coloquio de Arqueología y Etnohistoria del Estado de Guerrero, México.

MARTINEZ MARTÍNEZ, Guillermo y Álvaro López Miramontes, *Apuntes para la historia del Estado de Guerrero*, Universidad Autónoma de Guerrero, Centro de Investigaciones Sociales, Serie Bibliográfica N° 3, Chilpancingo, Gro. Agosto 1977.

MARTINEZ RESCALVO, Mario O. (coord.) *Tlapa: origen y memoria histórica*, Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero-H. Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, 2000, 256 p.

McCAA, Robert, "Calidad, clase y matrimonio en el México colonial: el caso de Parral, 1788-1790" en Pilar Gonzalbo, comp., *Historia de la familia*, México, Instituto Mora-UAM, 1993, p.150-170 (Antologías Universitarias).

MENEGUS Margarita, "Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX). Una encrucijada fiscal" en Luis Jáuregui y Antonio Serrano, *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora- CONACYT, 1998, 252 p.

\_\_\_\_\_, "El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI. Señores o cabildo," en *Revista de Indias*, vol. LIX, no.217, 1999, p. 599-617. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/829> (consultado el 7 septiembre del 2018)

\_\_\_\_\_, "La economía indígena y su articulación al mercado en Nueva España. El repartimiento forzoso de mercancías" en *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, Instituto Mora, CESU-UNAM, 2000, 280 p.

MENEGUS, Margarita, Francisco Morales, Oscar Mazin, *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre las dos iglesias*, México, IISUE, 2010, 212 p.

MELLAFE, Rolando, *Breve historia de la esclavitud*, México, SEP, 1973, 192 p. (SepSetentas 115)

MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, México, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 1999, 472 p.

MIRANDA, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, Colegio de México, 1980, 356 p.

MIRANDA ARRIETA, Eduardo, *Entre armas y tradiciones. Los indígenas de Guerrero en el siglo XIX*, México, CIESAS-CDI- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, 306 p. (Historia de los pueblos indígenas de México)

MOEDANO NAVARRO, Gabriel, "Los afroestizos y su contribución a la identidad cultural en el Pacífico Sur: el caso de la tradición oral en la Costa Chica" en *Pacífico Sur: ¿Una región cultural?*, México, CNCA, 1997, p.1-7.

MORNER, Magnus, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, SEP, 1972, 160 p. (SepSetentas, 128).

\_\_\_\_\_, *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1969.

MOTTA SANCHEZ, J. Arturo, *Fuentes de primera y segunda mano relativas al Mariscalato de Castilla en la Nueva España 1530-1865 (Índice no exhaustivo)*, México, Archivo General de la Nación, 2003, 168 p.

\_\_\_\_\_, "Noticias acerca de la población afroestizana en las costas de Oaxaca" en *Antropología. Boletín Oficial del INAH*, No. 43 nueva época, 1996.

\_\_\_\_\_, “Las vigías marítimas de los milicianos pardos de la Costa Chica y el 'eingrimiento' de su calidad en el último tercio del siglo XVIII” en *Diario de Campo* No. 42, marzo-abril 2007, p.33-36.

\_\_\_\_\_, “Algunas noticias históricas relativas al poblamiento afroide del litoral del Mar del Sur y el académico fenómeno del cimarronaje en la Costa Chica” en Luz María Espinosa Cortés, Juan Manuel de la Serna Herrera, coordinadores, *Raíces y actualidad de la afrodescendencia en Guerrero y Oaxaca*, México, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zurbirán, Centro de Investigaciones sobre América latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2012, p. 87-136

NAVEDA, Adriana, “Algunas consideraciones sobre matrimonios de esclavos” en *Anuario VIII*, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1992, p.131-143.

O’GORMAN, Edmundo, “Información sobre solicitud de encomiendas” en Boletín del AGN, 1ª. Serie, t. IX, núm.1, ene-mar, 1938.

\_\_\_\_\_, Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI, México, FCE., 1970, 1046 p.

\_\_\_\_\_, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 9ªed., México, Porrúa, 2000, 328 p.

OROPEZA KERESSEY, Déborah, “La esclavitud asiática en el virreinato de la Nueva España 1565-167” *Historia Mexicana*, v.LXI:1, jul-sep 2011, p.5-57. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60022589001> (consultada el 28 de febrero del 2016).

OROZCO Y BERRA, Manuel, *Historia de la dominación española en México, t. 1* advertencia Genaro Estrada, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1938, 286 p. (Biblioteca Histórica Mexicana de obras inéditas, 8)

OSANTE, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander 1748-1772*, México, UNAM-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003, 300 p.

OWENEEL Arij y Rik OESTRA, *Las tierras de los pueblos de indios en el altiplano de México, 1560-1920; una aportación teórico-interpretativa*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 2001 (Cuadernos CEDLA, 1). [http://www.cedla.uva.nl/50\\_publications/pdf/cuadernos/cuad01.pdf](http://www.cedla.uva.nl/50_publications/pdf/cuadernos/cuad01.pdf) (consultado el 7 de septiembre del 2018)

PACHECO, Joaquín, editor, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, Madrid, [s.e.], 1864-1884.

PALMER, Colin, *Slaves of the white god. Blacks in Mexico 1570-1650*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1976, 234 p.

PASTOR, Maríalba, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM-Fondo de Cultura Económica, 1999, 272 p.

PASTOR, Rodolfo, *Campesinos y reformas. La mixteca, 1700-1856*, México, El colegio de México, 1987, 590 p.

\_\_\_\_\_, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810" en , Woodrow BORAH, coordinador, *El gobierno provincial en la Nueva España. 1570-1787*, México, 1985,

PAUCIC, Alejandro W. *Geografía histórica del estado de Guerrero*, Acapulco, H. Ayuntamiento, 1980, mapas.

PAVÍA GUZMÁN, Edgar, "¡Machomula!" en *Amate. Arte.Cultura y sociedad de Guerrero*, no.9, octubre-diciembre 1997, p.37-40.

PÉREZ ROCHA, Emma y Gabriel Moedano, *Aportaciones a la investigación de archivos de México colonial y a la bibliohemerografía afromexicanista*, México, INAH, 1992, 37-64 p.

QUIROZ MALCA, Haydeé, "Las mujeres y los hombres de la sal" *Un proceso de producción y reproducción cultural en la Costa Chica de Guerrero*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, (tesis de doctorado en Antropología Social).

\_\_\_\_\_, "Encuentros y desencuentros de afromexicanos, indígenas y mestizos en los sinuosos caminos de la Costa Chica de Guerrero" en *Los afroandinos de los siglos XVI al XX*, Perú, UNESCO, 2004, p.138-158.

\_\_\_\_\_, "Relaciones interculturales, historias semejantes, permanencias, presencias y olvidos, los casos de México y Perú" en *Africanos y pueblos originarios (Relaciones interculturales en el área andina)*, Lima, Museo Afroperuano, UNESCO, 2007, p.81-105.

RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, trad. Ángel Ma. Garibay, 4ª. reimp., México, FCE, 1995, 492 p.

RUBIAL GARCÍA, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana, 1533-1630*, México, UNAM, 1989.

SÁEZ, José Luis, "La iglesia y la esclavitud negra en América" en *Estudios de Historia de la Iglesia en el Caribe*, Santo Domingo, República Dominicana, Universidad Católica Santo Domingo, 1995, p-41-63.

SANTOS CARRERA, Moisés, Jesús Álvarez Hernández, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Guerrero. Épocas prehispánica y colonial*, México, UAG-Centro de Estudios Históricos del agrarismo en México, 210 p.

TAKAHASHI, Hitoshi, "De la huerta a la hacienda: el origen de la producción agropecuaria en la Mixteca Costera" en *Historia Mexicana*, v. XXXI, num.1, México, El Colegio de México, 1981,1-78 p.

TAMAYO, Jorge L., *Geografía general de México. Geografía física*, t.1, 2ªed., México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1962.

TAYLOR, William B., "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca" en *Haciendas, Latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, p.71-104.

TIBÓN, Gutierre, *Pinotepa Nacional: Mixtecos, negros y triques*, México, UNAM.1961.

TORO, Alfonso, "Influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano" en *Ethnos*, v.1, 1920.

TOSCANO, Salvador, "Los códigos tlapanecas de Azoyú" en *Cuadernos americanos*, No.10, v.2, México. 1943.

VALDÉS A., Agustín, "Datos geográficos y estadísticos del estado de Guerrero" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 5º época, t. IX, No.1, enero-junio 1919.

VAN YOUNG, Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, 516 p. (Raíces y Razones).

VELÁZQUEZ, María Elisa y Ethel Correa (coords.), *Poblaciones y culturas de origen africano en México*, México, INAH, 2005, 454 p. (Africanía, 1).

\_\_\_\_\_, Gabriela Iturralde, *Afrodendientes en México. Historias contra el olvido y la discriminación*, México, CONACULTA, Consejo Nacional para prevenir la discriminación, 2012,146 p.

VILA VILAR, Enriqueta, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977,306 p.

\_\_\_\_\_, "La evangelización del esclavo negro y su integración en el mundo americano" en Berta Ares Queija, Alessandro Stella, coord., *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigación Científica, 2002, 384 p.

VINSON, Ben, "The racial profile of a rural Mexican province in the Costa Chica: Iqualapa in 1791" en *The Americas*, vol. 57, núm. 2, octubre, 2000, pp. 269-282.

VINSON, Ben III y Bobby Vaugh, *Afroméxico*, México, FCE, 2001, 136 p.

WIDMER, Rolf, *Conquista y despertar de las costas de la mar del sur (1521-1684)*, México, CONACULTA, 1990 (Col. Regiones)

\_\_\_\_\_, *Los comerciantes y los otros. Costa Chica y Costa de Sotavento, 1650-1820*, Universidad de Berna, 1993, 496 p. (Tesis de doctorado)

ZAVALA, Silvio, *La encomienda indiana*, t.1. Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935,

ZAVALA, Silvio, *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, México, CEHSMO, 1980, 320 p.